

PROVINCIA DE RIO NEGRO**DIARIO DE SESIONES****LEGISLATURA****Reunión IX- 8a. Sesión Ordinaria****2 de agosto de 2002****31° PERIODO LEGISLATIVO**

Presidencia del señor vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ.
Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	GROSVOLD, Guillermo José
ADARRAGA, Ebe María Graciela	IBAÑEZ, Sigifredo
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	IUD, Javier Alejandro
BARBEITO, César Alfredo	JANEZ, Silvia Cristina
BARRENECHE, Ana María	KLUZ, Regina
BOLONCI, Juan	LASALLE, Alfredo Omar
CASTAÑON, Néstor Hugo	LAZZERI, Pedro Iván
CORVALAN, Edgardo	MASSACCESI, Olga Ena
CHIRONI, Eduardo	MEDINA, Víctor Hugo
CHIRONI, Fernando Gustavo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
DIAZ, Oscar Eduardo	MENNA, Carlos Rodolfo
DIETERLE, Delia Edit	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	PEGA, Alfredo Daniel
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
GARCIA, Alejandro	ROSSO, Eduardo Alberto
GARCIA, María Inés	SAIZ, Miguel Angel
GASQUES, Juan Miguel	SEVERINO DE COSTA, María del R.
GRANDOSO, Fernando M.	SOSA, María Noemí
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	WOOD, Guillermo
GIMENEZ, Rubén Darío	ZGAIB, José Luis
GONZALEZ, Carlos Ernesto	Ausente:
GONZALEZ, Miguel Alberto	CORTES, Walter Enrique

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los dos días del mes de agosto del año dos mil dos, siendo las 18 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de cuarenta y dos señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Delia Dieterle a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Voy a solicitar licencia por razones de salud para el señor legislador Walter Cortés.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el pedido de licencia solicitado por el señor legislador Rosso para el señor legislador Walter Cortés.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 4 de Julio de 2002.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 411/02 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Meilán) –

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 9/02.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Meilán) - Expedientes número: 429/2001 PROYECTO DE COMUNICACION: A las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Nación, su rechazo a la sanción de la ley que determina las rebajas salariales para jubilados y pensionados y agentes públicos. (María Del R. SEVERINO DE COSTA; Silvia Cristina JAÑEZ); 582/2001 PROYECTO DE LEY: Modifica el inciso 7) del artículo 56 de la ley número 2407 (texto ordenado 1994) -Impuesto de Sellos-. (Amanda Mercedes ISIDORI; Walter Jesús AZCARATE); 221/2002 PROYECTO DE COMUNICACION: a los representantes de la provincia de Río Negro ante el Congreso Nacional, acompañen toda iniciativa para la derogación del coeficiente de estabilización de referencia (CER). (Pedro Iván LAZZERI, Ana María BARRENECHE)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "**Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos**".

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Muchas veces hemos citado en esta Legislatura a los organismos defensores de los derechos humanos y hemos resaltado su importancia fundamentalmente a partir de mediados de la década del 70. No sería exagerado quizá decir que todo el proceso de recuperación democrática en la Argentina, tuvo en estos organismos vital importancia para esa recuperación y fue en momentos difíciles cuando enfrentar el autoritarismo y el terrorismo de Estado no era una cuestión sencilla, entonces un pequeño grupo de hombres y mujeres se animaron y comenzaron esta dura lucha por la verdad, por la justicia, por la vida y así fueron creciendo y desarrollándose organizaciones como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Servicio de Paz y Justicia, el Centro de Estudios Legales y Sociales y, por supuesto, emblemáticamente, las madres y abuelas de Plaza de Mayo. En todos estos organismos confluían personas de diversas ideologías que coincidían en un hecho común que era defender los principales derechos humanos consagrados en la declaración universal de 1948 y que estaban siendo violados sistemáticamente por los militares que usurpaban el poder del Estado. A muchas de estas personas los

movía la desaparición o la cárcel de algún ser querido, otros por su propio espíritu de militantes populares canalizaban también en estos organismos su trabajo y su lucha por la vida y esta actividad se fue multiplicando poco a poco, abriéndose estas distintas organizaciones, instalándose en diversos pueblos y ciudades de todo el país, donde comenzaron a sobresalir militantes populares que eran desconocidos hasta ese momento.

Hoy quiero hacer mención -por eso este homenaje- a dos militantes de los derechos humanos que fallecieron hace pocos días, uno de ellos, probablemente conocidos por todos, doña María Adela Gard de Antokoletz que, baste para justificar este humilde homenaje, fue una de las 14 madres, mujeres que constituyeron la Organización "*Madres de Plaza de Mayo*" a mediados de 1977, que nunca abandonó y hasta sus últimos días siguió luchando por la aparición con vida de quienes habían sido desaparecidos en la última dictadura militar.

Otro de los militantes que quiero rescatar, que también falleció hace pocos días, es a Ernesto Malisia, fundador y presidente, hasta los últimos días, de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de la ciudad de Bahía Blanca, que también como humilde homenaje hay que resaltar que le tocó llevar esta lucha, llevar esta búsqueda de la verdad y justicia en un medio complicadísimo como era la ciudad de Bahía Blanca para desarrollar este tipo de actividades, pero que también, así como María Adela, jamás bajó los brazos a pesar de las amenazas que sufrió en esa ciudad y creo que se transformó en un claro ejemplo para aquellos que quieran recoger las banderas de la lucha contra la injusticia, la muerte y la desaparición de personas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Quiero rendir un homenaje póstumo a una reconocida persona de nuestra comunidad, de la Comarca Viedma y Carmen de Patagones, cuyo sepelio se efectuó en el día de ayer, a don Néstor Virgilio Ezcurra.

Néstor Virgilio Ezcurra fue concejal por la Unión Cívica Radical de Patagones y dos veces intendente, dedicó toda su vida a la política y a su trabajo particular, volcó todos sus esfuerzos a la gente que sufría y este reconocimiento fue perfectamente planteado ayer en el cementerio de Patagones cuando, por un lado los concejales radicales y por otro los concejales del Partido Justicialista le rindieron un emocionado homenaje a él, lo mismo hizo el Secretario General de los empleados municipales, entonces considero que es pertinente que aquellas personas que dejan una huella trascendente en su comunidad y que han dedicado sanamente su vida a esto no pasen al olvido para los demás, por este motivo quiero hacer este recordatorio. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Quiero hacer un homenaje al 9 de julio porque por distintos motivos creo que ha pasado la fecha y en la Cámara no lo estamos recordando. En realidad no quiero hacer un discurso de patio de colegio o de plaza de pueblo sino hacer un homenaje acorde a los momentos que está viviendo la Argentina. En una revista dominical varios periodistas dan sus opiniones y rescato la opinión del columnista del diario Río Negro quien, con su estilo que todos conocemos, manifiesta una frase del general San Martín que dice textualmente:

"...Hasta cuando esperaremos para declarar nuestra independencia, 1816, no es cosa bien ridícula acuñar monedas, tener pabellón y cucarda nacional y por último hacer la guerra al soberano de quien en el día se cree dependemos?...", son preguntas que se formula San Martín ante quien quiera escucharlo. Sabe por qué me detengo en esta frase, señor presidente?, porque así como era tan clara, obvia, la necesidad de declarar la independencia nacional, así, a muchos argentinos hoy nos resulta claro, obvio, lo próximo que estamos a la disolución nacional, exactamente los mismos elementos que San Martín apuntaba como que nos estaban haciendo notar la proximidad, la necesidad de la independencia son hoy las que nos están llamando a la disolución.

No es bien ridículo acuñar monedas y el resultado es que hoy cada Estado está acuñando monedas, hay disolución; no es bien ridículo tener pabellón y cucarda nacional y nos olvidamos de los símbolos patrios, acá nos olvidamos de recordar el 9 de julio y, por último, hacer la guerra al soberano y hacer la guerra requiere autoridad de convocar, como en aquel momento, y resulta que hoy se sacan leyes, se sacan disposiciones, se convoca a la gente, al pueblo y nadie obedece nada... anomia le gusta decir al legislador Wood, anomia social. Estamos muy cerca de la disolución nacional, tan cerca como en 1816 de declarar la independencia, por eso quería recordar y hacer este homenaje. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Brevemente quiero recordar un nuevo aniversario, 50 años del fallecimiento de Evita, y la quiero recordar como una presencia viviente en el pueblo argentino, dado que la presencia de Evita en la historia no es una simple persona para recordar en un día sino que es un ejemplo a imitar todos los días para aquellos que militamos y que pretendemos seguir su ejemplo.

Evita, como la recuerda el pueblo, marcó a fuego un antes y un después en lo que fue la Argentina, un antes y un después para las mujeres, dado que gracias a su decisiva intervención se sancionó la igualdad de los derechos políticos en la Argentina para las mujeres a partir de lo que fue la ley del voto femenino, momento clave -diría yo- en un país que hoy tiene más del 50 por ciento de su composición de mujeres. En el momento en que se sanciona la ley, las mujeres ni siquiera estaban registradas con derechos políticos, no podían ni elegir ni ser elegidas, carecían de documento, hubo que encarar, a partir de la sanción de la ley, una tarea de empadronamiento, algo que en nuestra época parece sorprendente que las mujeres no tuvieran documento y como consecuencia de esa ley del voto femenino el primer Parlamento nacional, que fue votado en el año 52, la Cámara de Diputados, tuvo una composición cercana al 50 por ciento de mujeres, es una paradoja pero no por ello deja de reflejar una realidad social; años después las mujeres tuvimos que recurrir a una ley de discriminación positiva, cual fue la ley de cupos, para que esa presencia activa en la sociedad Argentina fuese reconocida a través de los lugares en las instituciones de la República.

Y el otro paso que marcó también la sociedad argentina a partir de Evita tuvo que ver con otro concepto que hoy dejó de ser del Peronismo para transformarse en un concepto recogido, vivido e internalizado por el conjunto de los argentinos, cual es el de la justicia social.

Evita decía que donde hay una necesidad hay un derecho y esto lo aprendió el conjunto del pueblo argentino y no lo ha dejado ni lo va a dejar de reclamar en todas las luchas que han habido a lo largo de nuestra historia. Hoy tenemos una sociedad de profundas injusticias, una sociedad que parecía impensable pocos años atrás, donde existe un porcentaje cercano a la mitad de la población con carencias o bajo el límite de la pobreza y creo, señor presidente, para concluir, que esta presencia viva de Evita que todas las mujeres argentinas y muy especialmente las que militamos en el Partido Justicialista tenemos como una meta, como un espejo en el cual queremos mirarnos todos los días, es este ejemplo de una mujer que supo ser dura y firme frente a los poderosos pero extremadamente blanda y sensible para con los necesitados. Este es el legado y el ejemplo que queremos seguir las mujeres peronistas y también las mujeres argentinas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"*.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR SAIZ - Señor presidente: Solicito el retiro del expediente número 440/02 y tratamiento sobre tablas para el proyecto de ley número 476/02 del Poder Ejecutivo, con Acuerdo General de Ministros, que habla del comodato sin cargo a la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Viviendas El Bolsón Limitada, de las instalaciones propiedad de la provincia destinadas a la distribución de gas, el que tuvo su origen en la Comisión Especial de Gas, donde fuera aprobado por unanimidad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Solicito el retiro de los expedientes número 195/01 y 339/01, y también preferencia con despacho para la próxima sesión para los expedientes número 316/02, proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a donar un inmueble a la Municipalidad de Maquinchao; 364/02, proyecto de ley estableciendo un plan de colonización y desarrollo para la zona de Salto Andersen; 368/02, proyecto de ley que crea el Fondo de Reparación a Municipios por coparticipaciones mal liquidadas y 411/02, proyecto de declaración de interés social, económico y de desarrollo productivo el Acta de Declaración de General Conesa para la consolidación de la región rural de los grandes montes patagónicos. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el expediente número 55/02, proyecto de ley de reestructuración de la deuda provincial rionegrina.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el retiro del Orden del Día del expediente número 440/02, efectuado por el legislador Saiz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia es retirado del Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas formulado para el expediente número 476/02 por el legislador Saiz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar el Orden del Día.

En consideración el retiro del Orden del Día de los expedientes número 195/01 y 339/01 efectuado por el legislador Eduardo Rosso.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se retiran del Orden del Día.

En consideración el pedido de preferencia con despacho para la próxima sesión solicitado para los proyectos de ley número 316/02, 364/02, 368/02, y para el expediente 411/02, proyecto de declaración por el legislador Rosso.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas efectuado para el expediente número 55/02 por el legislador Eduardo Chironi.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: ***"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"***.

Corresponde considerar el expediente número 308/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Coordinación, que vería con agrado analice con las Secretarías de Estado de Producción y Turismo, la factibilidad de crear la Dirección de Pesca Deportiva. Autor: Néstor Hugo Castañón.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 486/01, proyecto de proyecto de comunicación** a los consorcios de riego, que vería con agrado establezcan un sistema de cobro de cuota pura no incluyendo los punitivos y el capital adecuado. Autor: Sigifredo Ibáñez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sigifredo Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ - Solicito el apartamiento del Reglamento porque quiero hacer algunas observaciones sobre este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración la solicitud de apartamiento del Reglamento efectuada por el señor legislador Ibáñez.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Sigifredo Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ - Gracias, señor presidente.

Sabemos la importancia que tiene un proyecto de ley, que no es comparable a un proyecto de comunicación porque este último tiene la virtud de la oportunidad y hace que a veces puedan reverse con anticipación problemas mucho más serios, como sucede con este expediente que tiene exactamente un año. No estoy diciendo que los proyectos no sean importantes sino que son diferentes. Respecto a este proyecto éramos conscientes de la carga punitiva que tienen los productores de todos nuestros valles, de la deuda que tienen por el canon de riego originada con la ex-Agua y Energía Eléctrica, que después por ley fue transferida a nuestra provincia y por ley 2820 fue transferida a los consorcios de segundo grado de la provincia constituidos por los propios productores, con esto se le permitía el manejo a los consorcios y la autonomía económica, pero con una deuda que era imposible de pagar por parte de los productores ya que la mayoría de ellos sufrían la crisis de la fruticultura y el resto, que estaban en producciones alternativas, estaban en la misma situación.

En este proyecto pedíamos la condonación de la deuda por parte de los consorcios, que era de tres años a la fecha de la condonación y, en la medida del cumplimiento, por año se iba condonando un año de los tres. Si hubiéramos atendido esto hubiésemos tenido la posibilidad de la consulta y la sensibilización, porque en un año podríamos haber desarrollado esta tarea y hoy no nos encontraríamos con que los productores, a través de sus consorcios, estén demandando a los productores por falta de pago y es todo una contradicción porque los mismos productores se oponen al remate o a la intimación cuando la deuda es financiera, entonces hoy, todos los consorcios de segundo grado, los 17 consorcios, que mantienen más de 100 mil hectáreas, más el Ente de Desarrollo de General Conesa, se encuentran con estas dificultades. Reitero, si hubiéramos atendido este proyecto, no por ser más importante que otros sino diferente, hoy podríamos tener la posibilidad de haber analizado con anticipación para ver qué propuesta le hacíamos a los productores y no una demanda que va a terminar con sus organizaciones. Esta es la observación que quería hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 486/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 602/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, I.PRO.S.S., que vería con agrado que cualquier ajuste en el Presupuesto no recaiga en las prestaciones médicas a los beneficiarios de la obra social. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 701/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que expresa su preocupación por el incumplimiento y omisión de las disposiciones del decreto número 1529/94 que habilita a las Comisiones de Fomento a otorgar licencias de conducir automotores. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 62/02, proyecto que declara** persona no grata en toda la provincia, a Gonzalo Sánchez, ex-integrante de la Escuela Mecánica de la Armada. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 105/02, proyecto de comunicación** a los Diputados y Senadores por Río Negro en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, adhieran al proyecto de ley que pide se anulen las leyes de obediencia debida y punto final y los decretos de indulto. Autor: Eduardo Chironi y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 173/02, proyecto de comunicación** a los Senadores y Diputados Nacionales por la provincia, que vería con agrado gestionen la asignación de cupos a los productores laneros de la región sur rionegrina en los programas de trabajo. Autor: Juan Miguel Gasques y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 198/02, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo brinde información sobre la eventual instalación de una base científica de la Naciones Unidas en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Regina Kluz y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 236/02, proyecto que declara** su beneplácito e interés legislativo especial por la conformación y comienzo de las tareas de la corte penal internacional. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 240/02, proyecto que declara** su beneplácito y adhesión a la candidatura de Baltasar Garzón al premio Nobel de la paz 2002, presentada por la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 241/02, proyecto de comunicación** a los diputados y senadores representantes de la provincia en el Congreso Nacional, que promuevan la derogación del artículo 39 de la ley número 19.798 de telecomunicaciones y la consideración de inconstitucional del veto de la ley número 25.464, por ser violatorio. Autor: Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 248/02, proyecto de declaración** de interés educativo, ecológico, cultural y social la serie de libros **"Los gnomos del bosque andino"** y **"Los gnomos del bosque andino II - Paula, Un Encuentro con Babaluco"** de la autora Nadina Menna de Fabbri, con ilustraciones de Eduardo Lauría. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 295/02, proyecto de comunicación** a los representantes de Río Negro en el Congreso Nacional, su total oposición a la modificación de la ley número 24.999 -Del Consumidor-. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 299/02, proyecto de declaración** de interés provincial la tarea desempeñada por el Comité para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 303/02, proyecto de declaración**, su total rechazo a cualquier intento de ceder porciones del territorio nacional en un eventual canje de deuda externa. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 304/02, proyecto de comunicación** al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, su total rechazo a cualquier intento de ceder porciones del territorio nacional en un eventual canje de deuda externa. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood. Agregado expediente número 311/02.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 305/02, proyecto de declaración** de interés educativo y económico provincial la creación del Movimiento por la Recuperación de la Energía Nacional Orientadora Moreno. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 326/02, proyecto de comunicación** a la Dirección General de Derechos Humanos del gobierno de la ciudad de Buenos Aires su beneplácito por la iniciativa de realizar el primer proyecto de arqueología urbana relacionado con la memoria de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 339/02, proyecto de declaración** de interés provincial en lo cultural y económico para la actividad agrícola, el Curso de Formación y Actualización en Gestión y Desarrollo de la Empresa Agrícola Orgánica, a dictarse en General Roca. Autor: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISION **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 437/02, proyecto de declaración** de interés social, cultural y educativo las actividades de la Fundación Creando Futuro, cuya sede se encuentra en la ciudad de Viedma. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 442/02, proyecto de declaración** de interés deportivo y turístico la construcción del autódromo de la ciudad de Viedma. Autores: Juan Manuel Muñoz; Eduardo Chironi; Fernando Chironi; Eduardo Rosso; Rubén Giménez; Máximo F. Grandoso y Regina Kluz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable. **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 443/02, proyecto de resolución** que ratifica la resolución número 389/2002 -Capítulo V, Reglamento Interno de la Cámara. Autor: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 450/02, proyecto de comunicación** a la Defensoría del Pueblo de la Provincia, que intervenga ante los posibles aumentos tarifarios de servicios públicos previstos para el próximo mes de agosto. Autor: Bloque Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 451/02, proyecto de comunicación** a la Defensoría del Pueblo de la Nación, que intervenga ante los posibles aumentos tarifarios de servicios públicos previstos para el próximo mes de agosto. Bloque Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 452/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que se abstengan de efectivizar la aprobación de aumentos en las tarifas de los servicios públicos. Autor: Bloque Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 453/02, proyecto de comunicación** a los representantes de la Provincia en el Congreso Nacional, que rechacen cualquier iniciativa de aumento en tarifas por parte de las Empresas de Servicios Públicos. Autor: Bloque Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 454/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que se manifieste ante el gobierno nacional, en rechazo a los aumentos tarifarios de servicios públicos previstos para el mes de agosto. Autor: Bloque Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 437/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 442/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 443/02, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 450/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 451/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 452/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 453/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 454/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DIA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va a tratar el **expediente número 278/01, con el agregado del expediente número 1418/02 -oficial-, proyecto de ley** que prohíbe en el territorio de la provincia de Río Negro la utilización de cualquier medio mecánico y/o electrónico a los fines de labrar actas de infracción vehicular en la modalidad específica sin detención del vehículo. Autor: Roberto Medvedev.

El presente expediente registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Señor presidente: Las objeciones que presenta la Jefatura de Policía y que están agregadas a este expediente, son consideradas por el autor, o sea por mi persona, totalmente fuera de lugar al espíritu de la ley. Si usted me permite, pese a que las mismas llegaron hace no más de 48 horas, las he estudiado y voy a fundamentar por qué no debemos aprobar estas objeciones.

Habiéndose aprobado en primera vuelta, señor presidente, el proyecto de mi autoría por el que se prohíbe en todo el territorio de la provincia de Río Negro la utilización de los llamados radares fotográficos en la modalidad específica "**Sin detener al conductor**" y teniendo en cuenta la existencia de objeciones formuladas recientemente por la Jefatura de Policía de nuestra provincia, es que procedo a analizar y refutar las mismas, adelantando mi opinión favorable a mantener el proyecto original.

En este sentido, señor presidente, debo manifestar en primer lugar la llamativa oportunidad en que son planteadas estas objeciones, si se tiene en cuenta que datan de hace tan solo dos días, lo cual me lleva a pensar o que debatieron mucho sobre el tema o bien lo trataron a último momento. Entiendo que el proyecto debe ser votado sin modificación alguna, pues las objeciones propuestas no se relacionan con la finalidad del mismo, es decir, que todas esas condiciones que se mencionan en las objeciones y que deben reunir las actas de infracción en esta modalidad de ninguna manera legitiman el funcionamiento de los radares fotográficos.

Nótese, que los radares fotográficos de ninguna manera contribuyen a mejorar o dar mayor control a la velocidad de los automotores, como propugna la propuesta de modificación en sus fundamentos, todo lo contrario, no existe prevención con este sistema sino tan solo la finalidad recaudadora. Por otra parte, no es acertado sostener que al eliminar el radar fotográfico en la modalidad "**sin detener al conductor**" y debiendo detenerse al automotor en exceso de velocidad permitida, se provocaría un entorpecimiento del tránsito atentando contra la seguridad vial, y ello por cuanto si no se lo detiene, por más que se lo multe al conductor, nunca se logra la finalidad principal, cual es la circulación a velocidades permitidas, asegurando mayor seguridad en nuestras rutas y deteniendo al conductor en exceso de velocidad; no cabe duda alguna que con este proceder se está poniendo en práctica el carácter preventivo y educativo que es dable esperar con tal procedimiento, también se aseguran las garantías de defensa del presunto infractor quien puede constatar en el lugar y momento de la infracción si se dan o no las condiciones que enumera la propuesta de modificación. Asimismo hay que tener en cuenta que en los controles de tránsito también siempre existe un margen de conductores que no son detenidos para control, por lo que tal argumento, para nuestro caso concreto, resulta ser poco feliz, más vale detener y en su caso multar a un número de conductores en exceso de velocidad que permitirles a todos ellos transitar a la velocidad que sea para notificarlos tiempo después mientras que el riesgo, la imprudencia, la inseguridad vial y la ausencia de prevención y educación vial brillan por su ausencia .

Por estas consideraciones entiendo, señor presidente, que debe mantenerse el proyecto original y votarse en consecuencia, pues la modificación alternativa propuesta por la Jefatura de Policía de ninguna manera contribuye a mejorar la seguridad vial con el sistema de radar fotográfico sin detener al conductor.

Por último, quiero resaltar una vez más mi opinión sobre que debe ser la fuerza policial la encargada de poner en funcionamiento y práctica estos sistemas de control de velocidad vehicular y no empresas privadas.

Por todo lo expuesto solicito se mantenga el espíritu de la ley tal cual fue presentada y votada en primera vuelta. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 392/01, proyecto de ley** de Funcionamiento del Vocal de Trámite y Sentencia Unipersonal en el Fuero Laboral. Autor: Superior Tribunal de Justicia.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 593/01, proyecto de ley** que establece marco normativo para el uso de PCBs en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Hemos trabajado, en el curso que va entre la primera vuelta y hoy que vamos a aprobar este proyecto de ley, en forma conjunta con el legislador César Barbeito, en una serie de modificaciones que hemos acercado a secretaría, mejorando, por supuesto, la redacción de la operatividad de la ley. Quiero decirle que hemos mantenido la rigurosidad que requieren las actuales circunstancias respecto de estos policloruros, demostrando cuán peligrosos pueden ser al no tener un manejo adecuado de los mismos y además porque estamos convencidos que vamos a sancionar una ley que es pionera en todo el territorio nacional respecto del control de estos elementos tóxicos; y tiene dos cuestiones centrales hacia futuro, regulando para la definitiva erradicación de los transformadores contaminados con PCB y un reconocimiento, aunque tardío, para quienes han sido víctimas de estos productos en la comunidad Argentina y en la de Río Negro.

Como estas modificaciones han sido consensuadas, fueron presentadas a cada uno de los presidentes de bloque, si no hay observaciones al respecto solicito que sean incorporadas al texto definitivo de la ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a las observaciones que han sido consensuadas por los legisladores César Barbeito y Eduardo Chironi.

SR. SECRETARIO (Meilán) - Se modifica el artículo 3° inciso a) y se incorpora el inciso f) al mismo artículo, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: **"Inciso a) PCBs: Los bifenilos policlorados (BCP) o difenilos policlorados (DCP), los terfenilos policlorados (TCP), los bifenilos policromados (BPB) y las distintas mezclas o combinaciones de tales sustancias que contengan más de 50 ppm. (componentes de resinas y gomas sintéticas, papel carbónico, adhesivos, selladores líquidos para transferencia de calor, tintas de imprenta, ceras, etcétera). Inciso f): PCBs usados: Cualquier PCBs considerado como residuo de acuerdo a la ley provincial número 3250, anexo III, Categoría Sometidas a Control "Y/7" (más de 2 ppm)."** Se modifica el artículo 6°, el cual quedará redactado de siguiente manera: **"Artículo 6°: Queda prohibido el ingreso y el tránsito de equipos que contengan PCBs, y de recipientes o contenedores de cualquier tipo que contengan esa sustancia. La autoridad de aplicación podrá autorizar el traslado bajo estrictas medidas de seguridad, a los fines de su eliminación. Asimismo, queda prohibida la destrucción del material contaminado con PCBs, PCBs usados, en todo el territorio de la provincia de Río Negro, hasta tanto se cuente en el ámbito provincial con instalaciones habilitadas a esos fines. En tal caso, los poseedores de PCBs, deberán iniciar las gestiones necesarias, a los fines del traslado a los centros nacionales o internacionales aptos para su eliminación, debiendo hacerse efectivo el mismo dentro de los veinticuatro (24) meses de publicada la presente ley en el Boletín Oficial. En dicho período, el poseedor deberá garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias, y por su parte, la autoridad de aplicación podrá dictar normas que considere oportunas y pertinentes, a los fines de salvaguardar la salud y la seguridad de la población."**

Se modifica el artículo 8°, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 8°: Los datos resultantes del Registro provincial deberán integrarse al Registro nacional.**". Se elimina el punto 4 artículo 9°. Se modifica el artículo 10, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 10: El órgano de aplicación deberá crear el Registro previsto en el artículo 7°, dentro de un plazo de no más de noventa (90) días de publicada la presente ley en el Boletín Oficial, debiendo inscribirse en el mismo los poseedores de PCBs en un plazo máximo de noventa (90) días corridos a partir de la creación del mismo.**". Se modifica el inciso b) del artículo 11, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**b) Formular e implementar el plan provincial de control y eliminación de PCBs en el marco de la legislación vigente.**". Se modifica el artículo 15, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 15: En los plazos señalados, el poseedor deberá realizar un análisis del suelo y del agua en caso de producirse pérdida o derrame de las características que estipule el organismo de aplicación, a su exclusivo cargo.**". Se elimina el artículo 16, el cual será reemplazado por el siguiente texto: "**Artículo 16: El órgano de aplicación determinará la realización de un muestreo de la totalidad de los transformadores existentes, a cargo de las empresas, para determinar si hubiese contaminación de PCBs en agua y/o suelo a efectos de tomar los recaudos pertinentes y producir información necesaria para la población.**". Se modifica el inciso c) del artículo 17, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**Inciso c): Adecuar los equipos que contengan PCBs, los lugares de almacenamiento de PCBs y los PCBs usados e instrumentar las medidas necesarias para evitar riesgos en la salud de las personas y la contaminación del medio ambiente, con el control de la autoridad de aplicación, en el marco de la Resolución 369/91 Ministerio de Trabajo de la Nación.**".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 593/01 con las modificaciones propuestas por los legisladores Fernando Chironi y César Barbeito, que han sido leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento Interno se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir los dictámenes correspondientes.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 634/01, proyecto de ley** que incorpora a la ley número 2208, texto ordenado por ley número 2235, el artículo 575 bis y modifica el artículo 587 -Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro-. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Con las modificaciones acordadas en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General damos dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Las modificaciones figuran en el expediente y serán leídas al momento de su tratamiento.

Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 462/02, proyecto de ley** que asigna el nombre de "**Ingeniero Juan Carlos Suárez**" al canal que abastece de agua a la zona de San Antonio Oeste, con nacimiento en la zona de Pomona. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el presidente de la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos de Río Negro, legislador Juan Manuel Muñoz.

SR. MUÑOZ - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente cuyo tratamiento sobre tablas fuera solicitado por el presidente del bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación, legislador Saiz, **proyecto de ley número 476/02**, que otorga en comodato sin cargo a la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Viviendas El bolsón Limitada, las instalaciones propiedad de la provincia destinadas a la distribución de gas propano indiluido vaporizado por redes existentes en Los Menucos, Sierra Colorada, Maquinchao y Ramos Mexía. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Accatino por la Comisión Especial Fondo para Obras de Gas.

SR. ACCATINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 634/01, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - En primer lugar, señor presidente, conceptualmente quiero decir que el tema de la vivienda es un derecho social fundamental que esta, inclusive, incorporado en todas las Constituciones modernas y, en ese marco, la protección de la vivienda familiar como única propiedad, como residencia del grupo familiar, debe tener una protección absolutamente especial. No creo que valga la pena abundar en la crisis social-económica que está atravesando el país y que ha llevado a que numerosos ciudadanos de nuestra provincia de Río Negro se encuentren en riesgo de perder su vivienda, vía orden de remate judicial.

En el mes de junio del año pasado -para hacer un poco de historia- se llevó a cabo, en nuestra provincia de Río Negro, un encuentro importantísimo que fue el Congreso Nacional de Perjudicatarios del Banco Hipotecario, con presencia de numerosas delegaciones de otras provincias del país y con una gran cantidad de participantes de ciudades y pueblos de nuestra provincia de Río Negro donde, además, participamos un conjunto de legisladores de la provincia de Río Negro. Tras de haberse tratado en ese encuentro la problemática que planteaban los adjudicatarios de créditos previos al mes de abril del año 1991, hubo un pedido especial a este Cuerpo Legislativo sobre la necesidad de dotar a la provincia de Río Negro de un marco legal que evitara justamente el remate de viviendas por ejecución de créditos hipotecarios. Después de ese mes de junio, en el mes de octubre, ASUSERFI nos envía a los legisladores una propuesta, justamente tendiente a resolver esta situación y este marco legal, propuesta que hicimos propia con el legislador Wood y le dimos trámite parlamentario en octubre del año 2001.

Por la situación económica y social a la que hacíamos referencia, lejos de mejorar a los tiempos que están corriendo, a partir de diciembre del año 2001, entendimos que por el contrario se agravaba con dos elementos desde nuestro punto de vista fundamentales.

En primer lugar el nuevo marco inflacionario, la devaluación, que achicaba y sigue achicando de manera muy notoria el nivel de ingresos de los distintos ciudadanos del país y, en segundo lugar, el crecimiento de otro parámetro importante que tiene que ver con la sanción de esta ley, el crecimiento del desempleo, ambos factores importantes que impiden seguramente a muchos ciudadanos rionegrinos regularizar su situación con estos créditos hipotecarios.

Esta Legislatura sancionó en el mes de febrero y comenzó a regir a partir del 11 de abril, fecha en que fue publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Río Negro, la ley 3620, que ya imponía la prohibición de llevar adelante remates en este tipo de viviendas que hemos mencionado. Esa ley, la 3620, va a tener vigencia hasta el 11 de octubre del 2002, es decir, fue una primera aprobación por 180 días. Quiero decir que si bien este proyecto, con las modificaciones que se han hecho en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, no es el espíritu ni la letra del proyecto que originalmente habíamos elevado para su tratamiento, no deja de traslucir el compromiso que tiene esta Legislatura de la provincia de Río Negro de seguir atendiendo y buscando, con normas legales adecuadas, que estos remates no se lleven a cabo. Es decir, el proyecto original planteaba para nosotros dos cuestiones que se diferencian sustancialmente de lo que hoy vamos a votar, la primera de ellas es que era un proyecto que incorporaba artículos al Código de Procedimiento Civil y Comercial de la provincia de Río Negro y hoy vamos a votar una ley que es autónoma de este Código de Procedimiento y, en segundo lugar, respecto de los plazos, el proyecto original planteaba 1095 días, con opción a 1095 más y hoy vamos a aprobar una nueva ley que fija un nuevo plazo de 180 días de suspensión de ejecución. De todas maneras quiero decir que con los 180 días que tenemos de la ley 3620, más los 180 días que vamos a aprobar con la ley en el día de hoy hemos cubierto el plazo de un año para evitar las ejecuciones de viviendas familiares únicas. Si bien creemos que seguramente esto no va a conformar totalmente a quienes se sienten individualmente afectados por estas situaciones o a las propias organizaciones que trabajan comunitariamente en este tema, sí vamos a dejar planteado que hay un compromiso de estos legisladores que están hoy aquí presentes de seguir atentamente el desarrollo económico y social de la Argentina, de la provincia de Río Negro, y que no vamos a tener inconvenientes, y vencido el plazo de un año que estamos en definitiva estableciendo, si la situación no mejorara, plantear nuevamente prórrogas para evitar esto que es el objetivo final, evitar que a ningún ciudadano rionegrino por deudas hipotecarias y sometidos a condiciones económicas y sociales adversas, le subasten su vivienda. Con estas aclaraciones y en el marco de lo que he planteado, solicitamos la aprobación de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Para corroborar algunas expresiones que ha tenido el legislador preopinante en cuanto a las modificaciones que ha sufrido el proyecto. Nosotros compartimos en general el espíritu que anida en los autores del proyecto y en quienes impulsaron a través de ellos esta iniciativa en el sentido de proteger, frente a una situación de emergencia, la vivienda única de las personas. También es cierto que en el marco de las discusiones que se dieron en la Comisión de Asuntos Constitucionales, creció un fuerte consenso en el sentido de que esa protección no fuera en contra de otros intereses que también existen en la sociedad y fundamentalmente que tuviera el marco normativo acorde a lo que es legislar para la emergencia, ese yo diría es el primer motivo por el cual del proyecto originario que promovía una modificación del Código Procesal, Civil y Comercial pasamos al proyecto autónomo que actualmente está en tratamiento.

El segundo tema estaba también vinculado al plazo que originariamente era de 1.095 días, pero que a muchos de los que estudiamos este tema nos pareció excesivo, porque en función a una ley procesal, en una instancia determinada de un juicio, con un plazo muy largo puede llegar a alterarse el derecho de fondo que es el derecho del acreedor a cobrar la deuda del patrimonio del deudor, dicho de otra forma, un plazo excesivamente largo en la prórroga y en la imposibilidad de seguir adelante con la ejecución conlleva en tornar absolutamente declamativo y declarativo aquello que el patrimonio es la prenda común de los acreedores, es su garantía. Consecuentemente nos pareció más razonable, habida cuenta que hay otros institutos del derecho de fondo que protegen no solamente la vivienda única sino el concepto de la propiedad, nos pareció mucho más adecuado establecer este plazo de 180 días.

El tercer elemento es que en el proyecto de origen la suspensión estaba prevista en función de deudas de cualquier origen y en este proyecto lo estamos restringiendo al espíritu de lo que fue el nacimiento de este reclamo que son las ejecuciones hipotecarias y por eso se establece en el mismo que la suspensión procederá cuando la deuda provenga de alguna acción directa vinculada a la vivienda, ya sea por la construcción, por el préstamo, etcétera.

Con estas salvedades que, reitero, tienden a nuestro criterio a equilibrar las relaciones económico-sociales que están en juego en este proyecto, nosotros vamos a acompañar la sanción del mismo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Complementando lo que se manifestó previamente, en primer lugar queremos manifestar nuestra voluntad, en términos de cuál es el espíritu -que compartimos- a asignarle a través de la sanción a este proyecto de ley. El espíritu es -por supuesto- ejercer una acción tuitiva por parte de esta Legislatura a la vivienda única, salvándola, cuidándola o protegiéndola de la ejecución forzada hipotecaria, esto teniendo en cuenta un bien social que consideramos en este caso por sobre otros bienes sociales o sobre otros valores sociales cual es el de la vivienda única en términos de lo que constituye para la familia.

En segundo término, atendemos también al análisis de la situación socioeconómica que por supuesto, lejos de mejorarse se ha agravado y ese es otro de los elementos que también hemos considerado.

Para completar o complementar este planteo que hicimos en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de una modificación del proyecto original, desearía que quede absolutamente claro que la voluntad que expresamos de que fuese modificado el proyecto, es precisamente para proteger la vigencia de esta ley y por ende para proteger la vivienda de las ejecuciones forzadas. Esto en cuanto a la posibilidad de ataque por parte del acreedor -ataque judicial- a una ley que avanzara sobre la legislación de fondo en términos de un instituto del Código Civil cual es, por ejemplo, la hipoteca y basándonos también en alguna legislación comparada, por ejemplo, la modificación de la ley de quiebras que hubo en este año en el orden nacional, que estableció también la protección de la vivienda única del deudor por el término de 180 días y excluyendo algún tipo de acciones, por ejemplo, las alimentarias, de derechos laborales, de derechos de indemnizaciones, etcétera, lo cual nos movió también a pensar que aún desde el Congreso de la Nación que tiene las facultades de la modificación de esta legislación de fondo, también se evaluó en términos concretos y en períodos acotados y también en términos acotados a la protección de la vivienda, buscando que no fuese atacada judicialmente en término de los derechos de los acreedores. Básicamente queríamos dejar absolutamente sentado y claro que la modificación que elaboramos en la comisión tuvo que ver precisamente con proteger este derecho que consideramos básico del hombre, el derecho a la vivienda única, protegerlo de la mejor manera posible y que no quedase librado a los posibles ataques judiciales por parte del acreedor.

Con estas consideraciones por supuesto que adelantamos el voto positivo al proyecto modificado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Por supuesto que acompañamos este proyecto, pero creo que es necesario, aparte de las argumentaciones que obviamente compartimos de los miembros preopinantes, hacer una pequeña reseña de los antecedentes y doctrinas que avalan, desde el punto de vista jurídico, este proyecto; si bien yo no soy abogado quizá por eso percibo con claridad la preocupación que podrían llegar a tener muchos legisladores y por supuesto que quede sentado en el Diario de Sesiones este tipo de consideraciones que, a mi entender y habiendo estudiado el tema, lo veía interesante. Como muchas son citas textuales, solicito autorización para poder leerlas. En ese sentido digo -después voy a decir el autor- *"La situación de emergencia exige a los poderes del Estado la obligación de responder a una necesidad pública adoptando todas las medidas a su alcance para salvaguardar los intereses generales, sin violar ni suprimir las garantías que protegen los derechos patrimoniales, postergando dentro de los límites razonables el cumplimiento de obligaciones emanadas de derechos adquiridos. El fundamento de las leyes de emergencia es el de poner fin y remediar situaciones de gravedad que obligan a intervenir en el orden patrimonial, fijando plazos, concediendo esperas, como una forma de hacer posible el cumplimiento de las obligaciones, a la vez que de atenuar su*

gravitación negativa sobre el orden económico institucional y la sociedad en su conjunto."

... "Para que la sanción de una ley de emergencia esté justificada, hace falta: Que exista una situación de emergencia que imponga al Estado el deber de amparar los intereses vitales de la comunidad. Que la ley tenga como finalidad legítima la de proteger los intereses generales de la sociedad y no a determinados individuos. Que la moratoria sea razonable, acordando un alivio justificado por las circunstancias. Que su duración sea temporal y limitada al plazo indispensable para que desaparezcan las causas que hicieron necesaria la moratoria." "Existía en Minnesota una emergencia que dio una ocasión adecuada para el ejercicio del poder reservado del Estado a fin de proteger los intereses vitales de la comunidad. La ley fue dirigida a un fin legítimo, es decir, no fue para mera ventaja particular de los individuos sino para la protección de un interés fundamental de la sociedad. En vista de la naturaleza de los contratos en cuestión -hipotecas de incuestionable validez- el alivio proporcionado y justificado por la emergencia, a fin de no contravenir la cláusula constitucional, sólo podía ser apropiado a esa emergencia bajo condiciones razonables. Las condiciones sobre las cuales es prorrogado el plazo de redención no parece ser irrazonable." Este es un fallo que dio el juez Hughes de la Corte Suprema de los Estados Unidos, referido a un recurso de inconstitucionalidad sobre una ley de suspensión de ejecuciones hipotecarias en el caso de Minnesota y es tomado este fallo en la jurisprudencia Argentina en reiteradas oportunidades porque pone claramente el tema que estamos tratando en esta oportunidad, sobre cuál debe ser el verdadero rol del Estado cuando las reglas se ven trastocadas por situaciones de emergencia. "En tiempos de graves trastornos económico-sociales, el mayor peligro que se cierne sobre la seguridad jurídica no es el comparativamente pequeño que deriva de una transitoria postergación de las más estrictas formas legales, sino el que sobrevendría si se los mantuviera con absoluta rigidez, por cuanto ellos, que han sido fecundos para épocas de normalidad y sosiego, suelen adolecer de política eficiente frente a la crisis. En un estado de emergencia, cuya prolongación representa, en sí misma, el mayor atentado contra la seguridad jurídica." Este es un fallo de la Corte Suprema de la Nación, el número 243-479,481 "...los derechos no son casi nunca absolutos. La mayoría son limitados en su extensión sometidos para su ejercicio a condiciones diversas. Cuando se sale de estos límites, o no se observan esas condiciones, uno se desenvuelve, en realidad, sin derecho." Para Jossierand "...un acto será normal o abusivo, según se explique o no por un motivo legítimo...el criterio personal y especializado de ese otro criterio universal y aún abstracto que es dado por el destino social de los distintos derechos..." esto está en el Diccionario de Ciencias Jurídicas, Editorial Heliasta. Para terminar con estas citas o referencias doctrinarias, Villegas Basavilbaso, Derecho Administrativo dice: "Ningún derecho reconocido por la Constitución tiene carácter absoluto. La limitación de los derechos individuales es una necesidad derivada de la convivencia social. Se trata en realidad de la regulación legislativa de los derechos establecidos en la Constitución, su uso y disposición en armonía con los intereses de la sociedad..."

Si el Estado nacional se protegió con una ley que hoy la vamos a visitar varias veces, que es la 25561, para proteger sus derechos, por qué nosotros no vamos a legislar protegiendo los derechos de la gente, del pueblo, que sabemos que está en una situación necesitada. No quiero redundar en algunos conceptos dichos en otras oportunidades sobre la complicidad que nos puede caber a los legisladores por no escuchar el reclamo de las mayorías, que en este momento están sufriendo las consecuencias de políticas desacertadas a través del tiempo y poniendo en juego sus intereses, -en este caso estamos hablando de la vivienda y sus propiedades- o sea no pretendo, no quiero -y creo que el espíritu de esta Legislatura obviamente es ese- ser cómplice de los factores de opresión, y por supuesto usted señor presidente de la Legislatura, puede ser cómplice de los factores de opresión de siempre.

Estamos ejerciendo, entiendo, verdaderamente el estado de derecho, estamos convencidos que ejercemos el estado de derecho protegiendo y haciendo justicia, postergando lo que nadie niega, que es el derecho que tienen los bancos, pero postergando para evitar un mal tremendo y una situación que ya conocemos por otras actividades, como puede ser la fruticultura, que los remates no tienen sentido, no generan nada y afectan directamente, en el caso de la fruticultura, a la producción y en este caso a la integridad familiar bastante castigada por otros factores. Se ha argumentado y se argumenta desde distintos ángulos, y con distintas intenciones, respecto a todo el universo de personas que pueden estar perjudicadas, porque hay casos de abuso de deudores, no sólo podemos decir que estos abusos son una excepción sino que además debemos respetar a rajatabla lo que hemos dicho en alguna oportunidad en esta Cámara, que la condena de un inocente no se justifica con la impunidad de 10 culpables, sobre todo, y como es en este caso, que la relación es exactamente inversa, si la hubiera, y que posiblemente debe haberla, pero creemos que es exactamente inversa.

Por lo tanto, en función de respetar en forma irrestricta el estado de derecho, es que nosotros vamos a acompañar con nuestro voto favorable este proyecto de ley. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a las modificaciones antes de someterlas a votación.

SR. SECRETARIO (Meilán) - *"Artículo 1º.- Cuando la ejecución hipotecaria recayese sobre un inmueble que fuera único y de residencia permanente del grupo familiar del deudor y la hipoteca fuera producto de un crédito destinado a la compra, construcción, refacción o ampliación del inmueble motivo de la subasta, a pedido de parte y previa información sumaria, otorgará una espera automática, con suspensión de todos los plazos procesales por el término de ciento ochenta días. Artículo 2º: De forma".*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente 634/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 462/02, proyecto de ley que asigna con el nombre de *"Ingeniero Carlos Suárez"* al canal

que abastece de agua a la zona de San Antonio Oeste, con nacimiento en la zona de Pomona. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Voy a dividir mi exposición en dos partes, la primera está vinculada a la reflexión sobre algunas consideraciones ya vertidas en los fundamentos y, en forma muy escueta, para tener una pauta concreta de cuál era la situación de San Antonio antes de la existencia del agua potable, cito la referencia que está en el informe que es el Boletín de la Comisión Municipal de Asuntos Históricos de San Antonio Oeste que se titula "*Rescatando Ayeres*".

Comienza el mismo planteando que la historia del agua en San Antonio Oeste es la historia misma de nuestro pueblo. El empeñamiento de permanecer en este lugar a pesar de la ausencia del agua fue casi una constante inexplicable si no fuera por la fe y la confianza que los sanantonienses tenían en el lugar que habían elegido. Pretender mantener la vida a toda costa a pesar de la falta de agua, que es precisamente fuente de vida, es a todas luces propio de un convencimiento que puede parecer hasta disparatado si no estuviese sostenido por una convicción mucho más cerca de la certeza que de la duda.

Comento a continuación lo que cuenta don Norberto Cayetano Leiva Céspedes, que fue un personaje muy popular y apreciado por los vecinos de San Antonio Oeste viejo. Era un entrerriano que se radicó en 1910 en nuestro pueblo -dicen- y que guardaba muchos recuerdos de los inicios, que por supuesto estaban relacionados con la falta de agua y con el optimismo desbordante de aquellos sanantonienses que estaban seguros que la llegada de la misma traería un progreso definitivo para su pueblo. Desde sus funciones en el ferrocarril sufría también la vida con escasa agua y compartía la confianza de que su llegada en abundancia traería el ansiado desarrollo para San Antonio Oeste.

En 1972, el diario Río Negro transmitía a sus lectores lo que Don Cayetano le había contado con respecto a la larga historia del agua. Transcribimos textualmente lo que le relató al corresponsal del diario: ***"En la primitiva población de San Antonio Oeste, o Saco Viejo, donde estuvo el primitivo puerto, hubo dos jagüeles de agua apenas salobre que utilizaban los primeros colonos y los troperos. Cuando comienza la construcción del Ferrocarril, la empresa instaló dos molinos sobre sendos jagüeles a unos tres kilómetros de la población y puso en funcionamiento un alambique con el que se destilaba agua. Simultáneamente en las casillas de madera forradas con chapas de cinc se adosaron aljibes para recoger el agua de las escasas lluvias."***

La situación mejoró -sigue narrando Don Cayetano- cuando los rieles llegaron al paraje Aguada Cecilio, a 80 kilómetros de San Antonio Oeste. Allí existían dos vertientes descubiertas por Don Cecilio Crespo -de ahí el nombre de Aguada Cecilio- que traficaba con tropas de carretas, entonces se aprovechó ese caudal de agua que permitía reunir en una cisterna hasta 30.000 litros de agua por día.

A fines de 1909 los rieles llegaron hasta Valcheta, con lo cual el aprovisionamiento se incrementó considerablemente extrayéndose agua del arroyo. En oportunidad de una visita del Doctor José Figueroa Alcorta, presidente de la República, una comisión formada al efecto petitionó que se considerase el traslado de agua en vagones tanques y que se hiciese la distribución gratuita a la población. Un decreto del Poder Ejecutivo autorizó al entonces Ferrocarril del Estado a transportar ocho tanques semanales con agua desde Valcheta y que se cobrase la distribución a los vecinos -termina Don Cayetano-. A medida que fue creciendo la población, la escasez y el racionamiento fueron una amenaza constante.

Asimismo, quiero rescatar en particular el Informe Wysoski. Jordan Wysoski era un agrimensor que tenía estudios sobre hidrología, geología e ingeniería y había intervenido en la construcción de la famosa zanja de Alsina, medio sumamente primitivo que no dio el resultado esperado para contener los malones de los indios en la provincia de Buenos Aires.

En los primeros días de julio de 1879, el General Julio Argentino Roca, que había arribado a Carmen de Patagones navegando el río Negro, encomendó al gobernador de Río Negro,

Alvaro Barros, una expedición a "***Saco San Antonio***" con el propósito de proyectar la colonización de esa región. Previamente deberían practicarse perforaciones en procura del hallazgo de agua potable. Alvaro Barros confió la misión al Mayor Jordan Wysoski.

En el libro titulado **"Estudio Topográfico de La Pampa y Río Negro"**, el Coronel Manuel J. Olascoaga transcribe íntegramente el extenso informe, que luego recogió René Henry Lefebvre en su libro **"Mi querido puerto San Antonio"**. El informe contiene datos precisos sobre la preocupación mayor para llevar a cabo la colonización, o sea, la provisión de agua potable.

Ya en la península Villarino, la expedición hace el primer intento de encontrar agua, haciendo una perforación que llega a los 4,80 metros sin conseguir resultado positivo alguno. El informe trasunta en todo momento la convicción de Wysoski de que las características del terreno indicaban siempre que en la zona había aguas subterráneas.

Como consecuencia de este informe, el gobierno nacional ordena la compra de maquinarias necesarias para perforaciones de hasta cien metros, pero no solamente máquinas perforadoras se compran y se envían, sino también un gran alambique que destilaría agua salada a orillas del mar. La perforadora se instaló en lo que hoy es el paraje denominado Las Máquinas, por la circunstancia de que allí estuvieron trabajando. El alambique comenzó a destilar agua, haciéndolo a razón de 44 litros por hora. La perforadora llegó, sin éxito, a los 44 metros de profundidad, cuando se produjo un conocido suceso que ha sido narrado por distintos historiadores, una incursión de indios de la zona cuesta la vida de todos los trabajadores que actuaban en las perforaciones.

Hasta 1910, cuenta Héctor Izco en su libro **"San Antonio Oeste y el Mar"**, se veían los restos de las maquinarias, como mudos testigos de este intento fracasado de colonizar nuestra zona y que daría nombre al paraje, desde entonces conocido como Las Máquinas. Los restos de estas máquinas aún pueden observarse hoy en el lugar.

El fracaso, según Wysoski, se produjo ante el desánimo y el temor después de la matanza. Ya no será posible seguir adelante -aclara- si el gobierno nacional no dicta las medidas de seguridad necesarias a fin de proseguir con el intento de colonizar y conseguir agua.

Comentamos ahora lo que titula este boletín como **"La vida cotidiana sin agua hacia 1972"**. El sanantoniense había aprendido duramente a cuidar el agua escasa de que disponía, y que solamente le llegaba por el tren aguatero diario y por el acopio que pudiera hacer de las pocas lluvias. En las casas podría faltar alguna habitación pero nunca la cisterna y el aljibe. Todos habían aprendido a valorar la exigua cantidad de agua de que se disponía. Un reflejo condicionado llevaba a cerrar inmediatamente cuanta canilla dejara caer aunque sea un pequeño chorro de agua. El agua casi siempre tenía un doble uso, cuando había servido para la higiene personal debía aprovecharse, en muchas ocasiones, para regar las plantas y árboles de la casa; las incidencias y los reclamos ante las autoridades eran frecuentes, sobre todo en verano cuando el consumo aumentaba y el arroyo de Valcheta traía menos agua, normalmente entre las 14 y las 15 horas arribaba desde Valcheta el llamado **"tren aguatero"** con sus 18 vagones tanques repletos, el aguatero, sin embargo, podía sufrir algún retraso o dificultades en el movimiento de trenes.

Hago estas referencias, señor presidente, para ir teniendo una pauta concreta de cuál era la situación al respecto y hago unas consideraciones personales. Yo comencé mi profesión como ingeniero, en Río Negro en el año 1965, a comienzos de ese año uno de los primeros trabajos que hice como ingeniero fue concurrir a San Antonio y vincularme con la problemática del agua. En ese momento, como lo he planteado a veces en las reuniones de la Comisión de Soda Solvay, el reclamo de toda la gente de San Antonio, en particular de Celso Bresciano, era el agua, con el agua nacía el Puerto, con el agua nacía Las Grutas, con el agua nacía la Soda Solvay. Ciertamente la vida era muy dura, es lo que yo pude registrar habiendo estudiado en la Capital Federal y habiéndome criado en el campo, recuerdo como dato concreto que mi primera noche en San Antonio paré en el Hotel Vasquito, que tenía la canilla con un resorte, así que uno con una mano la apretaba, se lavaba la cara y cuando tenía que largar para lavarse con la otra, la canilla se cerraba, era sumamente costoso. Por otro lado comparaba esto vinculado con la cercanía con el río Negro y los proyectos que andaban en danza.

En el año '68 hizo su aparición el ingeniero Juan Carlos Suárez, ex-legislador por el P.P.R quien realmente fue el hacedor del canal Pomona-San Antonio, como está detallado acá, es muy largo de escribirlo, el ingeniero Fernández Díaz ya había planteado en 1910, la traza del canal Pomona-San Antonio, Suárez, como superintendente de Aguas, se abocó de lleno a hacer toda la limpieza de la traza del canal Pomona-San Antonio, discutieron acabadamente con personalidades hidráulicas del país, como fueron los ingenieros Cotta y Gandolfo, que fueron profesores míos en la Universidad de Buenos Aires, digamos los más granados de la hidráulica argentina y latinoamericana y de ahí se determinó la conveniencia de hacer un canal a cielo abierto contra un acueducto. Tenemos que recordar que Obras Sanitarias de la Nación para esa misma época

había concretado ya un acueducto desde la zona de Trelew hasta la zona de Madryn, un acueducto de 60 kilómetros que hasta hoy en día sigue manteniendo problemas y requiere de gastos del Estado para poder repararlo por rotura. Bueno, Suárez insistió fuertemente en la necesidad de que este canal trabajase por gravedad, se admitía para esto solamente un desnivel de 11 centímetros por kilómetros, pensemos que es una cosa realmente mínima, que

condiciona muchísimo el funcionamiento por lo cual se propuso revestir el Canal Pomona-San Antonio, para ello el Departamento Provincial de Aguas -entidad a la cual respeto desde antes de formar parte de ella, en ella participé desde el año '83 al '87- se abocó de lleno a este tema, se hizo una licitación por la provisión de mano de obra, el Estado provincial compró las máquinas a Norteamérica, algunos de sus restos quedaron ahí sobre la ruta Conesa-San Antonio y con esas maquinarias se construyó el canal en los tramos 3, 4 y 5, quedando el 1 y 2 que son 60 kilómetros antes de la naciente del canal Céspedes porque era un tramo bastante más engorroso y costoso. Como consecuencia de eso se habilitó el canal en el año 1972, con gran beneplácito de la población de San Antonio; y ciertamente fue criticada su construcción técnica y políticamente durante muchos años. En el período en que trabajé con el ingeniero Kugler en el D.P.A, -'83/'87- se hizo la laguna de retención y a la fecha podemos decir ya que la gente de San Antonio casi se ha olvidado del canal,

es el agua del río Negro que ha hecho crecer a toda la zona de Las Grutas, que ha hecho crecer a San Antonio, que permitió el desarrollo del Puerto de San Antonio y que permitió también la construcción de la planta de Soda Solvay, que el tiempo y las circunstancias determinarán si la política fue adecuada o inadecuada, como fue el caso de ALUAR. Quiero rescatar con esto que realmente el canal es un requerimiento que está planteado en antecedentes de gente que acompaña todo esto, -no lo quiero hacer muy largo con exposiciones personales- en notas de la gente del Concejo Deliberante de San Antonio Oeste, de gente de La Pampa, de otras notas más que acontecerán entre la primera y la segunda vuelta y que serán allegadas a través del Colegio de Ingenieros, pero creo que es un reconocimiento válido y justificado el esfuerzo dedicado por el ingeniero Suárez y que corresponde por lo tanto designar al canal que abastece de agua a San Antonio con su nombre, o sea, Canal Ingeniero Juan Carlos Suárez. Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 462/02, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 476/02, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Accatino.

SR. ACCATINO - Señor presidente: La grave crisis generada en todo el país por el indiscriminado aumento sufrido en los precios de los combustibles, ha afectado de manera particular a los usuarios de gas licuado de petróleo -GLP- envasado y de manera mucho más grave a las localidades que utilizan el GLP vaporizado y distribuido por redes, entre ellas Los Menucos, Sierra Colorada y Maquinchao y próximamente Ramos Mexía, en la región Sur de nuestra provincia.

Al amparo de las contradicciones que aquejan la economía nacional durante los últimos meses, las petroleras privadas, en particular la que es proveedora habitual de los servicios de la Línea Sur, REPSOL-YPF, han variado los precios de 200/250 pesos a 600/650 pesos la tonelada, es decir un aumento del orden del 300 por ciento y esto ocurrió entre enero y junio de este año. Mientras tanto, en los pueblos con GLP vaporizado por redes, merced a las reglas de juego impuestas a partir de la muerte del sistema de convertibilidad, están obligados a mantener fija la tarifa que pagan los usuarios mientras el combustible

triplicó su valor. Esta situación amenaza de muerte súbita a las cooperativas prestadoras del servicio, en forma particular a COOPETEL de El Bolsón, que es la que presta el servicio fundamental, cual es la compra, transporte y financiamiento con recursos propios de todo el gas que consumen las redes.

El otro aspecto que agrava esta situación es el que se relaciona con el recupero del subsidio otorgado por el gobierno nacional a los usuarios de gas en la Patagonia, ya que la misma Cooperativa COOPETEL, que incluye en sus declaraciones juradas por ventas de gas licuado subsidiado los consumos de las redes de la Región Sur, no ha recibido de nación los reintegros solicitados por sus ventas desde setiembre del año pasado en adelante, lo que le ha generado un endeudamiento cercano al millón de pesos en el esfuerzo que realiza para mantener el abastecimiento. Se han generado así dos problemas que requieren urgente resolución. Por un lado la necesidad de atender en forma expeditiva el problema financiero y, por el otro, regularizar los aspectos administrativos pendientes para que los servicios de gas por redes en los pueblos involucrados puedan ser operados por un Subdistribuidor habilitado por ENARGAS. El primer problema ha sido atendido con celeridad en forma parcial por el gobierno provincial con el aporte de una partida extraordinaria de 210 mil pesos para paliar el déficit correspondiente a los meses de invierno.

En esto quiero puntualizar la invalorable actitud que ha tenido el Ente de Desarrollo de la Línea Sur, pero resta aún complimentar los aspectos administrativos que permitan designar al subdistribuidor, toda vez que ello será condición imprescindible para poder tener tarifas homologadas por el ENARGAS y de ahí en más mantener el beneficio del subsidio a los usuarios, pero adicionalmente, señor presidente, hay que señalar que por el acuerdo suscripto oportunamente por la Secretaría de Energía y las petroleras, estas están obligadas a entregar gas a los pueblos con redes de propano a 300 pesos la tonelada, posibilidad que la empresa REPSOL sigue negando hoy en base a verdaderas chicanas administrativas que de continuar sin solución provocarán el quiebre de las cooperativas involucradas en este proceso y el consiguiente desabastecimiento de gas a los pueblos en medio del crudo invierno.

A nivel nacional, se ha puesto en vigencia el Fondo Fiduciario creado por el artículo 75 de la Ley 25.565 y reglamentado por el Decreto 786/02 del Poder Ejecutivo Nacional que atenderá en el futuro las necesidades del subsidio que beneficia a los usuarios de gas en la Patagonia, pero este recurso estará disponible probablemente recién a partir de setiembre próximo y su utilización plena dependerá todavía de acuerdos entre las provincias beneficiarias y el ENARGAS.

Quiero puntualizar, señor presidente, que ha sido una tarea incesante de esta Comisión y de esta Legislatura en muchos años de esfuerzo y que ha logrado finalmente que el Poder Ejecutivo nacional entienda la necesidad de crear este Fondo Fiduciario, es más, los fundamentos de la ley de presupuesto en su artículo 75 fueron copiados textualmente de los fundamentos que elevara esta Cámara a través de un proyectos de la Comisión Especial de Gas que, para nosotros, de alguna manera es un verdadero orgullo.

De lo dicho surge entonces la necesidad de adoptar urgentes medidas que permitan regularizar el funcionamiento de los servicios involucrados. La ley 24.076 establece que la distribución de gas por redes es un negocio, cuya rentabilidad debe estar en concordancia con la tarifa que paga el usuario y de ahí que el ENARGAS mantenga un estricto control sobre los cuadros tarifarios, siendo, de hecho, quien genera, aprueba y modifica de acuerdo con las reglas de juego establecidas en la misma ley.

En el caso de estas localidades, es notorio que el negocio, entre comillas, es de muy escasa rentabilidad, y que sería casi imposible encontrar un inversor dispuesto a hacerse cargo de los mismos a cambio del pago de un canon o de inversiones con dudosa tasa de retorno. Prueba de ello es que tanto en Chubut como en Neuquén, entre 1995 y el año 2000 se habilitaron varias redes de distribución de gas propano indiluido en pequeñas localidades aisladas, obras que fueron pagadas íntegramente por los gobiernos provinciales y cedidas para su operación a sociedades con participación estatal o a la distribuidora Camuzzi, en este caso sin que la empresa aportara un solo peso como inversión de capital.

Las obras de este tipo construidas en la Región Sur de Río Negro han sido siempre consideradas como de fomento, es decir que el Estado provincial no planeó nunca recuperar la inversión hecha en plantas y redes, como tampoco lo hiciera el

gobierno nacional y los provinciales cuando invertían importantes sumas de dinero para construir gasoductos en todo el país. Vale sólo mencionar en ese sentido que jamás un usuario de Bariloche o Viedma, o más cerca, uno de Ingeniero Jacobacci, tuvo que pagar un solo peso como recupero de las inversiones realizadas en los gasoductos de abastecimiento, más allá de que luego las obras fueron transferidas a la empresa privada a un precio considerablemente más bajo que el que fijaba la rentabilidad del negocio.

Estos argumentos justifican que el futuro subdistribuidor no deba abonar un canon por la utilización de las plantas y redes, ya que de lo contrario el valor del mismo se trasladaría a la tarifa con la consiguiente repercusión desigualitaria para los usuarios de la Región Sur.

Es prioritario lograr la prestación de un servicio eficiente y adecuado a las realidades climáticas y geográficas de la zona, con el concurso de un subdistribuidor que satisfaga las exigencias de la ley 24.076 y la resolución ENARGAS 35/93, que se comprometa a cumplir con ciertas condiciones básicas ineludibles que tendrán que ver con el mantenimiento y/o generación de puestos de trabajo, la expansión de redes, el incremento de usuarios y la reinversión de excedentes, con una rentabilidad que asegure la prestación del servicio disminuyendo costos administrativos o superposición de funciones.

A principios de este año el Ministerio de Coordinación puso en marcha el mecanismo administrativo destinados a licitar la subdistribución motivo de la presente ley, pero como dicho procedimiento implicará seguramente demoras que exceden los plazos que la circunstancia exige, creemos oportuno, válido y conveniente evaluar la posibilidad de que por vía de excepción la Cooperativa COOPETEL se presente ante ENARGAS y solicite su designación como subdistribuidor con el aval del gobierno provincial en base a sus antecedentes específicos, que pueden resumirse así: Desde 1985 comercializa gas licuado envasado en su zona de influencia. Desde 1992 está habilitada como Fraccionador de GLP, operando su Planta Fraccionadora de gas licuado de El Bolsón, bajo el control de la Secretaría de Energía de la Nación. Presta desde 1993 su sistema administrativo, de transporte, capacidad comercial y solvencia económica para asegurar la provisión de GLP por parte de las empresas productoras a las localidades de la región sur con redes. Colabora desde entonces con las cooperativas de Los Menucos y Sierra Colorada en aspectos técnicos y administrativos. Intermedia desde 1995 el subsidio otorgado a los usuarios por la Ley de Presupuesto Nacional. Licitó, contrató, supervisó y pagó por cuenta del gobierno provincial los trabajos de reacondicionado de la planta de almacenaje de Los Menucos en el año 2001. Idem al párrafo anterior para los trabajos de rehabilitación de la Planta de almacenaje de Maquinchao en el año 2000. En el 2000 habilitó la red de distribución en Maquinchao y opera desde entonces con personal propio en condiciones deficitarias. Contrata, controla y paga las inspecciones semestrales efectuadas por las consultoras habilitadas por la Secretaría de Energía de la Nación. Ha elaborado cuadros tarifarios, flujos de fondo, manuales de operación y mantenimiento de plantas, etcétera, como colaboración para la toma de decisiones por parte del gobierno provincial. Ha respondido a diversos requerimientos de ENARGAS y Camuzzi en relación con el funcionamiento de estos servicios. Finalmente elevó a consideración del gobierno provincial una propuesta concreta en los años 2001-2002 para hacerse cargo de los servicios en el marco de la ley de iniciativa privada, número 3484.

Por último, señor presidente, cabe manifestar que la medida propuesta en la presente ley apunta claramente a mantener sin restricciones el servicio de distribución de gas por redes en las localidades de la región sur, ya que han sido principales destinatarias de todas las políticas energéticas implementadas por el gobierno provincial y respaldada por la Comisión de Gas de esta Legislatura, para que cuenten con energía abundante y barata para ser utilizada en beneficio de

la alimentación, la salud y la calidad de vida de sus habitantes. Por todo esto, señor presidente, consideramos que vamos a aprobar desde nuestro bloque esta propuesta del Poder Ejecutivo y seguramente vamos a contar con el acompañamiento de los demás bloques.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zgaib.

SR. ZGAIB - Muy brevemente, señor presidente, para manifestar que compartimos plenamente los fundamentos vertidos por el miembro informante y por supuesto vamos a acompañar este proyecto de ley que sin ninguna duda va a resolver un problema que hace mucho tiempo venimos acarreado en la región sur, específicamente en los pueblos de Sierra Colorada, Los Menucos, Maquinchao y Ramos Mexía.

Este problema creíamos hace un tiempo que empezábamos a resolverlo, ante una propuesta en el marco de la ley de iniciativa privada, pero lamentablemente el tiempo y la burocracia estatal, por supuesto, va a demandar que esto no pueda solucionarse rápidamente y en este marco, presidente, creemos que es necesario plantear algunas inquietudes que tenemos y que es necesario que se establezcan en el marco de los convenios que se van a realizar en comodato de COOPETEL, fundamentalmente con las pequeñas cooperativas y sin ninguna duda que hay inquietudes por parte de nuestro bloque con relación al mantenimiento de estas plantas, consideramos nosotros que tiene que estar establecido en el comodato que la cooperativa se debe comprometer al mantenimiento, al normal funcionamiento de las plantas, como fueron recibidas al momento de su devolución; tampoco deben recaer sobre los usuarios los costos de mantenimiento de las instalaciones, pero -insisto- creo que esto tiene que estar establecido en el convenio que se va a elaborar con posterioridad a la sanción de esta ley y es conveniente también que el Poder Ejecutivo convoque a la Comisión Especial de Gas para la elaboración de los comodatos para establecer estas propuestas que hemos manifestado en esta sesión y algunas otras que posteriormente, sin ninguna duda, van surgir a medida que vayamos analizando el comodato correspondiente. Solamente quería manifestar esto, señor presidente, y acompañar este proyecto de ley que va a resolver el grave problema que están sufriendo algunas localidades de la Línea Sur.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Accatino.

SR. ACCATINO - Señor presidente: Simplemente para dejar claramente establecido que desde la comisión, en la charla que hemos mantenido con el señor Ministro Coordinador y en alguna oportunidad con el gobernador de la provincia, hemos manifestado nuestra inquietud y ha sido considerada por el Poder Ejecutivo la conveniencia de la participación de la Comisión Especial de Gas para redactar los convenios en los que debe considerarse en forma individual la situación de cada una de las cooperativas; en el caso de Sierra Colorada la cooperativa telefónica que ha operado este servicio durante tantos años, 7 ú 8, en el caso de Los Menucos, la Cooperativa de Gas, que virtualmente después de caducado este período va a desaparecer porque es una cooperativa específicamente de gas y no sería prudente dejar pasar esta oportunidad para hacer un reconocimiento a estas dos cooperativas que le han puesto durante tantos años el hombro con el único objetivo de llevar este servicio vital a los habitantes de esa región.

De modo especial quiero citar el nombre de dos personas con las que nos hemos reunido tantas veces y algunos legisladores, hoy legisladores y en aquel entonces intendentes, han lidiado y han trabajado hombro a hombro para lograr este beneficio, me refiero en el caso de Los Menucos a Musso Yahuar y en el caso de Sierra Colorada a Domingo Mussi Salu, dos personas que, reitero, virtualmente uno debería considerar que han sido los gestores de estas obras junto a los intendentes y autoridades municipales de la época.

Con respecto al mantenimiento de las plantas, es obvio que deben ser mantenidas, en esto el ENARGAS es sumamente riguroso, los obliga a hacerlo bajo normas de estricto control de modo tal que está descontado que el día

que termine la concesión o el comodato -en realidad no creemos que haga falta una concesión, simplemente comodato- deben ser entregadas de la misma manera que son recibidas, es decir, en perfecto estado de funcionamiento, salvo que, por supuesto, haya una falla de tipo estructural, en cuyo caso es el gobierno de la provincia quien deberá realizar la reparación de la planta.

Otra cosa muy importante es que el personal que trabaja en la planta va a ser absorbido por COOPETEL, y hasta aquí tenemos consideradas tres personas, que son las mismas que hoy operan y mantienen el servicio en esas localidades, así que descontamos nuestra participación porque ya ha sido verbalmente aprobada por el Poder Ejecutivo y llevarle tranquilidad a las localidades de la Línea Sur, que este es el primer paso para regularizar un servicio que está sufriendo las consecuencias que detallé en mi primer informe, simplemente esto señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Pega.

SR. PEGA - Señor presidente: Quiero hacer un reconocimiento porque no formo parte de la comisión, pero sí como representante de la región, al trabajo que hace muchos años viene desempeñando la Comisión Especial de Gas de esta Legislatura, en conjunto con el Poder Ejecutivo, una Comisión Mixta.

Indudablemente, muchas veces nosotros tratamos leyes y no tenemos muy en claro el impacto que van a tener sobre la sociedad, pero hoy precisamente esta ley tiene el impacto claro y concreto de garantizar el servicio de gas en varios pueblos de la Línea Sur, y no es una cosa menor, ha habido una gran inversión pero también hay una sensación de incertidumbre cuando las plantas de combustible gaseosos no aparecen, cuando no se puede con el impacto de la devaluación que ha crecido de 300 a 1000 pesos la tonelada en boca de pozo, pero creo que esta incertidumbre con la que han venido viviendo los habitantes de la Línea Sur ya no existirá por esta propuesta legislativa de la comisión y además por el compromiso y el acompañamiento del Ejecutivo; vuelvo a destacar el trabajo de esta comisión porque, desde un ámbito tan vapuleado como es el legislativo, son valoradas por la gente con trabajos de este tipo y cuando los mismos se concretan. Esto es lo que quería dejar aclarado en esta instancia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente 476/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Solicito al señor vicepresidente primero, Alfredo Pega, que se haga cargo de la presidencia por unos minutos.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara,

ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Alfredo Pega.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número 7/01, proyecto de ley** que establece plazo de espera por parte de los usuarios en ventanilla y/o cajeros automáticos, en instituciones financieras y no financieras que presten servicios de cobranza de impuestos, haberes y servicios, crea un cuerpo de inspectores. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Pega) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Estamos intentando legislar, como lo hemos hecho hoy en el caso de los remates, sobre una cuestión que nos parece central, que son los derechos de los consumidores y de los usuarios.

Los procesos de privatización de empresas prestatarias de servicios públicos y de organismos que habiendo sido del Estado pasaron a manos privadas, derivaron en que, tanto estas como aquellas llevaron adelante en sus propias empresas fuertes políticas de ajuste, recayendo, por supuesto, como es normal en este país, el peso más fuerte sobre el sector más débil que es el sector de los trabajadores. Los despidos, por ejemplo, de trabajadores del actual Banco Patagonia Sociedad Anónima, han sido una preocupación constante de esta Cámara, que más de una vez se ha manifestado al respecto imponiendo su preocupación porque estos despidos afectaban la paz social, dejaba familias de trabajadores sin salario, con las consecuencias que todos conocemos.

El achicamiento de la planta de empleados bancarios y las políticas de reducción de personal implementadas por estas empresas prestadoras de servicios determinaron que la atención a los usuarios, a los consumidores, se viera gravemente afectada. Las largas colas en bancos, cajeros automáticos y algunas empresas de servicios públicos pasaron o se convirtieron en una constante y diríamos que pasó a ser en todo el territorio de nuestra provincia como que fuera parte de nuestro paisaje, entonces, pasó a ser común en estos lugares ver a ancianos, mujeres embarazadas, sin diferenciación de hombres y mujeres, personas con capacidades diferentes y además a todos nosotros, muchas veces a la fuerza dando vueltas en un corralito zigzagueante dentro de los bancos, tardando horas para hacer cualquier trámite en una ventanilla. Y nosotros no queríamos ser cómplices ni aceptadores de este nuevo paisaje que tenía que vivir la ciudadanía de Río Negro, había que ponerle coto, había que parar esta desatención, irresponsable muchas veces, de quienes iban a cumplir con sus deberes de ciudadano, a cumplir con sus obligaciones de pagar sus impuestos, cobrar sus sueldos, como debe hacerlo cualquier hijo de vecino. Y dije antes que pasamos a la fuerza a ser parte de este corralito zigzagueante porque en definitiva somos todos clientes cautivos, porque la bancarización de salarios, los depósitos judiciales, las cuotas alimentarias, implicaban que de ninguna manera podíamos escapar a esta atención deficiente a la que estas empresas prestadoras de servicios nos obligaban.

No quiero dejar de mencionar otro lugar emblemático que incluye algunas instituciones nacionales como el Banco de la Nación Argentina, donde también, incorporado al paisaje, vemos deambular mes a mes a nuestros ancianos en búsqueda del cobro de sus jubilaciones, en interminables colas y lo que es más grave en los últimos tiempos, trabajadores desocupados que van por la percepción de su ayuda social y no importa si están al rayo del sol, a temperaturas bajo cero o a fuertes vientos, como suele ocurrir en muchos lugares de nuestra provincia, también cautivos, por supuesto. Y lo mismo ocurre con la mayoría de los servicios públicos, porque volvemos a ser cautivos, no es queelijamos nuestra empresa prestadora sino que debemos ir a esa prestadora de servicios donde también tenemos el problema de las demoras en la atención.

El presente proyecto de ley tiene como antecedente una ley similar que fue presentada en la Legislatura de la provincia de Mendoza, se funda además en los principios que dan origen a la ley nacional del consumidor, la 24420, y por supuesto que se funda y se asienta en las leyes provinciales 2307 y su modificatoria la 2817. No diría nada extraño si no dijera que esta iniciativa tiene que tener y tiene de hecho -porque así lo hemos corroborado- un fuerte apoyo popular de la gente que también se cansó de ser mal atendida en estas instituciones.

El Concejo Deliberante de la ciudad de Cipolletti lo declaró de interés provincial en abril del año 2001 y, por suerte, hoy estamos aprobando esto que es un viejo proyecto de nuestro bloque, incorporándole dos artículos a la ley de defensa del consumidor y, de acuerdo al artículo 44 bis, se considera infracción a la espera mayor de 30 minutos en ventanillas o cajeros automáticos en instituciones financieras y no financieras; además, fijamos en el artículo 44 ter un sistema absolutamente ágil y simple para que el usuario pueda realizar, de manera inmediata, su denuncia ante el incumplimiento de la ley, así es que en este mismo artículo estamos obligando a las empresas involucradas a publicitar la ley, a habilitar un sistema de registro de llegadas y salidas de usuarios para terminar posibles infracciones y habilitar un libro de quejas.

Las multas por incumplimiento, que es lo que vamos a establecer en la presente ley, están normadas en la ley de defensa del consumidor y van desde multas en pesos hasta la posibilidad de una clausura temporal por la reincidencia en las infracciones.

Creo, presidente, que esta ley representa un sentir unánime de los usuarios y de los consumidores de Río Negro y esperamos, por supuesto, que se convierta en un instrumento para protegernos de muchos abusos que se cometen en nombre de la defensa de la actividad lucrativa privada. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

SR. GIMENEZ - Presidente: Quería hacer algunas reflexiones sobre el proyecto de ley en consideración.

Si bien comparto el espíritu por la defensa del consumidor, de alguna manera quisiera ponerle alguna condición a aquellas entidades que por supuesto quizá no estén prestando los servicios, y de hecho no lo están haciendo, como corresponde y las observaciones tienen que ver con el sentido común, en cuanto al registro de llegadas, cómo se haría o cómo podríamos hacer en aquellos lugares donde los cajeros, por ejemplo, no están en las instituciones, porque en el resto de la provincia hay cajeros en distintos locales y no necesariamente en la institución bancaria; también el control es de difícil aplicación, según mi criterio, por eso sería oportuno consultar a la Dirección de Comercio Interior para que dé su opinión, -de hecho estuve haciendo algunas averiguaciones y por supuesto en el transcurso de los 15 días que restan voy a continuar. Además, habla de un fondo que se compondría con las multas y la mayoría de las multas aplicadas por la Dirección de Comercio durante este año están recurridas ante la Justicia, todavía no se han podido hacer efectivas, por lo tanto los fondos para la contratación de becados o las becas para hacer el control creo que tendrían alguna dificultad, sin perjuicio de ello, la idea es importante, defender al consumidor y, por último, me pregunto si no se dará la paradoja de que tendremos más colas donde vamos a plantear las quejas, en el libro de quejas, que en los mismos cajeros o en las mismas cajas, entonces creo que habría que buscar algún mecanismo, por supuesto que yo no lo tengo, pero en los próximos 15 días seguramente vamos a hacer las consultas pertinentes con la Dirección de Comercio y algunos organismos involucrados. Vamos a acompañar este proyecto con la intención de compartir el espíritu, pero seguramente las modificaciones las haremos en la segunda vuelta. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 7/01, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 497/01, proyecto de ley** que exime del impuesto a los ingresos brutos a los servicios

prestados al Estado Provincial por empresas constituidas en los términos de la ley número 3135. Autor: Luis Alberto Falcó.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Pega) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente, como podrá observar usted, evidentemente este proyecto ha sido ampliamente debatido y hubo en las distintas comisiones tres posiciones distintas hasta llegar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda que elevó, con el dictamen de su aprobación, este proyecto. Para hacer un poco de memoria, la ley 3.135 estableció un régimen de desvinculación voluntaria y de tercerización, es decir, ciertos empleados públicos formaron empresas que prestan servicios al mismo Estado, dentro de un marco de reforma del Estado provincial que se viene dando desde hace bastante tiempo. Cuando nacieron estas empresas, reitero, surgió el tema de la prestación de servicios al mismo Estado, que era quién los contrataba y no se previó en su momento un tema que debía haberse explicitado que era que al pasar a ser empresas prestadoras de servicios, los subcontratos relacionados a las prestaciones que hacían al proceso de tercerización, no estaban previstos y esta ley viene justamente a llenar ese vacío y propone la eximición del impuesto a los Ingresos Brutos prestados por estas empresas para los contratos que pudimos tercerizar.

Dentro de todo esto, y en congruencia con lo que está proponiendo este proyecto de ley, la provincia viene reclamando en el orden nacional la eximición del Impuesto al Valor Agregado para estas empresas por el tipo de contratos que dieron origen a su formación.

Creemos, para el caso concreto de la prestación del servicio que dio objeto al proceso de tercerización, que debe darse la eximición de los impuestos y sería bueno que en el presupuesto público se explicitaran los distintos subsidios que se dan, pero mientras tantos debemos eximirlos para tener aún más fuerza en los reclamos que debemos seguir haciendo ante nación para eximir a este tipo de empresas dentro del marco de la reestructuración de los Estados provinciales y nacional de los impuestos que recaen sobre los contratos que celebran originariamente estas empresas que son las que dan objeto a su tercerización.

En este marco es que lo vimos conveniente y es por eso el dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y así va ser la postura del bloque con respecto a la aprobación del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 15 horas.

CONTINUA LA SESION

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Pega.

-Siendo las 21 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Voy a proponer como moción de orden que el debate, el análisis y la fundamentación de los expedientes número 108/02, 427/02 y 463/02, por la conexidad temática que los mismos tienen, sean tratados simultáneamente, independientemente que después se vote individualmente cada uno de los proyectos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración la moción efectuada por el legislador Saiz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 108/02, con el agregado del expediente número 1102/02 -oficial-, proyecto de ley** que ratifica el acuerdo entre nación y provincias sobre relación financiera y bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes del **expediente número 427/02, proyecto de ley** que ratifica el convenio de financiamiento y sus anexos I a IV suscripto el 27 de junio de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los señores ministros de Economía y de Interior de la Nación y el señor gobernador de la provincia. Autor: Poder Ejecutivo.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes del expediente número 463/02, proyecto de ley: Destínanse los potenciales excedentes financieros a que hace referencia el artículo 5º, punto 5.7 del convenio de financiamiento entre la provincia de Río Negro y el Estado Nacional, firmado el día 27 de junio de 2002 a pago de salarios atrasados y coparticipación municipal. Autores: Alfredo Lassalle, Pedro Iván Lázzeri, Juan Manuel Muñoz y Fernando Gustavo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Gracias, señor presidente.

Me voy a referir primero al Pacto Federal. Quisiera recordar que allá por el mes de febrero la situación conceptual que tenía Argentina estaba agravada, estábamos inmersos en una declaración de exención de pagos unilateral de nuestra deuda pública nacional, que inmediatamente conllevó una restricción a la fuente de financiamiento, tanto nacionales como internacionales y que hoy nos afecta también con la carencia de crédito comercial para la importación de importantes insumos que tienen que ver con la producción y con los servicios. También estábamos experimentando las consecuencias de una devaluación asimétrica, sin sustento en plan económico alguno futuro, que en definitiva rompió las reglas de orden jurídico prevalente y propició tratamientos inequitativos, entre los distintos actores sociales y económicos de la nación, dejando claros ganadores y perdedores, todo ello encontrándonos sufriendo un largo proceso recesivo, ahora acompañado por la inflación que afecta significativamente al poder adquisitivo de una basta cantidad de la población argentina y a la empleabilidad.

Tenemos una larga historia de Pactos, creo que los Pactos Fiscales propiciaron en general una coordinación macroeconómica fiscal entre la nación-provincia, es decir, el control del gasto público y el déficit público propiciaron la eliminación de impuestos distorsivos para la producción y para las exportaciones, fijaron sucesivas nuevas formas de distribución de los ingresos provenientes del Régimen Federal de Coparticipación y, en algunos casos, establecieron algunas reglas sobre la transparencia en la información presupuestaria y financiera, tanto en el Estado nacional como en los Estados provinciales, pero durante mucho tiempo, y a pesar de la importancia del impacto presupuestario y financiero de las deudas públicas provinciales en sus presupuestos, estos Pactos no hacían referencia a la deuda pública de las provincias, recién en el Compromiso Federal del 6 de diciembre de 1999, se reconoce esta situación previéndose en ese momento que el Estado nacional procuraría extender los plazos de pago de las deudas provinciales a tasas más convenientes; por las condiciones económicas imperantes esto se trasladó, posteriormente al 2000-2001, a los Acuerdos de Asistencia Financiera con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y por las condiciones macroeconómicas creo que se prolongó parcialmente la madurez de las deudas públicas provinciales; en términos de las amortizaciones que se cubrieron en ese momento, se atenuaron parcialmente los efectos de las tasas de interés que le habían pagado al servicio de la deuda de las provincias. En el Compromiso Federal firmado el 17 de noviembre de 2000, nada hace referencia a la reprogramación de las deudas públicas provinciales sólo hace referencia al mantenimiento de la asistencia financiera para ayudar a las provincias a financiar la amortización y los servicios de intereses y, a pesar de la importante transferencia de recursos que hicieron las provincias a la nación, producto no sólo de los Pactos Fiscales sino fundamentalmente de la afectación de los impuestos que conforman la masa coparticipable, la masa primaria, que se produjo hasta 1994 y que la Constitución nacional previó una mayoría absoluta especial para afectar recursos coparticipables, recién en la Segunda Addenda, el 8 de noviembre de 2001, se comienza a hablar definitivamente de la reprogramación de las deudas públicas provinciales y se establecen los parámetros a los que iba a estar condicionada esa reprogramación que, por las cuestiones -digamos- institucionales conocidas por todos, finalmente no se aplicó ninguna de sus disposiciones, en términos de la reprogramación y así llegamos al Acuerdo de febrero que procura nuevamente fijar un nuevo régimen federal hasta que la nación y las provincias fijen uno definitivo, que viene siendo incumplido desde la reforma constitucional, pretendiendo nuevamente coordinar las políticas de endeudamiento y crédito público y expresamente en su propósito atiende la necesidad de reestructurar las deudas públicas provinciales.

A este nuevo Acuerdo Federal yo lo dividiría en dos capítulos importantes, que son: Uno referido a toda la nueva reformulación del régimen federal de distribución de recursos y otro capítulo general que tiene que estar relacionado con las disposiciones tendiendo a la estructura de largo plazo de las deudas públicas provinciales.

En término de las relaciones financieras entre nación-provincia, se establece que no habrá más piso ni techo, se eliminan todas las garantías de distribución de impuestos, de niveles de distribución de impuestos, es decir que vamos con nación con riesgo de lo recaudado, se deja sin efecto la reducción de hasta el 13 por ciento de las transferencias a provincias que estaba previsto en la Segunda Addenda y se libera absolutamente la disposición de los fondos que se transferían afectados a actividades específicas; se incorpora a la masa coparticipable el 30 por ciento del impuesto al cheque, a las transacciones financieras de la 25413; se deja sin efecto la afectación de la ley 25082, para financiar el régimen jubilatorio, tanto se ha afectado el Impuesto a las Ganancias como al Impuesto al Valor Agregado y se cambia el destino del 70 por ciento del impuesto a las transacciones financieras de la ley 25413, destinándose hasta el 10 de diciembre de 2003 para atender la emergencia económica social declarada por la ley 25561.

Este era un impuesto que estaba destinado a garantizar el crédito público de la nación y como la 25561 establece la emergencia hasta el 10 de diciembre del 2003, supongo que hasta esa fecha estará afectado a la atención de la emergencia.

Es muy importante este Pacto en términos de las reprogramaciones de las deudas públicas provinciales, acá hay un reconocimiento con limitaciones, pero hay un reconocimiento importante de lo que significan las deudas públicas, el costo de las deudas públicas, la detracción del recurso que tienen las provincias para destinarlo a la atención de los servicios indelegables a cargo del Estado; entre las disposiciones más importantes tenemos que la deuda pública en moneda extranjera se especifica a la paridad de un dólar, un peso con cuarenta, se aplica el Coeficiente de Estabilización de Referencia -CER- con un interés devengado anual del 4 por ciento y se establece un plazo de 16 años de pago con 3 de gracia, esto en el caso de Río Negro es importante porque veníamos ya desde el año pasado con una madurez de la deuda de 3 años promedio, o sea que estamos alargando significativamente el impacto de la deuda.

En el caso de organismos multilaterales de crédito, se establece el compromiso que las provincias tengan el mismo tratamiento que la nación consigue con los organismos internacionales de crédito, lo único que hoy sabemos -porque no están cerrados los acuerdos de nación con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y con el Banco Interamericano de Desarrollo- es que por ahora se convierten al dólar libre y el Estado nacional se ha comprometido a atenuar el impacto del tipo de cambio asignando partidas presupuestarias en el presupuesto del año 2002, que creo en este caso no se va a dar, se va a dar para el presupuesto del 2003.

Un aspecto importante de este Pacto y que ha generado controversias sobre sus implicancias futuras, es que la nación se compromete, porque el Pacto dice: **"...garantizará que los servicios de la deuda -incluida la deuda por la privatización de los bancos provinciales- no podrán superar el 15 por ciento de los recursos del Régimen de Coparticipación Federal..."**, o sea que nosotros tenemos aquí una cláusula absolutamente gravitante porque limita la afectación de los recursos provenientes del Régimen Federal, con lo cual tendríamos la alternativa, la disposición de algunos fondos para atender las necesidades básicas que tiene que atender el Estado rionegrino. Creo que esta es una cláusula muy relevante que se ha planteado en comisiones y en las reuniones con los legisladores, qué pasará dentro de 16 años con este 15 por ciento que no alcanza, en realidad yo tampoco lo puedo contestar, no sé qué va a pasar dentro de 16 años, lo importante es que se consiga y que se respete que los servicios de la amortización de la deuda no superen el 15 por ciento de los recursos de origen federal como está previsto en el Pacto.

El compromiso de las provincias desde el punto de vista de la coordinación macroeconómica es no generar un nuevo endeudamiento sin autorización de Economía de nación, se comprometen a reducir el 60 por ciento el déficit del año 2001 y a mantener una

posición de credibilidad en el año 2003. El incumplimiento de estas condicionalidades estaría afectando la

atenuación del tipo de cambio que estaría impactando en la deuda con organismos internacionales, es decir, si no cumplimos con estos requisitos no tendríamos la atenuación esperada en la deuda con los organismos internacionales por aplicación del tipo de cambio. Nosotros pensamos que este Pacto es muy significativo porque en este momento nación asume la administración, aunque nosotros la garantizamos con los recursos provenientes del Régimen Federal.

Esta fue una larga historia, una larga batalla de todas las provincias para que se considerara la deuda pública provincial, cuando había negociaciones internacionales, en mejores o iguales condiciones que la de nación. Yo creo que esta asunción, como dice el Convenio Federal, por parte de nación bajo ciertas condicionalidades de la reprogramación de la deuda pública provincial es un logro significativo dentro de las condiciones que tiene hoy Argentina en los mercados nacionales e internacionales y que también es muy significativa esta limitación que establece que la Nación Argentina garantizará que no se afecte más del 15 por ciento de los recursos de origen nacional para aplicarlo a la atención de la deuda. Por estas consideraciones finales, por esta importancia que tiene desde el punto de vista de la deuda pública, nuestro bloque va a acompañar afirmativamente la aprobación, la ratificación del Compromiso Federal.

Refiriéndome al Convenio de Asistencia Financiera que tiene su correlato con este Acuerdo, este Convenio es básicamente un apalancamiento de corto plazo para la provincia de Río Negro, en tanto y en cuanto se fijen definitivamente las normas de la reprogramación y este apalancamiento es necesario en un momento en que hay una ausencia total de crédito, tanto nacional como internacional, donde no podemos acceder a los mercados voluntarios de crédito, a los títulos públicos colocados en el exterior, en un contexto de una fuerte retracción económica y pienso particularmente que esta retracción económica y de la función consumo está contrabalanceando fuertemente el retraccionamiento de los recursos corrientes del Estado y por lo tanto los recursos, tanto de origen nacional como provincial, no están siendo, desde el punto de vista de la inflación, una fuente de financiamiento, ni para el Estado nacional ni para el provincial. Se habla mucho de la importante subida de la recaudación a nivel nacional, es una verdad a medias porque se está comparando en realidad con el mes de julio del 2001, que fue uno de los peores meses de ese año, además la recaudación nacional en términos de inflación no ha crecido mucho, el Impuesto al Valor Agregado ha crecido en la recaudación un 4 por ciento y si bien ha habido un alto impacto en los ingresos totales, no hay que olvidarse que provienen de dos recursos, uno que no es coparticipable, como son las retenciones a las exportaciones, que han gravitado significativamente en esta recaudación y el comúnmente denominado impuesto al cheque, que en definitiva solamente se coparticipa de acuerdo al régimen federal en un 30 por ciento, o sea, si bien es cierto que ha crecido nominalmente la recaudación, la estamos comparando con un mes que no es el mejor para hacerlo, porque si la comparamos con otros meses del 2001 no tiene ese aumento y además no ha tenido la inflación un alto impacto porque creo que precisamente se está contrabalanceando con la pérdida de la función inversión y fundamentalmente de la función consumo, que los ingresos corrientes sigan el curso de la inflación. No está demostrado hasta ahora que esto esté sucediendo, ni en Río Negro ni en la nación, por eso pienso que, independientemente de este proceso inflacionario, nosotros no estamos teniendo todavía las ventajas nominales del impuesto inflacionario y creo que si lo tenemos el impacto de lo que

queda del año va a ser menor, porque hay una alta desocupación, con un 22 por ciento, los Planes Trabajar o de empleo presionan en la actividad privada a la disminución de los salarios o a más horas, la función consumo, digamos el poder adquisitivo, ha perdido más del 100 por cien, hay artículos que han crecido el 300 y pico por ciento en este período y sin embargo no se está notando en la recaudación, precisamente porque no hay poder adquisitivo, porque no aumentan los salarios y porque estos Planes de Jefas y Jefes de Hogar también presionan en la actividad privada para que no haya aumento de sueldos y para la baja de las remuneraciones de los que tienen empleo.

El Convenio contempla el otorgamiento de 152 millones de pesos que están destinados a financiar la amortización de la deuda prevista en los anexos. Esta deuda está calculada, de acuerdo a la reprogramación establecida en el Convenio Federal del 27 de febrero al que me referí recientemente y a esto se le suma un déficit de 53.9 millones de pesos, que es el déficit -digamos- previsto en la reprogramación financiera de la provincia que está planteada con la nación y que está acompañada de un programa de saneamiento financiero, con la finalidad que en el año 2003 lleguemos a un presupuesto equilibrado. Este programa de saneamiento se basa básicamente en una disminución del gasto público primario del orden de los 14 millones de pesos, 14.9 millones, con relación al año 2001 y estos 14 millones de disminución tienen que ver con un aumento de 8,8 millones en el gasto corriente y una disminución de 24 millones de pesos en los gastos de capital y van acompañados de las medidas descriptas en el Anexo II que básicamente o fundamentalmente o sustantivamente tienen que ver con la mejora de los ingresos públicos de la provincia, que es una cosa reclamada aquí en la Legislatura y creo que en el Anexo II tienen muchísimas medidas, que muchas de ellas ya están en práctica y tienen que ver con la mejora de la recaudación de tributos de origen provincial.

Los desembolsos se van a desarrollar de acuerdo a un cronograma que está previsto en el Anexo I, planilla 4 y para esto la provincia debe cumplimentar dos condicionalidades que son: Primero, cumplir con el déficit previsto en cada momento y en segundo lugar que se verifique, como ha sido en otros convenios anteriores, que efectivamente se ha pagado la deuda que debiera pagarse a cada período, esto significa que no necesariamente los 152,5 millones serán utilizados por la provincia de Río Negro, el Pacto prevé que es "*hasta la suma*", es decir que puede haber algunos capítulos de la deuda pública que no paguemos, por ejemplo el caso de los bonos que no están dentro del canje, lo deberá decidir el Poder Ejecutivo dentro de su política de deuda pública, están incluidos por una cuestión de igualdad de tenedores ante eventuales reclamos judiciales, pero no necesariamente significa -en ese caso- que vamos a pagar todo lo que se dice ahí, es posible que con la importante suma de acreencias que tienen las provincias, que está calculada al mes de julio en los 2200 millones que debe nación a las provincias, -de esto podemos hacer referencia a los informes de las consultoras nacionales- si esto en el corto plazo -de aquí a diciembre- puede cobrarse -Río Negro tiene cerca de 70 millones- no necesariamente tengamos que usar 70 millones de esta asistencia financiera, porque si entraran estas acreencias, deberíamos no usar... en realidad no se van a usar porque si se cumple bajo otro concepto el programa de financiamiento la nación no nos va a dar la plata que está prevista porque ya la vamos a tener. El primer desembolso se hará efectivo en la medida que la provincia acredite que esta Legislatura aprobó este Compromiso de Asistencia Financiera y además que aprobó el Pacto Federal del mes de febrero y también que la provincia se comprometa a presentar el presupuesto para el 2002 con las proyecciones hasta el 2005, que es una normativa que ya debería cumplir el Poder Ejecutivo porque está prevista en la ley de solvencia fiscal que aprobáramos el año pasado en la Legislatura.

Se prevé que el préstamo va a ser reembolsado con su capital ajustado por un índice combinado entre precios mayoristas y precios al consumidor, en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir de enero del 2004, y que devengará un interés del 6 por ciento anual sobre el capital ajustado a partir del 1º de enero del 2003. Sobre el particular después haremos circular un agregado a este proyecto de ley que tiene que ver con la modificación propuesta por nación a las cláusulas 7.1 y 7.2 de este Convenio de Asistencia Financiera, se cambia el concepto de capital ajustado y se considera -digamos- al ajuste como un interés compensatorio, yo creo que esto tiene que ver con la ley 25561 que prohíbe cualquier repotenciación de los capitales bajo cualquier concepto. No sé si esto está circulando en las bancas.

Dentro de las obligaciones de la provincia se deja establecido que la misma no podrá emitir nuevos títulos que se utilicen como cuasi monedas ni contraer endeudamiento alguno, sólo pudiendo realizar operaciones de reestructuración que no impliquen el incremento del stock de su deuda. Se prevén, sólo como excepción, operaciones de crédito con organismos internacionales que obligarían a revisar la programación financiera prevista en el convenio y en función de los destinos que tengan estos créditos, en este caso creo que estamos preservando la posibilidad de recibir el crédito del Banco Interamericano de Desarrollo con destino a la actividad productiva.

Con relación a los posibles mejores resultados financieros que puedan obtenerse por una mejor reestructuración de la deuda o por mejores recursos provenientes de la nación o mejores incrementos de los recursos tributarios provinciales, el convenio prevé que se podrán destinar a la atención de la emergencia social.

Hoy tenemos en tratamiento un proyecto por el cual esta Legislatura estaría ordenando al Poder Ejecutivo que en caso de que hubiere excedente financiero éste se destinará a la cancelación de salarios en un 84 por ciento y un 16 por ciento a la cancelación de las coparticipaciones municipales adeudadas. El Estado nacional se obliga a revisar esta programación financiera en caso de que se produzca un incremento significativo en el tipo de cambio, esto está en consonancia con el Pacto de febrero que afecta significativamente los servicios de la deuda en moneda extranjera y se compromete a cubrir los desfases transitorios que puedan provenir por las caídas significativas de la recaudación de tributos nacionales coparticipables. También la nación se compromete a transferir a las provincias las mejores condiciones que consiga de su propia negociación con organismos internacionales de crédito, tanto sea el Fondo Monetario Internacional, el BID o el BIRF.

Creo que este es un convenio importante para nosotros, desde el punto de vista del financiamiento de corto plazo, por la situación que está viviendo la Argentina y la provincia de Río Negro, hemos hablado reiteradamente en este corto plazo del incremento de los recursos tributarios provinciales, se están haciendo importantes esfuerzos, se ha sacado legislación importante para aumentar la tributación, tal es el caso del impuesto inmobiliario en las privatizadas, que saben todos que está rechazado por las empresas, que vamos a tener que hacer un caso piloto, un caso testigo para ver si podemos llegar a la Corte y que esto sea o no favorable a la provincia de Río Negro, es decir de esto hoy tenemos recaudación cero, no estamos teniendo los beneficios de la inflación en los recursos corrientes del Estado, ni nacional ni provincial, hasta ahora no se está notando, recién nos estamos recuperando, estamos por debajo del promedio de recaudación de todo el año 2001 y ni hablar de algunos meses de ese mismo año que estábamos casi en 12 ó 13 millones de pesos, hoy estamos en 10,7 millones de recaudación, incluidos los bonos, es decir que no hay ningún parámetro, a mi juicio, que amerite decir que todavía vamos a gozar significativamente del impuesto inflacionario, lo mismo, decía, en el caso de los recursos

nacionales, los recursos nacionales no han evolucionado, las provincias han perdido en un semestre casi

2700 millones por esta falta de piso-techo, o sea que ha habido una disminución significativa de la recaudación nacional. El fondo social hoy tiene una presentación de 40 millones de pesos, se han recaudado 5 millones y los 35 millones restantes hay que dividirlos, más o menos, por 60 cuotas, este es el informe que tengo del Director General de Rentas, estaríamos hablando de 5 millones recaudados de contado y 580 mil pesos por mes en los meses que nos quedan y no tendríamos más de 10 millones de recaudación, es decir que todos estos montos que pensábamos que nos iban a acompañar no están disponibles para la provincia de Río Negro.

Por eso creo que a los fines de sostener en el corto plazo los servicios que debe dar el Estado, este convenio es muy importante porque hay indudablemente, y se está notando, un fuerte desfinanciamiento, tanto a nivel nacional como a nivel local.

Por todo esto, señor presidente, adelanto el voto positivo de mi bancada a los tres proyectos en tratamiento. Esta es mi primera intervención. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - Gracias, señor presidente. He seguido atentamente la exposición del miembro informante, que creo ha hecho un gran esfuerzo para forzar la interpretación, darle una interpretación positiva a estos Acuerdos y no me voy a poner a considerar el último proyecto porque no lo creo importante. En realidad el esfuerzo -por lo menos en mi humilde opinión- ha sido vano, hasta la entonación que le ha puesto el miembro informante denuncia que no creen lo que han dicho, parece un gato trepando por un vidrio, nunca va a poder subir. Lo que sí el miembro informante ha denunciado es que éste es un paso más en una historia larga de Pactos y él también, en este caso, ha dicho que han aportado algo positivo, pero las cosas positivas que han aportado eran puro maquillaje porque en realidad en el resto ha mencionado los aspectos más negativos, como fue la distorsión de la relación que el federalismo impone entre la nación y las provincias y la complicación o la introducción de una complejidad extrema; yo, una o dos veces, ya lo dije en esta Cámara, Cavallo hizo con los Pactos como si fuera una cañería de una planta petroquímica de la complejidad y del condicionamiento que dio a la relación entre nación y las provincias, quiere decir que esta larga historia de Pactos ha sido un fracaso total, ninguno dio ningún resultado, entonces, la primera cosa que me llama la atención es que nuevamente lo escuchamos, porque ya en dos o tres oportunidades anteriores el legislador Azcárate con voz compungida decía que esperaba que este fuera el último Pacto que le tocaría justificar porque eran injustificables, en realidad este nuevo Pacto quiere corregir toda la ineficiencia y la inutilidad de los Pactos anteriores con una nueva barrabasa, porque no tiene otro calificativo, como son estos Pactos que se están por votar aquí.

También nos desayunamos en este momento de dos modificaciones que son letales porque significan el 7.1 y el 7.2 del segundo Pacto, que vamos a tener que pagar, no el interés sino también el ajuste, en el caso de los 152 millones, en cada cuota, no sé si toman conciencia de lo que es esto, esto es el suicidio colectivo con un escarbadientes, es una cosa increíble y además la justificación es que la ley no lo permite, pero sí aparentemente lo permite para el primer Pacto porque tiene lo mismo, tiene el ajuste del capital, o es que también en el primer Pacto nos van a meter el aceite de ricino de tener que pagar el ajuste con el CER más el interés del 4 por ciento?, si es así, por favor díganlo ya porque habría que cerrar directamente, no sólo esta Cámara sino la provincia porque es muy triste venir a enterarnos ahora de estas modificaciones que se hacen entre gallos y media noche.

También habla del fondo social como aumento en los ingresos provinciales y primero menciona el impuesto a las empresas privatizadas pero cuando hacen un mensuramiento del impacto del fondo social se lo olvida, este lapsus indica que no tiene ninguna intención de cobrar nada, hace como que sí pero no hacen nada en realidad y esto es muy triste, nos han

tomado el pelo y nos seguirán tomando el pelo. Estos comentarios van un poco a la exposición del miembro informante, que como yo digo, me parecen poco convincentes.

Además, me parece que vale la pena denotar, yo por lo menos me he quedado muy amargado con las exposiciones de hoy, sobre todo con el proyecto 634, el de los remates y también con otros, porque la justificación que había, muy leguleya ella, es que hay que guardar la equidad o el justo término entre el interés de los acreedores y de los deudores, pero esto les dura hasta ahora, porque ahora no vamos a guardar ningún justo término, ahora lo único que vamos a hacer es respetar el único derecho que existe en este país que es el de los acreedores y si son externos el derecho es más grande. Así que yo les pediría que la sensibilidad y los principios aplicados para discutir y modificar los proyectos anteriores, lo aplicaran, por favor, cuando vayan a votar estos acuerdos, porque les va a ayudar mucho a reflexionar sobre la forma correcta de votar esto, porque si aplican los mismos principios que hace una hora aplicaron para cambiar los otros proyectos, verdaderamente no pueden aprobar esta porquería que estamos tratando.

La exposición que tenía planeada para mí tiene una razón que no era sólo la de fundamentar el rechazo, no estaba Bachi Chironi y yo firmé el dictamen de intercomisiones por el rechazo no sólo para fundamentarlo, creo que es justo, porque la opinión pública tiene que saber por qué lo rechazamos, no es por un capricho, sino también para intentar hacer un esfuerzo de dar una información fehaciente de qué estamos tratando en este momento, porque parece que estuviéramos tratando una cosa importante pero no de la importancia capital que para nosotros tiene este proyecto. El Poder Ejecutivo o las autoridades de la provincia, creo que tienen una característica, sobre todo en estos dos convenios y en los temas conexos con estos convenios, que se han dedicado sistemáticamente a la desinformación, a la confusión y al engaño. Se pueden tomar -para mí- tres ejemplos demostrativos. Uno es -no sé si ustedes se acuerdan- siempre pedimos los datos de la deuda flotante cuando se trató el PETROM y ahora también, bueno, yo he coleccionado siete datos diferentes dados por la misma autoridad del Ministerio de Economía sobre esta deuda flotante, esto demuestra poca seriedad o una intención de distorsionar la realidad para hacernos perder la voluntad, las ganas de seguir investigando el tema, yo creo que es la segunda. También sobre el tema de las acreencias, porque no nos engañemos, estos acuerdos fueron vendidos inteligentemente, sobre todo por el gobernador de la provincia, como que eran un gran logro porque reconocía en el mismo momento las acreencias que la provincia tiene con la nación y ahora no encontramos ni una línea que se refiera a esto, con lo cual esto era todo un engaño y cuando los periodistas pedían las cifras, qué hacía el gobernador? medias palabras, balbuceos, ensaladas verbales, pero nunca tuvimos un dato cierto de cuánto es lo que nos debe la nación y cuáles son los conceptos. Sin ofender al señor gobernador creo que era más patético, ustedes recuerdan el personaje de Olmedo del General González que no decía nada, era pura sanata y no sabemos al día de hoy cuánto es lo que nos debe la nación y por qué nos tenemos que endeudar si la nación nos debe; no dice nada, por ejemplo, de las regalías mal liquidadas desde el 90 hasta la fecha, ya hay otra provincia que ha iniciado el juicio, nosotros tenemos una Comisión Investigadora que hace tres meses que no se reúne, no dice nada de eso, ni si discutió, ni si lo planteó en los órganos que corresponde, nada, pura sanata, pura charla, puro chamullo, no tiene absolutamente sustancia lo que dice, entonces, si esta es la campaña de este gobierno... Dios mío, estamos en manos verdaderamente peligrosas.

Otro caso es el del Diario Río Negro de la fecha de hoy que con esta campaña de desinformación, mala información o engaño, subtitula en un artículo de hoy en la página 9, **"Río Negro recibirá un préstamo de 152.500.000 pesos, cuyo destino primordial será poner al día los salarios de los empleados estatales"**, pura mentira, este acuerdo o crédito es para pagarle únicamente el capital a los acreedores financieros y los intereses a los acreedores financieros que están incluidos dentro del déficit, quiere decir que no vamos a poder -y esto hay que decírselo a los que sufren- reducir el atraso salarial, a lo sumo lo que podemos hacer es mantener el atraso, salvo el pago de 18 millones del sueldo anual complementario del año pasado que sí está previsto, pero siempre vamos a deber, como mínimo, 58.700.000 pesos, que es lo que da la suma algebraica de salario, es decir que vamos a tener dos meses y pico atrasados, entonces por qué mentir?, si un diario con tanto prestigio y antigüedad cae y pisa este palito, imagínese el resto de la opinión pública, creo que esto indica la campaña de desinformación, de engaño y de confusión a la cual nos están sometiendo.

También el diario Río Negro del otro día y en otros diarios de la zona, hablaban que el gobernador se expresaba críticamente sobre aquellos que tiran cifras del crecimiento de la deuda sin hacer la relación con el crecimiento de los ingresos, como yo no conozco muchas personas que hayan hecho los cálculos, salvo el Ministerio de Economía y yo, entendí que se refería a mí, yo nunca hablé de 6 mil millones, fue el Ministerio de Economía, así que si él tiene algo que decirle a su ministro, que se dirija por el teléfono o lo llame a su despacho pero que no critique a los demás que nunca caímos en esta tontera de aumentar el valor de la deuda sin aumentar el valor de los ingresos, como veremos más adelante, es todo lo contrario, hemos hecho desde el primer día una estimación de las dos cosas, con lo cual se demuestra que son negativos los dos Acuerdos.

El miembro informante también habló de un perfil de la deuda, que antes era de tres años, que ahora se va a alargar a 16, bueno, -a 13 de pago y tres de gracia en realidad- por obra y gracia de esta bendita reprogramación que se nos va a hacer por el primer Acuerdo; esto es mentira, porque si leen cualquier transcripción taquigráfica de las sesiones, la de la interpelación del ministro y de cualquiera de las otras, van a ver que el ministro decía todo lo contrario, que esta provincia tenía el mejor escalonamiento de la deuda y que tenía el mejor perfil de la deuda y el mejor interés, ahora resulta que 6 meses después es todo lo contrario, o nos engañaban antes o nos engañan después, creo que nos engañan las dos veces.

Nuestra exposición, además de tener la razón de fundamentar el rechazo y de informar fehacientemente a la opinión pública, -espero que algo de esto salga en los medios o alguien boca a boca lo traslade, no porque lo diga yo sino por lo menos porque hay otra campanada- no podemos ocultar que también tenemos ganas de influir en la prensa, de testear a la prensa, porque queremos ver qué van a poner mañana, si mañana van a poner que la Legislatura aprobó dos Acuerdos beneficiosos para esta provincia o van a poner que una mayoría

pequeña de la Legislatura logró aprobar dos Acuerdos que perjudican fuertemente a la población de la provincia y esto es un gran desafío, un desafío político y un desafío a ver si rompemos el velo de este encubrimiento, de esta campaña de desinformación, mala información, confusión y engaño que estamos sufriendo.

Para empezar el tratamiento de los Acuerdos, como siempre he hecho, -hemos hecho, en realidad este trabajo lo hemos hecho con horas de esfuerzo con Bachi- es difícil de entender, todos los números, queremos situarlo en el contexto e identificar un problema y además porque si no nos quedamos en todas estas chicanas o medias tintas que no indican nada y para nosotros el contexto es lo más importante, porque acabamos de salir en diciembre de un proceso de -como ya dijimos otras veces- ilusión colectiva que la sociedad adormecida había apoyado, con una inconsciencia total, 11 años de un proceso en el cual se desbarrancó nuestra deuda, entramos en un proceso de privatización engañoso, sobre todo el de las AFJP que significan gran parte del déficit público argentino y un traslado de dinero a los sectores financieros privilegiados y además en un proceso de extranjerización de las empresas y concentración económica, 200 empresas facturan el 70 por ciento en nuestro país y el 90 por ciento son extranjeras.

De esto es de lo que acabamos de salir, no empezó estos últimos años, tampoco somos estúpidos como para tirar todo en los últimos 11 años, empezó hace 27 años con el gobierno militar que ha triunfado -lo vuelvo a decir- en el campo económico aunque ha sido derrotado en el campo de los Derechos Humanos, pero ha triunfado instalando un modelo de acumulación que ya no da más, que está podrido, que está roto, pero sin embargo lo queremos seguir manteniendo a costa de estos esfuerzos que hacemos acá tragándonos nuestra dignidad y responsabilidad. La situación nacional -por lo menos para mí y para Bachi- es desesperante, nuestro país tiene un bajo nivel de soberanía, todas las decisiones importantes se toman fuera de nuestro territorio con lo cual no me rasgaría las vestiduras diciendo que somos una colonia en la práctica. El funcionamiento de la democracia está más que comprometido, por qué?, porque las mayorías están excluidas y la democracia es el gobierno de la mayoría y existen grandes limitaciones para que todos los ciudadanos gocen de los derechos sociales básicos, no está asegurado ni el trabajo ni la alimentación, este es el contexto en el cual nosotros vamos a aprobar estos dos Acuerdos y esto -creo- es lo que nosotros tenemos que tener en cuenta para ver si justificamos o no esta apuesta hacia el futuro que, como veremos, desde nuestro punto de vista es un suicidio; 6 millones de personas tienen problemas de trabajo, es el 50 por ciento de la población económicamente activa y el 50 por ciento de los niños, en la zona más privilegiada del país, la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, y las mujeres gestantes, están desnutridas, este es nuestro país; 18 millones de personas están bajo la línea de pobreza, no participan en el mercado de consumo ni en el mercado de trabajo y su acceso a los servicios gratuitos de Educación y Salud es más que precario, y esto no es fruto del populismo, porque por lo menos no puede decirse que en los últimos 11 años vivimos bajo un populismo -como decía el otro día Ferrere en la televisión, con una cara de bigornia que no sé cómo puede esa gente ser invitada- si no de un proceso neoliberal, de un modelo neoliberal; cómo pretendemos, -si la democracia no funciona porque es el gobierno de las mayorías y las mayorías tienen hambre y no tienen trabajo- decir que esto es fortalecer la democracia, esto no es para fortalecer la democracia y si la exclusión estaba originada, -y esto lo tenemos demostrado en la aplicación de las medidas de ajuste estructural que significó el neoliberalismo- cómo puede ser que ahora queramos salir de todo esto volviendo a ajustar, la verdad que no sé, en la Argentina debemos estar completamente equivocados como para que esta clase política siga haciendo apuestas tan alocadas como las que estamos haciendo. ¿Qué resultado entonces hubo?, si el resultado de este modelo es lo que tenemos, no apostemos a las cosas del modelo anterior, apostemos a nuevas cosas, esto lo venimos diciendo y repitiendo y creo que estamos perdiendo oportunidades en Río Negro para sentar los precedentes del cambio; esta es la parte económica, el modelo.

En lo que respecta a la parte política, qué vemos a partir de la política? que desde el 19 ó el 20 de diciembre el pueblo -porque nuevamente pasa a ser el pueblo, la clase baja y la clase media- deja de ser este moco término de gente gracias a los piquetes de las clases bajas y a las asambleas y cacerolazos de la clase media, con participación, presencia y sacrificio de vidas -sin querer hacer de esto un melodrama- cambió la forma de hacer política en la Argentina, o sea, la política se está haciendo de otra manera, nosotros seguimos

haciendo un ballet y todas estas estupideces que hacemos, pero la política en realidad subyace y se está haciendo por abajo, no está organizada, está larvada, digamos, todavía no se puede visualizar, medir, organizar e institucionalizar, pero seguro que la política no se hace acá señores, entonces, si no se hace acá, por lo menos tengamos un poco de dignidad y hagamos un paso, nadie se va a morir porque rechazemos esto, nadie se va a morir, la gente volvió a ser pueblo y este fenómeno no ha sido captado -creo- por las fuerzas políticas tradicionales, por este bipartidismo autista que estamos teniendo y tampoco por parte de la sociedad, hay que decirlo seriamente, no hay que ser demagogo, parte de la sociedad cree que se puede salvar individualmente, esto que fue la piedra angular filosófica del neoliberalismo que cada uno se salva individualmente creyendo que la suma de individualidades da una racionalidad mayor, está tan metido adentro que todavía hay gente en la sociedad civil que cree -sobre todo la clase media alta y la clase alta- que se puede salvar sola, sin importarle el sufrimiento de los demás, esto creo que es tremendo, verdaderamente tremendo.

Creo que no puede construirse una democracia y una sociedad civil si gran parte de esta sociedad sigue indiferente a la supervivencia del Estado porque no le interesa, no paga sus impuestos, lo critica, critica a la clase política, que está desacreditada pero es la reserva para cambiar el Estado, y menos cuando es insensible al sufrimiento de los otros como lo vemos en nuestro país. Cuál es la situación en nuestra provincia?, creo que nadie puede decir que es diferente, en cuanto a lo socio-económico y político la situación es aún más grave que la nacional, la economía está en decadencia, eso no lo puede negar nadie, y el Estado está en quiebra. Este contexto nos da como para definir un problema y como dijimos en la carta abierta que escribimos intentando frenar la sesión anterior para la aprobación de estos tratados o acuerdos, hoy se juega el futuro del Estado y la sociedad rionegrina, hoy no es una ley más o un acuerdo más, es el futuro y creo que si lo aprobamos -y parece ser que va a ser así- lo que vamos a hacer es que toda la sociedad rionegrina, sobre todo los jóvenes, van a pensar, como dice un gran autor cuyo nombre se me ha borrado ahora, que si el futuro es lo que vemos mejor que no venga; esta es la diferencia con la década del 60, con nuestra generación, nosotros en el 60 veíamos un futuro mejor que la realidad y entonces queríamos acelerar los tiempos para que el futuro viniese, hoy nadie quiere acelerar el tiempo porque el futuro que viene es negro, entonces cambiemos por lo menos desde la política la forma cultural e ideológica de interpretar el futuro, y no es de esta manera, aprobando estos engendros que lo vamos a poder hacer; para mí, si se aprueban estos dos convenios firmados por el gobernador Verani y el Gobierno Nacional el 27 de febrero y el 27 de junio, que regulan, sobre todo el tema de la coparticipación, o sea la relación nación-provincia y el tema de la deuda pública, esta provincia va a ser inviable, nos van a poner el sello de inviabilidad y a partir de ahí la colonia está consolidada, porque la forma de ganar las voluntades de un pueblo para hacerlo colonia es disminuirle su propia identidad y confianza en sí mismo, y esto es cuando nos dicen los que saben que somos inviables o ineficientes, desde ese momento no tenemos ni vamos a tener ninguna fuerza de cambio como para demostrar que destruyendo nuestras identidades y cultura todavía tenemos fuerza para construir un país propio, vamos a dejar que los demás lo construyan, murió Dornbusch pero vamos a dejar que alguien venga a regentarnos, hasta vamos a reconocer que somos inútiles, la clase política, para ocupar el Estado. Qué dijimos nosotros también en la carta abierta y lo repetimos ahora?, que estos dos convenios constituyen un atropello a la razón, una burla de la soberanía popular y es el último acto de un largo proceso de endeudamiento sistemático del patrimonio público de la comunidad rionegrina, esto es lo que son y este es el problema, es un nuevo paso en una política que tenemos que desterrar. Sin considerar la deuda flotante, esta provincia, en diez años pasó de tener cero de deuda a 1.100 millones y esto es lo que vamos a repetir hoy en día dándole el sí a estos acuerdos que promueven un nuevo aumento escandaloso de esta deuda pública que va a reducir al mínimo de expresión el poder soberano del Estado y que someterá a la sociedad y al Estado definitivamente y permanentemente a los intereses del sector financiero, y esto no lo quiero repetir, por eso lo voy a rechazar y Bachi también.

Tampoco nos debemos engañar, el convenio del 27 de junio que fue vendido -como dije- como una panacea, no contiene ningún reconocimiento por parte de la nación de acreencias de la provincia, ni habla de las regalías mal liquidadas del 90 hasta la fecha, ni de otras deudas que tiene la nación, según el gobernador, por el contrario, como dijo el miembro informante, es un nuevo y enésimo endeudamiento destinado a pagar intereses y capital a los acreedores financieros, nada de dinero para regularizar sueldos atrasados o déficit presupuestario de Educación, Salud y Seguridad, nada para eso, no nos engañemos, no nos dejemos engañar, nuestra deuda pública va a pasar de 1260 millones de pesos al 31 de diciembre del año 2001 a 4.100 millones o, como dice el Ministro de Economía y el gobernador me imputa a mí, 6200 millones -que se pongan de acuerdo entre los dos por favor- al 31 de diciembre de 2003, y su significación respecto a los recursos totales -ampliados obviamente, porque nadie es tan tonto de ampliar sólo la deuda y no los ingresos- va a pasar de representar, al 31 de diciembre del año 2001 el 192 por ciento, -o sea, la deuda, el doble de los ingresos- al 350 por ciento, o sea, cuatro veces; esto, señores, si en el 2001 no pudimos cabalgar esta crisis, nos tiró al suelo, en el 2003 no nos va tirar al suelo, nos va a pisar directamente, así que tengamos conciencia de lo que estamos haciendo, obviamente hay justificativos como para aprobar esto pero como verán estos justificativos -para mí- no tienen entidad.

Estos dos Convenios, además, -que es lo que más me preocupa y por eso hice la referencia a este principio filosófico de búsqueda, del justo término y sensibilidad por el acreedor, que no hay sensibilidad por el deudor- qué ponen en claro?, ponen al descubierto y descarnadamente las verdaderas prioridades de este modelo de acumulación que está agotado, que está basado en la libertad de mercado y el ajuste del Estado pero que se niega a desaparecer. Y cuáles son esos ordenamientos de prioridades de esta nueva ley del gallinero? -porque verdaderamente es nueva versión de la ley del gallinero- pues señores, estos Acuerdos -yo se los voy a traducir con muy pocas palabras- consolidan que las más privilegiadas son las entidades financieras, segundo, los Organismos Internacionales, tercero, los grupos transnacionales, que tienen el 90 por ciento de las exportaciones, cuarto, el Estado nacional, quinto los Estados provinciales y sexto, los asalariados, significa más ajuste por el lado del consumo, mayor recesión, mayor pérdida de impuestos y vuelta al ajuste que nos venimos mordiendo la cola desde que tenemos, por lo menos, uso de razón en este país. Queremos esto?, queremos que los gobernadores sean los bancos?, vemos acá que parece que le bajamos el valor de sus créditos pero además ellos, con el corralito y otras medidas, van a bajar el valor de sus depósitos, con lo cual van a estar compensados y además el Estado nacional les ha prometido fondos compensadores que, por supuesto, históricamente en la Argentina, van a ser superiores al neto que ellos van a tener de perjuicio, conclusión..., son los privilegiados, se van a sacar otra tajada más, además de los ciento y pico de miles

de millones de pesos que se llevaron afuera, trajeron con autopréstamo y le vamos a terminar pagando, así que son los privilegiados totales de estos dos Acuerdos. Cuando firmemos y aprobemos esto sepamos que estamos consolidando este modelo señores, sepámoslo porque además tendríamos que ser responsables, no sólo política sino patrimonialmente, ojalá nos embargaran en el futuro por firmar estos Acuerdos.

Mencioné en segundo lugar a los Organismos Internacionales porque ellos son neutros, nos dieron créditos en dólares, para utilizar en supercherías, estupideces, muchos de ellos sabiendo que no los íbamos a utilizar, que eran para corrupción o para tapar baches en la balanza de pagos, y nos dieron en dólares con un interés, le pagamos en dólares con interés, ellos se desentienden de la responsabilidad de habernos inducido, como en la década del 70 y del 80, porque nos indujeron los bancos privados a endeudarnos con cosas como la carrera armamentista, el proyecto de la bomba atómica y miles de otros sueños que tuvieron estos militares que nos dejaron lo que nos dejaron. Los segundos, entonces, son lo organismos internacionales.

Los terceros son los Grupos de Exportadores, porque si bien se rasgan las vestiduras que les cobramos una retención a las exportaciones, el sobrevalor, la renta que van a obtener por el aumento del tipo de cambio -más allá del tipo de cambio y equilibrio- a ellos les va a compensar y mucho, como en la fruta, ya pagaron todas sus deudas acumuladas en los 11 años de ilusión que vivimos de la convertibilidad; si bien van a estar perjudicados, van a ganar el 90 por ciento de eso y quizás van a ganar más porque el otro día el propio administrador de la Aduana denunció que hay una subfacturación muy grande en algunos sectores, cereales, carnes, combustibles y frutas. Señores: Nuestros exportadores -que nosotros apoyamos desde esta provincia- subfacturan para no pagar, no sólo las retenciones sino para no pagar los impuestos que tienen que pagar y así contribuir a que los gastos sociales puedan crecer. Así que esos son los terceros.

Cuarto es el Estado nacional, porque qué ha hecho el Estado nacional con el primer Acuerdo que firmamos tan como corderitos, por lo menos el gobernador?, por un lado nos da una zanahoria, nos dice, te doy el impuesto al cheque que no te lo daba, pero te lo doy en el 70 por ciento, no lo que la ley manda de coparticipación, te doy un poco menos, y nos conformamos porque dentro de todo nos dan algo, pero además dice, voy a poner un impuesto para cubrirme de mis gastos y para poder pagar los sueldos, -en pesos, de la nación- sobre las retenciones de exportación que por la Constitución no son coparticipables, entonces, las provincias ven el festín que hace la nación, que recauda 700 millones de pesos, 730 en este año, de retenciones a la exportación y nos va a dar el 30 por ciento de 350 que va a recaudar por el impuesto al cheque, un nuevo engaño, una nueva burla del sistema federal que puede estar justificado en un momento de crisis, de emergencia, pero que en realidad después de ser tan repetitivo es casi tragicómico. Entonces, el Estado nacional se ve perjudicado porque le van a aumentar sus costos de la deuda por todos los privilegios de los bancos y de los organismos internacionales, pero ve compensado en parte esto por los impuestos que va a cobrar y porque también los impuestos nacionales, por el efecto de la inflación, se van a ajustar mejor que los de provincias como la nuestra que están en una decadencia total.

Después quedan los Estados provinciales, cuyos ingresos van a tener un menor crecimiento, aunque crezcan, salvo las regalías petroleras, y en eso nosotros no tenemos mucho, no es como Neuquén que quizá le convenga el aumento de la deuda, o sea, el servicio de la deuda va a aumentar, tanto en capital como en intereses, más que lo que van a aumentar nuestros ingresos, quiere decir que nuestra situación fiscal y financiera va a ser cada vez peor, entonces somos los cuartos en la ley del gallinero o los quintos, obviamente los asalariados son los últimos, esos van a recibir toda la bosta de arriba, porque le aumentaron los precios y no le van a aumentar los salarios, sobre todo al empleado público, porque si no esto vuelve a ser un espiral, y debemos recordar que no fue por el populismo que estamos en la situación actual, no fue por una puja distributiva donde el asalariado, que fue siempre el argumento de la derecha, presionaba por un aumento de sueldos y eso generaba inflación y la inflación generaba otra vez una presión por el aumento de sueldos, acá no se da eso, acá queda bien al descubierto que esto es un juego de la derecha para apropiarse de mayor renta, donde el asalariado ha perdido desde el año 75, donde fue el nivel más alto de participación en el ingreso nacional, 25 puntos, sin comerla ni beberla; el aumento de la apropiación por los empresarios, los financistas y los rentistas ha crecido enormemente, lo que pasa es que se ha ido fuera del país. Este es el modelo perimido que estamos consolidando votando a favor de estos Acuerdos y es mentira que quieren asegurarnos el pago de los sueldos, por favor..., eso no lo utilizemos más porque verdaderamente nos ofende en la inteligencia, nos tratarían directamente como lelos.

Yo también voy a hacer un poco de historia, como hizo el miembro informante cuando mencionó a los más de 10 Pactos, Acuerdos, Addendas anteriores o como se los quiera

llamar, repito que ninguno sirvió para nada, son pura cosmética y complicación de las relaciones entre la provincia y la nación, sólo complicaron las relaciones, nunca las solucionaron, no tenemos Ley de Coparticipación, tendría que haberse hecho hace 6 años, no se hizo, estaba como una de las condiciones del Pacto de Olivos y de la Constitución y no se cumplió porque estas fuerzas políticas no tienen ninguna voluntad de hacerlo.

El 28 de febrero de 2001 comienza a caerse todo el castillo de naipes que se había construido en la convertibilidad y no es, repito, por la puja distributiva o por las pretensiones desmedidas del sector del trabajo como caen, como es el argumento de la derecha, sino justamente por una lucha interna dentro de la derecha argentina, los sectores de poder que se crearon a la luz de la convertibilidad, que no son los mismos que los anteriores de la convertibilidad, no pueden ser dosificados o domesticados como lo hizo Cavallo en el 91, este es el problema grande.

En aquel momento, 28 de febrero de 2001, sube un ministro de economía, lobbysta de los bancos que están en el país y de las AFJP, sobre todo de estas, grandes ladrones de la ilusión nacional, López Murphy, y son los sectores de la derecha que lo voltean porque no representa a aquellos sectores que tienen más poder, por eso tronisan a Cavallo, creyendo que Cavallo, como había hecho en el 91, podía calmar las aguas en el sector de la derecha, pues no pudo, porque las pretensiones son desmedidas y la ambición ya no tiene límites.

Qué pasa en noviembre con el corralito?, todo queda al descubierto, queda al descubierto la imposibilidad de mantener una paridad irreal, se cae el velo de la convertibilidad, son muy pocos nostálgicos que piden la convertibilidad nuevamente, se ve también la imposibilidad de controlar a los bancos transnacionales, le dicen **"...pero cómo, si ustedes firmaron que nos iban a traer plata de las matrices..."**, y contestan **"...no, fijate que somos sociedades nacionales, acá no hay ninguna obligación contractual de traer plata..."** y el Banco Central... que nos rasgamos las vestiduras, como se las rasgaba De la Rúa diciendo que había que honrarla por deuda, ahora nos rasgamos las vestidura diciendo que el Banco Central tiene que ser independiente, es una mentira total señores, independiente es de nosotros, es a favor de los sectores financieros, no puede controlar nada, no puede controlar ni la financiera más chica de mi barrio, ese Banco Central lo único que controla es avisarle a los grandes para que se vayan una o dos semanas antes cuando hay corridas financiera o cambiaria.

También qué se cae en noviembre con el corralito?, la mentira de las bondades del proceso privatizador, empiezan a publicarse cosas contra las AFJP que antes eran censuradas en los medios de difusión masivos, que fueron cómplices en la creación del discurso dominante y que siguen siéndolo, como estos errores que mencioné anteriormente. Qué se cae también?, el descrédito de la política tradicional, ahí se ve claramente, está desnudo el rey, esta política no sirve, no se sabe qué política hacer, es muy embrionario el asuntos de los piquetes, las asambleas y el cacerolazo, no está institucionalizado pero lo que está arriba no sirve. Señores, eso es claro y parece que hay gente que no lo ve, parece que tuviera anteojos, no negros sino directamente tapados.

También se ve la centralidad de la deuda, si no solucionamos el problema de la deuda no solucionamos nada en este país, qué estamos haciendo con la aprobación de esto?, patearla para adelante.

Ante la falta de crédito, el gobierno provincial, qué hizo?, intentó decretar una cesación de pagos solamente unilateral por el tema de los bonos provinciales, que no estaba mal, verdaderamente hay que reconocer que tenía sentido, pero un conjunto de legisladores, de lo que antes era

la Agenda, que hizo?, nos dimos cuenta y sostuvimos que el problema era mayor y que se debería reestructurar la deuda financiera total, no solamente la deuda bonos, eso era una gota en un océano, el océano es lo importante, o por lo menos un pedazo más grande del océano, y presentamos un proyecto que hoy se negaron a tratarlo acá, ni lo mencionó el miembro informante, como si no existiera, me hace acordar al libro de Orwell, "**1984**", lo borraron, lo borraron de la historia, no existe este proyecto, no existe una iniciativa de esta Legislatura presentada seis días antes que el gobernador firmase el convenio en Buenos Aires, no existe, no existió el esfuerzo de legisladores que quieren prestigiar este Cuerpo presentando una alternativa que puede ser criticada y puede ser rechazada; por qué no la rechazamos hoy acá?, cuál es el miedo de rechazar esta propuesta?, el miedo de rechazar esto es que esta es una propuesta más creíble de la que van a votar ustedes, este es el miedo.

Qué decíamos en nuestro proyecto?, que es imposible continuar con la política de ajuste y menos aún de mantener la decisión de privilegiar el pago de la deuda financiera a costa del desfinanciamiento de los servicios básicos, el aumento de la deuda social y la limitación de la inversión en infraestructura básica, pues esto va a suceder cuando aprobemos estos convenios, entonces, todos los señores legisladores que firmaron esto se hicieron una lobotomía entre el 21 de febrero y hoy, eso es lo que va a pasar.

¿Qué dijimos?, que esta situación se da en un momento histórico y jurídico en el que nadie objeta el derecho que tienen los Estados de refinanciar sus deudas en caso de emergencia; una adecuada reestructuración de la deuda y un proceso ordenado de renegociación con los acreedores, es preferible al mantenimiento indefinido de la condición de insolvencia que sólo produce mayor desconfianza e incertidumbre en los actores económicos y sociales y es así señores, nosotros vamos a aumentar el nivel de desconfianza y desorientación y las estrategias de supervivencia cuando nos pongan el sello de inviables va a ser para la familia, irse o no invertir, esto va a hacer nuestra provincia. Además sostenemos y seguimos sosteniendo con Bachi que corresponde a los legisladores el tratamiento de la deuda, no es el Poder Ejecutivo el que tiene que ir a firmar, está excediéndose de sus atribuciones porque tanto la Constitución nacional como la provincial fijan, para la nacional el arreglo y para la provincial que la consideración de la deuda son derechos o responsabilidades de la Legislatura y no del Poder Ejecutivo, quiere decir que nosotros mansamente estamos cediendo estos derechos al Poder Ejecutivo y esto creo que habla en desmedro de nuestra capacidad de fortalecer las instituciones, la democracia y el crecimiento de nuestra provincia. Entonces, si nuestra Legislatura tiene que considerar la deuda, por qué no la consideramos nosotros? por qué creemos que tenemos que aprobar esto sí o no como nos viene en un acuerdo, por qué no intervenimos nosotros en la discusión nacional, por qué no fuimos invitados aunque sea una delegación de la Legislatura para discutir esto a nivel nacional?, preguntémoslo por qué, porque se discuten negocios muy importantes en los cuales no nos quieren poner a nosotros, no porque nos vamos a quedar con una tajada sino porque nosotros seríamos los transmisores de lo que se está haciendo en los niveles mayores.

Como dije, este proyecto no fue tratado, se negó a tratarlo la Comisión de Labor Parlamentaria dos veces y obviamente hoy se votó en contra para ser tratado acá, lo cual nos deja claramente cuál es la explicación y el prejuizgamiento que tienen los legisladores, nadie les pedía que lo aprobaran, les pedíamos que lo rechazaran también si van a aprobar los otros, como lógica de funcionamiento mental para que no indiquemos esta dicotomía entre principios de equidad y justo término, que protegemos a los acreedores cuando tratamos el tema de preservar la vivienda única de los pobres poseedores, defendemos a los acreedores, buscamos el justo término y cuando queremos defender a la comunidad y al Estado nos salen que defendemos de nuevo a los acreedores, entonces el justo término sirve para las cosas pequeñas pero no para las cosas grandes, señores, y esto lo tenemos que tener bien en claro porque sino seguimos siendo hipócritas y cínicos. Entonces, a qué venimos hoy acá? venimos a lo que los diarios dicen, que seguramente se van a aprobar estos dos proyectos, vamos a mantener un modelo de acumulación perimido y que da mal olor y vamos a consolidar un sistema político bipartidista y autista, vamos a condenar a la provincia a la inviabilidad económica y social con lo que fomentaremos el desarrollo de estrategia familiar de supervivencia, irse, y empresarial en la no inversión. A esto vienen algunos de los

legisladores pero no venimos nosotros, a esto no nos plegamos y no vamos a ser de la partida, esto no es gobernar, esto es patear para adelante

los problemas. El grupo de funcionarios que hoy ocupan el Poder Ejecutivo no gobierna porque gobernar es conducir, dirigir y fijar un rumbo, son especialistas en patear para adelante, que le venga al próximo gobierno y esperar que el próximo gobierno haga lo mismo para no desnudar la falencia del anterior, así seguiremos con este circo, nosotros no estamos dispuestos a avalar esto, obviamente vamos a rechazar los proyectos y después tomaremos otras medidas que creamos convenientes.

Vamos a los números o a los datos objetivos. Yo hice un esfuerzo, debo reconocer que estoy con una visión parcial de esto, pero no hay un dato objetivo que permita aprobar estos acuerdos, no hay un dato objetivo, nada, además me he puesto en la piel de los que lo van a aprobar y digo, qué puede justificar esta tamaña aberración? disciplina partidaria, o sea, me lo manda el jefe, puede ser, es un argumento, para algunos es deleznable y para otros es loable hacerlo así o un orgullo, la fidelidad de la persona se valoriza más que a la comunidad.

Otros, con una opinión, dicen, no importa, votemos, las posibles consecuencias de esto que nos importa, votemos, total la situación es tan caótica que dentro de un mes o tres meses... como en efecto pasó, porque si en 11 años tenemos más de 10 Pactos, quiere decir que en promedio, cada 6 meses estamos haciendo un Pacto, entonces, no importa esta situación caótica, dentro de poco habrá que reformular todo y ahí pateamos todo para adelante, es muy cínico y es suicida esto porque el día que nos corten, como pasó cuando entró la convertibilidad, vamos a pagar con nuestra piel y con la del futuro de nuestro hijos y nuestros nietos este tipo de irresponsabilidad que cometemos.

Hice un esfuerzo en su momento, en base a los primeros datos, para cuantificar, -como el gobernador no lo recibió y no lee los diarios donde salió publicado- me voy a tomar el trabajo, por lo menos, de leer los datos fundamentales y voy a compartir con ustedes mi inquietud y mi ansiedad como para pasarle parte de ella y por lo menos no amargarme tanto la existencia. Las deudas al 31 de diciembre de 2001, con deuda flotante y con deuda a consolidar, era de 1269 millones de pesos, a hoy, aplicando el 1.40, más la indexación del CER, porque no quieren decir que es indexación y que supongo -contestando al miembro informante- que en la del Acuerdo de febrero nos va a pasar lo mismo, que el 7.1 de este Acuerdo que viene de noche y así cae por un avión que también no nos van a permitir el ajuste y nos van a cobrar las cuotas de capital e intereses, porque no se puede ajustar porque la ley no lo permite, pero hoy estaríamos debiendo 2535 millones; al 31 de diciembre de 2002, considerando una inflación del 70 por ciento, estaríamos debiendo 3170 millones y al 31 de diciembre de 2003, considerando en todo el arco, desde enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2003, una inflación del 134 por ciento, estaríamos debiendo 4100 millones, que es diferente a las cifras que nos mandaba el Ministerio de Economía, se ve que el economista no es muy bueno porque prevé mayor inflación en el 2003 que en el 2002, cuando ya vemos que la inflación está haciendo esta forma, así que sería ilógico pensar que en el 2002 vamos a tener 90 por ciento de inflación como ellos prevén y en el 2003 vamos a tener 150, verdaderamente debe haber tomado mucho vino ese día.

Esos 4 mil millones hay que compararlos con el Producto Bruto Geográfico para ver si la provincia va a aguantar esto y hay que compararlo también con sus ingresos fiscales. El Producto Bruto Geográfico al 31 de diciembre se puede estimar en 4 mil millones, obviamente la Dirección de Estadísticas no lo hace porque como este gobierno no le da ninguna importancia a la planificación y a la estadística se dio el lujo de prescindir del único economista que calculaba la cuenta nacional en nuestra provincia y ya no tenemos ningún dato, 4 mil millones ahora, 3900 a hoy, al 31 de julio, 4800 va a ser el Producto Bruto al 31 de diciembre de 2002 y 6500 al 31 de diciembre de 2003, aplicando los mismos conceptos de inflación y restando la caída que el Producto está mostrando a nivel nacional y provincial, qué quiere decir? que la deuda en el 2001 era del 32 por ciento de nuestro Producto Bruto y al 31 de diciembre de 2003 va a ser del 65 por ciento, el doble de significación, con toda la masa de riqueza que generamos al año. Se darán cuenta que si no aguantamos al 2001 menos vamos aguantar al 2003 ó al 2004.

Los ingresos de la provincia ya eran, al 31 de diciembre de 2001, 660 millones de pesos, el total de los ingresos presupuestarios del Estado Provincial van a ser 690 a la fecha de hoy, 820 al 31 de diciembre de 2002 y 1160 millones -esto es lo que el gobernador aparentemente no leyó- al 31 de diciembre de 2003, quiere decir que la deuda que antes representaba el 192 por ciento, o sea, casi dos veces el ingreso total de la provincia, por eso presionaba tanto en el esquema fiscal, en el 2003 va a ser el 350 por ciento. Conclusión, la misma relación que el otro lado, quiere decir que si no aguantamos al 2001 menos vamos a aguantar al 2003, esto es un salto al vacío para ganar dos años de tiempo y ver si nos salva alguien, si viene el galán y nos salva la muchachita antes que el tren le corte la cabeza cuando estaba atada en la vía, una cosa de esas, bien infantil no?.

Y los servicios de la deuda, que fueron 120 millones de intereses en el 2001 y que eran el 18 por ciento del total del recurso, en el 2003 no los vamos a pagar, pero si lo pagáramos en ese año, porque tenemos algo de gracia, serían del 21 por ciento, o sea, mayor, es decir que están dadas todas las condiciones para tener un cóctel molotov que nos va a matar directamente en el 2003. Esto es lo que estamos haciendo, estamos haciendo, obviamente, una apuesta al futuro pero sabiendo que este futuro va a ser negro, y vuelvo a parafrasear a este gran pensador, que si este es el futuro que va a venir, mejor que no venga, mejor que se quede, nosotros nos quedamos con el presente que, por lo menos, es mejor que este futuro y este es el problema -vuelvo a repetir- de la diferencia que tiene con nuestra generación, que nosotros veíamos un futuro, no digo rosa, pero mucho mejor y por eso luchamos y por eso murieron 30 mil personas.

Si analizamos los dos Acuerdos nos damos cuenta que los artículos 8º y 9º del primer Acuerdo están totalmente en contra del proyecto de reestructuración de la deuda, seis días antes, el 21 de febrero. La aplicación de las disposiciones de los artículos 8º y 9º significarían un aumento del capital de la deuda financiera de la provincia que haría imposible el funcionamiento a largo plazo de la misma, aunque se lograra que el Estado nacional garantizara las acciones conducentes para que los servicios de la deuda pública reprogramada no supere el 15 por ciento. ¿Por qué?, ¿qué hizo el miembro informante?, dio como cierto que ya lo garantiza. No, porque dice **"que garantizará las acciones conducentes"**, que viene a ser otra sanata porque si mañana no puede garantizarlo va a decir **"mire, lamentablemente la situación financiera imperante...-como nos pone en la carta de contestación Pablo Verani- no da para seguir con el 4 por ciento, ahora hay que cobrar el 6 por ciento"**, dentro de un mes nos van a decir que no pudieron garantizar las acciones conducentes y, ¡muchachos!, hay que pagar todo, seguro que va a pasar. Además, no nos engañemos, lo que nos están diciendo es que nos van a descontar del capital el 15 por ciento, pero como ahora nos dice Azcárate, que quizás el capital lo vamos a pagar como interés porque no nos pueden indexar la deuda, lo que nos van a asegurar es que el capital no ajustado no supere la cuota de amortización, el 15 por ciento, ¡chocolate por la noticia!, nunca lo va a superar, quiere decir que nos van a caer con un engaño mayor, creo que es lo que nos van a hacer.

El segundo Acuerdo, el de los 152 millones, que es para pagar deuda financiera y privilegiar a los organismos internacionales, a los bancos, a los 70 vivos tenedores de bonos y al Banco Ciudad, que es un amiguito, esos 152 millones, que es una refinanciación que va a estar ajustada a otro índice del Acuerdo del 27 de febrero, primero al CER, que era inflación minorista, que va a ser menor que el término medio que nos van a aplicar en los 152 millones y ahora que nos aplican un término medio, que va a ser una tasa del 20 ó 30 por ciento superior, quiere decir que no pudieron ni sostener las mismas condiciones que nos hicieron en febrero, nos cambian además la tasa, ya no es más el 4 por ciento, ahora es el 6 por ciento, queda sin efecto el plazo de gracia porque este crédito empezamos a pagarlo

en el 2004, o sea, se superpone al plazo de gracia inicial que era hasta el 2005, se acabó con el plazo de gracia y, además, para este crédito le

damos una sesión pro solvendo, nos pueden sacar todo, si pueden el 100 por ciento de la coparticipación que, obviamente, con lo que nos acaba de demostrar Azcárate, con estos ajustes va a ser más del 100 por ciento de la coparticipación porque imagínense que una deuda de 152 millones, ajustada por el 134 por ciento de inflación, el día que vamos a pagar las 36 cuotas va a ser una barbaridad y el interés no le digo nada. Qué estamos haciendo?, estamos haciendo verdaderamente una locura...la verdad no quiero seguir más...me parece que está dicho todo lo que quería decir.

Para terminar pediría que la misma sensibilidad y principio de justo término que se invocaron acá para tratar el 634, se invocaran en esto y defendiéramos a la comunidad y al Estado con la misma fuerza y voluntad con que defendimos a los acreedores hipotecarios de las viviendas.

Me gustaría que se fije un principio de responsabilidad patrimonial para esto porque creo que va a ser un desastre para esta provincia y entiendo, para terminar, que no es necesario sólo que lo rechacemos sino que cambiemos completamente de forma de encarar los problemas públicos, los problemas de la comunidad, sin mirar tanto esto de honrar la deuda, de fijarnos en el poder de los poderosos sino en el poder que nos daría la utilización de nuestra propia autoridad moral, ética o técnica y no aplicar siempre esta teoría de qué le importa una mancha más al tigre, o hagamos esto, total dentro de tres meses lo cambiamos. Venimos hace muchos años haciendo lo mismo y no ha dado resultado, este modelo tiene que cambiar y también la forma de hacer política. Por todo lo expuesto, por supuesto que adelanto el rechazo de nuestra bancada a estos tres proyectos. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: No voy a hacer consideraciones de orden económico que ha descrito detalladamente el miembro que me precedió en el uso de la palabra, voy a hacer sí consideraciones de orden político que tienen que ver con una visión, no de hoy, que ha tenido el bloque Justicialista que integro desde hace siete años con respecto al endeudamiento, qué básicamente es el que nos ha llevado a la situación en la que hoy nos encontramos y que hemos renunciado a entender, hemos renunciado a tratar de hablar con lógica porque obviamente hablamos en bandas diferentes y no nos podemos comunicar.

Han sido numerosos los Acuerdos y Pactos que ha firmado la provincia con el gobierno nacional a lo largo de estos años, no voy a hacer la historia para no ser aburrida y porque lo hemos hecho en otras oportunidades pero solamente en el último período de gobierno, es decir a partir de diciembre de 1999, hemos tratado o estamos tratando hoy el IV y el V Convenio que ha firmado la provincia con el gobierno nacional y en cada uno de ellos, que siempre se nos han presentado como el comienzo de la solución al endeudamiento de la provincia, como el comienzo de la solución en términos de resolver también a partir de la promesa del nuevo régimen de coparticipación de impuestos, lo único que hemos observado han sido enunciados de obligaciones recíprocas de la nación y de la provincia que no han sido cumplidas por ninguna de las dos partes y en muchas oportunidades hemos manifestado preocupación en términos de algunas obligaciones que contraía la provincia que tenían que ver con el nivel del gasto, con los municipios, que tenían que ver con los empleados públicos de nuestra provincia y también hemos advertido sobre obligaciones que contraía la provincia por la sanción de determinadas leyes, de la baja del déficit en algunos aspectos, sin que, a la vuelta de la esquina, esos compromisos que se firmaban fueran cumplidos. En realidad, señor presidente, -lo dijimos en vísperas de un proceso electoral hace un par de años- nunca la provincia ha firmado un convenio con la intención seria de cumplir lo que estaba firmando.

La única intención que había en la firma de estos distintos convenios con la nación era ganar tiempo, era patear para adelante esta deuda que se ha convertido en una deuda impagable.

Cuando recién asumimos, en diciembre del '95, la conducción del bloque, con un estudio efectuado por asesores, nuestro bloque le pidió una audiencia al señor gobernador, allá por marzo o abril del '96 y acudimos con una carpeta, con un estudio acerca del estado de la deuda y de la evolución futura de la deuda y con algunas propuestas que marcaban una voluntad de diálogo y discusión en serio para superar lo que nosotros ya considerábamos -en aquel momento- que iba a convertirse en el gran cáncer de esta provincia, cual es la deuda que mantiene la misma.

Lejos de obtener la comprensión o de, por lo menos ser oídos como la principal fuerza de oposición, el señor gobernador nos dijo que estábamos equivocados y que cambiáramos de alcahuete. No estábamos equivocados..., lamentablemente no estábamos equivocados.

Haciendo una especie de compendio de la evolución que tuvo la deuda provincial, que para nosotros es el problema esencial de lo que nos está pasando, tenemos, por ejemplo, que al 31 de diciembre del '94 la deuda era de 227 millones; al 31 de diciembre del '95 era de 447, un aumento de 196,72 por ciento con respecto al '94; al 31 de diciembre del '96 ya trepaba los 650 millones, con un 275,98 por ciento de aumento respecto del '94; al 31 de diciembre del '97 ya el aumento era del 305,11 por ciento respecto del '94 y podemos continuar hasta llegar a nuestros días con la deuda, básicamente a diciembre de 2001, de los 1260 millones de pesos.

Qué ocurrió con todo esto?, a lo largo de distintos momentos se nos planteaba la necesidad de refinanciaciones, se nos planteaba como argumento -el que también ha señalado el legislador preopinante- que siempre era para pagar sueldos, siempre era para garantizar los servicios básicos del Estado, siempre se nos planteaba esa alternativa, esa disyuntiva de hierro de que había que aprobar o los empleados no cobraban, o las escuelas no funcionaban o los hospitales no tenían manera de continuar prestando los servicios etcétera, etcétera, y en cada refinanciación y en cada crédito, de los cuales no hemos sido responsables porque advertíamos que era como echar agua dentro de una canasta, que era simplemente abonarnos a la irresponsabilidad que ha mantenido este gobierno con respecto al manejo de las finanzas públicas y al endeudamiento, yo diría irresponsable, fuimos la mayoría de las veces contando con muy poca información, hablábamos nosotros de la evaluación que teníamos y de la evolución que tenía la deuda a partir de nuestros propios números y siempre era como que estábamos diciendo verdades parciales, verdades subjetivas, hasta que en los últimos tiempos -en parte eso es positivo- hemos podido contar con algunos datos, básicamente a partir de este año cuando se trató este convenio, el primer convenio que se iba a tratar, fuimos informados del stock de la deuda y aquí, señor presidente, nos merece una reflexión diferente.

Advertimos que la provincia tiene el 34,8 por ciento de su deuda con entidades financieras y bancarias, con una tasa promedio del 25,46; el 26,6 por ciento de su deuda con el gobierno nacional, con una tasa promedio del 14,83 por ciento anual y empezamos a tomar en cuenta o a analizar las tasas que fueron abonadas a los bancos privados, tasas ruinosas, señor presidente, con nuestro agente financiero y principal recaudador, el Banco Patagonia, llegamos a pagar tasas anuales del 32,39 por ciento y con el resto de los bancos, por ejemplo el Bansud, el ABN Anro, 28,52; 31,95 anual al banco BBV Francés; 26,43 por ciento anual a la Corporación Metropolitana de Finanzas y, por supuesto, nuestro casi socio, el Banco de Galicia, con créditos que superaban los 158 millones de dólares en su momento, con tasas del 24,11 por ciento y siempre, en cada endeudamiento, se planteaba que era para mejorar el perfil de la deuda y para disminuir los intereses. Ahora bien, señor presidente, siempre nos preguntamos y volvemos a la pregunta, estas tasas, que obviamente representaban excelentes negocios para las entidades financieras, que realmente eran de carácter usurario en su mayoría, nos hicieron preguntarnos si los legisladores de esta Cámara que aprobaban estos endeudamientos conocían estas tasas, si las conocían, realmente podemos pensar que no eran conscientes del daño irreparable que se le estaba causando al Tesoro de la provincia, y si no las conocían, también consideramos irresponsable que le hayan dado la posibilidad al Ejecutivo acompañándolo en llevar adelante una política de endeudamiento público que fue ruinososa para la provincia.

En enero de este año, señor presidente, cuando advertíamos la posibilidad de que el gobierno provincial encarase una nueva negociación con respecto a la deuda, el día 11 de enero, presentamos un proyecto de ley en el cual autorizábamos al Poder Ejecutivo para que instrumentara las acciones pertinentes a fin de suspender por 180 días el descuento automático de los pagos de intereses y amortización de la deuda y realizar las negociaciones con el gobierno nacional con respecto a este tema; al mismo tiempo autorizábamos al gobierno para que denunciara la Segunda Addenda para dejar sin efecto la reducción del 13 por ciento de la coparticipación federal y le planteábamos en el mismo proyecto de ley que se diese cumplimiento a lo establecido en la Constitución provincial, esto es, que la Legislatura sea la que realice el tratamiento de la deuda provincial y obviamente este proyecto no ha tenido ni el menor tratamiento, al igual que el proyecto que mencionaba el legislador Wood, que fuese presentado posteriormente por un grupo de legisladores de esta Cámara.

Ha habido una manera de gobernar, creo que la única que conoce este gobierno, y entiendo que no sabe hacer otra cosa, esta manera de gobernar ha sido contraer sucesivos endeudamientos para zafar del momento, sin importar el costo, sin importar además cuáles eran las obligaciones que debía asumir con respecto a su población y cuando llegó el momento en que apretaba el zapato se planteaba nuevamente refinanciaciones que tenían estos costos que hoy está llevando la deuda y por supuesto la proyección de la misma, según los números que ha dado, tanto el parte de la oposición como el gobierno provincial.

Agosto 2
Osán

Señor presidente: Hay algo subyacente en este planteo permanente, en este casi chantaje al que nos pretenden someter cuando tenemos en tratamiento algunos de estos temas, la idea apocalíptica de que no se puede hacer otra cosa y de que si no se hace esto el destino es absolutamente impredecible y macabro, resulta que haciendo esto, a lo largo de todos estos años, el destino es cada vez más macabro para todos los rionegrinos.

Nosotros queremos plantear en forma muy global -no voy a entrar a analizar los dos convenios, no me parece realmente necesario hacerlo, han sido explicados- que existe un Plan de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, por ejemplo en el segundo convenio de financiamiento entre la provincia de Río Negro y el Estado, un convenio o un plan de ordenamiento que en su mayor parte el Estado provincial no piensa ni cumplir y nos lo ha dicho el miembro informante en otras palabras cuando, en su exposición inicial dijo, por ejemplo, que está prevista la reglamentación de la ley 3453 de inmuebles por cesión de empresas privatizadas de acuerdo al artículo 70, bla, bla, del Código Fiscal y demás, en el Plan de Ordenamiento de las Finanzas, Anexo II, nos dice el miembro informante que van a ver si este tema del Impuesto Inmobiliario puede llegar a la Corte a ver si nos dan la razón. Nos plantean por ejemplo el tema de la profundización de un programa de auditoría de las empresas petrolíferas, de gas, etcétera, como si fuese una novedad, en la cual la provincia va a mostrar diligencia, cuando este es un reclamo permanente efectuado por nuestro bloque a lo largo de estos años y además motivó la creación de una ley recientemente con una comisión de seguimiento, que yo no integro pero según nos decía un integrante no ha tenido resultados en su trabajo.

Está planteado en este plan de ordenamiento algo que yo creo que es lo único que se va a cumplir de lo que está escrito aquí y es lo que tiene que ver con lo de siempre, tiene que ver con el mantenimiento y la consolidación de la injusticia y son los últimos puntos que hablan del mantenimiento del congelamiento de las vacantes, de las promociones automáticas, bonificación por antigüedad, el mantenimiento de los descuentos salariales ya implementados por distintos decretos y leyes, el pago en vales alimentarios y la disminución en un 7 por ciento de la planta de porteros y el 15 por ciento de contratos de prestación de medios. Lo hemos planteado en otras oportunidades, señor presidente, y lo volvemos a decir nuevamente, todos y cada uno de los convenios que ha firmado la provincia con el gobierno nacional han sido para ganar tiempo, para patear la pelota para adelante y sin ninguna voluntad de ser cumplidos y obviamente, por la redacción que tiene este convenio, advertimos también que las obligaciones que contrae el gobierno nacional son de carácter bastante potencial, incluso su propia redacción es en esos términos.

Un tema adicional es el de que se trata de un préstamo y no se ha planteado bajo ningún punto de vista en este convenio la posible compensación de las deudas que dice el Estado provincial tener el Estado nacional con nosotros. Nos hablan de que hay un reclamo de alrededor de 90 millones, que no han sido defendidos en ningún momento cuando se convalidó el promedio de

coparticipación de los años 98, 99 y 2000, dejó de lado los reclamos que planteaba contra la Nación y hoy estos reclamos que aluden de 90 millones, tampoco están contenidos en este préstamo, no hace ningún tipo de alusión a lo que la Nación le debe a la provincia.

Con relación a la coparticipación, señor presidente, tuvimos primero una baja del 13 por ciento consentida a partir de la segunda Addenda aprobada por ley 3555 en noviembre de 2001 y posteriormente, a partir del acuerdo firmado en febrero que también está en consideración, se eliminó el piso y el techo de la coparticipación que, por supuesto, lo advertimos en la información con que contamos de la Contaduría General de la provincia pero también fue expresado por el miembro informante en términos de que la recaudación ha disminuido en una forma notable, en términos de haber eliminado este piso y techo que teníamos en el anterior convenio.

Creemos, señor presidente, que estos acuerdos que vienen simplemente para su ratificación y que lamentamos sean aprobados por la mayoría, en este caso, en términos de obediencia, probablemente le han quitado a esta Legislatura su independencia para tomar como suyos temas que debiera tomar la Legislatura, concretamente el tratamiento de nuestra deuda.

Por último, señor presidente y con relación al último proyecto del Orden del Día, el 463, también teníamos, por supuesto, la decisión de no aprobarlo, consideramos que se trata de un proyecto estrictamente de maquillaje, creemos que se debe a una manera de poder cambiar una posición que tenía parte el bloque oficialista hasta la semana pasada de negativa de aprobar estos convenios y luego, ante una necesidad interna probablemente de aprobarlo, buscaron una salida elegante que, a nuestro juicio, es un proyecto de ley que será absolutamente anónimo; de los dichos del miembro informante esto también surge cuando nos habla de cuál ha sido el resultado del fondo social, o sea, de la recaudación destinada al fondo social, cuando nos habla también de la pérdida de la recaudación y de la pérdida de los ingresos por parte de coparticipación que ha tenido la provincia, con lo cual no hace más que ratificar la opinión que nosotros teníamos que esto de los posibles o potenciales excedentes es absolutamente una quimera. Esta razón es básicamente de carácter político, señor presidente, nos negamos a convalidar un endeudamiento esta vez más profundizado, con una política realmente irresponsable, donde no existe ningún cambio, seguimos asistiendo a la misma manera de gobernar que es simplemente trasladar en el tiempo el momento de las definiciones. Con estas razones, señor presidente, damos nuestro voto negativo a los tres proyectos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Le voy a solicitar al legislador Pega que se haga cargo de la presidencia.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Alfredo Pega.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: El Estado tiene tres Poderes, esto lo hemos dicho en alguna otra oportunidad, pero vale la pena refrescarlo ahora, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo, estos tres Poderes, esta división de Poderes, buscan una mejor administración del Estado, entonces, el Poder Legislativo piensa el futuro, el Poder Ejecutivo resuelve el presente y el Poder Judicial analiza el pasado, así fue concebido durante el siglo XVIII. Madurada esta concepción..., en realidad el progreso más grande de la historia, uno lo puede notar, ha sido en 1803, cuando un fallo en Estados Unidos le da al Poder Judicial la potestad de hacer la revisión judicial de las leyes.

Esto, dicho así, ustedes preguntaran a qué viene, es sencillo, porque cuando dos Poderes se unen es porque están analizando una cuestión importante, están definiendo una cuestión de peso, por ejemplo, cuando el Poder Legislativo se reunió con el Poder Judicial se constituyó el Consejo de la Magistratura, que tiene una tarea significativa, designa y sanciona a los jueces, entre otras cosas, pero fundamentalmente tiene que ver con eso, fue un reclamo que llevó mucho tiempo y fue muy sentido y muy necesario y tiene un agregado que no podemos olvidar, que es la participación también de los abogados, a través de su Colegio de Abogados, en el Consejo de la Magistratura, o sea que podemos decir que participa una Organización no Gubernamental y todos lo vemos como un instituto que funciona muy bien.

Nuestra Constitución prevé un momento donde se tiene que encontrar nuestro Poder, el Poder Legislativo con el Poder Ejecutivo y es en el análisis de la deuda y complementa dos artículos de la Constitución, -los puedo leer en cualquier orden- como es el de las Atribuciones de la Legislatura, artículo 139, que dice: **"La Legislatura tiene las siguientes facultades y deberes:..."** **Inciso 10. Considera el pago de la deuda interna y externa de la Provincia.** y se complementa con el artículo 181 que es el de las Facultades y Atribuciones del Gobernador que dice: **"El gobernador tiene las siguientes facultades y deberes:"** y en su inciso 13 dice:... **"Celebra y firma tratados o convenios internacionales, con la Nación y con las demás Provincias; da previo conocimiento sobre sus pautas y requiere su posterior ratificación de la Legislatura."** El proyecto que no se quiso tratar acá, el que creaba la Junta de Reestructuración de la Deuda, el 55/02, justamente reúne dos Poderes, como el Consejo de la Magistratura, y prevé la incorporación en su artículo 9, que crea la Agenda, de Organizaciones no Gubernamentales, igual que el Consejo de la Magistratura, proponiendo, porque es un proyecto, la gente del PNDU, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y/o la Comisión Económica para América Latina, el Caribe, CEPAL, gente especialista, como la del Consejo de la Magistratura, planteamos lo mismo, planteado en tiempo y en forma y después vamos a explicar por qué en tiempo y en forma.

Porque el Superior Tribunal de Justicia, en un fallo que después vamos a analizar, nos reta a los legisladores y dice que no cumplimos con nuestras tareas, no lo voy a dejar para después, lo voy a leer ahora porque creo que tiene relevancia y viene a cuanto al concepto, vale la pena. Es el fallo del 5 de junio del 2002, Gaitán, María Carolina, sobre un mandamus que pretende cobrar los bonos cuando la provincia dejó de hacer los depósitos para sus pagos, es un fallo muy interesante porque decreta el default de la provincia de Río Negro y dice en una parte: ...**"Debe quedar claro que la función del Poder Judicial como Poder del Estado es simplemente para aportar alguna directiva que permita dar cauce a las eventuales acciones a partir de la definición de default, sin pretender sustituir al legislador que no cumplió esa función preventiva, ni en los otros Poderes del Estado la valoración que consideramos justa, equitativa, prudente..."**. Este fallo del 5 de julio nos hubiera permitido, si hubiéramos hecho esta junta que está prevista en el artículo 9º del proyecto 55, no tener una falla tan importante. El fallo tiene otras consideraciones, pero no es el momento ahora de profundizarlo; yo no fui invitado por los legisladores que presentaron ese proyecto, ni lo firmé, pero reconozco que tiene un valor institucional enorme, enorme, de la misma magnitud que en una provincia como la de Río Negro tiene el Consejo de la Magistratura, no puede ser que no sea analizado, no puede ser, está demostrando un desprecio hacia nuestro propio trabajo que realmente preocupa, pero esta falla de no haber tratado el 55, que nos permitía tener conocimiento previo, que nos permitía participar obviamente de las negociaciones, es justamente un elemento que hace inconstitucional a estos dos Acuerdos, por lo cual no van a contar con mi voto, y habrá notado la gente que participó de las comisiones que no me he preocupado en hacer preguntas a los representantes del Poder Ejecutivo porque ya habían firmado los Acuerdos porque es fácil ser director técnico cuando terminó el partido; después voy a intervenir, no con el afán de hacer algunas preguntas sino para demostrar curiosidades que tienen estos Acuerdos, para que realmente puedan explicarlas ahora, a mí no me interesa pero va a quedar demostrado justamente que si hubiéramos participado o conociéramos las respuestas hubiéramos tratado de aportar a la modificación de estos conceptos. Este es un aspecto de la inconstitucionalidad que tienen estos dos expedientes que a mí me interesa mucho resaltar, pero hay otro aspecto constitucional que no es menor, que no es menor, así que quiero entrar también en eso.

La Ley 3186, de Administración Financiera, en el Título III, y esto está referido concretamente al Convenio de Financiamiento del expediente 427/02, en su artículo 43, dice: **"El crédito público se rige por lo establecido en la Constitución provincial en su artículo 95..."**, -repito- ley 3186 de Administración Financiera, Título III, del Sistema de Créditos Públicos, artículo 43: **"El crédito público se rige por lo establecido en la Constitución provincial, en su artículo 95, por las disposiciones de esta ley, sus reglamentos, por las normas que dicte el órgano coordinador..."**, etcétera. Voy a insistir otra vez más que es el artículo 95 es de la Sección IX, Política Financiera, de la

la Constitución de la provincia el que habla de los empréstitos y de la necesidad de que estos empréstitos, producto de la superación del año fiscal, como es el caso que estamos hablando, requiere de los dos tercios de los miembros de este Parlamento. Insisto, está claro pero vamos a abundar un poco porque, obviamente, no es poca cosa lo que estamos diciendo.

El artículo 43 dice, aparte de lo que mencioné antes: **"...Crédito Público es la capacidad que tiene el Estado provincial para endeudarse, con el objeto de captar medios de financiamiento para: a)... b)... c)... d) Refinanciar sus pasivos incluyendo los intereses y otros cargos."** Estamos justamente, perfectamente ubicados en el artículo 43 y necesariamente nos tenemos que referir al artículo 95 de la Constitución, o sea que el 427 está requiriendo los dos tercios. Dice el artículo 44: **"El endeudamiento que resulte de las operaciones de crédito público se denominará deuda pública y puede originarse en: a)... b)... c) La contratación de préstamos con instituciones financieras, nacionales o internacionales, mediante la suscripción de convenios o contratos, con vencimiento posterior al cierre del ejercicio..."** Por qué?, porque si se supera el año requiere dos tercios, es una cuestión excepcional y eso es lo que los autores de la ley 3186 quieren reflejar, respetando en este sentido lo que plantea la Constitución en su artículo 95, pero el inciso e) del artículo 44 dice: **"Las modificaciones del régimen de la deuda pública, mediante la consolidación, conversión o renegociación de otras deudas"**, también es deuda pública y dice su origen, y el f): **"El otorgamiento de avales, fianzas y garantías, cuyo vencimiento sea posterior al cierre del ejercicio"**, o sea, artículo 95. Así empieza el artículo 43: **"El crédito público se rige por lo establecido en la Constitución Provincial, en su artículo 95, por las disposiciones de esta ley, sus reglamentos..."** y ete aquí que estos dos artículos fundamentalmente, y el resto del capítulo también, están reglamentados desde el 26 de noviembre del año 2001 por el decreto 1514 que en su Anexo I dice: **"Reglamento del Sistema de Crédito Público de la ley 3186"**. El artículo 43 es muy didáctico, casi como un manual financiero, claro, estaba pensado para los bonos, porque nosotros siempre planteamos esto de los bonos, entonces ahí se explaya, pero cuando tiene refinanciamientos así ya se les pasó, entonces lo podemos meter en los dos tercios. Bueno, vamos a empezar por el principio: **"Se entiende por Crédito Público al grado de capacidad financiera-política que tiene el Estado para obtener la disposición de capitales ajenos, libremente entregados"** y define: **"Capacidad financiera implica asegurar al acreedor la preexistencia de valores materiales que cubren ampliamente su solicitud dineraria, en tanto, la capacidad política refleja la seguridad del cumplimiento de las condiciones contraídas por el Gobierno Provincial... Se entiende por Deuda Pública el aspecto pasivo del empréstito; la situación pasiva en que se haya colocado el Estado por la obligación asumida en el empréstito."** Después dice: **"El objeto de endeudamiento -estoy leyendo la Reglamentación del artículo 43- obedece a 4 situaciones en particular..."**, la primera no viene al caso, la segunda dice: **"Atender casos de evidente necesidad Provincial; entiéndase por tal a los desequilibrios económicos-financieros que provengan, en principio, de déficits operativos (ingresos corrientes menos egresos corrientes más intereses de la deuda) de carácter, inicialmente transitorios, que en virtud a su recurrencia provocan carencias en los servicios esenciales..."**, es perfecto porque está encuadrado en lo que estamos hablando. La cuarta dice: **"Refinanciar sus pasivos..."**, etcétera, etcétera, no vale la pena profundizar mucho más.

Ya para ir mechando, no quiero dejar de mencionar, porque quizás haya legisladores que en buena intención han planteado el proyecto 463 olvidándose que el artículo 49 de la 3186 dice: **"El órgano coordinador de los sistemas de administración financiera tendrá la facultad de supervisar, redistribuir o reasignar los medios de financiamiento obtenidos mediante operaciones de crédito público, siempre que así lo permitan las condiciones de la operación respectiva y las normas presupuestarias o la ley especial que autorizó la operación"**, con lo cual, muchachos, van a hacer lo que quieran como hacen siempre pero van a decir que lo hacen por el artículo 43, pueden darle el destino que quieran, pueden tener las mejores intenciones, pero con el artículo 49 el órgano coordinador de los sistemas de administración financiera tendrá la facultad de supervisar, redistribuir o reasignar los medios de financiamiento obtenidos mediante operaciones de crédito público, que justamente está perfectamente encuadrado, con lo cual es vano el intento de querer sacarle jugo a un ladrillo, que de esto se trata lo que estamos viendo.

Lo han planteado los miembros preopinantes, porque yo tengo la cuenta, tengo todo el trabajo, de los once -con este- Acuerdos nación-provincia, los cuales por supuesto no son solamente Acuerdos de este tipo sino que está el Pacto Minero, Hidrocarburífero, el de Educación, bueno..., se preguntan por qué fallan, yo he dado siempre una explicación, fallan porque los he definido como que eran acuerdos pampa, pero he tratado de profundizar este concepto; por qué fallan?, he tratado de estudiar esta situación y he encontrado en un libro, que en general no me ha gustado, pero he encontrado una reflexión que sí me parece viene al tema, el libro se llama **"Teoría de la Justicia"** y es de John Rawls, él hace la siguiente pregunta, señor presidente, **"entre hacer lo mejor o hacer lo que la ley manda, qué es lo que tengo que hacer?"**, la respuesta que a uno se le viene primero, lo mejor, obviamente, es el bien común, todo esto lo conocemos, él dice: **"no, hay que cumplir con la ley"** y da un ejemplo que dice más o menos así y yo la adapté a mi vida: Yo me tengo que levantar, decidí, todos los días a las seis y media de la mañana, claro que si un día me fui a dormir a las diez y media de la noche me despierto solo a las diez y cuarto, cumplir con la ley no significa ningún esfuerzo, qué pasa cuando me voy a acostar a las tres de la mañana y al otro día mi ley me dice que me tengo que levantar seis y media de la mañana, qué es lo mejor? y... seguir durmiendo, eso es lo mejor, por eso no se puede hacer siempre lo mejor, hay que cumplir la ley, porque eso es lo que me hace previsible, porque en mi oficina me están esperando -sabiendo que yo me levanto a esa hora- a las siete y media, entonces, no llego a horario, no cumplo, no soy previsible, no soy creíble, por supuesto, -y acá va mi crítica a lo que dice este autor- yo tengo que hacer acuerdos, tengo que hacer pactos, no solamente con ligereza, como son estos Pactos y como se ha descrito acá sino que los tengo que hacer también en igualdad, con respeto, con análisis, y por supuesto, si hago acuerdos a la sans fasson, así van a ser las consecuencias, y estos Acuerdos -después vamos a comentar algunos puntos, algunos ya han sido comentados por otros legisladores- nos demuestran claramente que la provincia de Río Negro no hace acuerdos, no pacta en condiciones igualitarias, en condiciones justas, sin necesidad de imposiciones sino que lo hace o a la sans fasson o lo hace aceptando imposiciones que obviamente son intolerables y por lo tanto no serían justas y esto lo digo no solamente por algunas cuestiones de razonabilidad sino hasta por las condiciones financieras en que se aceptan, con una ligereza que sorprende, entonces ahí sí yo voy a ganar bienes muy importantes porque yo voy a estar a cargo..., pero el país también tiene un presidente a cargo, así que no se preocupe... -para no ser tan largo y pesado matizamos un poquito- ...entonces sí voy a lograr tener credibilidad y la clase política, la dirigencia o como la quieran llamar, los responsables de llevar adelante el Estado, vamos a poder manejarlos de otra manera.

No voy a repetir conceptos ya dichos, que los hago míos, pero quiero marcar una diferencia que no es menor y creo que está pasando desapercibida a la hora de que teníamos necesidad de conocimiento previo, porque una cosa es el Acuerdo de febrero, que es evidente, lo firman todas las provincias, entonces es un Acuerdo donde el margen de negociación no es grande, vamos a reconocer, conformar a 24 distritos, ponerlos de acuerdo en el mes de febrero, recordemos el momento que se estaba viviendo, no fue fácil y entonces uno, qué le va a pasar factura o va a decir, ¡muchachos, cómo fue que dejaron los municipios afuera, cómo fue que dejaron los jubilados afuera!, ¡muchachos, cómo dejan la producción afuera, cómo abandonan los planes de competitividad!, podríamos decirlo, analizarlo pero evidentemente firman todos, pero el de junio lo firmamos nosotros solos, o sea, qué excusa tenemos para cometer determinadas cuestiones que obviamente yo digo -no lo pregunto, lo afirmo, porque hubiera sido interesante estar en la discusión previa- ahora está todo cocinado, aprobaron los tres artículos, ahora le agregaron estas cuestioncitas y punto, te fuiste, así que solamente para hacer algunas referencias, para que se tome conciencia de lo que se está firmando, por ejemplo, el artículo 9º completo... miren, cuando yo lo leí pensé que podía -jugando con la imaginación como juega Borges- incluirlo en el libro "*Ficciones*", de Borges, un cuento, porque dice: "***Incumplimientos. Penalidades... El ESTADO NACIONAL podrá suspender el otorgamiento del financiamiento previsto, disponer el recupero de los desvíos y...***", bueno, nos matan. Por qué? "***(a) ...en razón de emisión de títulos públicos de circulación como "cuasi moneda"..., (b) ...nuevo endeudamiento -por supuesto fuera de lo previsto-, (c) ...la Provincia no haya cumplido las metas de deuda flotante...***", y el (d) que habla sobre el incumplimiento de las pautas que están en las Planillas, los Anexos, bueno..., y después pone, por las dudas, no!, "***...el incumplimiento por parte de la provincia o cualquier otra obligación no considerada...***", o sea, por cualquier motivo los señores, ¡puf!, nos cortan el chorrillo. Bueno, todos acá alguna vez hemos firmado algún contrato, esto es un contrato, no cabe duda, entonces, si a mí me ponen 200 cosas que no, a la otra parte en el contrato también le tengo que exigir algo, pero no, el artículo 9º en su punto 3 dice así: "***En caso que el ESTADO NACIONAL no dé cumplimiento a los desembolsos en un plazo que no supere el último día hábil del mes calendario al que correspondan, la PROVINCIA quedará exenta de las obligaciones que por el presente asume***".

Listo, no te paga, te liberamos hermano, eh!, vos diste todo un plan, todo un año estás ahí cumpliendo, no!, te liberamos, andate... Quién firmaría un contrato así?, no se por qué ponen estas cuestiones, a mí no me interesa, me llaman la atención, es un poco lo que dijo Wood y lo que dice Silvia, uno sospecha de las causas con que se hacen estas cuestiones, hubiéramos observado por ejemplo errores de redacción, en el Anexo I, planilla 2, dice: **"Resultado Financiero Primario"**, no sabemos de qué se trata, de dónde lo sacaron, pero bueno, tampoco tiene mucha importancia, errores de fechas que se ponen, pero el Anexo II, que la legisladora Jáñez hizo mención, es tremendo, dice: **"Plan de Ordenamiento de las Finanzas Públicas de la Provincia de Río Negro"**, uno de los puntos dice:... **"Estudio e implementación de un gravamen al sector turismo"**, los muchachos de Bariloche, de San Antonio van a aprobar este estudio, así no más, qué va a hacer Neuquén, va a firmar lo mismo, lo va a implementar?, estamos luchando para poder tener ventajas, integraciones, que sé yo, todas esas cosas, y **"estudio e implementación de un gravamen al sector turismo"**, pum! te mataron. El último punto, que lo mencionó la legisladora, **"Disminución en un 7 por ciento de la planta de porteros, y en un 15 por ciento de los contratos de Prestación de Medios"**, por qué?, 7 por ciento más o menos de porteros son 150 personas, estamos hablando de 150 personas, por qué 7 por ciento?, por qué 10?, por qué no ninguna?, aumentamos la planta de contratados, de dónde sale esto?, cuál es el sentido?, obedece a alguna cuestión de algún funcionario que va a redactar estas cosas y de paso se saca la bronca y manda al muere a los porteros?, se van a resolver los problemas con el 7 por ciento de los porteros, los miles de millones de deuda?, y lo van a votar, esto es gravísimo, hay otras que son tonteras, como la planilla número 11 que cambia la apertura del gasto por finalidad-función, que cambia la metodología, nadie sabe cuánto impacta, a qué obedece, cuál es la mejor lectura, bueno, cosas así que realmente podían dar para bastantes horas y creo que no va, yo no comparto algunos números del legislador Wood pero los mismos me dan que en el acuerdo se han puesto cifras realmente altas que uno prevé que son colchones de reserva, previendo quizá años electorales o algún tipo de cuestión, porque siguiendo con la metodología de proyección de deudas como en las épocas de estabilidad, nos da también que se ha macaneado bastante en ese sentido, pero bueno, no queremos entrar en esta discusión a esta hora de la noche.

Finalmente, el 463/02, ya algo dije, en realidad le sugiero a los muchachos que presentaron este proyecto que creo en sus buenas intenciones pero yo me quedo con la redacción que tiene el punto 5.7 que plantea que en el caso de que haya excedentes vayan a la emergencia social en vez de ir a resolver pago de salarios atrasados y pago de coparticipación que realmente se van a resolver si se cumple lo que nos vienen anunciando y se ha firmado convenio de todas las deudas atrasadas que tiene el Estado nacional con nosotros que hubiera sido oportuno hacer como lo hace cualquier municipio con la provincia o cualquier particular intenta hacer, que es una compensación de deuda como ya ha sido planteado acá claramente y no quiero entrar en estas cuestiones.

Finalmente, señor presidente, atento a lo que he planteado, voy a solicitar que la votación del expediente 427/02 sea nominal a los efectos de proceder luego en las consideraciones que creamos convenientes en el caso de que cometamos el desatino de aprobarlo burlando la Constitución en, nada más y nada menos, tres artículos. Nada más.

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia, su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Pega.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Le agradezco, señor presidente, que se haya reintegrado, lo que me posibilita el uso de la palabra, cosa que no ocurrió en la anterior oportunidad.

Creo que se ha dicho absolutamente todo respecto del contenido de este convenio y no me voy a explayar en eso pero desde ya anticipo el voto negativo del bloque Justicialista a la aprobación de los tres expedientes que están en consideración en este momento.

Ha habido, por parte de todos los legisladores, una acabada exposición acerca de los contenidos de estos Acuerdos, lo que significan para el futuro de las finanzas provinciales, lo que comprometen para el futuro de los rionegrinos y fundamentalmente del Estado, entonces nosotros vamos a cambiar el eje de nuestra exposición y la vamos a centrar en una cuestión puntual, breve pero puntual, porque ya no estamos en los mismos tiempos que cuando aprobamos otros convenios, estamos en víspera de eventuales caducidades de mandatos, anticipo de entrega de poder y es necesario que aparte de todas las fundamentaciones técnicas que se dieron acá a favor del rechazo, nosotros desde el bloque Justicialista queremos dejar constancia en el Diario de Sesiones y a posteriori con las eventuales acciones que promovamos, de que queremos dejar las bases sentadas ante la eventualidad que la futura gestión, cualquiera sea el partido que la encabece, deba impugnar o alzarse contra este sistema de refinanciación de la deuda porque, como bien lo explicaron aquí, la derivación de las pautas de lo que se ha firmado a partir de fines del 2003 ó 2004 va a colocar a la provincia en una situación exclusiva y en prácticamente la imposibilidad de cumplir sus deberes más esenciales, entonces no podemos, a esta altura de los tiempos, no dejar constancia de esto porque cualquiera sea el partido que gane tenemos la obligación de dejar las condiciones que posibiliten la impugnación, el alzamiento contra esto a fin de evitar, de alguna manera, o provocar alguna distancia que permita reformular en todos sus términos lo que hoy se pone a consideración de la Legislatura. Hay una frase del contador Verani, o sea del Secretario de Hacienda, el hombre que maneja justamente este aspecto de la gestión gubernamental que lo define todo. En una noticia aparecida en un diario del 2 de agosto dice: **"El contador Verani estimó que la previsibilidad de fondos con el nuevo acuerdo nacional se podría garantizar hasta enero o, a más tardar febrero, quien de la nación podrá garantizarnos algo después..."**, después es después, marzo, abril, mayo, junio, julio... en consecuencia, como bien lo ha explicado el legislador Grosvald, se ha violado nuevamente la Ley de Administración Financiera en la parte pertinente, en el artículo 95 de la Constitución Provincial, el artículo 139, inciso 10, en cuanto determina que es la Legislatura la que considera la deuda interna y externa de la provincia, el artículo 181, inciso 13, que determina que el gobernador deberá poner en conocimiento previo a la Legislatura de los convenios que firme, tanto con la nación como con estados extranjeros y el artículo 190 en lo que se refiere a las obligaciones de la Fiscalía de Estado, en cuanto al control interno y la defensa del patrimonio del

Fisco ya que en este y en otros convenios no se agrega ni un solo dictamen respecto de las viabilidades financieras y de lo que significa la firma de estos convenios en orden a la custodia del patrimonio provincial.

Esto es concretamente, más sus artículos concordantes, lo que nosotros estamos apuntando como basamento para la eventual reserva que queremos dejar expresamente formulada en este acto para futuros tiempos en los que se vean con toda crudeza las consecuencias prácticas y diarias de lo que se ha firmado hoy.

El Expediente 463, el tercer expediente, que realmente contiene un proyecto de ley que determina que el Estado debe pagar las obligaciones salariales y la coparticipación municipal, prácticamente no sé de que manera calificarlo porque no puede haber excedente porque justamente los excedentes se producirían una vez canceladas las obligaciones legales del Estado que son justamente, entre otras, las más importantes, las salariales y la coparticipación; no podría haber excedente para aplicar a eso porque es un contrasentido en sí mismo, o sea que sirve para esta predica que con esto se libera la posibilidad de que el agente público cobre los salarios para fundamentar la suscripción del Convenio y denostar a quienes suscriben en contra.

Por otro lado, este expediente ha violado el Reglamento en cuanto a su tratamiento. Este bloque ha admitido en otras oportunidades que se reúnan dos comisiones porque había temas que eventualmente meritaban que se pudiera obviar el tratamiento en comisiones del artículo 77 del Reglamento Interno de la Legislatura y llegar al recinto, pero para tratar un expediente de las características de esto nosotros no lo podemos admitir porque sería prácticamente derogar el sistema de tratamiento de proyectos sobre tablas, porque bajo este recurso de juntar dos comisiones y meter los expedientes que se les ocurra, en ese caso el oficialismo que tiene mayoría prácticamente no tendría nunca necesidad de recurrir al mecanismo del tratamiento de sobre tablas que lo obliga a someterse a los dos tercios de la votación, por eso nosotros, aparte de todo lo que hemos apuntado respecto de los otros dos convenios, con referencia a este proyecto, el 463, también apuntamos que se ha violado claramente el tratamiento reglamentario que tiene que tener, quiere decir de una cuestión que nosotros siempre dejamos constancia que es el tratamiento injusto que se práctica respecto de los municipios; es decir, en ninguno de estos Convenios, pese a las reservas que se han dejado permanentemente, se dice absolutamente nada del tratamiento que van a recibir los municipios en cuanto a las relaciones fiscales que mantiene la provincia con ellos, es más, todo lo que se ha hecho respecto de los municipios es siempre con una mirada de confrontación hacia ellos y con un trato injusto e innecesariamente duro, y una prueba de ello es que siendo claro respecto de los créditos en dólares con Organismos Internacionales, siendo claros los Convenios, en el sentido de que la nación procurará los mecanismos necesarios para aliviar los eventuales desfasajes que se produzcan por la diferencia en el tipo de cambio, y que el miembro informante acá lo apuntó como uno de los beneficios de este Convenio y el propio -no me acuerdo cuál es el nombre del cargo del señor Ricardo Gutiérrez- Secretario de Financiamiento, siendo claros los Convenios que el Estado nacional garantizará tanto para la provincia como para los municipios el resguardo ante eventuales desfasajes por la diferencia del tipo de cambio, el Contador Ricardo Gutiérrez hace aproximadamente un mes, le remitió a todos los municipios una circular notificándoles que los crédito contraídos con los Organismos Internacionales se debían cancelar al dólar libre, con lo cual la deuda se le incrementaba en 3 coma 5 ó 4 veces, con

lo cual demuestra que nuevamente dejamos reserva del apartamiento que hace la provincia en el trato que le debe dispensar a los municipios, a los que soslaya totalmente de todo encuadramiento fiscal como sí lo hace con la nación permanentemente, que ya ha firmado en los últimos años casi 11 ó 12 Pactos Fiscales que regulan sus relaciones.

Sobre la base de estas cuestiones, reiteramos la reserva -que quede constancia en el Diario de Sesiones- de las eventuales impugnaciones que deban formularse ante las consecuencias que la aplicación práctica de este Convenio acarreará y reiteramos lo manifestado al principio, señor presidente, que el bloque Justicialista no va a dar el voto favorable a la procedencia de los expedientes que están en consideración.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: No voy a hacer mención desde lo técnico, solamente muy breve algunos temas conceptuales que de todo esto me preocupan fundamentalmente.

Quiero adherir a todo lo expresado por la compañera Silvia Jáñez -solamente ampliar en un concepto- cuando ella hace el relato de la evolución de la deuda, una cifra del resumen que me pareció impactante, la provincia de Río Negro se está endeudando a razón de 500 mil pesos por día.

Con respecto al proyecto 108, es verdad que había tres opciones para tratar la deuda provincial, el default, la dolarización de la deuda o esta propuesta del 108. El riesgo que tiene este proyecto es de determinar la coparticipación a suerte y verdad, sin piso ni techo, porque de acuerdo al panorama nacional de recaudación puede estar en valores muy por debajo de lo previsto, esto como una parte que hace al funcionamiento también de los municipios que dependen fundamentalmente de la coparticipación en tiempo y por supuesto también en forma.

Con respecto al Convenio de Financiamiento entre la provincia de Río Negro y el Estado nacional, si bien ha sido mencionado en reiteradas oportunidades por quienes me precedieron en el uso de la palabra, creo que el Anexo II no puede dejar de mencionarse, particularmente en lo que se refiere al Plan de Ordenamiento de las Finanzas Públicas de la provincia de Río Negro. Muchas veces hemos hablado en esta Legislatura de la dedicación, de la importancia, de la prioridad que había que darle a las economías regionales, creo que todos lo decíamos convencidos, profundamente convencidos que la promoción y desarrollo de las economías regionales iba a permitir la promoción y el desarrollo de esta provincia. En uno de los puntos, y por eso llamo a la reflexión a quienes pertenecen a sectores cuya economía principal es el turismo, en este ítem, en el Plan de Ordenamiento del Anexo II, que dice "**Estudio e implementación de un gravamen al sector Turismo**", no dice cómo, no dice cuándo, sobre qué, en el paquete fiscal no se hace mención, con lo cual se agrava la situación porque no sabemos sobre qué va a ser aplicado, el paquete fiscal mantiene la alícuota del 3 por ciento para restaurantes y hoteles, a pesar de que en muchas oportunidades se había pedido la rebaja de esta alícuota, mantiene el 1,8 para manufacturas, alimenticios, maderas, frigoríficos y mataderos y el 1,8 para transporte urbano, suburbano y de pasajeros; me pregunto, dónde, cómo, sobre qué, las zonas de turismo de Río Negro merecen una respuesta antes que

esto sea aprobado en estos términos, qué va a ser este nuevo estudio e implementación de un gravamen al sector turístico.

Por otra parte, con respecto al proyecto número 463 me parece que lo único honesto que tiene es que dice "**potenciales**", porque no creo que nadie crea en los excedentes, porque los sueldos van a seguir demorados por dos meses y con eso se van a cobrar los aguinaldos, como muy bien se dijo aquí, así que me parece honesto haberle puesto "**potenciales excedentes**", porque como todos los tiempos potenciales, no se sabe si se van a poder cumplir, por eso, señor presidente, adelanto mi voto negativo a los tres proyectos y quisiera que me permitiera una última reflexión. Es verdad que en el año 1999 el pueblo de Río Negro le dio la mayoría a quien la tiene, pero yo hoy le pido a esa mayoría que reflexione, que el pueblo de Río Negro no se merece ninguno de estos tres proyectos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Barreneche.

SRA. BARRENECHE - Gracias, presidente.

Voy a justificar el voto negativo a los proyectos en cuestión, y como considero que una de las funciones fundamentales que tenemos los legisladores es la de democratizar la información y la de proponer nuestras ideas, hacer conocer nuestras ideas, me voy a permitir manifestar, antes de analizar la situación exclusiva de la provincia de Río Negro, cuál es nuestra postura con respecto a la deuda externa. Para nosotros, la deuda externa -estoy hablando de la deuda nacional- es inaceptable desde todo punto de vista. En el aspecto jurídico la deuda nacional es palmariamente ilegítima pues no fue asumida por el Congreso Nacional según lo establecido en el artículo 75 de nuestra Constitución sino por un gobierno de facto, la dictadura militar, que la multiplicó 5,5 veces, pasando de 8 mil a 45 mil millones de dólares; además es ilegal porque en el último período de esa misma dictadura la mayoría de la deuda externa privada fue transferida al Estado, mientras que en el mismo período se fugaron del país 31.3 millones de dólares.

En julio de 2000 y luego de 18 años de proceso, un Tribunal Argentino completó un fallo de 195 páginas que demuestra el carácter ilegítimo de la deuda, la culpabilidad de acreedores privados internacionales, del Fondo Monetario y de la Reserva Federal de Estados Unidos. En el plano político la deuda ha acentuado los niveles de subordinación al punto de que la soberanía nacional se ha vuelto meramente simbólica, el Fondo Monetario Internacional dicta nuestras leyes, determina la política económica y hasta marca el perfil que debe tener el presidente, diluyendo la función del Estado como agente capaz de defender los intereses de sus ciudadanos. En lo económico la deuda resulta impagable e incobrable y esto lo saben, tanto los acreedores que no pretenden cobrarla pues se les acabaría el negocio más rentable, como los deudores, que lo único que hacen es adquirir nuevos créditos para zafar, pateando el elefante para adelante, beneficiando al sector financiero y con la creencia difundida e irreflexiva que sostiene que no hay más solución que seguir dependiendo del Fondo y de sus exigencias porque si no nos caemos del mundo, que esta es la única salida y aunque sea doloroso hay que aplicar más ajuste en medio de la depresión. Este disparate lógico y económico no solamente ha sido refutado por políticos y economistas argentinos sino a escala internacional, como por ejemplo, por el Premio Nobel

de Economía, Joseph Stiglitz o el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, José Antonio Campo, quien afirmó que el Fondo Monetario Internacional está haciendo todo mal en sus negociaciones con Argentina, que no necesita exigencias que acentúen su recesión.

Desconoce por otro lado la voluntad de la población, ya que en una encuesta realizada en mayo de este año, dos de cada tres personas están en contra de continuar con las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional.

Desde el plano ético, la deuda es inmoral por representar un instrumento de subordinación y humillación basado en la usura y la especulación, desde el punto de vista ideológico resulta inadmisibles porque implica el saqueo de nuestras riquezas, porque ha sido la herramienta fundamental en el proceso de pauperización del 52 por ciento de la población que nos da cifras tan alarmantes como que tenemos hoy 18.220.000 pobres y 7.777.000 indigentes y ni hablar de los niños. En la población menor de 18 años contamos con 8.320.000 pobres y 4.138.000 indigentes menores de 18 años. Por último la deuda es injusta, por un lado porque la deuda actual de la Argentina supera los 130 mil millones de dólares, pero durante los últimos 25 años se devolvieron más de 200 mil millones, y fundamentalmente es injusta porque quienes están condenados a pagarla no son responsables de haberla contraído ni tampoco han recibido ningún beneficio. En definitiva, el problema de la deuda es hoy un problema de supervivencia, ya se han privatizado las empresas, se han realizado ajustes y se ha aumentado la presión fiscal, pero ni la venta del patrimonio nacional, ni el achicamiento del Estado, ni la rebaja de salarios, ni la desocupación, ni los impuestos lograron revertir mínimamente esta tendencia que, por el contrario, ha empeorado al punto de que cada día ingresan a la pobreza 20.500 personas y 16.500 a la indigencia. Que los ingresos de los asalariados son los más bajos de los últimos 50 años, que la canasta básica de productos esenciales subió el 46,5 por ciento y que 3.300.000 asalariados, que ganan menos de 375 pesos por mes, no pueden cubrir la canasta básica familiar. Por todo esto es preciso y urgente democratizar la información para que la sociedad en su conjunto tome conciencia de que la deuda es el factor más importante que impide nuestro desarrollo y nos condena al empobrecimiento y a la desigualdad, que la sociedad sepa que los continuos ajustes, los aumentos de impuestos, el desempleo, la crisis de la educación y la salud, la demanda con los jubilados, no son otra cosa que el emergente del endeudamiento, que la sociedad sepa asimismo que ésta no es la única salida, que existen planes diferentes, propuestas alternativas serias, provinciales, nacionales, internacionales y que sería saludable que se instale un debate al respecto.

Con referencia al tema específico de nuestra provincia, como ya se ha dicho bastante al respecto, lo que quiero también es ratificar que de ninguna manera se ha encontrado, en el análisis y en las consultas que se han hecho, una respuesta que establezca que exista algún beneficio para la ciudadanía rionegrina con este nuevo endeudamiento, que hay que decir claramente que este préstamo de 152.500.000 está destinado a cubrir los déficit financieros, 54 millones, y los servicios de amortización de la deuda, 98 millones, correspondientes a este año.

También queremos decir que al permitir que el Estado nacional renegocie la deuda, estamos nosotros también cediendo la soberanía de decisión que corresponde a esta Legislatura, según lo establece el artículo 139, inciso 10 de nuestra Constitución provincial.

Por último recalco que es importante que la sociedad rionegrina tenga claro que no existen beneficios para ella y que se endeuda en 152 millones 500 mil pesos más en beneficio del sector financiero y que le permite patear el elefante sólo por unos pocos meses. La deuda provincial, al igual que la nacional, es impagable e incobrable, hoy no se puede pagar, hay que establecer pautas de renegociación y buscar los mecanismos de refinanciación acordes a las posibilidades provinciales, pero pagando previamente la deuda interna, los salarios, la desocupación y la degradación de los servicios sociales de salud, de educación y de seguridad.

Por todo esto, como había manifestado al principio, rechazo los proyectos en consideración. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

SR. GIMENEZ - Señor presidente: Quisiera dejar de lado algunos conceptos peyorativos vertidos en algunas de las exposiciones, yo por lo menos no me considero hipócrita ni cínico, ni tampoco me hice una lobotomía, porque llegué a la Cámara de la mano de un partido político, mantengo la representación de origen, por eso seguramente soy fiel, entonces, señor presidente, se dijo en esta Cámara o mejor dicho el miembro informante de la alianza, ARI y Frente Grande, habló de desinformación, de confusión, de mentiras, de engaños e hizo algunas proyecciones, veamos si son fidedignas, son falaces o son verdades a medias.

En la sesión del 31 de mayo expresó: **"...nadie ha demostrado lo contrario, nadie se ha acercado a discutir ni a hacer simulaciones de estos datos que yo aportó y esto me lleva a la reflexión de que mis datos son certeros, nos están ocultando la realidad, si vamos a tener un superávit y ese superávit, yo calculo, -en el año 2002- en 100 millones de pesos..."** y el informe de la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Nación dice: **"La disminución de la actividad económica y el aumento de incumplimiento tributario, que se agudizaron significativamente desde el mes de diciembre pasado, junto con la compleja situación por la que atraviesa el sistema financiero, son las causales principales de la caída de la recaudación y permite observar que la caída del primer trimestre de este año se acelera en forma considerable, alcanzando el 20 por ciento, mientras que la del cuarto trimestre se ubica en el 14 por ciento"**. Yo no soy economista pero a las claras está que esa proyección no es tan certera, esto, técnicamente se llama falacia por ignorancia, si nadie demuestra lo contrario, porque a lo mejor no disponemos de los datos, es porque tengo razón, y no es así.

En el discurso se extrapolaban temas estructurales con temas coyunturales, con un criterio de verdad absoluta que a veces no permitía un análisis puntual de lo que estábamos discutiendo y discutíamos desde las

privatizaciones hasta el injusto sistema de globalización mundial, que si bien es cierto tiene influencia, por supuesto, estábamos analizando otras cosas, a lo mejor el justo término para buscar alguna solución, como se habló tantas veces, será el de exorcizar la economía, como hicieron algunos referentes nacionales de alguna fuerza o nueva fuerza.

En el país que vivimos el gobierno propone como única salida, esto, patear para adelante la pelota, es cierto, lo propone un gobierno político como es el Justicialismo, también propuso lo de suerte y verdad en la coparticipación, ese es el país que tenemos, cómo se gobierna en un país?, con retórica?, con buenas intenciones?, con discursos altisonantes o con timbre de voz fuerte?, a lo mejor eso le da convicción, no?. Creo que habría que ver cómo le pagamos el día de mañana si este es el único instrumento que propone la Nación hacia las provincias, que por otra parte no es la única, son casi todas las provincias que han firmado este Acuerdo, cómo les pagamos a los docentes, a nuestros empleados, cómo nosotros cumplimos con las obligaciones que se le exigen al Estado, pero por otro lado se dice que no hay que recaudar, por otro lado, con un discurso ambiguo, se dice que son los beneficiarios del sistema, por eso las retenciones en la fruticultura, sin embargo el Convenio habla de analizar qué podría pasar con el turismo, si es factible o no, que es uno de los sectores que más ha crecido debido a la devaluación, dice simplemente analizar, no dice poner un impuesto, pero sin embargo se objeta eso mientras se le exige al Estado que cumpla pero que no recaude, bueno..., ambigüedades. Creo que esto no es lo mejor pero es lo posible en un país que está aislado del mundo, en un país en que alegremente un presidente interino anunció el default y lo vio todo el mundo, así nos aislaron también, más allá de los errores y las torpezas propias de otro gobierno anterior de nuestro signo político, son herramientas disponibles o posibles en una Argentina que todos estamos sufriendo, así que me parece que hacer más consideraciones y volver a hacer diagnósticos sería cháchara, el problema es que hay que gobernar y para gobernar, a veces hay que aceptar algunas imposiciones de este pseudo federalismo que estamos viviendo en el país desde hace muchos años, que no lo inventó Verani ni la provincia de Río Negro. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - -Para responder a algunas consideraciones que se han hecho en la Cámara por los miembros pre-informantes. Es cierto, por lo menos he dicho acá que para mí el sistema político argentino es un esperpento, dije que era algo notable por su desaliño o, en términos literarios, porque es el género que deforma la realidad y estoy de acuerdo que esto está pasando en la Argentina, no sé cómo lo vamos a cambiar entre todos, no sé si se van todos y vienen los que vengan con legitimación lo cambiaremos, por ahí la izquierda más fuerte de Zamora dice que él lo podría hacer si la gente está en la calle, tal vez tengamos que sacar la gente a la calle, todavía no lo tengo claro. Es cierto que la mayoría del pueblo argentino -me da la sensación- no está representada desde hace mucho tiempo, en los últimos 12 ó 15 años no está representada por la mayoría del Congreso, porque si no esto no hubiera pasado, porque a las leyes las votan nuestros representantes y esto es la verdad, pero desde el punto de vista ideológico, cuando se hizo el default por Rodríguez Saa todo el mundo aplaudió, nos sentíamos todos muy contentos porque estábamos en contra del capital financiero, etcétera, etcétera, después nos quedamos sin financiamiento y hoy decía que nos quedamos sin crédito comercial, ya está pasando en la fruticultura, no hay créditos para los agroquímicos y mire lo que está pasando

con los medicamentos, no hay insumos hospitalarios porque no tenemos fábricas de insumos hospitalarios en la Argentina, no tenemos crédito comercial y sin embargo estábamos recontra contentos con el default declarado, hoy no tenemos ni siquiera drogas de base para producir medicina básica para la atención primaria de la salud. Creo que esto no se resuelve sólo desde lo ideológico, es muy importante que se tenga lo ideológico para saber adónde vamos, pero no tengo claro qué fuerza política tiene tanto poder ahora, porque no la veo todavía como para cambiar este rumbo, no sé si no va a tener que ser con una revolución, vivimos hablando del capital internacional, vivimos hablando de no pagar la deuda y cuando no la pagamos y no tenemos las cosas, qué le decimos a la gente?, hoy no tenemos insumos para darle a la gente porque fuimos vivos o porque lo declaramos unilateralmente sin ningún plan de decir, bueno, vamos a negociar, vamos a hacer alguna cosa u otra.

Se ha manifestado aquí que somos irresponsables en el manejo de la deuda, podemos no estar de acuerdo con este convenio pero no hemos sido irresponsables en el manejo de la deuda pública rionegrina, algunas cosas fueron por los pactos pero la inmensa mayoría de la extracción de recursos a las provincias argentinas fueron por la modificación del Régimen Federal por la imputación, por la afectación de los impuestos que conforma la masa primaria hasta el 94.

La provincia de Río Negro perdió entre el 92 y el 98, mil ochocientos millones de dólares, casi la deuda que tenemos hoy y la votaron todos los representantes del pueblo argentino, etcétera, etcétera, la hicieron las mayorías no calificadas de un gobierno popular como es el peronismo, que nadie puede decir que no sea popular y eso lo perdimos en Río Negro. Voy a hablar de las tasas también, porque alguna vez dijimos en esta Cámara que habíamos privilegiado el costo económico, que no lo tuviéramos por encima de las necesidades financieras de corto plazo y en realidad las únicas operaciones caras que tomamos fueron a fines del 99, ahora están canceladas...

CUARTO INTERMEDIO

SR. AZCARATE - ... Déjeme buscar el cuadro de tasas que tengo, para hacer una breve reseña... parece que me lo han sacado... lo quiero leer porque esta es una discusión que hemos mantenido durante mucho tiempo en esta Legislatura.

Señor presidente: Pido un cuarto intermedio de dos minutos porque no sé que me pasó con el cuadro de tasas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 0 y 55 horas del día 3 de agosto.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 0 y 56 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Voy a hablar de la responsabilidad e irresponsabilidad. Por ejemplo: Junio de 2000, tasa promedio ponderada, 10,66, de la Deuda Pública Rionegrina; Setiembre

de 2000, 10,86; Diciembre de 2000, 12,02; 31 de marzo de 2001, 10,97, post-blindaje; 30 de setiembre, 17,41, ahí estábamos entrando en el peor período -con respecto a tasas- que pasamos en Argentina; 31 de diciembre de 2001, 15,93, con relación a las tasas imperantes en el mercado. O sea que la provincia, en realidad el Poder Ejecutivo, siempre privilegió el impacto económico de las tasas por encima de las necesidades financieras de corto plazo y, como siempre dije, tomamos en aquel momento a 99, algunos créditos un poco más caros.

Tampoco dijimos que teníamos el mejor perfil, siempre dijimos que teníamos una tasa barata de la deuda con un gran stock que impactaba fuertemente con la amortización y yo lo dije al inicio de mi exposición, que tenía una vida promedio de 3 años, así que tampoco dijimos que teníamos el mejor perfil de deuda, dijimos que teníamos la mejor tasa con un stock muy grande. Entonces, acá nos olvidamos nosotros que hemos pasado por ejemplo, de la retracción de recursos votada por el Congreso de la Nación con mayoría simple, que nunca más, se olvidó, nos olvidamos de los efectos internacionales, el Tequila, el Arroz, el default de Rusia, de todas estas cosas nos olvidamos, como que si nosotros desde la administración del Estado no hubiéramos tenido ningún impacto de desfinanciamiento internacional, por dos veces quisimos entrar en el mercado voluntario de crédito y no podíamos precisamente porque cuando estábamos haciendo las operaciones caímos con estos efectos, así que yo voy a rechazar la imputación de manejo irresponsable porque no ha sido así y porque verdaderamente las provincias argentinas perdieron más de 30 mil millones de recursos a favor de la nación por estas asignaciones que se hicieron de los impuestos que afectan la masa primaria.

Voy hablar de las proyecciones, yo respeto mucho al legislador Wood, tal vez tenga razón para el futuro pero de las que hemos hecho, por ejemplo para el caso del PETROM, no se cumplió ninguna hasta ahora, y que no nos imputen que no queremos recaudar, por ejemplo se ha reglamentado la ley de impuestos a las empresas privatizadas, el Inmobiliario, se les ha mandado una notificación a las empresas, las cuales casi todas las han rechazado, han hecho observaciones, entonces por qué decía que vamos a ser un caso testigo, porque nosotros vamos a tener que terminar en la Corte porque muchas de las empresas hidrocarburíferas tienen el Pacto Federal de Hidrocarburos y es muy posible que lo perdamos, no significa que no lo vamos a hacer y si la Corte ha sido adicta a este Poder de turno debiera irse la Corte también, que no está favoreciendo ninguno de los intereses del pueblo ni de los Estados.

Se habla del Fondo Social, se preveían 40 millones que íbamos a recaudar en este año, creo que vamos a recaudar 7 u 8 millones de pesos y después vamos a recaudar lo que nos quede en 60 cuotas, que tampoco ingresaron, y nos están diciendo que no queremos cobrar, hemos dado turno a la gente para que pueda regularizar su situación, aún vencido el 31 de julio, que lo haga en agosto con las condiciones de la moratoria, o sea, no se prorrogó pero los que solicitaron ese número con este turno van a entrar dentro de los planes de la moratoria y si no tuvo un gran resultado, bueno, es una falta de presentación de la sociedad y tendremos que cumplir con la ley y publicar la lista de deudores y hacer las ejecuciones o las intimaciones que sean necesarias. No se han cumplido las previsiones del impuesto inflacionario para financiar al Estado, lo habíamos dicho, hay apreciaciones significativas del impuesto inflacionario y no se han cumplido hasta el día de la fecha, no han evolucionado ni los impuestos nacionales ni los provinciales en términos de lo que se preveía para tener un superávit de 150 millones de pesos, no lo vamos a tener, yo estoy casi convencido que así como vamos y con la retracción económica y el decaimiento de la función consumo en la

Argentina no se va a ver reflejado esto en la recaudación impositiva. Se ha puesto en marcha la retención directa en las cuentas bancarias, algo que se estaba reclamando para

atacar la contribución de los grandes contribuyentes y de las operaciones marginales que se hacen con los bancos, a partir del 1° de julio se va a hacer un reempadronamiento, ya está la resolución de la Dirección General de Rentas, el que no se reempadrona va a tener una retención del 5 por ciento y el que lo hace, excepto el que esté exento, o sea, cuentas de jubilaciones y sueldos, va a tener una aplicación del 0,5 por ciento de retención directa a cuenta de ingresos brutos, o sea que hay voluntad de recaudar, hemos intimado a las empresas petrolíferas, hemos mandado carta documento a nación haciendo reserva, esto salió de la Comisión de Hidrocarburos, de la prescripción y estamos intimando bajo apercibimiento de iniciar acciones legales a las empresas para que paguen las regalías conforme la ley 17319, al dólar libre, que a partir de abril lo están pagando al dólar libre, porque ustedes saben que estamos recaudando casi 10 millones de pesos por mes.

Digamos que no se puede aducir voluntad de no recaudar, hemos tenido dificultades, hemos tenido enojos con la ley del Impuesto Inmobiliario de las privatizadas, pero hemos salido y hemos notificado a las empresas que vamos a comenzar la batalla, que va a terminar en la Corte quien sabe cuando, pero en realidad no tenemos ningún ingreso y pueden ser 70 millones que no los tenemos.

Hablando de las acreencias con nación, es como una imputación a una inhabilidad del gobierno de no cobrar las acreencias, fijese que acá tenemos las radiografías de las deudas de nación, Ambito Financiero del 16 de julio, página 2, dice que son 2200 millones de pesos; deben 800 millones de pesos para el primer semestre del 2002; deuda 98 a 2001, 255 millones y otras deudas; 3 por ciento del IVA, 1200 millones, y se está hablando en este momento que la Subsecretaría de Relación con las Provincias del gobierno nacional estaría presentando un plan de regularización de estas deudas, no es que Río Negro no tenga capacidad para cobrarlas, no se las pagan, porque hay 2200 millones para el conjunto de las provincias que se están negociando en común y, aparentemente, va a haber una presentación de esta Subsecretaría de Relaciones con las Provincias para ver cómo nos van a pagar a nosotros estas deudas. No comparto que tengamos tanta diferencia de la deuda flotante, porque esta deuda fue informada y hay una deuda flotante que está puesta en el Convenio que tiene una detracción de 18 millones de pesos, que es lo que está previsto pagar con los Río I y IV aprobados en la Legislatura, para la parte de los Sueldos Anuales Complementarios. Se ha hablado aquí que la Legislatura -no sé si el Poder Judicial lo ha dicho irresponsablemente o no, o lo pensamos nosotros- no declaró el default, pero nosotros no declaramos el default porque lo único que estábamos pagando eran los bonos con fideicomiso, porque toda la deuda estaba en el plan nacional, pero no lo declaramos, veíamos que era inconveniente hacer una cesación de pagos unilateral cuando no estábamos pagando ninguna deuda de ningún acreedor porque todo estaba en la reprogramación prevista en el 214 y en el Convenio del 27 de febrero, así que no veía esto como que hemos sido irresponsables desde la Legislatura, tal vez no hemos tomado el hecho formal de no declararla, lo hemos hablado muchos legisladores y hemos discutido este tema, si debíamos o no declarar el default, teniendo en cuenta que no estábamos pagando la deuda pública y, a tal extremo, fijense cómo han caído los recursos y que no se recuperan tan fácilmente, que aún no pagando la deuda no nos alcanza la plata, esto es lo paradójico de la situación que tenemos nosotros, porque si la deuda nos costaba 20 millones de pesos mensuales o un poco más, durante todos estos últimos años, la dejamos de pagar y estamos mal porque no tenemos la plata y porque la plata no entra al Tesoro de la provincia y se están haciendo esfuerzos y se están poniendo en marcha mecanismos pero no están dando los resultados que todos creemos que deben dar o que nos imaginamos que van a dar, así que yo no creo que tengamos tampoco ni un inmenso superávit financiero y les diría ni uno pequeño, excepto que nación pagara todas las acreencias que les debe a las provincias y en ese caso -como decía anteriormente- no debíamos tomar todos estos préstamos, esta asistencia financiera porque no la necesitaríamos en su totalidad.

Está bien que se discuta esto ideológicamente pero nosotros tenemos que responder también a esta situación, no sólo con ideologías, yo estoy en contra de cómo funciona el sistema político, yo no sé cómo lo vamos a cambiar, no sé qué fuerza la va a cambiar, y si es todo por una cuestión testimonial, no es fácil pelear contra los grandes países, no hay un concepto absoluto, actual, de la soberanía como era antes, hay una gran interrelación, el país está mal, quedó mal porque no tiene industria de base y nosotros tenemos que responderle a la gente ahora, qué es lo que nos está pasando con el default que declaramos que era muy bonito, porque se nos cantó, porque nos molestaban los acreedores internacionales, dijimos basta, no pagamos más nada, hoy estamos peor que antes, no sólo con eso sino con la devaluación asimétrica que hizo el poder político de la Argentina, que aprobó la Cámara, etcétera, etcétera.

Esta es la situación contextual y si nosotros no tenemos los recursos porque no están y estamos discutiendo con nación algo que nos puede tocar, 70, 80, 90 millones de pesos, qué hacemos para dar los servicios?, qué debemos hacer para darlos?, de dónde obtenemos el dinero?, porque lo que estamos pagando ahora que figura en el Convenio es la amortización de la deuda con la reprogramación del Pacto de febrero y el 214, no es que estamos pagando la deuda como era antes, y estas son decisiones que tenemos que tomar porque no hay financiamiento, no lo tiene ni la Argentina ni Río Negro y lo peor de todo es que los ingresos genuinos no suben y ni siquiera han tenido el impacto inflacionario que aún manteniendo la masa salarial congelada, que es el 55 por ciento del gasto, más o menos, nos permitiría hacer un diferencial para no tener déficit financiero, y tampoco lo tenemos, qué hacemos con esa brecha?, yo me pregunto, cómo financiamos los 60 millones de déficit?, o que nos financien 60 millones de déficit pero tendríamos que tener 100 millones y todo esto se transforma en un acto de irresponsabilidad del Poder Administrador. Yo no digo que este sea el mejor gobierno, tampoco que es el peor, no digo que no ha tomado decisiones equivocadas y que no haya problemas administrativos, etcétera, etcétera, pero no descontextualicemos las cosas que vivió este gobierno, ya lo hemos debatido en esta Cámara, acá pareciera que por arte de magia no tenemos los recursos o alguien se endeudó caro o barato y estoy demostrando, lo podemos discutir para atrás, que no nos endeudamos caro porque la tasa promedio ponderada en la provincia de Río Negro ha sido muy baja y la refinanciación del '97, que fue la más importante de la deuda financiera, fue al 10,38 y hemos tomado tres operaciones en el '99 al 14, 17, etcétera, etcétera, no me acuerdo ahora pero esas eran las tasas más altas y después sufrimos los efectos que sufrió la Argentina en este proceso. Entonces tenemos que enmarcarlo entre lo ideológico y lo fáctico del momento que vivimos, porque la provincia no tiene el dinero, no le entra el dinero y cuando decíamos que iban a entrar 40 millones no entran 40 millones, cuando decimos que vamos a tener 160 de ingresos provinciales vamos a tener 110, porque no entran, son 50 millones, cuando decimos que vamos a tener 400 y pico de millones de ingresos nacionales y entran 360, díganme qué hacemos con la diferencia y cómo atendemos las cuestiones funcionales porque esta es la realidad que estamos viviendo; podemos discutir si es más barato o más caro en una operación que puede ser más cara que las anteriores en las actuales circunstancias en que las tasas de referencia están en el 110 por ciento anual, no estamos hablando de tasas del 6 o del 4, estamos hablando de tasas del 110, 120 por ciento anual, -tasa de referencia: Crédito hipotecario Banco Nación del 75 por ciento anual- entonces, no hagamos todo como el diablo, que es el Poder Ejecutivo o somos los legisladores del oficialismo, yo no soy un obsecuente, todos saben que no lo soy y que las cosas las discuto para adentro fuertemente, pero -reitero- no descontextualicemos el análisis de lo que nos está pasando, es como que tuviéramos una Argentina totalmente financiada, que no nos pasa nada por romper con el Fondo, que no nos pasa nada por no pagar la deuda; nos están pasando cosas porque hicimos mal las cosas, porque las hicimos así, atropelladas y dijimos no pagamos más y Dios proveerá y ahora estamos con que Dios

proveerá porque no tenemos nada, ni siquiera nos ayuda la inflación. Creo que nosotros tenemos que contemporizar esto de lo absolutamente ideológico también con lo fáctico, porque lo ideológico hay que llevarlo a la práctica; fíjense, el hombre de la izquierda, Zamora, dice que él haría todo lo que dice que haría si la gente está en la calle y si no, no lo podría hacer; tal vez el más revolucionario, en el extremo, diría que sólo con la gente en la calle, yo digo, cómo vamos a hacer nosotros, que no somos tan revolucionarios, para poner la gente en la calle?, cuál es el partido que garantiza una transformación absoluta?, quién dice que no vamos a negociar con organismos internacionales?, y qué crédito vamos a tener?, lo vamos a tener que hacer de la mejor forma, pero qué fuerza política dice que se va a ocultar de los organismos internacionales de crédito?, me hacen reír, le juro que me hacen reír, presidente, porque nosotros somos un país dependiente, le estoy contando que no tenemos insumos ni para la medicina primaria, no tenemos agujas, material descartable, guantes no producimos, antes producíamos y ahora estamos fundidos por la importación de medidas que se hizo.

Entonces, estas cosas hay que medirlas porque también tienen consecuencias en la gente, de hacernos los valientes, pero nos hacemos los valientes sin tener nosotros los insumos necesarios, hoy se están discutiendo los agroquímicos de la fruticultura, no tenemos crédito comercial, quién nos va a avalar a nosotros, le vamos a decir que nos va a garantizar una nación que está en default, no sé cómo se va a resolver esa problemática, seguramente los legisladores que están en la fruticultura tienen que estar analizándolo y lo deben tener mucho más claro que yo que no participo de ese sector activamente, qué van a hacer con los agroquímicos, cómo se van a financiar la temporada que viene, que ya se viene ahora en septiembre para la carpocapsa. Por eso creo que, primero, no se debe demonizar al gobierno de la provincia de Río Negro, segundo, no nos endeudamos irresponsablemente, eso es mentira, no nos endeudamos irresponsablemente, tercero, perdimos muchos recursos, vuelvo a repetirlo, los perdimos en un estadio de un gobierno popular, con mayoría simple, por algo se modificó la Constitución del '94, para que sean mayorías absolutas, y no sabemos si lo vamos a recuperar, yo no quiero esa modificación de la Ley de Coparticipación Federal que siempre habla de distribución de porcentajes, a mí me gustaría que nosotros recaudemos en Río Negro lo que nos toca a nosotros y que se cumpla el principio de correspondencia fiscal, eso sería bueno para Río Negro, para cualquier provincia, que todos los que tienen domicilio fiscal en Buenos Aires lo tengan acá, le cobremos nosotros en Río Negro y que no dependamos más de la chequera de nación, que siempre es para atrás y es extorsiva, todos sabemos que es extorsiva y no lo podemos cambiar, aún con los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación; tal vez es cierto que se tengan que ir todos, sin prescripciones, pero yo no tengo claro cómo vamos a cambiar esta situación, no sé si tiene que estar la gente en la calle, yo quiero estar al lado de la gente y estoy al lado de la gente, quiero trabajar con la gente, quiero escuchar y ver cómo les resolvemos los problemas y estoy contento de hacer eso, pero no visualizo la decisión final de Argentina independientemente del mundo, cuando el mundo está interrelacionado, no sé cuál va a ser la decisión de la Justicia, porque nosotros no tenemos todas las cosas como para pasarla bien, y no las tenemos, porque si las tuviéramos seríamos realmente independientes, podríamos producir las cosas nuestras y hoy no las tenemos, hay insumos básicos para los servicios y para la producción que hoy no los tenemos, no tenemos ni siquiera crédito comercial, entonces a mí me parece bueno que hagamos estas presentaciones ideológicas, además uno aprende, a veces hasta comparte cosas que se dicen en la Cámara, pero también me gustaría que seamos prácticos porque tenemos que ser en parte pragmáticos, porque las cosas siguen funcionando hasta que se cambian, yo no sé si va a cambiar el Congreso con una nueva Cámara o una nueva fuerza política, o como dice Lilita, que va a negociar con los organismos de acuerdo a un programa que le sirva a Argentina o no va a negociar y yo no sé si no negocia qué va a tener, qué va a tener?, no sé que va a tener, porque si yo les digo que se fundieron las fábricas que producían material para la medicina, que hoy no tenemos ninguna, y antes odiábamos las agujas chinas y las jeringas y hoy las pedimos desesperados porque no tenemos otra cosa, porque no tenemos otra cosa, entonces, ¿nosotros podemos poner condiciones?, hasta cuándo?, cuál es nuestra libertad?, digámosle al pueblo, hagamos un default, no paguemos más a nadie, digamos, miren no tenemos más nada de esto, nosotros no disponíamos de las drogas de base en

Salud Pública de Río Negro, cuando en el mercado internacional cuesta 35 dólares el kilo de la droga de base de la amoxicilina nos estaban cobrando 80 ó 90 dólares a nosotros, pagaderos al contado, sin créditos, ¿eso es independencia?

a mí me gustaría tener esa independencia, pero no producimos nada, entonces es fácil decirlo, no le pagamos a nadie, estamos contentos y la gente va a estar peor, porque hoy la gente está peor, pero no porque yo quiera pagar la deuda externa, porque no la pagamos irresponsablemente, así nomás, dijimos, ¡no la pagamos más! y no teníamos ninguna alternativa ni económica ni productiva, por eso creo que por ahí tuve que hablar más alto, para no ser un gato subiendo al tejado, como me dijo mi colega legislador, no lo hice porque no tenía convicción, yo digo los discursos como quiero, respeto su perfil ideológico y comparto muchas cosas que dice el legislador Wood, pero también convengamos que hay cosas que se sueñan, hay percepciones que se hacen, hemos discutido que el PETROM no era necesario porque íbamos a tener 150 millones de superávit financiero y no lo vamos a tener, me atrevo a decir que no lo vamos a tener y no estoy diciendo con esto que haya estado equivocado, son sus observaciones, estamos haciendo cálculos estimados de lo que pasa en una Argentina que está en una debacle absoluta, en la que hoy no se puede prever nada, y no lo hago como una crítica sino como un dato objetivo de que a veces las cosas no suceden así, y a pesar que creamos que vamos a tener todo esto, a pesar de los esfuerzos, tampoco lo tenemos.

Con esto quiero un poco reivindicar al gobierno que no manejó la deuda como si fuera una cosa banal y que se endeudó porque se endeudó, porque no es así y además decir que no es sólo ideología, porque algunos dicen, **"voy a negociar con esta condición o nada"**, y cuál es el nada?, si Zamora, que es el más revolucionario dice, **"puedo hacer todo esto con la gente de la calle, sin la gente nada"**, me gustaría ver cómo está la gente en la calle cuando llegue el momento, porque nadie dice cómo va a estar la gente en la calle. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - Creo que se ha introducido un punto importante, el tema de la legitimidad de la deuda, yo no hablé de irresponsabilidad, me imagino que se estará dirigiendo a otro de los legisladores, pero el tema de la legitimidad de la deuda, reitero, creo que es importante, porque al consolidar deudas, como se está haciendo ahora y se hizo anteriormente, es como en la teoría de la hoja de hojaldre, tapamos las tasas usurarias y me atrevería a decir que si verificáramos las deudas financieras, nos encontraríamos con que un 30 o un 40 por ciento de la deuda es ilegítima, porque en su comparación de tasas con el mercado nos daríamos cuenta que a la provincia de Río Negro, aplicándole la polinómica famosa, la estafaron o las tasas eran usurarias, así que el tema de la legitimidad de la deuda que con el proyecto de ley 55 se cubría, justamente por la verificación de cada una de las deudas financieras, es un tema muy importante que no puede ser soslayado, creo que este tipo de acuerdos que consolidan y lavan la cara de todo lo anterior también se utilizan, como bien fue citado en el fallo judicial que declaró la ilegitimidad de la deuda externa, justamente por esta causa, porque cada vez que se hacía una consolidación, se estaban consolidando temas de injusticia con el país y en el caso de Río Negro, obviamente también.

No escuché que nadie dijera de no pagar la deuda, me parece que si Azcárate lo ha escuchado ha sido una interpretación de él, es más, el proyecto que nosotros presentamos, el cual yo también firmo, en el artículo 2º dice: "**Alcances. La presente ley pretende:...** **Inciso a): Honrar la deuda provincial, social y financiera...**", o sea que el objetivo es honrar, pero honrarla en la capacidad soberana de la provincia, está muy lejos esto de declarar un default y reinos todos y decir no pagamos más porque, obviamente, las represalias serían tremendas, lo que nosotros intentábamos con esa ley, y por eso nos duele que no ha sido tratada, además que creo que es injusto subestimar o ilegitimar la acción de los legisladores, era suspender por 180 días, mientras se hacía este proceso de verificación y de propuesta sustentable de pago de la deuda, o sea, conformar e ir al justo término, que tanto se habló hoy en este recinto, de atender los derechos de los acreedores y los derechos de los deudores, como se hace en todas las empresas privadas cuando se presentan convocatorias para resolver una difícil situación financiera, me parece que esta era la propuesta y este era el objetivo, estamos muy lejos los doce firmantes de este proyecto de decir alegremente que no vamos a pagar la deuda, me parece que están extrapolando un miedo que nosotros no trajimos nunca.

Quiero recordar que en la reunión de intercomisiones con Verani, a una pregunta que le hice, él contestó que esto era letra muerta si no se hacía el acuerdo con el Fondo Monetario. Mi pregunta fue, por qué, si no había crédito, el Estado nacional se comprometía a tener una capacidad de crédito con la provincia, y dijo claramente que estaba todo atado, si no se hacían estos acuerdos no se cerraba el acuerdo con el Fondo Monetario y si éste no daba el dinero para pagar a los acreedores financieros, este dinero no estaba, así que todo es un montaje de una bicicleta, justamente para cobrarse ellos, como lo he visto en muchos países del mundo que los créditos de los organismos financieros internacionales son para pagar los mismos créditos de otros organismos, quiere decir que lo que estamos diciendo en este caso es que no existe capacidad financiera de nadie y lo reconocemos y por lo tanto el endeudamiento es una mera máscara.

Se dijo, cómo pagamos los sueldos?, este miedo, esta imputación que nos quieren hacer a aquellos que vamos a rechazar, como si fuera culpa nuestra -y ojalá de alguno que se pliegue a esta postura- de que después no se puede pagar los sueldos, ya me cansé de decir que este crédito de 152 millones no es para pagar los sueldos y con este crédito no se va a cortar el atraso salarial que hay, así que dejen de utilizar este argumento porque es muy infantil y se cae con la lectura misma de la planilla.

Después dicen que no se pueden hacer las compensaciones porque con la Nación es muy difícil, Azcárate menciona lo que salió publicado, tanto en Ambito Financiero como en La Nación y lo que salió publicado, si él lo lee claramente, es que la provincia de Río Negro tenía 15 millones de acreencias y ya se le habían pagado las 15, eso es lo que sale en los cuadros y que nadie desmintió acá del gobierno de la provincia respecto a la seriedad de esa información. Lo que nosotros estamos planteando ahí es por qué no se hace

compensación si verdaderamente la Nación nos debe 100 millones, por qué no tomar esos 100 millones y aplicarlo al pago de esto directamente, si la Nación se va a hacer cargo,

si cierra el acuerdo con el Fondo Monetario de estas deudas con organismos financieros, con bancos y con bonos por qué no ofrecer el canje de la deuda que tenemos. Vuelvo a repetir, tampoco se ha dado ningún paso desde esta provincia para iniciar el juicio por el tema de los 70 millones de las regalías petroleras, que es una cifra significativa y obviamente se va a cerrar algún día este desacuerdo con la nación y la nación va a tener que pagar con bonos o con dinero, como pagó en 1993, esta diferencia, pero si no lo hacemos nunca, desde 1996 que se viene batallando con esto, obviamente que nunca la vamos a cobrar, o sea que el largo plazo y la emergencia se confunden, porque cuando yo no hago una cosa no la voy a hacer nunca y siempre va a ser a largo plazo, si hubiéramos iniciado lo del 96, quizá hoy tendríamos los 70 millones de dólares cobrados y entonces tendríamos una situación mejor, algunas provincias que han hecho ese tipo de cosas lo tienen solucionado, o sea que hay cierta irresponsabilidad en eso, acá quedó bien en claro, como el caso de EDIPSA que ahora se está mencionando en los informes, tanto del Tribunal de Cuentas como de la Fiscalía, que no podían controlar nada de las regalías.

Sin embargo, acá se dijo que reconocemos que teníamos la empresa, porque era una sociedad anónima que controlaba las regalías, el mismo Estado dice que es imposible que eso haga un control, entonces en qué quedamos, alguno de los dos miente, uno u otro. Que se debería ir a la Corte Suprema... estoy seguro que habría que ir a la Corte Suprema, habría que haber ido antes con algunos temas que nosotros tendríamos que reclamar, pero la duda, la sospecha que queda, en algunos la certeza, aunque no lo podemos probar, es que se negociaban por abajo de la mesa algunos privilegios, algunos negocitos privados y por eso no se fue a la Corte Suprema. Esto alguna vez hay que charlarlo y creo que la irresponsabilidad, muchas veces, está justamente en estos temas porque cuando no se encaran las cosas quedan sospechas en la opinión pública y a la larga esas sospechas pasan a ser certezas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - En el caso de EDIPSA -le quiero aclarar al legislador Wood- la que llevó adelante todo el sistema de control con MONTAMAT fue EDIPSA, la que hizo el reclamo de la diferencia del 4 por ciento de regalías fue EDIPSA, esta es una opinión del Tribunal de Cuentas, si tiene capacidad o no, están todos los informes, pasó por la Comisión de Tasaciones Judiciales y por los peritos, etcétera, etcétera, todos los reclamos que hizo EDIPSA, todos los controles que tiene hoy, y hoy tenemos reclamos a las grandes productoras? bueno, será la opinión del Tribunal o podría venir el Tribunal a aclararlo, pero que lo está haciendo, sí, absolutamente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pega.

SR. PEGA - Señor presidente: Solamente para un aporte. Cuando se habla de las acreencias con nación, nosotros desde el ámbito regional del Ente de Desarrollo... porque se entró a dudar del trabajo del Ejecutivo provincial reclamando una deuda con el servicio patagónico ferroviario, pedimos un informe y se nos hizo llegar un convenio que se firmó, todos saben, de un subsidio de 276 mil pesos el 16 de setiembre de 1999. Cuando decimos que no hay acreencias o que se ha reclamado mal, quiero dejar constancia que tengo una nota del gobernador recibida por el secretario Fernández, dirigida al secretario de gabinete, Atanasoff, donde no solamente el Ejecutivo reclama históricamente esto que firmó personalmente un presidente que visitó nuestra región, un subsidio mercedamente pedido por un servicio ferroviario prestado por esta provincia y que nunca fue subsidiado, hoy suman al día de la fecha sin intereses 9.660.000 pesos, o sea, tenemos que sumar los intereses de los últimos tres años, que no solamente se reclaman diez millones sin intereses de este convenio sino que también se aporta -y es lo que se está negociando- de que los recursos salgan a partir de los decretos 802, 976, 1377/01 ó 652/02 que son los recursos provenientes de las tasas sobre el gas oil, entonces esto nos compete porque es un servicio, algo que tiene que ver con una mínima deuda, hablamos de los ATN que se deben por compensación de coparticipación o ingresos brutos, pero esta mínima deuda, si la actualizáramos, creo que es una suma importante, se está trabajando y esperamos que oportunamente podamos contar con este recurso, seguramente contar con este recurso nos permitirá achicar el crédito y este sostén financiero que estamos hoy aprobando. Nada más, este aporte quería hacer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Cuando yo era funcionario del Ejecutivo, en agosto del '98, vinieron de visita a Viedma, creo, Roque Fernández y Carlos Corach, preparé 9 carpetas de reclamos de la provincia de Río Negro -mire de lo que estoy hablando, del '98- 9 carpetas con todos los antecedentes que se las dimos a los dos ministros y todavía tenemos acreencias de aquella época, esto para aclarar que hemos hecho las gestiones porque esas carpetas las preparé yo y las presenté en esa reunión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Decía Larralde: **"no vaya a tapar agujeros en rancho ajeno si el suyo está lleno de agujeros"**, así que no voy a venir acá a dar consejos, pero para levantar un poquito este momento, porque esto es un póker abierto y está todo sobre la mesa, creo que estamos haciendo algunas reflexiones, me preocupa que el miembro informante pregunte cómo se arregla esto, qué partido está en condiciones de resolver estas cuestiones, y bueno, da el ejemplo de la falta de insumos medicinales, yo insisto, sin dar un consejo sino reflexionando, creo que ningún partido puede solucionar esto a la altura que estamos, lo que tendríamos que plantearnos es abrimos, dejar de trabajar crípticamente, en forma cerrada, transparentar, concertar, pensar en un gobierno de transición, convocarnos a trabajar en serio a todos, y no encerrarnos, lo peor que hay es querer encerrarse, por eso el expediente 55/02 era una apertura, era una convocatoria a pensar, era cómo salió en otras partes, obviamente, yo no hago más que recorrer experiencias, que podrán adaptarse o no, de otras partes del mundo; en situaciones críticas se constituyen gobiernos de coalición, se trata de pasar transiciones y resolver las cuestiones, no es que nosotros teníamos que definir el default, porque bien lo dice el Superior, no lo dice Grosvald ni lo dice esta Cámara, el Superior dice que el default se declaró con la sanción de la ley 25561 el 6 de enero del 2002 y arrastró a las provincias, esto es lo que dice el Superior, hay que leerlo, yo no quería leerlo porque no me parecía, pero nosotros no es que estemos declarando el default, alguien lo dijo acá, sino que como el 6 de enero pasó esto, legisladores atentos dijeron en febrero, **"empecemos a trabajar, abrámosno, discutamos, revisemos qué está pasando, cumplamos con lo que la Constitución nos marca, no nos encerremos"**, eso seguro que no es buen éxito, eso seguro que es fracaso. Insisto, yo no lo estoy diciendo -por ahí lo digo con énfasis- como que quiera dar un consejo, simplemente estoy reflexionando, porque que falten los insumos importados es una cuestión, pero las madres reclamen la leche de las vacas argentinas, eso es lo que le fueron a pedir esta semana a la justicia, entonces ojo como estamos mirando la realidad... ¡leche! qué agujas, ¡leche!, prevención..., si no tenemos la leche que nos queda para el resto, por eso es necesario tener cuidado con lo que decimos -uno trata de ser prudente- y aportar. Mi opinión personal es que no pensemos que somos dueños de la verdad y que los demás no dan nada, seamos tolerantes en este momento, pensemos que los otros también pueden tener razón y si llegamos a esta situación es porque quizás no nos hemos escuchado. Solamente eso atento a que -como dije al principio- ya está todo jugado en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente: Creo que ha permitido todo este debate y este momento de reflexión, por lo tanto, me quiero sumar a la misma porque considero y comparto lo que dice Azcárate de que hay que hacer una revolución; efectivamente, hay que hacer una revolución, pero tenemos que hacer una revolución mental, de rigor, de análisis, eliminar la demagogia, el discurso fácil, profundizar absolutamente la búsqueda de soluciones, la Argentina está en un estado absolutamente crítico, todos debemos hacernos cargo de la parte que nos corresponde; podría venir a decir aquí, ahora, sobre todo a partir de estos nuevos procesos electorales y de estas nuevas encuestas, desmintiendo quizás lo que dice Willy del desastre en los partidos tradicionales, parece que todas las encuestas indican de que hasta aún el balotaje se daría en representantes de uno de los partidos, en este caso el Justicialismo, y podría venir a decir que en el año 99 había 31 ó 32 mil millones de reservas, que teníamos un riesgo país de 500 ó 600 puntos, que teníamos 80 mil millones de depósitos, cuando en el año 90 había 5 mil, quiere decir que hubo un crecimiento de los depósitos; podría venir a posicionarme dentro de una verdad absolutamente relativa y pobre en realidad, porque en los resultados, cuando estábamos en el año 99, se veía una cantidad enorme de circunstancias que agravaban el proceso político que estaba culminando, entonces, me quiero hacer cargo de la parte que me corresponde, pero creo que todos deberíamos hacernos cargo, porque Willy viene a hablar con una gran retórica, pero resulta que acá hubo representantes del partido Justicialista, desde 1983 hasta la fecha, señalando reiteradamente los errores que cometía la administración radical, pero Willy después compartió una Alianza, llegó a esta Cámara en función de un proyecto político que venía a corregir los errores anteriores, entonces, cuando digo que nos hagamos cargo, le acepto todo ese gran aporte intelectual que desarrolla, esa conciencia crítica, pero que se haga cargo también que él fue quien avaló esto que nosotros desde el Justicialismo, desde 1983 hasta la fecha, veníamos denunciando en materia de la administración del gobierno, señor presidente, desde el año 1983 en adelante. Por qué no analizamos el crecimiento de la deuda, no la refinanciación de la deuda o las tasas? por qué llegamos permanentemente, año por año incrementando los déficit presupuestarios y entonces tuvimos que ir a financiarnos?, es solamente culpa del modelo económico nacional de aquella oportunidad? porque el discurso que muchas veces se hace aquí, yo digo, en San Luis lo podríamos hacer?, en una provincia como esa que tiene acreencias con la nación de 200 y tantos millones de dólares? o lo podríamos hacer en Santa Cruz?, hablamos que hay una provincia que dice que se presenta para cuestionar las regalías mal liquidadas. Señor presidente: En la década del 80 no se pagaban las regalías, la provincia de Río Negro era acreedora de la nación en más de 500 millones de pesos o dólares, por eso Santa Cruz depositó sus acreencias en la Reserva Federal y entonces puede exhibir que no tiene déficit, o la provincia de San Luis o la provincia de La Pampa, porque todo este sistema al que realmente hemos llegado es la culminación de todo un proceso donde todos tenemos nuestra cuota de responsabilidad, pero el

radicalismo de esta provincia tiene una altísima cuota de responsabilidad, porque este 1,40...no es lo mismo pesificar 100 ó 200 millones de pesos que pesificar 1290, y esta deuda se acumuló, señor presidente, a pesar de los reiterados debates que dimos en este recinto cuando señalábamos en cada análisis presupuestario cómo este déficit permanentemente...no, pero no había manera de escuchar, se gastaba alegremente, señor presidente, porque fijese el crecimiento de la deuda -tengo algunos datos, los quiero presentar-.

Nosotros tenemos una deuda con organismos internacionales de 227 millones de dólares; sabe en qué se gastó?, 80 millones de dólares fueron para el Banco Provincia; se acuerda?, recuerda que hubo denuncias públicas desde el Justicialismo en función de los créditos que se otorgaban y del proceso que llevaba ese banco?, entonces, el Justicialismo tiene autoridad moral en esta Cámara haciéndose cargo de los errores cometidos en el orden nacional pero habiéndole marcado estas cuestiones a ese partido que está sentado, a los legisladores, a los que le fuimos señalando reiteradamente. Otro monto de la deuda son los famosos retiros voluntarios, que dijimos que no servían, que no bajaban en absoluto el gasto público, lo reiteramos aquí sesión tras sesión y puedo seguir, puedo hablar de la privatización de la Ersa, puedo decir también que esta provincia heredó, siendo una provincia de 600 mil habitantes, recursos turísticos, pesqueros, fruticultura, pero fíjese lo que nos pasa, señor presidente, en este proceso, tenemos un capitalismo prebendario que no entiende absolutamente la palabra riesgo, esto ha sido así y me tengo que hacer cargo también de la parte del gobierno, de este default que se declaró y con el que todos nos entusiasmábamos, después esta devaluación y esta pesificación asimétrica, entonces, lo que planteo es que nos hagamos cargo cada uno de la parte que nos corresponda, de los errores cometidos, para ver si empezamos seriamente a reconstruir la base de legitimidad y no hacer alianzas, que para lo único que sirven es para pelear contra el otro y que luego, apenas llegado al gobierno, se destruyen, entonces, la pérdida de credibilidad, de legitimación del sistema político, etcétera, está todo allí vinculado. Qué pasaba en la Argentina, señor presidente, en el mes de enero, en el mes de diciembre?, esta consecuencia de este Acuerdo a que se llega, por algo lo firman los 14 ó 20 gobernadores y el Estado nacional; sabe qué pasaba, señor presidente?, que había 25 muertos, había que recuperar la paz social, había necesidad mínima de garantizar los servicios básicos del Estado, yo realmente hubiera votado este Acuerdo, porque creo que era la única alternativa viable que tenía la nación Argentina y las provincias para superar el estado de crisis y de violencia social absoluta que emergía por todas las calles de la República, pero sabe por qué no lo voy a votar? porque quiero marcar la responsabilidad del partido gobernante, que en estos 20 años ha cometido gravísimos errores, de los cuales se tiene que hacer cargo, porque es muy lindo ganar elecciones, utilizar a veces desmesuradamente los recursos del Estado, pero después hay que hacerse cargo. Comprendo absolutamente la debilidad de la situación, pero quería reflexionar, también decirle a Willy que es necesario su aporte pero no con tanto neoliberalismo y que fijemos nosotros las cosas que tenemos que corregir en este capitalismo prebendario al que hacía referencia, por el que perdemos el mercado brasilero porque tenemos Carpocapsa, perdemos el 40 por ciento de las ventas, además nos dijeron -este capitalismo prebendario- que con la devaluación estaba todo resuelto y resulta que tenemos menos exportaciones que antes de haber devaluado, reitero, menos exportaciones que antes de haber devaluado;

entonces, miremos y reflexionemos, cómo hay un país cercano que funciona dentro de este neoliberalismo, un país pequeño, un país organizado, que ha combatido la pobreza, Chile, por qué no nos ponemos real y seriamente y nos despojamos de los ideologismos, no de la ideología, de los ideologismos y nos ponemos a construir responsablemente, eso es lo que espera la sociedad rionegrina -todavía- de nosotros. Muchas gracias.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: En este mundo traidor, nada es verdad ni mentira, todo es según el color del cristal con que se mira, dijo el poeta. Se han dicho muchas cosas a lo largo de esta sesión, con algunos reconocimientos y con algunas verdades absolutamente parciales, pero -y con la intención de no extenderme demasiado- hay algunos puntos que quiero recalcar.

No se ha dicho en toda esta sesión que las provincias de la República Argentina perdieron de ingresos, en el primer semestre, más de 2.700 millones; se ha dicho muy parcialmente o mencionado muy ligeramente que el Pacto de febrero lo firmaron 23 gobernadores; se ha mencionado que el Convenio de financiamiento de junio lo había firmado únicamente la provincia de Río Negro, no es cierto, señor presidente, 14 provincias ya han firmado este Pacto de financiamiento que permite dar previsibilidad -como bien lo dijo el Secretario Verani- para el ejercicio 2002 por los vencimientos que se operan y por el déficit que está autorizado por nación.

Lo que no puedo entender, señor presidente, -en esta búsqueda de salir del trabajo crítico a que hacía referencia el legislador Grosvald- que lo que es válido en Buenos Aires, lo que es válido en Santa Fe, lo que es válido en Córdoba, lo que es válido en La Rioja y en tantas otras provincias, no sea válido en la provincia de Río Negro, estos dos Convenios que hoy estamos tratando, señor presidente, tienen la firma del presidente de la nación. Yo quiero que reflexionemos por qué eso vale en otras provincias y no vale en la provincia de Río Negro, porque es cierto que tenemos una pesada deuda que compromete el futuro de los rionegrinos, pero no escuché aquí que tenemos una pesadísima deuda nacional que compromete el futuro de todos, de todos los argentinos. No escuché aquí, -porque parecería que los únicos que hicimos macanas, por no decir una grosería, porque el Cuerpo no se lo merece- hablar de los más de 100 mil millones de pesos que se aumentó la deuda argentina desde 1989 a la fecha, sin computar las joyas de la abuela, que también se vendieron, ¿fue responsabilidad de qué signo político, señor presidente?. Soy de los que busca el consenso permanente en la medida y en los tiempos de las posibilidades, pero para esto -repito- no debemos tener fronteras, señor presidente, lo que vale en Buenos Aires, lo que vale en Córdoba, Santa Fe o La Rioja, debe valer también en Río Negro.

Dije que no quería extenderme y para terminar quiero decir el Teorema de Baliani, que la mayoría lo debe conocer, pero que en definitiva sostiene que

"quien no gobierna no va a tener que llevar a la práctica sus ideas, piensa sin limitaciones, idealiza, vuela, pero no responde por las consecuencias de lo que propone". Nada más, señor presidente.

Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Era la 1 Y 53 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 2 y 29 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Para retirar la modificación del proyecto de ley número 427/02, la incorporación del artículo 3º donde se sugería alguna modificación al artículo 7.1 y 7.2, en función de no estar suscripta todavía y tener algunas dificultades de interpretación. Por lo tanto vamos a poner en consideración el proyecto original tal cual está en el expediente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Sé que a esta altura de la sesión y de la noche probablemente resulte cansador para nosotros mismos escucharnos, pero me parece también que ha habido, por momentos un rico debate y por momentos diría que ha campeado como el desconcierto en el curso de la sesión y me parece, desde ese punto de vista, que todos tenemos no sólo el derecho sino el deber de decir lo que pensamos. A ninguno de los que va a votar estos Convenios seguramente les resultará agradable hacerlo, a algunos de nosotros mucho menos que a otros, lo digo, en mi caso particular, porque no hace mucho tiempo fui uno de los legisladores del oficialismo que votó en contra de la emisión de los bonos PETROM, argumentando en ese momento algunas razones que, en la medida que el tiempo va pasando, evidentemente se van cumpliendo, porque dijimos en su momento que esos bonos no servían para mucho, que no iban a ser un instrumento eficaz para cancelar las deudas del Estado, que no estaba justificada su necesidad, que no votarlos no era el abismo o la salvación, simplemente era un instrumento más, y el tiempo lo va diciendo. Digo esto porque quiero poner a resguardo también nuestra capacidad de libre pensamiento, como para coincidir en algunas cosas y como para disentir fuertemente en otras, y quiero decirlo también con todas las

letras, soy un legislador del radicalismo, de la Alianza, del oficialismo y tengo profundas diferencias con el gobierno, las he manifestado, las he sostenido y lo haré todas las veces que me parezca necesario hacerlo, pero en el punto de la cuestión que estamos tratando, que es este Convenio, no puedo dejar de coincidir con muchas de las argumentaciones que aquí se han vertido, particularmente las expuestas por Guillermo Wood, con quien juntos hemos analizado y discutido muchas veces esto, pero creo que lo que finalmente termina separando nuestro criterio es el punto desde donde nos paramos y analizamos esta realidad, porque yo no puedo dejar de coincidir con lo que significa la traslación de la deuda, vía la indexación, después de terminada la convertibilidad, lo que implica el reconocimiento de una pesificación a 1,40 cuando aquí, en este país, ha habido numerosas empresas privadas que defienden muchos menos intereses generales que los que puede defender un Estado provincial al cual se le ha pesificado 1 a 1, pero también digo, con absoluta franqueza, que no hemos encontrado, por lo menos yo no los he encontrado, los instrumentos sustitutivos del financiamiento que procura este Acuerdo y que nos hubiera posibilitado imaginar una solución distinta, porque yo también, señor presidente, no solamente firmé el proyecto de reestructuración de la deuda provincial, junto con el legislador Wood y otros legisladores, sino que trabajé activamente en su formulación y en su reformulación, en las modificaciones y en los agregados, en todo lo que tiene que ver con el proceso de construcción intelectual de un proyecto que considero bueno, muy bueno, que creo que es para imaginarse la salida de una provincia que está agobiada por el peso de una deuda que virtualmente resulta impagable, pero que le diría tiene su punto débil en la capacidad que tenga la provincia para detener la toma obligatoria de los fondos comprometidos en garantía de los préstamos que tenemos.

Dicho de otra forma nosotros no podemos garantizar hoy, ni por la sanción de esa ley ni por ningún otro instrumento unilateral de la provincia de Río Negro, que los acreedores que tienen cedida la coparticipación de impuestos que le corresponde a Río Negro no la sigan debitando y cobrándosela, no hay un acto de la provincia de Río Negro en forma unilateral que pueda hacer esto, el marco en que puede darse un proceso de reestructuración de la deuda como el que nosotros nos imaginamos a principio de este año es un escenario de estabilidad política y jurídica en el país, con legitimidad de sus autoridades que permita encausar un procedimiento de concurso, de convocatoria de unificación y reestructuración de la deuda que tiene la provincia, pero pensado en función de un escenario de previsibilidad, de previsibilidad desde el punto de vista del desarrollo del rumbo económico del país y de previsibilidad desde el punto de vista de la fortaleza y autoridad que tienen que tener sus gobernantes, no creo que un proceso de estas características pueda hacerse en el marco de endeblez que está viviendo hoy la Argentina y consecuentemente las provincias, entre ellas Río Negro, ese marco de endeblez es el que no le permite, de ninguna manera, configurar una verdadera junta de acreedores como la que habíamos imaginado y suspender en forma efectiva -más allá de lo declamatorio- el pago de la deuda, porque comparto lo que decía Guillermo Wood hoy, en cuanto a que ese proyecto tenía el objetivo no de no pagar sino de honrar la deuda, pero hacerlo en condiciones que le permitan a la provincia de Río Negro efectivamente pagarla y no que vayamos camino a algo que se va a dar inexorablemente, de seguir en este rumbo, que en algún momento los acreedores no van a poder cobrar porque no van a tener de dónde cobrar. Nos parecía que frente a este mal que podía venir era mucho mejor, como dice el dicho criollo, ponerse colorado antes y no pálido después y resolver el problema de la deuda y su reestructuración. Reitero, yo me imaginaba, cuando trabajamos en ese proyecto, allá por el mes de enero o febrero de este año, que iba a darse en el país, luego del cambio abrupto del 20 de diciembre, de la asunción del presidente Duhalde, iba a darse un marco de previsibilidad, de estabilidad, de seguridad jurídica, de inversión económica que realmente no se ha dado y las pruebas están a la vista y esto no implica ningún pase de factura, simplemente un dato de la realidad. En ese marco es muy difícil que una provincia como Río Negro pueda sentarse frente a sus acreedores y decirle **"no les pago así que no me debiten de la cuenta del Banco Nación las acreencias que están comprometidas"** porque hay Pactos firmados que cualquier acreedor los va a hacer valer mientras no tenga una alternativa mejor, para poder sentarse con el acreedor y hacerle ver la conveniencia del cobro concertado y reestructurado de una deuda hay que tener estabilidad en el escenario político, social y económico y hay que tener autoridad para hacerlo, que no la tienen hoy las autoridades que están mirando ya en el horizonte la cesación de sus mandatos. Frente a ese panorama, no aprobar el convenio implica restar la posibilidad del único financiamiento que está disponible hoy, que será un financiamiento caro, que sería mejor no tener que recurrir a él, probablemente, pero como bien se dijo acá, quien está prestando no es un prestamista, es el Estado nacional y esta es la política que tiene este país para sus provincias.

Hoy leía a la mañana, en el diario La Nación, señor presidente, que otras provincias estaban tan ansiosas como podría estar Río Negro, entre ellas provincias importantes como Córdoba, por ejemplo, que va a recibir más de 300 millones en este préstamo, pero me gustaría dejar dos o tres hitos en esto.

Acá se habló muy bien de que cada uno asuma sus responsabilidades, yo creo que cada uno tiene que asumir sus responsabilidades. Debo decir que me gustó mucho el discurso que hizo Juan Bolonci, que coincido en buena parte con ese discurso, probablemente él desde el justicialismo le va a poner más énfasis en los errores que nosotros hemos cometido como radicalismo y nosotros le vamos a poner un poquito más de énfasis a los errores que ha cometido el justicialismo en el gobierno nacional, particularmente en la década de los 90, pero una cuestión de énfasis, en definitiva, un discurso como el que puede hacer él o como el que puedo hacer yo, revela las contradicciones, la desorientación que tiene este país y la discusión en esta Cámara revela también de que somos un barco al garete, porque esta es la historia del país, donde vivimos adjudicándonos las culpas y no terminando de ver que este país hace ya mucho tiempo ha ido -hora sin rumbo- en el rumbo incorrecto, porque como acá se dijo no se desarrolló ningún capitalismo nacional, no supimos construir y sostener nuestra industria, vivimos de prestado, vivimos todavía alabando las bondades de la convertibilidad durante diez años porque podíamos viajar con un dólar que valía como el peso, a cualquier lugar, podíamos ir al supermercado y comprábamos todos los días al mismo precio, pero tenemos esa gran habilidad para mirar la anécdota y no mirar lo profundo de esa situación, que para hacer todo eso, vivíamos endeudándonos y entonces pasó nuestra deuda externa, en un dato que no terminamos de considerar bien y creció en más de 100 mil millones de dólares en una década. Entonces, si no miramos estas cosas, ya no para facturarnos y pasarnos culpas sino para que no la volvamos a repetir, para que miremos para adelante y digamos, bueno, dónde nos equivocamos y como acá habemos de distintos partidos políticos, algunos con más responsabilidad y otros con menos, creo que es buena esta reflexión, porque yo no tengo ninguna duda que el radicalismo en Río Negro, en 20 años de gobierno tiene muchas responsabilidades, seguramente que las tiene, tiene aciertos y errores, también las tienen los gobernantes de todo este país porque acá siempre que miramos a Río Negro la comparamos con La Pampa, con Santa Cruz, también podemos compararla con alguna de las otras provincias del mismo signo que no son tan eficientes, y las hay, y la pucha si las hay, entonces qué nos vamos a pasar?, sacándonos boletitas y facturitas de este tipo de cosas? creo que hay que entender que hay errores, hay muchos y que también hay un país que tiene un marco contradictorio de desarrollo que no ha sabido encausar en estos 20 años y que por lo visto, hasta hoy seguimos discutiendo las cosas periféricas y no discutimos la cuestión de fondo, porque sino a mí me desconcierta que hoy se pueda hablar de los problemas que tenemos, de la deuda, es cierto que la contrajimos pero que no hablemos de cuál fue el proceso de este país en estos años y que digamos, bueno, sí, la devaluación fue una macana pero realmente si no hubieran

tenido deuda no hubieran sufrido la devaluación, claro, entonces, con esto, alegremente sorteamos el hecho de que acá asumió un presidente que supuestamente se había preparado para gobernar este país, que decretó una devaluación de un día para otro, tuvimos diez años sin salir de la convertibilidad porque precisamente el intrínquilis era cómo resolvíamos el problema del tipo de cambio y la paridad y la resolvimos del peor modo posible, hasta hubo un ministro que se dio el lujo de estar treinta días en el cargo porque él lo que quería era la devaluación y ya había cumplido esa parte, entonces se fue, el ministro De Mendiguren se fue.

Entonces, desde que entramos a esta Cámara nos hemos pasado siempre poniéndole el énfasis de un lado y del otro, quiero empezar por las nuestras, nosotros tenemos responsabilidades, nuestro gobierno tiene responsabilidades, en el esquema de este Convenio el gobierno tiene una gran responsabilidad, que es la responsabilidad de la imagen que le mostramos a la opinión pública sobre lo que podría ser este Convenio, porque muchos de nosotros creíamos hasta hace poco tiempo, que éste era un Convenio para firmar el reconocimiento de las deudas que tenía la nación con la provincia y resulta que cuando entró el expediente nos encontramos con que no era eso sino que era un préstamo y esto alguien podrá decir **"y bueno, esto lo dijo la prensa no lo dijimos nosotros"**, y bueno... hay de todo, quien quiera mirar los diarios regionales desde los primeros días de junio para acá, como lo he hecho yo, se va a encontrar con declaraciones de los más altos niveles, hasta la interpretación periodística que acompaña, por supuesto, todo eso, pero todos sabemos que nadie es inocente porque el periodismo de alguna fuente de información se nutre, entonces -digo- ahí hay una responsabilidad, está clara, nosotros debimos haber preparado este debate desde la perspectiva de que en realidad no podemos obtener el reconocimiento de nuestras dudas, por lo menos hasta ahora, plantearlo sensatamente y decir que mientras tanto, como tenemos que pagar amortizaciones de deuda que si no las pagamos nos las van a descontar de la coparticipación y que si no le pagamos a tal acreedor nos lo van a descontar de la coparticipación, entonces hubiéramos preparado el debate distinto, porque también en esto quiero hacer otra disgresión, es cierto que el préstamo no viene para salarios, el préstamo viene para pagar deudas que tenemos con acreedores financieros, tenedores de bonos, etcétera, etcétera, pero también es cierto que si no las pagamos muchas de esas deudas van a terminar repercutiendo contra el funcionamiento y la prestación de los servicios esenciales del Estado, porque en la medida que nos succionen la coparticipación por no pagar esos préstamos no vamos a tener préstamos ni para pagar salarios, ni para que funcionen los hospitales, ni para que funcionen las escuelas, esto me parece que también hay que decirlo con toda claridad y estos son los motivos que en definitiva a nosotros nos llevan a votar estos Acuerdos en la perspectiva de que siempre hay un mal menor.

También nos podrán decir, como acá se ha dicho, que si esto inexorablemente nos va a llevar a un mal resultado es mejor que se plantee ahora, yo digo, nadie se tira al océano y se quiere tragar la primera ola para ahogarse, trata de salvar la primera ola, si puede la segunda, la tercera y nada, porque esta es la lucha también, es ir muchas veces superando dificultades, y esto lo digo sin ánimo de tapar ni defender ninguna de las responsabilidades como las que estoy marcando pero creo que estamos en un punto en que ninguno de nosotros puede hacerse el distraído, el gobierno de Río Negro, el primero, porque el gobierno de Río Negro en 20 años, desde el advenimiento de la democracia, ha sido de un signo y nosotros tenemos nuestras responsabilidades, ahora yo no creo que nadie pueda pararse arriba de la loma gratuitamente y señalar al gobierno de la UCR, de la Alianza o de la composición que sea, que tiene todas las responsabilidades como si esto fuera una isla.

No quisiera cerrar esta exposición sin decir que ha sido propuesta una modificación, que finalmente ha sido

retirada, respecto a algunos artículos o que ha sido presentada como Addenda del Convenio principal. Quiero decir que del análisis medianamente rápido que hemos hecho hemos encontrado que es más gravosa para la provincia que el Convenio original y este es el motivo por el cual hemos solicitado que sea retirada, pero como la Constitución dice que el gobernador firma los Acuerdos, da noticia previa a la Legislatura y luego firma los Acuerdos, si esto fuera una noticia previa de que la nación va a buscar firmar un Convenio de estas características, que sean más gravosas, yo quiero decirle, señor presidente, que nosotros deberíamos, o vamos a manifestar con todo énfasis, que no queremos modificaciones a los Convenios que vamos a aprobar hoy, que sean más gravosas para los intereses de la provincia, que signifiquen pagar un dinero que no tenemos, que signifiquen asfixiarnos financieramente, que signifiquen quitarnos los recursos que necesitamos para prestar nuestros servicios esenciales.

De modo que con estas salvedades, desde una perspectiva -le diría- crítica a este proceso, pero que de ningún modo quiere soslayar la responsabilidad que tenemos por nuestros actos, y entre esa responsabilidad está que mañana sigamos pagando salarios, prestando servicios básicos, sigamos atendiendo las necesidades de la población, es que vamos a votar favorablemente estos proyectos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 108/02, proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Había mocionado para que el proyecto 427/02 se votara en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración la moción de orden del legislador Grosvald para la votación nominal.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 427/02, proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Grosvald.

SR. GROSVARD - Podría dar el resultado de la votación?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Votó el Radicalismo más Carlos González.

Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Grosvald.

SR. GROSVARD - Cuando usted dice Radicalismo, se refiere al bloque de la Alianza completo?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El bloque de la Unión Cívica Radical, todo el bloque de la Alianza, más González, recordemos que la legisladora Ana Barreneche tiene bloque aparte y votó por la negativa.

SR. GROSVARD - La legisladora del Frente Grande, Regina Kluz, votó con el bloque Radical?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sí, votó con el bloque Radical, así lo tengo registrado, con el bloque de la Alianza.

SR. GROSVARD - Es un poco complejo...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 463/02, proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Le informo a la Cámara que la próxima sesión se realizará el día jueves 22 de agosto de 2002.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 02 y 55 horas.

Norma Delia MONTENEGRO
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos

Nro. 9

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

Reunión IX- 8a. Sesión Ordinaria

2 de agosto de 2002

31° PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del señor vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ.

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

--

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	GROSVALD, Guillermo José
ADARRAGA, Ebe María Graciela	IBÁÑEZ, Sigifredo
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	IUD, Javier Alejandro
BARBEITO, César Alfredo	JÁÑEZ, Silvia Cristina
BARRENECHE, Ana María	KLUZ, Regina
BOLONCI, Juan	LASALLE, Alfredo Omar
CASTAÑON, Néstor Hugo	LAZZERI, Pedro Iván
CORVALAN, Edgardo	MASSACCESI, Olga Ena
CHIRONI, Eduardo	MEDINA, Víctor Hugo
CHIRONI, Fernando Gustavo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
DIAZ, Oscar Eduardo	MENNA, Carlos Rodolfo
DIETERLE, Delia Edit	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	PEGA, Alfredo Daniel
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
GARCIA, Alejandro	ROSSO, Eduardo Alberto
GARCIA, María Inés	SAIZ, Miguel Angel
GASQUES, Juan Miguel	SEVERINO DE COSTA, María del R.
GRANDOSO, Fernando M.	SOSA, María Noemí
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	WOOD, Guillermo
GIMENEZ, Rubén Darío	ZGAIB, José Luis
GONZALEZ, Carlos Ernesto	Ausente:
GONZALEZ, Miguel Alberto	CORTES, Walter Enrique

1/1

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los dos días del mes de agosto del año dos mil dos, siendo las 18 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de cuarenta y dos señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Delia Dieterle a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Voy a solicitar licencia por razones de salud para el señor legislador Walter Cortés.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el pedido de licencia solicitado por el señor legislador Rosso para el señor legislador Walter Cortés.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 4 de Julio de 2002.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 411/02 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

1/2

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 9/02.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Meilán) - Expedientes número:

429/2001 PROYECTO DE COMUNICACION: A las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Nación, su rechazo a la sanción de la ley que determina las rebajas salariales para jubilados y pensionados y agentes públicos. (María Del R. SEVERINO DE COSTA; Silvia Cristina JAÑEZ)

582/2001 PROYECTO DE LEY: Modifica el inciso 7) del artículo 56 de la ley n° 2407 (texto ordenado 1994) -Impuesto de Sellos-. (Amanda Mercedes ISIDORI; Walter Jesús AZCARATE)

221/2002 PROYECTO DE COMUNICACION: a los representantes de la provincia de Río Negro ante el Congreso Nacional, acompañen toda iniciativa para la derogación del coeficiente de estabilización de referencia (CER). (Pedro Iván LAZZERI, Ana María BARRENECHE.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Muchas veces hemos citado en esta Legislatura a los organismos defensores de los derechos humanos y hemos resaltado su importancia fundamentalmente a partir de mediados de la década del 70. No sería exagerado quizá decir que todo el proceso de recuperación democrática en la Argentina, tuvo en estos organismos vital importancia para esa recuperación y fue en momentos difíciles cuando enfrentar el autoritarismo y el terrorismo de Estado no era una cuestión sencilla, entonces un pequeño grupo de hombres y mujeres se animaron y comenzaron esta dura lucha por la verdad, por la justicia, por la vida y así fueron creciendo y desarrollándose

organizaciones como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Servicio de Paz y Justicia, el Centro de Estudios Legales y Sociales y, por supuesto, emblemáticamente, las madres y abuelas de Plaza de Mayo. En todos estos organismos confluían personas de diversas ideologías que coincidían en un hecho común que era defender los principales derechos humanos consagrados en la declaración universal de 1948 y que estaban siendo violados sistemáticamente por los militares que usurpaban el poder del Estado. A muchas de estas personas los

1/4

movía la desaparición o la cárcel de algún ser querido, otros por su propio espíritu de militantes populares canalizaban también en estos organismos su trabajo y su lucha por la vida y esta actividad se fue multiplicando poco a poco, abriéndose estas distintas organizaciones, instalándose en diversos pueblos y ciudades de todo el país, donde comenzaron a sobresalir militantes populares que eran desconocidos hasta ese momento.

2/1

Agosto 2
Brandi

Hoy quiero hacer mención -por eso este homenaje- a dos militantes de los derechos humanos que fallecieron hace pocos días, uno de ellos, probablemente conocidos por todos, doña María Adela Gard de Antokoletz que, baste para justificar este humilde homenaje, fue una de las 14 madres, mujeres que constituyeron la Organización "Madres de Plaza de Mayo" a mediados de 1977, que nunca abandonó y hasta sus últimos días siguió luchando por la aparición con vida de quienes habían sido desaparecidos en la última dictadura militar.

Otro de los militantes que quiero rescatar, que también falleció hace pocos días, es a Ernesto Malisia, fundador y presidente, hasta los últimos días, de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de la ciudad de Bahía Blanca, que también como humilde homenaje hay que resaltar que le tocó llevar esta lucha, llevar esta búsqueda de la verdad y justicia en un medio complicadísimo como era la ciudad de Bahía Blanca para desarrollar este tipo de actividades, pero que también, así como María Adela, jamás bajó los brazos a pesar de las amenazas que sufrió en esa ciudad y creo que se transformó en un claro ejemplo para aquellos que quieran recoger las banderas de la lucha contra la injusticia, la muerte y la desaparición de personas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Quiero rendir un homenaje póstumo a una reconocida persona de nuestra comunidad, de la Comarca Viedma y Carmen de Patagones, cuyo sepelio se efectuó en el día de ayer, a don Néstor Virgilio Ezcurra.

Néstor Virgilio Ezcurra fue concejal por la Unión Cívica Radical de Patagones y dos veces intendente, dedicó toda su vida a la política y a su trabajo particular, volcó todos sus esfuerzos a la gente que sufría y este

reconocimiento fue perfectamente planteado ayer en el cementerio de Patagones cuando, por un lado los concejales radicales y por otro los concejales del Partido Justicialista le rindieron un emocionado homenaje a él, lo mismo hizo el Secretario General de los empleados municipales, entonces considero que es pertinente que aquellas personas que dejan una huella trascendente en su comunidad y que han dedicado sanamente su vida a esto no pasen al olvido para los demás, por este motivo quiero hacer este recordatorio. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Señor presidente: Quiero hacer un homenaje al 9 de julio porque por distintos motivos creo que ha pasado la fecha y en la Cámara no lo estamos recordando.

En realidad no quiero hacer un discurso de patio de colegio o de plaza de pueblo sino hacer un homenaje acorde a los momentos que está viviendo la Argentina. En una revista dominical varios periodistas dan sus opiniones y rescato la opinión del columnista del diario Río Negro quien, con su estilo que todos conocemos, manifiesta una frase del general San Martín que dice textualmente:

3/1

Agosto 2
Le-Feuvre

"...Hasta cuando esperaremos para declarar nuestra independencia, 1816, no es cosa bien ridícula acuñar monedas, tener pabellón y cucarda nacional y por último hacer la guerra al soberano de quien en el día se cree dependemos?...", son preguntas que se formula San Martín ante quien quiera escucharlo. Sabe por qué me detengo en esta frase, señor presidente?, porque así como era tan clara, obvia, la necesidad de declarar la independencia nacional, así, a muchos argentinos hoy nos resulta claro, obvio, lo próximo que estamos a la disolución nacional, exactamente los mismos elementos que San Martín apuntaba como que nos estaban haciendo notar la proximidad, la necesidad de la independencia son hoy las que nos están llamando a la disolución.

No es bien ridículo acuñar monedas y el resultado es que hoy cada Estado está acuñando monedas, hay disolución; no es bien ridículo tener pabellón y cucarda nacional y nos olvidamos de los símbolos patrios, acá nos olvidamos de recordar el 9 de julio y, por último, hacer la guerra al soberano y hacer la guerra requiere autoridad de convocar, como en aquel momento, y resulta que hoy se sacan leyes, se sacan disposiciones, se convoca a la gente, al pueblo y nadie obedece nada... anomia le gusta decir al legislador Wood, anomia social. Estamos muy cerca de la disolución nacional, tan cerca como en 1816 de declarar la independencia, por eso quería recordar y hacer este homenaje. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Brevemente quiero recordar un nuevo aniversario, 50 años del fallecimiento de Evita, y la quiero recordar como una presencia viviente en el pueblo

argentino, dado que la presencia de Evita en la historia no es una simple persona para recordar en un día sino que es un ejemplo a imitar todos los días para aquellos que militamos y que pretendemos seguir su ejemplo.

Evita, como la recuerda el pueblo, marcó a fuego un antes y un después en lo que fue la Argentina, un antes y un después para las mujeres, dado que gracias a su decisiva intervención se sancionó la igualdad de los derechos políticos en la Argentina para las mujeres a partir de lo que fue la ley del voto femenino, momento clave -diría yo- en un país que hoy tiene más del 50 por ciento de su composición de mujeres. En el momento en que se sanciona la ley, las mujeres ni siquiera estaban registradas con derechos políticos, no podían ni elegir ni ser elegidas, carecían de documento, hubo que encarar, a partir de la sanción de la ley, una tarea de empadronamiento, algo que en nuestra época parece sorprendente que las mujeres no tuvieran documento y como consecuencia de esa ley del voto femenino el primer Parlamento nacional, que fue votado en el año 52, la Cámara de Diputados, tuvo una composición cercana al 50 por ciento de mujeres, es una paradoja pero no por ello deja de reflejar una realidad social; años después las mujeres tuvimos que recurrir a una ley de discriminación positiva, cual fue la ley de cupos, para que esa presencia activa en la sociedad Argentina fuese reconocida a través de los lugares en las instituciones de la República.

4/1

Agosto 2

Peralta

Y el otro paso que marcó también la sociedad argentina a partir de Evita tuvo que ver con otro concepto que hoy dejó de ser del Peronismo para transformarse en un concepto recogido, vivido e internalizado por el conjunto de los argentinos, cual es el de la justicia social.

Evita decía que donde hay una necesidad hay un derecho y esto lo aprendió el conjunto del pueblo argentino y no lo ha dejado ni lo va a dejar de reclamar en todas las luchas que han habido a lo largo de nuestra historia. Hoy tenemos una sociedad de profundas injusticias, una sociedad que parecía impensable pocos años atrás, donde existe un porcentaje cercano a la mitad de la población con carencias o bajo el límite de la pobreza y creo, señor presidente, para concluir, que esta presencia viva de Evita que todas las mujeres argentinas y muy especialmente las que militamos en el Partido Justicialista tenemos como una meta, como un espejo en el cual queremos mirarnos todos los días, es este ejemplo de una mujer que supo ser dura y firme frente a los poderosos pero extremadamente blanda y sensible para con los necesitados. Este es el legado y el ejemplo que queremos seguir las mujeres peronistas y también las mujeres argentinas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que

establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR SAIZ - Señor presidente: Solicito el retiro del expediente número 440/02 y tratamiento sobre tablas para el proyecto de ley número 476/02 del Poder Ejecutivo, con Acuerdo General de Ministros, que habla del comodato sin cargo a la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Viviendas El Bolsón Limitada, de las instalaciones propiedad de la provincia destinadas a la distribución de gas, el que tuvo su origen en la Comisión Especial de Gas, donde fuera aprobado por unanimidad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Solicito el retiro de los expedientes número 195/01 y 339/01, y también preferencia con despacho para la próxima sesión para los expedientes número 316/02, proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a donar un inmueble a la Municipalidad de Maquinchao; 364/02, proyecto de ley estableciendo un plan de colonización y desarrollo para la zona de Salto Andersen; 368/02, proyecto de ley que crea el Fondo de Reparación a Municipios por coparticipaciones mal liquidadas y 411/02, proyecto de declaración de interés social, económico y de desarrollo productivo el Acta de Declaración de General Conesa para la consolidación de la región rural de los grandes montes patagónicos. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el expediente número 55/02, proyecto de ley de reestructuración de la deuda provincial rionegrina.

5/1

Agosto 2

Rojas

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el retiro del Orden del Día del expediente número 440/02, efectuado por el legislador Saiz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia es retirado del Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas formulado para el expediente número 476/02 por el legislador Saiz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar el Orden del Día.

En consideración el retiro del Orden del Día de los

expedientes número 195/01 y 339/01 efectuado por el legislador Eduardo Rosso.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se retiran del Orden del Día.

En consideración el pedido de preferencia con despacho para la próxima sesión solicitado para los proyectos de ley número 316/02, 364/02, 368/02, y para el expediente 411/02, proyecto de declaración por el legislador Rosso.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas efectuado para el expediente número 55/02 por el legislador Eduardo Chironi.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario".

Corresponde considerar el expediente número 308/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Coordinación, que vería con agrado analice con las Secretarías de Estado de Producción y Turismo, la factibilidad de crear la Dirección de Pesca Deportiva. Autor: Néstor Hugo Castañón.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

5/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 486/01, proyecto de proyecto de comunicación a los consorcios de riego, que vería con agrado establezcan un sistema de cobro de cuota pura no incluyendo los punitivos y el capital adecuado. Autor: Sigifredo Ibáñez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

5/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sigifredo Ibáñez.

SR. IBAÑEZ - Solicito el apartamiento del Reglamento porque quiero hacer algunas observaciones sobre este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración la solicitud de apartamiento del Reglamento efectuada por el señor legislador Ibáñez.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Sigifredo Ibáñez.

SR. IBAÑEZ - Gracias, señor presidente.

Sabemos la importancia que tiene un proyecto de ley, que no es comparable a un proyecto de comunicación porque este último tiene la virtud de la oportunidad y hace que a veces puedan reverse con anticipación problemas mucho más serios, como sucede con este expediente que tiene exactamente un año. No estoy diciendo que los proyectos no sean importantes sino que son diferentes. Respecto a este proyecto éramos conscientes de la carga punitiva que tienen los productores de todos nuestros valles, de la deuda que tienen por el canon de riego originada con la ex-Agua y Energía Eléctrica, que después por ley fue transferida a nuestra provincia y por ley 2820 fue transferida a los consorcios de segundo grado de la provincia constituidos por los propios productores, con esto se le permitía el manejo a los consorcios y la autonomía económica, pero con una deuda que era imposible de pagar por parte de los productores ya que la mayoría de ellos sufrían la crisis de la fruticultura y el resto, que estaban en producciones alternativas, estaban en la misma situación.

6/1

Agosto 2
Marigual

En este proyecto pedíamos la condonación de la deuda por parte de los consorcios, que era de tres años a la fecha de la condonación y, en la medida del cumplimiento, por año se iba condonando un año de los tres. Si hubiéramos atendido esto hubiésemos tenido la posibilidad de la consulta y la sensibilización, porque en un año podríamos haber desarrollado esta tarea y hoy no nos encontraríamos con que los productores, a través de sus consorcios, estén demandando a los productores por falta de pago y es todo una contradicción porque los mismos productores se oponen al remate o a la intimación cuando la deuda es financiera, entonces hoy, todos los consorcios de segundo grado, los 17 consorcios, que mantienen más de 100 mil hectáreas, más el Ente de Desarrollo de General Conesa, se encuentran con estas dificultades. Reitero, si hubiéramos atendido este proyecto, no por ser más importante que otros sino diferente, hoy podríamos tener la posibilidad de haber analizado con anticipación para ver qué propuesta le hacíamos a los productores y no una demanda que va a terminar con sus organizaciones. Esta es la observación que quería hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 486/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 602/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, I.PRO.S.S., que vería con agrado que cualquier ajuste en el Presupuesto no recaiga en las prestaciones médicas a los beneficiarios de la obra social. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

6/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad,

en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 701/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que expresa su preocupación por el incumplimiento y omisión de las disposiciones del decreto número 1529/94 que habilita a las Comisiones de Fomento a otorgar licencias de conducir automotores. Autora: Lilitiana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

6/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 62/02, proyecto que declara persona no grata en toda la provincia, a Gonzalo Sánchez, ex-integrante de la Escuela Mecánica de la Armada. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

6/4

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 105/02, proyecto de comunicación a los Diputados y Senadores por Río Negro en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, adhieran al proyecto de ley que pide se anulen las leyes de obediencia debida y punto final y los decretos de indulto. Autor: Eduardo Chironi y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

6/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 173/02, proyecto de comunicación a los Senadores y Diputados Nacionales por la provincia, que vería con agrado gestionen la asignación de cupos a los productores laneros de la región sur rionegrina en los programas de trabajo. Autor: Juan Miguel Gasques y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

6/6

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del

expediente número 198/02, proyecto de comunicación que vería con agrado que el Poder Ejecutivo brinde información sobre la eventual instalación de una base científica de la Naciones Unidas en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Regina Kluz y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

6/7

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 236/02, proyecto que declara su beneplácito e interés legislativo especial por la conformación y comienzo de las tareas de la corte penal internacional. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

6/8

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 240/02, proyecto que declara su beneplácito y adhesión a la candidatura de Baltasar Garzón al premio Nobel de la paz 2002, presentada por la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

6/9

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 241/02, proyecto de comunicación a los diputados y senadores representantes de la provincia en el Congreso Nacional, que promuevan la derogación del artículo 39 de la ley número 19.798 de telecomunicaciones y la consideración de inconstitucional del veto de la ley número 25.464, por ser violatorio. Autor: Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

7/1

Agosto 2
Osán

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 248/02, proyecto de declaración de interés educativo, ecológico, cultural y social la serie de libros "Los gnomos del bosque andino" y "Los gnomos del bosque andino II - Paula, Un Encuentro con Babaluco" de la autora Nadina Menna de Fabbri, con ilustraciones de Eduardo Lauría. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

7/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 295/02, proyecto de comunicación a los representantes de Río Negro en el Congreso Nacional, su total oposición a la modificación de la ley número 24.999 -Del Consumidor-. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

7/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 299/02, proyecto de declaración de interés provincial la tarea desempeñada por el Comité para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

7/4

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 303/02, proyecto de declaración, su total rechazo a cualquier intento de ceder porciones del territorio nacional en un eventual canje de deuda externa. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

7/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 304/02, proyecto de comunicación al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, su total rechazo a cualquier intento de ceder porciones del territorio nacional en un eventual canje de deuda externa. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood. Agregado expediente número 311/02.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

7/6

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 305/02, proyecto de declaración de interés educativo y económico provincial la creación del Movimiento por la Recuperación de la Energía Nacional Orientadora Moreno. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

7/7

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 326/02, proyecto de comunicación a la Dirección General de Derechos Humanos del gobierno de la ciudad de Buenos Aires su beneplácito por la iniciativa de realizar el primer proyecto de arqueología urbana relacionado con la memoria de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

7/8

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 339/02, proyecto de declaración de interés provincial en lo cultural y económico para la actividad agrícola, el Curso de Formación y Actualización en Gestión y Desarrollo de la Empresa Agrícola Orgánica, a dictarse en General Roca. Autor: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

7/9

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISION Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el expediente número 437/02, proyecto de declaración de interés social, cultural y educativo las actividades de la Fundación Creando Futuro, cuya sede se encuentra en la ciudad de Viedma. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

7/10

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 442/02, proyecto de declaración de interés deportivo y turístico la construcción del autódromo de la ciudad de Viedma. Autores: Juan Manuel Muñoz; Eduardo Chironi; Fernando Chironi; Eduardo Rosso; Rubén Giménez; Máximo F. Grandoso y Regina Kluz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

7/11

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 443/02, proyecto de resolución que ratifica la resolución número 389/2002 -Capítulo V, Reglamento Interno de la Cámara. Autor: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

7/12

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 450/02, proyecto de comunicación a la Defensoría del Pueblo de la Provincia, que intervenga ante los posibles aumentos tarifarios de servicios públicos previstos para el próximo mes de agosto. Autor: Bloque Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

7/13

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 451/02, proyecto de comunicación a la Defensoría del Pueblo de la Nación, que intervenga ante los posibles aumentos tarifarios de servicios públicos previstos para el próximo mes de agosto. Bloque Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

7/14

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 452/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que se abstengan de efectivizar la aprobación de aumentos en las tarifas de los servicios públicos. Autor: Bloque Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

7/15

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 453/02, proyecto de comunicación a los representantes de la Provincia en el Congreso Nacional, que rechacen cualquier iniciativa de aumento en tarifas por parte de las Empresas de Servicios Públicos. Autor: Bloque Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

7/16

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Afirmativo.

8/1

Agosto 2
Sierra

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 454/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, que se manifieste ante el gobierno nacional, en rechazo a los aumentos tarifarios de servicios públicos previstos para el mes de agosto. Autor: Bloque Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

8/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 437/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 442/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 443/02, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 450/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 451/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 452/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

8/4

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 453/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 454/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DIA Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del

Reglamento Interno.

Se va tratar el expediente número 278/01, con el agregado del expediente número 1418/02 -oficial-, proyecto de ley que prohíbe en el territorio de la provincia de Río Negro la utilización de cualquier medio mecánico y/o electrónico a los fines de labrar actas de infracción vehicular en la modalidad específica sin detención del vehículo. Autor: Roberto Medvedev.

El presente expediente registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

8/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Señor presidente: Las objeciones que presenta la Jefatura de Policía y que están agregadas a este expediente, son consideradas por el autor, o sea por mi persona, totalmente fuera de lugar al espíritu de la ley. Si usted me permite, pese a que las mismas llegaron hace no más de 48 horas, las he estudiado y voy a fundamentar por qué no debemos aprobar estas objeciones.

Habiéndose aprobado en primera vuelta, señor presidente, el proyecto de mi autoría por el que se prohíbe en todo el territorio de la provincia de Río Negro la utilización de los llamados radares fotográficos en la modalidad específica "Sin detener al conductor" y teniendo en cuenta la existencia de objeciones formuladas recientemente por la Jefatura de Policía de nuestra provincia, es que procedo a analizar y refutar las mismas, adelantando mi opinión favorable a mantener el proyecto original.

9/1

Agosto 2
Brandí

En este sentido, señor presidente, debo manifestar en primer lugar la llamativa oportunidad en que son planteadas estas objeciones, si se tiene en cuenta que datan de hace tan solo dos días, lo cual me lleva a pensar o que debatieron mucho sobre el tema o bien lo trataron a último momento. Entiendo que el proyecto debe ser votado sin modificación alguna, pues las objeciones propuestas no se relacionan con la finalidad del mismo, es decir, que todas esas condiciones que se mencionan en las objeciones y que deben reunir las actas de infracción en esta modalidad de ninguna manera legitiman el funcionamiento de los radares fotográficos.

Nótese, que los radares fotográficos de ninguna manera contribuyen a mejorar o dar mayor control a la velocidad de los automotores, como propugna la propuesta de modificación en sus fundamentos, todo lo contrario, no existe prevención con este sistema sino tan solo la finalidad recaudadora. Por otra parte, no es acertado sostener que al eliminar el radar fotográfico en la modalidad "sin detener al

conductor" y debiendo detenerse al automotor en exceso de velocidad permitida, se provocaría un entorpecimiento del tránsito atentando contra la seguridad vial, y ello por cuanto si no se lo detiene, por más que se lo multe al conductor, nunca se logra la finalidad principal, cual es la circulación a velocidades permitidas, asegurando mayor seguridad en nuestras rutas y deteniendo al conductor en exceso de velocidad; no cabe duda alguna que con este proceder se está poniendo en práctica el carácter preventivo y educativo que es dable esperar con tal procedimiento, también se aseguran las garantías de defensa del presunto infractor quien puede constatar en el lugar y momento de la infracción si se dan o no las condiciones que enumera la propuesta de modificación. Asimismo hay que tener en cuenta que en los controles de tránsito también siempre existe un margen de conductores que no son detenidos para control, por lo que tal argumento, para nuestro caso concreto, resulta ser poco feliz, más vale detener y en su caso multar a un número de conductores en exceso de velocidad que permitirles a todos ellos transitar a la velocidad que sea para notificarlos tiempo después mientras que el riesgo, la imprudencia, la inseguridad vial y la ausencia de prevención y educación vial brillan por su ausencia .

Por estas consideraciones entiendo, señor presidente, que debe mantenerse el proyecto original y votarse en consecuencia, pues la modificación alternativa propuesta por la Jefatura de Policía de ninguna manera contribuye a mejorar la seguridad vial con el sistema de radar fotográfico sin detener al conductor.

Por último, quiero resaltar una vez más mi opinión sobre que debe ser la fuerza policial la encargada de poner en funcionamiento y práctica estos sistemas de control de velocidad vehicular y no empresas privadas.

Por todo lo expuesto solicito se mantenga el espíritu de la ley tal cual fue presentada y votada en primera vuelta. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

9/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 392/01, proyecto de ley de Funcionamiento del Vocal de Trámite y Sentencia Unipersonal en el Fuero Laboral. Autor: Superior Tribunal de Justicia.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

9/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

10/1

Agosto 2
Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 593/01, proyecto de ley que establece marco normativo para el uso de PCBs en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

10/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Hemos trabajado, en el curso que va entre la primera vuelta y hoy que vamos a aprobar este proyecto de ley, en forma conjunta con el legislador César Barbeito, en una serie de modificaciones que hemos acercado a secretaría, mejorando, por supuesto, la redacción de la operatividad de la ley. Quiero decirle que hemos mantenido la rigurosidad que requieren las actuales circunstancias respecto de estos policloruros, demostrando cuán peligrosos pueden ser al no tener un manejo adecuado de los mismos y además porque estamos convencidos que vamos a sancionar una ley que es pionera en todo el territorio nacional respecto del control de estos elementos tóxicos; y tiene dos cuestiones centrales hacia futuro, regulando para la definitiva erradicación de los transformadores contaminados con PCB y un reconocimiento, aunque tardío, para quienes han sido víctimas de estos productos en la comunidad Argentina y en la de Río Negro.

Como estas modificaciones han sido consensuadas, fueron presentadas a cada uno de los presidentes de bloque, si no hay observaciones al respecto solicito que sean incorporadas al texto definitivo de la ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a las observaciones que han sido consensuadas por los

legisladores César Barbeito y Eduardo Chironi.

SR. SECRETARIO (Meilán) - Se modifica el artículo 3° inciso a) y se incorpora el inciso f) al mismo artículo, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Inciso a) PCBs: Los bifenilos policlorados (BCP) o difenilos policlorados (DCP), los terfenilos policlorados (TCP), los bifenilos policromados (BPB) y las distintas mezclas o combinaciones de tales sustancias que contengan más de 50 ppm. (componentes de resinas y gomas sintéticas, papel carbónico, adhesivos, selladores líquidos para transferencia de calor, tintas de imprenta, ceras, etcétera). Inciso f): PCBs usados: Cualquier PCBs considerado como residuo de acuerdo a la ley provincial número 3250, anexo III, Categoría Sometidas a Control "Y/7" (más de 2 ppm)". Se modifica el artículo 6°, el cual quedará redactado de siguiente manera: "Artículo 6°: Queda prohibido el ingreso y el tránsito de equipos que contengan PCBs, y de recipientes o contenedores de cualquier tipo que contengan esa sustancia. La autoridad de aplicación podrá autorizar el traslado bajo estrictas medidas de seguridad, a los fines de su eliminación. Asimismo, queda prohibida la destrucción del material contaminado con PCBs, PCBs usados, en todo el territorio de la provincia de Río Negro, hasta tanto se cuente en el ámbito provincial con instalaciones habilitadas a esos fines. En tal caso, los poseedores de PCBs, deberán iniciar las gestiones necesarias, a los fines del traslado a los centros nacionales o internacionales aptos para su eliminación, debiendo hacerse efectivo el mismo dentro de los veinticuatro (24) meses de publicada la presente ley en el Boletín Oficial. En dicho período, el poseedor deberá garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias, y por su parte, la autoridad de aplicación podrá dictar normas que considere oportunas y pertinentes, a los fines de salvaguardar la salud y la seguridad de la población.

11/1

Agosto 2
Peralta

Se modifica el artículo 8°, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 8°: Los datos resultantes del Registro provincial deberán integrarse al Registro nacional.". Se elimina el punto 4 artículo 9°. Se modifica el artículo 10, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 10: El órgano de aplicación deberá crear el Registro previsto en el artículo 7°, dentro de un plazo de no más de noventa (90) días de publicada la presente ley en el Boletín Oficial, debiendo inscribirse en el mismo los poseedores de PCBs en un plazo máximo de noventa (90) días corridos a partir de la creación del mismo.". Se modifica el inciso b) del artículo 11, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "b) Formular e implementar el plan provincial de control y eliminación de PCBs en el marco de la legislación vigente.". Se modifica el artículo 15, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 15: En

los plazos señalados, el poseedor deberá realizar un análisis del suelo y del agua en caso de producirse pérdida o derrame de las características que estipule el organismo de aplicación, a su exclusivo cargo." Se elimina el artículo 16, el cual será reemplazado por el siguiente texto: "Artículo 16: El órgano de aplicación determinará la realización de un muestreo de la totalidad de los transformadores existentes, a cargo de las empresas, para determinar si hubiese contaminación de PCBs en agua y/o suelo a efectos de tomar los recaudos pertinentes y producir información necesaria para la población." Se modifica el inciso c) del artículo 17, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Inciso c): Adecuar los equipos que contengan PCBs, los lugares de almacenamiento de PCBs y los PCBs usados e instrumentar las medidas necesarias para evitar riesgos en la salud de las personas y la contaminación del medio ambiente, con el control de la autoridad de aplicación, en el marco de la Resolución 369/91 Ministerio de Trabajo de la Nación."

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 593/01 con las modificaciones propuestas por los legisladores Fernando Chironi y César Barbeito, que han sido leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento Interno se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

11/2

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir los dictámenes correspondientes.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad,

en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el expediente número 634/01, proyecto de ley que incorpora a la ley número 2208, texto ordenado por ley número 2235, el artículo 575 bis y modifica el artículo 587 -Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro-. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

11/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Con las modificaciones acordadas en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General damos dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Las modificaciones figuran en el expediente y serán leídas al momento de su tratamiento.

Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 462/02, proyecto de ley que asigna el nombre de "Ingeniero Juan Carlos Suárez" al canal que abastece de agua a la zona de San Antonio Oeste, con nacimiento en la zona de Pomona. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

11/4

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el presidente de la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos de Río Negro, legislador Juan Manuel Muñoz.

SR. MUÑOZ - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente cuyo tratamiento sobre tablas fuera solicitado por el presidente del bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación, legislador Saiz, proyecto de ley número 476/02, que otorga en comodato sin cargo a la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y

Viviendas El bolsón Limitada, las instalaciones propiedad de la provincia destinadas a la distribución de gas propano indiluido vaporizado por redes existentes en Los Menucos, Sierra Colorada, Maquinchao y Ramos Mexía. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

11/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Accatino por la Comisión Especial Fondo para Obras de Gas.

SR. ACCATINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

12/1

Agosto 2
Rojas

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 634/01, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - En primer lugar, señor presidente, conceptualmente quiero decir que el tema de la vivienda es un derecho social fundamental que esta, inclusive, incorporado en

todas las Constituciones modernas y, en ese marco, la protección de la vivienda familiar como única propiedad, como residencia del grupo familiar, debe tener una protección absolutamente especial. No creo que valga la pena abundar en la crisis social-económica que está atravesando el país y que ha llevado a que numerosos ciudadanos de nuestra provincia de Río Negro se encuentren en riesgo de perder su vivienda, vía orden de remate judicial.

En el mes de junio del año pasado -para hacer un poco de historia- se llevó a cabo, en nuestra provincia de Río Negro, un encuentro importantísimo que fue el Congreso Nacional de Perjudicatarios del Banco Hipotecario, con presencia de numerosas delegaciones de otras provincias del país y con una gran cantidad de participantes de ciudades y pueblos de nuestra provincia de Río Negro donde, además, participamos un conjunto de legisladores de la provincia de Río Negro. Tras de haberse tratado en ese encuentro la problemática que planteaban los adjudicatarios de créditos previos al mes de abril del año 1991, hubo un pedido especial a este Cuerpo Legislativo sobre la necesidad de dotar a la provincia de Río Negro de un marco legal que evitara justamente el remate de viviendas por ejecución de créditos hipotecarios. Después de ese mes de junio, en el mes de octubre, ASUSERFI nos envía a los legisladores una propuesta, justamente tendiente a resolver esta situación y este marco legal, propuesta que hicimos propia con el legislador Wood y le dimos trámite parlamentario en octubre del año 2001.

Por la situación económica y social a la que hacíamos referencia, lejos de mejorar a los tiempos que están corriendo, a partir de diciembre del año 2001, entendimos que por el contrario se agravaba con dos elementos desde nuestro punto de vista fundamentales.

13/1

Agosto 2
Marigual

En primer lugar el nuevo marco inflacionario, la devaluación, que achicaba y sigue achicando de manera muy notoria el nivel de ingresos de los distintos ciudadanos del país y, en segundo lugar, el crecimiento de otro parámetro importante que tiene que ver con la sanción de esta ley, el crecimiento del desempleo, ambos factores importantes que impiden seguramente a muchos ciudadanos rionegrinos regularizar su situación con estos créditos hipotecarios.

Esta Legislatura sancionó en el mes de febrero y comenzó a regir a partir del 11 de abril, fecha en que fue publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Río Negro, la ley 3620, que ya imponía la prohibición de llevar adelante remates en este tipo de viviendas que hemos mencionado. Esa ley, la 3620, va a tener vigencia hasta el 11 de octubre del 2002, es decir, fue una primera aprobación por 180 días. Quiero decir que si bien este proyecto, con las modificaciones que se han hecho en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, no es el espíritu ni la letra del

proyecto que originalmente habíamos elevado para su tratamiento, no deja de traslucir el compromiso que tiene esta Legislatura de la provincia de Río Negro de seguir atendiendo y buscando, con normas legales adecuadas, que estos remates no se lleven a cabo. Es decir, el proyecto original planteaba para nosotros dos cuestiones que se diferencian sustancialmente de lo que hoy vamos a votar, la primera de ellas es que era un proyecto que incorporaba artículos al Código de Procedimiento Civil y Comercial de la provincia de Río Negro y hoy vamos a votar una ley que es autónoma de este Código de Procedimiento y, en segundo lugar, respecto de los plazos, el proyecto original planteaba 1095 días, con opción a 1095 más y hoy vamos a aprobar una nueva ley que fija un nuevo plazo de 180 días de suspensión de ejecución. De todas maneras quiero decir que con los 180 días que tenemos de la ley 3620, más los 180 días que vamos a aprobar con la ley en el día de hoy hemos cubierto el plazo de un año para evitar las ejecuciones de viviendas familiares únicas. Si bien creemos que seguramente esto no va a conformar totalmente a quienes se sienten individualmente afectados por estas situaciones o a las propias organizaciones que trabajan comunitariamente en este tema, sí vamos a dejar planteado que hay un compromiso de estos legisladores que están hoy aquí presentes de seguir atentamente el desarrollo económico y social de la Argentina, de la provincia de Río Negro, y que no vamos a tener inconvenientes, y vencido el plazo de un año que estamos en definitiva estableciendo, si la situación no mejorara, plantear nuevamente prórrogas para evitar esto que es el objetivo final, evitar que a ningún ciudadano rionegrino por deudas hipotecarias y sometidos a condiciones económicas y sociales adversas, le subasten su vivienda. Con estas aclaraciones y en el marco de lo que he planteado, solicitamos la aprobación de este proyecto de ley.

14/1

Agosto 2
Osán

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Para corroborar algunas expresiones que ha tenido el legislador preopinante en cuanto a las modificaciones que ha sufrido el proyecto. Nosotros compartimos en general el espíritu que anida en los autores del proyecto y en quienes impulsaron a través de ellos esta iniciativa en el sentido de proteger, frente a una situación de emergencia, la vivienda única de las personas. También es cierto que en el marco de las discusiones que se dieron en la Comisión de Asuntos Constitucionales, creció un fuerte consenso en el sentido de que esa protección no fuera en contra de otros intereses que también existen en la sociedad y fundamentalmente que tuviera el marco normativo acorde a lo que es legislar para la emergencia, ese yo diría es el primer motivo por el cual del proyecto originario que promovía una modificación del Código Procesal, Civil y Comercial pasamos al proyecto autónomo que actualmente está en tratamiento.

El segundo tema estaba también vinculado al plazo que

originariamente era de 1.095 días, pero que a muchos de los que estudiamos este tema nos pareció excesivo, porque en función a una ley procesal, en una instancia determinada de un juicio, con un plazo muy largo puede llegar a alterarse el derecho de fondo que es el derecho del acreedor a cobrar la deuda del patrimonio del deudor, dicho de otra forma, un plazo excesivamente largo en la prórroga y en la imposibilidad de seguir adelante con la ejecución conlleva en tornar absolutamente declamativo y declarativo aquello que el patrimonio es la prenda común de los acreedores, es su garantía. Consecuentemente nos pareció más razonable, habida cuenta que hay otros institutos del derecho de fondo que protegen no solamente la vivienda única sino el concepto de la propiedad, nos pareció mucho más adecuado establecer este plazo de 180 días.

El tercer elemento es que en el proyecto de origen la suspensión estaba prevista en función de deudas de cualquier origen y en este proyecto lo estamos restringiendo al espíritu de lo que fue el nacimiento de este reclamo que son las ejecuciones hipotecarias y por eso se establece en el mismo que la suspensión procederá cuando la deuda provenga de alguna acción directa vinculada a la vivienda, ya sea por la construcción, por el préstamo, etcétera.

Con estas salvedades que, reitero, tienden a nuestro criterio a equilibrar las relaciones económico-sociales que están en juego en este proyecto, nosotros vamos a acompañar la sanción del mismo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Complementando lo que se manifestó previamente, en primer lugar queremos manifestar nuestra voluntad, en términos de cuál es el espíritu -que compartimos- a asignarle a través de la sanción a este proyecto de ley. El espíritu es -por supuesto- ejercer una acción tuitiva por parte de esta Legislatura a la vivienda única, salvándola, cuidándola o protegiéndola de la ejecución forzada hipotecaria, esto teniendo en cuenta un bien social que consideramos en este caso por sobre otros bienes sociales o sobre otros valores sociales cual es el de la vivienda única en términos de lo que constituye para la familia.

15/1

Agosto 2
Sierra

En segundo término, atendemos también al análisis de la situación socioeconómica que por supuesto, lejos de mejorarse se ha agravado y ese es otro de los elementos que también hemos considerado.

Para completar o complementar este planteo que hicimos en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de una modificación del proyecto original, desearía que quede absolutamente claro que la voluntad que expresamos de que fuese modificado el proyecto, es precisamente para proteger la vigencia de esta ley y por ende para proteger la vivienda de las ejecuciones forzadas. Esto en cuanto a la posibilidad de ataque por parte del acreedor -ataque judicial- a una ley que avanzara sobre la legislación de fondo en términos de un instituto del Código Civil cual es,

por ejemplo, la hipoteca y basándonos también en alguna legislación comparada, por ejemplo, la modificación de la ley de quiebras que hubo en este año en el orden nacional, que estableció también la protección de la vivienda única del deudor por el término de 180 días y excluyendo algún tipo de acciones, por ejemplo, las alimentarias, de derechos laborales, de derechos de indemnizaciones, etcétera, lo cual nos movió también a pensar que aún desde el Congreso de la Nación que tiene las facultades de la modificación de esta legislación de fondo, también se evaluó en términos concretos y en períodos acotados y también en términos acotados a la protección de la vivienda, buscando que no fuese atacada judicialmente en término de los derechos de los acreedores. Básicamente queríamos dejar absolutamente sentado y claro que la modificación que elaboramos en la comisión tuvo que ver precisamente con proteger este derecho que consideramos básico del hombre, el derecho a la vivienda única, protegerlo de la mejor manera posible y que no quedase librado a los posibles ataques judiciales por parte del acreedor.

Con estas consideraciones por supuesto que adelantamos el voto positivo al proyecto modificado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Señor presidente: Por supuesto que acompañamos este proyecto, pero creo que es necesario, aparte de las argumentaciones que obviamente compartimos de los miembros preopinantes, hacer una pequeña reseña de los antecedentes y doctrinas que avalan, desde el punto de vista jurídico, este proyecto; si bien yo no soy abogado quizá por eso percibo con claridad la preocupación que podrían llegar a tener muchos legisladores y por supuesto que quede sentado en el Diario de Sesiones este tipo de consideraciones que, a mi entender y habiendo estudiado el tema, lo veía interesante. Como muchas son citas textuales, solicito autorización para poder leerlas. En ese sentido digo -después voy a decir el autor- "La situación de emergencia exige a los poderes del Estado la obligación de responder a una necesidad pública adoptando todas las medidas a su alcance para salvaguardar los intereses generales, sin violar ni suprimir las garantías que protegen los derechos patrimoniales, postergando dentro de los límites razonables el cumplimiento de obligaciones emanadas de derechos adquiridos. El fundamento de las leyes de emergencia es el de poner fin y remediar situaciones de gravedad que obligan a intervenir en el orden patrimonial, fijando plazos, concediendo esperas, como una forma de hacer posible el cumplimiento de las obligaciones, a la vez que de atenuar su gravitación negativa sobre el orden económico institucional y la sociedad en su conjunto."

16/1

Agosto
Brandi

..."Para que la sanción de una ley de emergencia esté justificada, hace falta: Que exista una situación de emergencia que imponga al Estado el deber de amparar los intereses vitales de la comunidad. Que la ley tenga como

finalidad legítima la de proteger los intereses generales de la sociedad y no a determinados individuos. Que la moratoria sea razonable, acordando un alivio justificado por las circunstancias. Que su duración sea temporal y limitada al plazo indispensable para que desaparezcan las causas que hicieron necesaria la moratoria.". "Existía en Minnesota una emergencia que dio una ocasión adecuada para el ejercicio del poder reservado del Estado a fin de proteger los intereses vitales de la comunidad. La ley fue dirigida a un fin legítimo, es decir, no fue para mera ventaja particular de los individuos sino para la protección de un interés fundamental de la sociedad. En vista de la naturaleza de los contratos en cuestión -hipotecas de incuestionable validez- el alivio proporcionado y justificado por la emergencia, a fin de no contravenir la cláusula constitucional, sólo podía ser apropiado a esa emergencia bajo condiciones razonables. Las condiciones sobre las cuales es prorrogado el plazo de redención no parece ser irrazonable.". Este es un fallo que dio el juez Hughes de la Corte Suprema de los Estados Unidos, referido a un recurso de inconstitucionalidad sobre una ley de suspensión de ejecuciones hipotecarias en el caso de Minnesota y es tomado este fallo en la jurisprudencia Argentina en reiteradas oportunidades porque pone claramente el tema que estamos tratando en esta oportunidad, sobre cuál debe ser el verdadero rol del Estado cuando las reglas se ven trastocadas por situaciones de emergencia.

"En tiempos de graves trastornos económico-sociales, el mayor peligro que se cierne sobre la seguridad jurídica no es el comparativamente pequeño que deriva de una transitoria postergación de las más estrictas formas legales, sino el que sobrevendría si se los mantuviera con absoluta rigidez, por cuanto ellos, que han sido fecundos para épocas de normalidad y sosiego, suelen adolecer de política eficiente frente a la crisis. En un estado de emergencia, cuya prolongación representa, en sí misma, el mayor atentado contra la seguridad jurídica.". Este es un fallo de la Corte Suprema de la Nación, el número 243-479,481 "...los derechos no son casi nunca absolutos. La mayoría son limitados en su extensión sometidos para su ejercicio a condiciones diversas. Cuando se sale de estos límites, o no se observan esas condiciones, uno se desenvuelve, en realidad, sin derecho.". Para Josserand "...un acto será normal o abusivo, según se explique o no por un motivo legítimo...el criterio personal y especializado de ese otro criterio universal y aún abstracto que es dado por el destino social de los distintos derechos..." esto está en el Diccionario de Ciencias Jurídicas, Editorial Heliasta. Para terminar con estas citas o referencias doctrinarias, Villegas Basavilbaso, Derecho Administrativo dice: "Ningún derecho reconocido por la Constitución tiene carácter absoluto. La limitación de los derechos individuales es una necesidad derivada de la convivencia social. Se trata en realidad de la regulación legislativa de los derechos establecidos en la Constitución, su uso y disposición en armonía con los intereses de la sociedad...".

16/2

Si el Estado nacional se protegió con una ley que hoy la vamos a visitar varias veces, que es la 25561, para proteger sus derechos, por qué nosotros no vamos a legislar protegiendo los derechos de la gente, del pueblo, que sabemos que está en una situación necesitada. No quiero redundar en algunos conceptos dichos en otras oportunidades sobre la complicidad que nos puede caber a los legisladores por no escuchar el reclamo de las mayorías, que en este momento están sufriendo las consecuencias de políticas desacertadas a través del tiempo y poniendo en juego sus intereses, -en este caso estamos hablando de la vivienda y sus propiedades- o sea no pretendo, no quiero -y creo que el espíritu de esta Legislatura obviamente es ese- ser cómplice de los factores de opresión, y por supuesto usted señor presidente de la Legislatura, puede ser cómplice de los factores de opresión de siempre.

17/1

Agosto 2
Le-Feuvre

Estamos ejerciendo, entiendo, verdaderamente el estado de derecho, estamos convencidos que ejercemos el estado de derecho protegiendo y haciendo justicia, postergando lo que nadie niega, que es el derecho que tienen los bancos, pero postergando para evitar un mal tremendo y una situación que ya conocemos por otras actividades, como puede ser la fruticultura, que los remates no tienen sentido, no generan nada y afectan directamente, en el caso de la fruticultura, a la producción y en este caso a la integridad familiar bastante castigada por otros factores. Se ha argumentado y se argumenta desde distintos ángulos, y con distintas intenciones, respecto a todo el universo de personas que pueden estar perjudicadas, porque hay casos de abuso de deudores, no sólo podemos decir que estos abusos son una excepción sino que además debemos respetar a rajatabla lo que hemos dicho en alguna oportunidad en esta Cámara, que la condena de un inocente no se justifica con la impunidad de 10 culpables, sobre todo, y como es en este caso, que la relación es exactamente inversa, si la hubiera, y que posiblemente debe haberla, pero creemos que es exactamente inversa.

Po lo tanto, en función de respetar en forma irrestricta el estado de derecho, es que nosotros vamos a acompañar con nuestro voto favorable este proyecto de ley. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a las modificaciones antes de someterlas a votación.

SR. SECRETARIO (Meilán) - "Artículo 1º.- Cuando la ejecución hipotecaria recayese sobre un inmueble que fuera único y de residencia permanente del grupo familiar del deudor y la hipoteca fuera producto de un crédito destinado a la compra, construcción, refacción o ampliación del inmueble motivo de la subasta, a pedido de parte y previa información sumaria, otorgará una espera automática, con suspensión de todos los

plazos procesales por el término de ciento ochenta días. Artículo 2°: De forma".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente 634/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 462/02, proyecto de ley que asigna con el nombre de "Ingeniero Carlos Suárez" al canal que abastece de agua a la zona de San Antonio Oeste, con nacimiento en la zona de Pomona. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

17/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Voy a dividir mi exposición en dos partes, la primera está vinculada a la reflexión sobre algunas consideraciones ya vertidas en los fundamentos y, en forma muy escueta, para tener una pauta concreta de cuál era la situación de San Antonio antes de la existencia del agua potable, cito la referencia que está en el informe que es el Boletín de la Comisión Municipal de Asuntos Históricos de San Antonio Oeste que se titula "Rescatando Ayeres".

Comienza el mismo planteando que la historia del agua en San Antonio Oeste es la historia misma de nuestro pueblo. El empecinamiento de permanecer en este lugar a pesar de la ausencia del agua fue casi una constante inexplicable si no fuera por la fe y la confianza que los sanantonienses tenían en el lugar que habían elegido. Pretender mantener la vida a toda costa a pesar de la falta de agua, que es precisamente fuente de vida, es a todas luces propio de un convencimiento que puede parecer hasta disparatado si no estuviese sostenido por una convicción mucho más cerca de la certeza que de la duda.

18/1

Agosto 2
Peralta

Comento a continuación lo que cuenta don Norberto Cayetano Leiva Céspedes, que fue un personaje muy popular y apreciado por los vecinos de San Antonio Oeste viejo. Era un

entrerriano que se radicó en 1910 en nuestro pueblo -dicen- y que guardaba muchos recuerdos de los inicios, que por supuesto estaban relacionados con la falta de agua y con el optimismo desbordante de aquellos sanantonienses que estaban seguros que la llegada de la misma traería un progreso definitivo para su pueblo. Desde sus funciones en el ferrocarril sufría también la vida con escasa agua y compartía la confianza de que su llegada en abundancia traería el ansiado desarrollo para San Antonio Oeste.

En 1972, el diario Río Negro transmitía a sus lectores lo que Don Cayetano le había contado con respecto a la larga historia del agua. Transcribimos textualmente lo que le relató al corresponsal del diario: "En la primitiva población de San Antonio Oeste, o Saco Viejo, donde estuvo el primitivo puerto, hubo dos jagüeles de agua apenas salobre que utilizaban los primeros colonos y los troperos. Cuando comienza la construcción del Ferrocarril, la empresa instaló dos molinos sobre sendos jagüeles a unos tres kilómetros de la población y puso en funcionamiento un alambique con el que se destilaba agua. Simultáneamente en las casillas de madera forradas con chapas de cinc se adosaron aljibes para recoger el agua de las escasas lluvias."

La situación mejoró -sigue narrando Don Cayetano- cuando los rieles llegaron al paraje Aguada Cecilio, a 80 kilómetros de San Antonio Oeste. Allí existían dos vertientes descubiertas por Don Cecilio Crespo -de ahí el nombre de Aguada Cecilio- que traficaba con tropas de carretas, entonces se aprovechó ese caudal de agua que permitía reunir en una cisterna hasta 30.000 litros de agua por día.

A fines de 1909 los rieles llegaron hasta Valcheta, con lo cual el aprovisionamiento se incrementó considerablemente extrayéndose agua del arroyo. En oportunidad de una visita del Doctor José Figueroa Alcorta, presidente de la República, una comisión formada al efecto petitionó que se considerase el traslado de agua en vagones tanques y que se hiciese la distribución gratuita a la población. Un decreto del Poder Ejecutivo autorizó al entonces Ferrocarril del Estado a transportar ocho tanques semanales con agua desde Valcheta y que se cobrase la distribución a los vecinos -termina Don Cayetano-. A medida que fue creciendo la población, la escasez y el racionamiento fueron una amenaza constante.

Asimismo, quiero rescatar en particular el Informe Wysoski. Jordan Wysoski era un agrimensor que tenía estudios sobre hidrología, geología e ingeniería y había intervenido en la construcción de la famosa zanja de Alsina, medio sumamente primitivo que no dio el resultado esperado para contener los malones de los indios en la provincia de Buenos Aires.

En los primeros días de julio de 1879, el General Julio Argentino Roca, que había arribado a Carmen de Patagones navegando el río Negro, encomendó al gobernador de Río Negro, Alvaro Barros, una expedición a "Saco San Antonio" con el propósito de proyectar la colonización de esa región. Previamente deberían practicarse perforaciones en procura del hallazgo de agua potable. Alvaro Barros confió la misión al Mayor Jordan Wysoski.

En el libro titulado "Estudio Topográfico de La Pampa y Río Negro", el Coronel Manuel J. Olascoaga transcribe íntegramente el extenso informe, que luego recogió René Henry Lefebvre en su libro "Mi querido puerto San Antonio". El informe contiene datos precisos sobre la preocupación mayor para llevar a cabo la colonización, o sea, la provisión de agua potable.

Ya en la península Villarino, la expedición hace el primer intento de encontrar agua, haciendo una perforación que llega a los 4,80 metros sin conseguir resultado positivo alguno. El informe trasunta en todo momento la convicción de Wysoski de que las características del terreno indicaban siempre que en la zona había aguas subterráneas.

Como consecuencia de este informe, el gobierno nacional ordena la compra de maquinarias necesarias para perforaciones de hasta cien metros, pero no solamente máquinas perforadoras se compran y se envían, sino también un gran alambique que destilaría agua salada a orillas del mar. La perforadora se instaló en lo que hoy es el paraje denominado Las Máquinas, por la circunstancia de que allí estuvieron trabajando. El alambique comenzó a destilar agua, haciéndolo a razón de 44 litros por hora. La perforadora llegó, sin éxito, a los 44 metros de profundidad, cuando se produjo un conocido suceso que ha sido narrado por distintos historiadores, una incursión de indios de la zona cuesta la vida de todos los trabajadores que actuaban en las perforaciones.

Hasta 1910, cuenta Héctor Izco en su libro "San Antonio Oeste y el Mar", se veían los restos de las maquinarias, como mudos testigos de este intento fracasado de colonizar nuestra zona y que daría nombre al paraje, desde entonces conocido como Las Máquinas. Los restos de estas máquinas aún pueden observarse hoy en el lugar.

El fracaso, según Wysoski, se produjo ante el desánimo y el temor después de la matanza. Ya no será posible seguir adelante -aclara- si el gobierno nacional no dicta las medidas de seguridad necesarias a fin de proseguir con el intento de colonizar y conseguir agua.

Comentamos ahora lo que titula este boletín como "La vida cotidiana sin agua hacia 1972". El sanantoniense había aprendido duramente a cuidar el agua escasa de que disponía, y que solamente le llegaba por el tren aguatero diario y por el acopio que pudiera hacer de las pocas lluvias. En las casas podría faltar alguna habitación pero nunca la cisterna y el aljibe. Todos habían aprendido a valorar la exigua cantidad de agua de que se disponía. Un reflejo condicionado llevaba a cerrar inmediatamente cuanta canilla dejara caer aunque sea un pequeño chorro de agua. El agua casi siempre tenía un doble

uso, cuando había servido para la higiene personal debía aprovecharse, en muchas ocasiones, para regar las plantas y árboles de la casa; las incidencias y los reclamos ante las autoridades eran frecuentes, sobre todo en verano cuando el consumo aumentaba y el arroyo de Valcheta traía menos agua, normalmente entre las 14 y las 15 horas arribaba desde Valcheta el llamado "tren aguatero" con sus 18 vagones tanques repletos, el aguatero, sin embargo, podía sufrir algún retraso o dificultades en el movimiento de trenes.

Hago estas referencias, señor presidente, para ir teniendo una pauta concreta de cuál era la situación al respecto y hago unas consideraciones personales. Yo comencé mi profesión como ingeniero, en Río Negro en el año 1965, a comienzos de ese año uno de los primeros trabajos que hice como ingeniero fue concurrir a San Antonio y vincularme con la problemática del agua. En ese momento, como lo he planteado a veces en las reuniones de la Comisión de Soda Solvay, el reclamo de toda la gente de San Antonio, en particular de Celso Bresciano, era el agua, con el agua nacía el Puerto, con el agua nacía Las Grutas, con el agua nacía la Soda Solvay. Ciertamente la vida era muy dura, es lo que yo pude registrar habiendo estudiado en la Capital Federal y habiéndome criado en el campo, recuerdo como dato concreto que mi primera noche en San Antonio paré en el Hotel Vasquito, que tenía la canilla con un resorte, así que uno con una mano la apretaba, se lavaba la cara y cuando tenía que largar para lavarse con la otra, la canilla se cerraba, era sumamente costoso. Por otro lado comparaba esto vinculado con la cercanía con el río Negro y los proyectos que andaban en danza.

En el año '68 hizo su aparición el ingeniero Juan Carlos Suárez, ex-legislador por el P.P.R quien realmente fue el hacedor del canal Pomona-San Antonio, como está detallado acá, es muy largo de escribirlo, el ingeniero Fernández Díaz ya había planteado en 1910, la traza del canal Pomona-San Antonio, Suárez, como superintendente de Aguas, se abocó de lleno a hacer toda la limpieza de la traza del canal Pomona-San Antonio, discutieron acabadamente con personalidades hidráulicas del país, como fueron los ingenieros Cotta y Gandolfo, que fueron profesores míos en la Universidad de Buenos Aires, digamos los más granados de la hidráulica argentina y latinoamericana y de ahí se determinó la conveniencia de hacer un canal a cielo abierto contra un acueducto. Tenemos que recordar que Obras Sanitarias de la Nación para esa misma época había concretado ya un acueducto desde la zona de Trelew hasta la zona de Madryn, un acueducto de 60 kilómetros que hasta hoy en día sigue manteniendo problemas y requiere de gastos del Estado para poder repararlo por rotura. Bueno, Suárez insistió fuertemente en la necesidad de que este canal trabajase por gravedad, se admitía para esto solamente un desnivel de 11 centímetros por kilómetros, pensemos que es una cosa realmente mínima, que

condiciona muchísimo el funcionamiento por lo cual se propuso revestir el Canal Pomona-San Antonio, para ello el

Departamento Provincial de Aguas -entidad a la cual respeto desde antes de formar parte de ella, en ella participé desde el año '83 al '87- se abocó de lleno a este tema, se hizo una licitación por la provisión de mano de obra, el Estado provincial compró las máquinas a Norteamérica, algunos de sus restos quedaron ahí sobre la ruta Conesa-San Antonio y con esas maquinarias se construyó el canal en los tramos 3, 4 y 5, quedando el 1 y 2 que son 60 kilómetros antes de la naciente del canal Céspedes porque era un tramo bastante más engorroso y costoso. Como consecuencia de eso se habilitó el canal en el año 1972, con gran beneplácito de la población de San Antonio; y ciertamente fue criticada su construcción técnica y políticamente durante muchos años. En el período en que trabajé con el ingeniero Kugler en el D.P.A, -'83/'87- se hizo la laguna de retención y a la fecha podemos decir ya que la gente de San Antonio casi se ha olvidado del canal,

20/1

Agosto 2
Marigual

es el agua del río Negro que ha hecho crecer a toda la zona de Las Grutas, que ha hecho crecer a San Antonio, que permitió el desarrollo del Puerto de San Antonio y que permitió también la construcción de la planta de Soda Solvay, que el tiempo y las circunstancias determinarán si la política fue adecuada o inadecuada, como fue el caso de ALUAR. Quiero rescatar con esto que realmente el canal es un requerimiento que está planteado en antecedentes de gente que acompaña todo esto, -no lo quiero hacer muy largo con exposiciones personales- en notas de la gente del Concejo Deliberante de San Antonio Oeste, de gente de La Pampa, de otras notas más que acontecerán entre la primera y la segunda vuelta y que serán allegadas a través del Colegio de Ingenieros, pero creo que es un reconocimiento válido y justificado el esfuerzo dedicado por el ingeniero Suárez y que corresponde por lo tanto designar al canal que abastece de agua a San Antonio con su nombre, o sea, Canal Ingeniero Juan Carlos Suárez. Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 462/02, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 476/02, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Accatino.
SR. ACCATINO - Señor presidente: La grave crisis generada en todo el país por el indiscriminado aumento sufrido en los precios de los combustibles, ha afectado de manera particular a los usuarios de gas licuado de petróleo -GLP- envasado y de manera mucho más grave a las localidades que utilizan el GLP vaporizado y distribuido por redes, entre ellas Los Menucos, Sierra Colorada y Maquinchao y próximamente Ramos Mexía, en la región Sur de nuestra provincia.

Al amparo de las contradicciones que aquejan la economía nacional durante los últimos meses, las petroleras privadas, en particular la que es proveedora habitual de los servicios de la Línea Sur, REPSOL-YPF, han variado los precios de 200/250 pesos a 600/650 pesos la tonelada, es decir un aumento del orden del 300 por ciento y esto ocurrió entre enero y junio de este año. Mientras tanto, en los pueblos con GLP vaporizado por redes, merced a las reglas de juego impuestas a partir de la muerte del sistema de convertibilidad, están obligados a mantener fija la tarifa que pagan los usuarios mientras el combustible triplicó su valor. Esta situación amenaza de muerte súbita a las cooperativas prestadoras del servicio, en forma particular a COOPETEL de El Bolsón, que es la que presta el servicio fundamental, cual es la compra, transporte y financiamiento con recursos propios de todo el gas que consumen las redes.

20/2

El otro aspecto que agrava esta situación es el que se relaciona con el recupero del subsidio otorgado por el gobierno nacional a los usuarios de gas en la Patagonia, ya que la misma Cooperativa COOPETEL, que incluye en sus declaraciones juradas por ventas de gas licuado subsidiado los consumos de las redes de la Región Sur, no ha recibido de nación los reintegros solicitados por sus ventas desde setiembre del año pasado en adelante, lo que le ha generado un endeudamiento cercano al millón de pesos en el esfuerzo que realiza para mantener el abastecimiento. Se han generado así dos problemas que requieren urgente resolución. Por un lado la necesidad de atender en forma expeditiva el problema financiero y, por el otro, regularizar los aspectos administrativos pendientes para que los servicios de gas por redes en los pueblos involucrados puedan ser operados por un Subdistribuidor habilitado por ENARGAS. El primer problema ha sido atendido con celeridad en forma parcial por el gobierno provincial con el aporte de una partida extraordinaria de 210 mil pesos para paliar el déficit correspondiente a los meses de invierno.

21/1

Agosto 2
Osán

En esto quiero puntualizar la invalorable actitud que ha tenido el Ente de Desarrollo de la Línea Sur, pero resta aún cumplimentar los aspectos administrativos que permitan designar al subdistribuidor, toda vez que ello será condición imprescindible para poder tener tarifas homologadas por el

ENARGAS y de ahí en más mantener el beneficio del subsidio a los usuarios, pero adicionalmente, señor presidente, hay que señalar que por el acuerdo suscripto oportunamente por la Secretaría de Energía y las petroleras, estas están obligadas a entregar gas a los pueblos con redes de propano a 300 pesos la tonelada, posibilidad que la empresa REPSOL sigue negando hoy en base a verdaderas chicanas administrativas que de continuar sin solución provocarán el quiebre de las cooperativas involucradas en este proceso y el consiguiente desabastecimiento de gas a los pueblos en medio del crudo invierno.

A nivel nacional, se ha puesto en vigencia el Fondo Fiduciario creado por el artículo 75 de la Ley 25.565 y reglamentado por el Decreto 786/02 del Poder Ejecutivo Nacional que atenderá en el futuro las necesidades del subsidio que beneficia a los usuarios de gas en la Patagonia, pero este recurso estará disponible probablemente recién a partir de setiembre próximo y su utilización plena dependerá todavía de acuerdos entre las provincias beneficiarias y el ENARGAS.

Quiero puntualizar, señor presidente, que ha sido una tarea incesante de esta Comisión y de esta Legislatura en muchos años de esfuerzo y que ha logrado finalmente que el Poder Ejecutivo nacional entienda la necesidad de crear este Fondo Fiduciario, es más, los fundamentos de la ley de presupuesto en su artículo 75 fueron copiados textualmente de los fundamentos que elevara esta Cámara a través de un proyecto de la Comisión Especial de Gas que, para nosotros, de alguna manera es un verdadero orgullo.

De lo dicho surge entonces la necesidad de adoptar urgentes medidas que permitan regularizar el funcionamiento de los servicios involucrados. La ley 24.076 establece que la distribución de gas por redes es un negocio, cuya rentabilidad debe estar en concordancia con la tarifa que paga el usuario y de ahí que el ENARGAS mantenga un estricto control sobre los cuadros tarifarios, siendo, de hecho, quien genera, aprueba y modifica de acuerdo con las reglas de juego establecidas en la misma ley.

En el caso de estas localidades, es notorio que el negocio, entre comillas, es de muy escasa rentabilidad, y que sería casi imposible encontrar un inversor dispuesto a hacerse cargo de los mismos a cambio del pago de un canon o de inversiones con dudosa tasa de retorno. Prueba de ello es que tanto en Chubut como en Neuquén, entre 1995 y el año 2000 se habilitaron varias redes de distribución de gas propano indiluido en pequeñas localidades aisladas, obras que fueron pagadas íntegramente por los gobiernos provinciales y cedidas para su operación a sociedades con participación estatal o a la distribuidora Camuzzi, en este caso sin que la empresa aportara un solo peso como inversión de capital.

Las obras de este tipo construidas en la Región Sur de Río Negro han sido siempre consideradas como de fomento, es decir que el Estado provincial no planeó nunca recuperar la inversión hecha en plantas y redes, como tampoco lo hiciera el

gobierno nacional y los provinciales cuando invertían importantes sumas de dinero para construir gasoductos en todo el país. Vale sólo mencionar en ese sentido que jamás un usuario de Bariloche o Viedma, o más cerca, uno de Ingeniero Jacobacci, tuvo que pagar un solo peso como recupero de las inversiones realizadas en los gasoductos de abastecimiento, más allá de que luego las obras fueron transferidas a la empresa privada a un precio considerablemente más bajo que el que fijaba la rentabilidad del negocio.

Estos argumentos justifican que el futuro subdistribuidor no deba abonar un canon por la utilización de las plantas y redes, ya que de lo contrario el valor del mismo se trasladaría a la tarifa con la consiguiente repercusión desigualitaria para los usuarios de la Región Sur.

Agosto 2

Sierra

Es prioritario lograr la prestación de un servicio eficiente y adecuado a las realidades climáticas y geográficas de la zona, con el concurso de un subdistribuidor que satisfaga las exigencias de la ley 24.076 y la resolución ENARGAS 35/93, que se comprometa a cumplir con ciertas condiciones básicas ineludibles que tendrán que ver con el mantenimiento y/o generación de puestos de trabajo, la expansión de redes, el incremento de usuarios y la reinversión de excedentes, con una rentabilidad que asegure la prestación del servicio disminuyendo costos administrativos o superposición de funciones.

A principios de este año el Ministerio de Coordinación puso en marcha el mecanismo administrativo destinados a licitar la subdistribución motivo de la presente ley, pero como dicho procedimiento implicará seguramente demoras que exceden los plazos que la circunstancia exige, creemos oportuno, válido y conveniente evaluar la posibilidad de que por vía de excepción la Cooperativa COOPETEL se presente ante ENARGAS y solicite su designación como subdistribuidor con el aval del gobierno provincial en base a sus antecedentes específicos, que pueden resumirse así: Desde 1985 comercializa gas licuado envasado en su zona de influencia. Desde 1992 está habilitada como Fraccionador de GLP, operando su Planta Fraccionadora de gas licuado de El Bolsón, bajo el control de la Secretaría de Energía de la Nación. Presta desde 1993 su sistema administrativo, de transporte, capacidad comercial y solvencia económica para asegurar la provisión de GLP por parte de las empresas productoras a las localidades de la región sur con redes. Colabora desde entonces con las cooperativas de Los Menucos y Sierra Colorada en aspectos técnicos y administrativos. Intermedia desde 1995 el subsidio otorgado a los usuarios por la Ley de Presupuesto Nacional. Licitó, contrató, supervisó y pagó por cuenta del gobierno provincial los trabajos de reacondicionado de la planta de almacenaje de Los Menucos en el año 2001. Idem al párrafo anterior para los trabajos de

rehabilitación de la Planta de almacenaje de Maquinchao en el año 2000. En el 2000 habilitó la red de distribución en Maquinchao y opera desde entonces con personal propio en condiciones deficitarias. Contrata, controla y paga las inspecciones semestrales efectuadas por las consultoras habilitadas por la Secretaría de Energía de la Nación. Ha elaborado cuadros tarifarios, flujos de fondo, manuales de operación y mantenimiento de plantas, etcétera, como colaboración para la toma de decisiones por parte del gobierno provincial. Ha respondido a diversos requerimientos de ENARGAS y Camuzzi en relación con el funcionamiento de estos servicios. Finalmente elevó a consideración del gobierno provincial una propuesta concreta en los años 2001-2002 para hacerse cargo de los servicios en el marco de la ley de iniciativa privada, número 3484.

Por último, señor presidente, cabe manifestar que la medida propuesta en la presente ley apunta claramente a mantener sin restricciones el servicio de distribución de gas por redes en las localidades de la región sur, ya que han sido principales destinatarias de todas las políticas energéticas implementadas por el gobierno provincial y respaldada por la Comisión de Gas de esta Legislatura, para que cuenten con energía abundante y barata para ser utilizada en beneficio de

22/2

la alimentación, la salud y la calidad de vida de sus habitantes. Por todo esto, señor presidente, consideramos que vamos a aprobar desde nuestro bloque esta propuesta del Poder Ejecutivo y seguramente vamos a contar con el acompañamiento de los demás bloques.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zgaib.

SR. ZGAIB - Muy brevemente, señor presidente, para manifestar que compartimos plenamente los fundamentos vertidos por el miembro informante y por supuesto vamos a acompañar este proyecto de ley que sin ninguna duda va a resolver un problema que hace mucho tiempo venimos acarreando en la región sur, específicamente en los pueblos de Sierra Colorada, Los Menucos, Maquinchao y Ramos Mexía.

23/1

Agosto 2
Brandi

Este problema creíamos hace un tiempo que empezábamos a resolverlo, ante una propuesta en el marco de la ley de iniciativa privada, pero lamentablemente el tiempo y la burocracia estatal, por supuesto, va a demandar que esto no pueda solucionarse rápidamente y en este marco, presidente, creemos que es necesario plantear algunas inquietudes que tenemos y que es necesario que se establezcan en el marco de

los convenios que se van a realizar en comodato de COOPETEL, fundamentalmente con las pequeñas cooperativas y sin ninguna duda que hay inquietudes por parte de nuestro bloque con relación al mantenimiento de estas plantas, consideramos nosotros que tiene que estar establecido en el comodato que la cooperativa se debe comprometer al mantenimiento, al normal funcionamiento de las plantas, como fueron recibidas al momento de su devolución; tampoco deben recaer sobre los usuarios los costos de mantenimiento de las instalaciones, pero -insisto- creo que esto tiene que estar establecido en el convenio que se va a elaborar con posterioridad a la sanción de esta ley y es conveniente también que el Poder Ejecutivo convoque a la Comisión Especial de Gas para la elaboración de los comodatos para establecer estas propuestas que hemos manifestado en esta sesión y algunas otras que posteriormente, sin ninguna duda, van surgir a medida que vayamos analizando el comodato correspondiente. Solamente quería manifestar esto, señor presidente, y acompañar este proyecto de ley que va a resolver el grave problema que están sufriendo algunas localidades de la Línea Sur.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Accatino.

SR. ACCATINO - Señor presidente: Simplemente para dejar claramente establecido que desde la comisión, en la charla que hemos mantenido con el señor Ministro Coordinador y en alguna oportunidad con el gobernador de la provincia, hemos manifestado nuestra inquietud y ha sido considerada por el Poder Ejecutivo la conveniencia de la participación de la Comisión Especial de Gas para redactar los convenios en los que debe considerarse en forma individual la situación de cada una de las cooperativas; en el caso de Sierra Colorada la cooperativa telefónica que ha operado este servicio durante tantos años, 7 ó 8, en el caso de Los Menucos, la Cooperativa de Gas, que virtualmente después de caducado este período va a desaparecer porque es una cooperativa específicamente de gas y no sería prudente dejar pasar esta oportunidad para hacer un reconocimiento a estas dos cooperativas que le han puesto durante tantos años el hombro con el único objetivo de llevar este servicio vital a los habitantes de esa región.

De modo especial quiero citar el nombre de dos personas con las que nos hemos reunido tantas veces y algunos legisladores, hoy legisladores y en aquel entonces intendentes, han lidiado y han trabajado hombro a hombro para lograr este beneficio, me refiero en el caso de Los Menucos a Musso Yahuar y en el caso de Sierra Colorada a Domingo Mussi Salu, dos personas que, reitero, virtualmente uno debería considerar que han sido los gestores de estas obras junto a los intendentes y autoridades municipales de la época.

Con respecto al mantenimiento de las plantas, es obvio que deben ser mantenidas, en esto el ENARGAS es sumamente riguroso, los obliga a hacerlo bajo normas de estricto control de modo tal que está descontado que el día

que termine la concesión o el comodato -en realidad no creemos

que haga falta una concesión, simplemente comodato- deben ser entregadas de la misma manera que son recibidas, es decir, en perfecto estado de funcionamiento, salvo que, por supuesto, haya una falla de tipo estructural, en cuyo caso es el gobierno de la provincia quien deberá realizar la reparación de la planta.

24/1

Agosto 2
Le-Feuvre

Otra cosa muy importante es que el personal que trabaja en la planta va a ser absorbido por COOPETEL, y hasta aquí tenemos consideradas tres personas, que son las mismas que hoy operan y mantienen el servicio en esas localidades, así que descontamos nuestra participación porque ya ha sido verbalmente aprobada por el Poder Ejecutivo y llevarle tranquilidad a las localidades de la Línea Sur, que este es el primer paso para regularizar un servicio que está sufriendo las consecuencias que detallé en mi primer informe, simplemente esto señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Pega.

SR. PEGA - Señor presidente: Quiero hacer un reconocimiento porque no formo parte de la comisión, pero sí como representante de la región, al trabajo que hace muchos años viene desempeñando la Comisión Especial de Gas de esta Legislatura, en conjunto con el Poder Ejecutivo, una Comisión Mixta.

Indudablemente, muchas veces nosotros tratamos leyes y no tenemos muy en claro el impacto que van a tener sobre la sociedad, pero hoy precisamente esta ley tiene el impacto claro y concreto de garantizar el servicio de gas en varios pueblos de la Línea Sur, y no es una cosa menor, ha habido una gran inversión pero también hay una sensación de incertidumbre cuando las plantas de combustible gaseosos no aparecen, cuando no se puede con el impacto de la devaluación que ha crecido de 300 a 1000 pesos la tonelada en boca de pozo, pero creo que esta incertidumbre con la que han venido viviendo los habitantes de la Línea Sur ya no existirá por esta propuesta legislativa de la comisión y además por el compromiso y el acompañamiento del Ejecutivo; vuelvo a destacar el trabajo de esta comisión porque, desde un ámbito tan vapuleado como es el legislativo, son valoradas por la gente con trabajos de este tipo y cuando los mismos se concretan. Esto es lo que quería dejar aclarado en esta instancia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente 476/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Solicito al señor vicepresidente primero, Alfredo Pega, que se haga cargo de la presidencia por unos minutos.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Alfredo Pega.

24/2

SR. PRESIDENTE (Pega) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el expediente número 7/01, proyecto de ley que establece plazo de espera por parte de los usuarios en ventanilla y/o cajeros automáticos, en instituciones financieras y no financieras que presten servicios de cobranza de impuestos, haberes y servicios, crea un cuerpo de inspectores. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

25/1

Agosto 2
Peralta

SR. PRESIDENTE (Pega) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Estamos intentando legislar, como lo hemos hecho hoy en el caso de los remates, sobre una cuestión que nos parece central, que son los derechos de los consumidores y de los usuarios.

Los procesos de privatización de empresas prestatarias de servicios públicos y de organismos que habiendo sido del Estado pasaron a manos privadas, derivaron en que, tanto estas como aquellas llevaron adelante en sus propias empresas fuertes políticas de ajuste, recayendo, por supuesto, como es normal en este país, el peso más fuerte sobre el sector más débil que es el sector de los trabajadores. Los despidos, por ejemplo, de trabajadores del actual Banco Patagonia Sociedad Anónima, han sido una preocupación constante de esta Cámara, que más de una vez se ha manifestado al respecto imponiendo su preocupación porque estos despidos afectaban la paz social, dejaba familias de trabajadores sin salario, con las consecuencias que todos

conocemos.

El achicamiento de la planta de empleados bancarios y las políticas de reducción de personal implementadas por estas empresas prestadoras de servicios determinaron que la atención a los usuarios, a los consumidores, se viera gravemente afectada. Las largas colas en bancos, cajeros automáticos y algunas empresas de servicios públicos pasaron o se convirtieron en una constante y diríamos que pasó a ser en todo el territorio de nuestra provincia como que fuera parte de nuestro paisaje, entonces, pasó a ser común en estos lugares ver a ancianos, mujeres embarazadas, sin diferenciación de hombres y mujeres, personas con capacidades diferentes y además a todos nosotros, muchas veces a la fuerza dando vueltas en un corralito zigzagueante dentro de los bancos, tardando horas para hacer cualquier trámite en una ventanilla. Y nosotros no queríamos ser cómplices ni aceptadores de este nuevo paisaje que tenía que vivir la ciudadanía de Río Negro, había que ponerle coto, había que parar esta desatención, irresponsable muchas veces, de quienes iban a cumplir con sus deberes de ciudadano, a cumplir con sus obligaciones de pagar sus impuestos, cobrar sus sueldos, como debe hacerlo cualquier hijo de vecino. Y dije antes que pasamos a la fuerza a ser parte de este corralito zigzagueante porque en definitiva somos todos clientes cautivos, porque la bancarización de salarios, los depósitos judiciales, las cuotas alimentarias, implicaban que de ninguna manera podíamos escapar a esta atención deficiente a la que estas empresas prestadoras de servicios nos obligaban.

26/1

Agosto 2
Rojas

No quiero dejar de mencionar otro lugar emblemático que incluye algunas instituciones nacionales como el Banco de la Nación Argentina, donde también, incorporado al paisaje, vemos deambular mes a mes a nuestros ancianos en búsqueda del cobro de sus jubilaciones, en interminables colas y lo que es más grave en los últimos tiempos, trabajadores desocupados que van por la percepción de su ayuda social y no importa si están al rayo del sol, a temperaturas bajo cero o a fuertes vientos, como suele ocurrir en muchos lugares de nuestra provincia, también cautivos, por supuesto. Y lo mismo ocurre con la mayoría de los servicios públicos, porque volvemos a ser cautivos, no es queelijamos nuestra empresa prestadora sino que debemos ir a esa prestadora de servicios donde también tenemos el problema de las demoras en la atención.

El presente proyecto de ley tiene como antecedente una ley similar que fue presentada en la Legislatura de la provincia de Mendoza, se funda además en los principios que dan origen a la ley nacional del consumidor, la 24420, y por supuesto que se funda y se asienta en las leyes provinciales 2307 y su modificatoria la 2817. No diría nada extraño si no dijera que esta iniciativa tiene que tener y tiene de hecho -porque así lo hemos corroborado- un fuerte apoyo popular de la gente que también se cansó de ser mal atendida en estas instituciones.

El Concejo Deliberante de la ciudad de Cipolletti lo declaró de interés provincial en abril del año 2001 y, por suerte, hoy estamos aprobando esto que es un viejo proyecto de nuestro bloque, incorporándole dos artículos a la ley de defensa del consumidor y, de acuerdo al artículo 44 bis, se considera infracción a la espera mayor de 30 minutos en ventanillas o cajeros automáticos en instituciones financieras y no financieras; además, fijamos en el artículo 44 ter un sistema absolutamente ágil y simple para que el usuario pueda realizar, de manera inmediata, su denuncia ante el incumplimiento de la ley, así es que en este mismo artículo estamos obligando a las empresas involucradas a publicitar la ley, a habilitar un sistema de registro de llegadas y salidas de usuarios para terminar posibles infracciones y habilitar un libro de quejas.

Las multas por incumplimiento, que es lo que vamos a establecer en la presente ley, están normadas en la ley de defensa del consumidor y van desde multas en pesos hasta la posibilidad de una clausura temporal por la reincidencia en las infracciones.

Creo, presidente, que esta ley representa un sentir unánime de los usuarios y de los consumidores de Río Negro y esperamos, por supuesto, que se convierta en un instrumento para protegernos de muchos abusos que se cometen en nombre de la defensa de la actividad lucrativa privada. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

27/1

Agosto 2
Marigual

SR. GIMENEZ - Presidente: Quería hacer algunas reflexiones sobre el proyecto de ley en consideración.

Si bien comparto el espíritu por la defensa del consumidor, de alguna manera quisiera ponerle alguna condición a aquellas entidades que por supuesto quizá no estén prestando los servicios, y de hecho no lo están haciendo, como corresponde y las observaciones tienen que ver con el sentido común, en cuanto al registro de llegadas, cómo se haría o cómo podríamos hacer en aquellos lugares donde los cajeros, por ejemplo, no están en las instituciones, porque en el resto de la provincia hay cajeros en distintos locales y no necesariamente en la institución bancaria; también el control es de difícil aplicación, según mi criterio, por eso sería oportuno consultar a la Dirección de Comercio Interior para que dé su opinión, -de hecho estuve haciendo algunas averiguaciones y por supuesto en el transcurso de los 15 días que restan voy a continuar. Además, habla de un fondo que se compondría con las multas y la mayoría de las multas aplicadas por la Dirección de Comercio durante este año están recurridas ante la Justicia, todavía no se han podido hacer efectivas, por lo tanto los fondos para la contratación de becados o las becas para hacer el control creo que tendrían alguna dificultad, sin perjuicio de ello, la idea es importante, defender al consumidor y, por último, me pregunto si no se

dará la paradoja de que tendremos más colas donde vamos a plantear las quejas, en el libro de quejas, que en los mismos cajeros o en las mismas cajas, entonces creo que habría que buscar algún mecanismo, por supuesto que yo no lo tengo, pero en los próximos 15 días seguramente vamos a hacer las consultas pertinentes con la Dirección de Comercio y algunos organismos involucrados. Vamos a acompañar este proyecto con la intención de compartir el espíritu, pero seguramente las modificaciones las haremos en la segunda vuelta. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 7/01, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 497/01, proyecto de ley que exime del impuesto a los ingresos brutos a los servicios prestados al Estado Provincial por empresas constituidas en los términos de la ley número 3135. Autor: Luis Alberto Falcó.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

28/1

Agosto 2
Osán

SR. PRESIDENTE (Pega) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente, como podrá observar usted, evidentemente este proyecto ha sido ampliamente debatido y hubo en las distintas comisiones tres posiciones distintas hasta llegar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda que elevó, con el dictamen de su aprobación, este proyecto. Para hacer un poco de memoria, la ley 3.135 estableció un régimen de desvinculación voluntaria y de tercerización, es decir, ciertos empleados públicos formaron empresas que prestan servicios al mismo Estado, dentro de un marco de reforma del Estado provincial que se viene dando desde hace bastante tiempo. Cuando nacieron estas empresas, reitero, surgió el tema de la prestación de servicios al mismo Estado, que era quién los contrataba y no se previó en su momento un tema que debía haberse explicitado que era que al pasar a ser empresas prestadoras de servicios, los subcontratos relacionados a las prestaciones que hacían al proceso de tercerización, no estaban previstos y esta ley viene justamente a llenar ese

vacío y propone la eximición del impuesto a los Ingresos Brutos prestados por estas empresas para los contratos que pudimos tercerizar.

Dentro de todo esto, y en congruencia con lo que está proponiendo este proyecto de ley, la provincia viene reclamando en el orden nacional la eximición del Impuesto al Valor Agregado para estas empresas por el tipo de contratos que dieron origen a su formación.

Creemos, para el caso concreto de la prestación del servicio que dio objeto al proceso de tercerización, que debe darse la eximición de los impuestos y sería bueno que en el presupuesto público se explicitaran los distintos subsidios que se dan, pero mientras tantos debemos eximirlos para tener aún más fuerza en los reclamos que debemos seguir haciendo ante nación para eximir a este tipo de empresas dentro del marco de la reestructuración de los Estados provinciales y nacional de los impuestos que recaen sobre los contratos que celebran originariamente estas empresas que son las que dan objeto a su tercerización.

En este marco es que lo vimos conveniente y es por eso el dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y así va ser la postura del bloque con respecto a la aprobación del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

28/2

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 15 horas.

29/1

Agosto 2

CONTINUA LA SESION

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Pega.

-Siendo las 21 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Voy a proponer como moción de orden que el debate, el análisis y la fundamentación de los expedientes número 108/02, 427/02 y 463/02, por la conexidad temática que los mismos tienen, sean tratados simultáneamente, independientemente que después se vote individualmente cada uno de los proyectos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración la moción efectuada por el legislador Saiz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 108/02, con el agregado del expediente número 1102/02 -oficial-, proyecto de ley que ratifica el acuerdo entre nación y provincias sobre relación financiera y bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

29/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes del expediente número 427/02, proyecto de ley que ratifica el convenio de financiamiento y sus anexos I a IV suscripto el 27 de junio de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los señores ministros de Economía y de Interior de la Nación y el señor gobernador de la provincia. Autor: Poder Ejecutivo.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

29/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes del expediente número 463/02, proyecto de ley: Destínanse los potenciales excedentes financieros a que hace referencia el artículo 5º, punto 5.7 del convenio de financiamiento entre la provincia de Río Negro y el Estado Nacional, firmado el día 27 de junio de 2002 a pago de salarios atrasados y coparticipación municipal. Autores: Alfredo Lassalle, Pedro Iván Lázzeri, Juan Manuel Muñoz y Fernando Gustavo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

29/4

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Gracias, señor presidente.

Me voy a referir primero al Pacto Federal. Quisiera recordar que allá por el mes de febrero la situación conceptual que tenía Argentina estaba agravada, estábamos inmersos en una declaración de exención de pagos unilateral de nuestra deuda pública nacional, que inmediatamente conllevó una restricción a la fuente de financiamiento, tanto nacionales como internacionales y que hoy nos afecta también con la carencia de crédito comercial para la importación de importantes insumos que tienen que ver con la producción y con los servicios. También estábamos experimentando las consecuencias de una devaluación asimétrica, sin sustento en plan económico alguno futuro, que en definitiva rompió las reglas de orden jurídico prevalente y propició tratamientos inequitativos, entre los distintos actores sociales y económicos de la nación, dejando claros ganadores y perdedores, todo ello encontrándonos sufriendo un largo proceso recesivo, ahora acompañado por la inflación que afecta significativamente al poder adquisitivo de una basta cantidad de la población argentina y a la empleabilidad.

30/1

Agosto 2
Brandi

Tenemos una larga historia de Pactos, creo que los Pactos Fiscales propiciaron en general una coordinación macroeconómica fiscal entre la nación-provincia, es decir, el control del gasto público y el déficit público propiciaron la eliminación de impuestos distorsivos para la producción y para las exportaciones, fijaron sucesivas nuevas formas de distribución de los ingresos provenientes del Régimen Federal de Coparticipación y, en algunos casos, establecieron algunas reglas sobre la transparencia en la información presupuestaria y financiera, tanto en el Estado nacional como en los Estados provinciales, pero durante mucho tiempo, y a pesar de la

importancia del impacto presupuestario y financiero de las deudas públicas provinciales en sus presupuestos, estos Pactos no hacían referencia a la deuda pública de las provincias, recién en el Compromiso Federal del 6 de diciembre de 1999, se reconoce esta situación previéndose en ese momento que el Estado nacional procuraría extender los plazos de pago de las deudas provinciales a tasas más convenientes; por las condiciones económicas imperantes esto se trasladó, posteriormente al 2000-2001, a los Acuerdos de Asistencia Financiera con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y por las condiciones macroeconómicas creo que se prolongó parcialmente la madurez de las deudas públicas provinciales; en términos de las amortizaciones que se cubrieron en ese momento, se atenuaron parcialmente los efectos de las tasas de interés que le habían pagado al servicio de la deuda de las provincias. En el Compromiso Federal firmado el 17 de noviembre de 2000, nada hace referencia a la reprogramación de las deudas públicas provinciales sólo hace referencia al mantenimiento de la asistencia financiera para ayudar a las provincias a financiar la amortización y los servicios de intereses y, a pesar de la importante transferencia de recursos que hicieron las provincias a la nación, producto no sólo de los Pactos Fiscales sino fundamentalmente de la afectación de los impuestos que conforman la masa coparticipable, la masa primaria, que se produjo hasta 1994 y que la Constitución nacional previó una mayoría absoluta especial para afectar recursos coparticipables, recién en la Segunda Addenda, el 8 de noviembre de 2001, se comienza a hablar definitivamente de la reprogramación de las deudas públicas provinciales y se establecen los parámetros a los que iba a estar condicionada esa reprogramación que, por las cuestiones -digamos- institucionales conocidas por todos, finalmente no se aplicó ninguna de sus disposiciones, en términos de la reprogramación y así llegamos al Acuerdo de febrero que procura nuevamente fijar un nuevo régimen federal hasta que la nación y las provincias fijen uno definitivo, que viene siendo incumplido desde la reforma constitucional, pretendiendo nuevamente coordinar las políticas de endeudamiento y crédito público y expresamente en su propósito atiende la necesidad de reestructurar las deudas públicas provinciales.

A este nuevo Acuerdo Federal yo lo dividiría en dos capítulos importantes, que son: Uno referido a toda la nueva reformulación del régimen federal de distribución de recursos y otro capítulo general que tiene que estar relacionado con las disposiciones tendiendo a la estructura de largo plazo de las deudas públicas provinciales.

30/2

En término de las relaciones financieras entre nación-provincia, se establece que no habrá más piso ni techo, se eliminan todas las garantías de distribución de impuestos, de niveles de distribución de impuestos, es decir que vamos

con nación con riesgo de lo recaudado, se deja sin efecto la reducción de hasta el 13 por ciento de las transferencias a provincias que estaba previsto en la Segunda Addenda y se libera absolutamente la disposición de los fondos que se transferían afectados a actividades específicas; se incorpora a la masa coparticipable el 30 por ciento del impuesto al cheque, a las transacciones financieras de la 25413; se deja sin efecto la afectación de la ley 25082, para financiar el régimen jubilatorio, tanto se ha afectado el Impuesto a las Ganancias como al Impuesto al Valor Agregado y se cambia el destino del 70 por ciento del impuesto a las transacciones financieras de la ley 25413, destinándose hasta el 10 de diciembre de 2003 para atender la emergencia económica social declarada por la ley 25561.

31/1

Agosto 2
Le-Feuvre

Este era un impuesto que estaba destinado a garantizar el crédito público de la nación y como la 25561 establece la emergencia hasta el 10 de diciembre del 2003, supongo que hasta esa fecha estará afectado a la atención de la emergencia.

Es muy importante este Pacto en términos de las reprogramaciones de las deudas públicas provinciales, acá hay un reconocimiento con limitaciones, pero hay un reconocimiento importante de lo que significan las deudas públicas, el costo de las deudas públicas, la detracción del recurso que tienen las provincias para destinarlo a la atención de los servicios indelegables a cargo del Estado; entre las disposiciones más importantes tenemos que la deuda pública en moneda extranjera se especifica a la paridad de un dolar, un peso con cuarenta, se aplica el Coeficiente de Estabilización de Referencia -CER- con un interés devengado anual del 4 por ciento y se establece un plazo de 16 años de pago con 3 de gracia, esto en el caso de Río Negro es importante porque veníamos ya desde el año pasado con una madurez de la deuda de 3 años promedio, o sea que estamos alargando significativamente el impacto de la deuda.

En el caso de organismos multilaterales de crédito, se establece el compromiso que las provincias tengan el mismo tratamiento que la nación consigue con los organismos internacionales de crédito, lo único que hoy sabemos -porque no están cerrados los acuerdos de nación con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y con el Banco Interamericano de Desarrollo- es que por ahora se convierten al dólar libre y el Estado nacional se ha comprometido a atenuar el impacto del tipo de cambio asignando partidas presupuestarias en el presupuesto del año 2002, que creo en este caso no se va a dar, se va a dar para el presupuesto del 2003.

Un aspecto importante de este Pacto y que ha generado controversias sobre sus implicancias futuras, es que la nación se compromete, porque el Pacto dice: "...garantizará que los servicios de la deuda -incluida la deuda por la privatización de los bancos provinciales- no podrán superar el 15 por ciento

de los recursos del Régimen de Coparticipación Federal...", o sea que nosotros tenemos aquí una cláusula absolutamente gravitante porque limita la afectación de los recursos provenientes del Régimen Federal, con lo cual tendríamos la alternativa, la disposición de algunos fondos para atender las necesidades básicas que tiene que atender el Estado rionegrino. Creo que esta es una cláusula muy relevante que se ha planteado en comisiones y en las reuniones con los legisladores, qué pasará dentro de 16 años con este 15 por ciento que no alcanza, en realidad yo tampoco lo puedo contestar, no sé qué va a pasar dentro de 16 años, lo importante es que se consiga y que se respete que los servicios de la amortización de la deuda no superen el 15 por ciento de los recursos de origen federal como está previsto en el Pacto.

El compromiso de las provincias desde el punto de vista de la coordinación macroeconómica es no generar un nuevo endeudamiento sin autorización de Economía de nación, se comprometen a reducir el 60 por ciento el déficit del año 2001 y a mantener una posición de credibilidad en el año 2003. El incumplimiento de estas condicionalidades estaría afectando la

31/2

atenuación del tipo de cambio que estaría impactando en la deuda con organismos internacionales, es decir, si no cumplimos con estos requisitos no tendríamos la atenuación esperada en la deuda con los organismos internacionales por aplicación del tipo de cambio.

Nosotros pensamos que este Pacto es muy significativo porque en este momento nación asume la administración, aunque nosotros la garantizamos con los recursos provenientes del Régimen Federal.

32/1

Agosto 2
Peralta

Esta fue una larga historia, una larga batalla de todas las provincias para que se considerara la deuda pública provincial, cuando había negociaciones internacionales, en mejores o iguales condiciones que la de nación. Yo creo que esta asunción, como dice el Convenio Federal, por parte de nación bajo ciertas condicionalidades de la reprogramación de la deuda pública provincial es un logro significativo dentro de las condiciones que tiene hoy Argentina en los mercados nacionales e internacionales y que también es muy significativa esta limitación que establece que la Nación Argentina garantizará que no se afecte más del 15 por ciento de los recursos de origen nacional para aplicarlo a la atención de la deuda. Por estas consideraciones finales, por esta importancia que tiene desde el punto de vista de la deuda pública, nuestro bloque va a acompañar afirmativamente la

aprobación, la ratificación del Compromiso Federal.

Refiriéndome al Convenio de Asistencia Financiera que tiene su correlato con este Acuerdo, este Convenio es básicamente un apalancamiento de corto plazo para la provincia de Río Negro, en tanto y en cuanto se fijen definitivamente las normas de la reprogramación y este apalancamiento es necesario en un momento en que hay una ausencia total de crédito, tanto nacional como internacional, donde no podemos acceder a los mercados voluntarios de crédito, a los títulos públicos colocados en el exterior, en un contexto de una fuerte retracción económica y pienso particularmente que esta retracción económica y de la función consumo está contrabalanceando fuertemente el retraccionamiento de los recursos corrientes del Estado y por lo tanto los recursos, tanto de origen nacional como provincial, no están siendo, desde el punto de vista de la inflación, una fuente de financiamiento, ni para el Estado nacional ni para el provincial. Se habla mucho de la importante subida de la recaudación a nivel nacional, es una verdad a medias porque se está comparando en realidad con el mes de julio del 2001, que fue uno de los peores meses de ese año, además la recaudación nacional en términos de inflación no ha crecido mucho, el Impuesto al Valor Agregado ha crecido en la recaudación un 4 por ciento y si bien ha habido un alto impacto en los ingresos totales, no hay que olvidarse que provienen de dos recursos, uno que no es coparticipable, como son las retenciones a las exportaciones, que han gravitado significativamente en esta recaudación y el comúnmente denominado impuesto al cheque, que en definitiva solamente se coparticipa de acuerdo al régimen federal en un 30 por ciento, o sea, si bien es cierto que ha crecido nominalmente la recaudación, la estamos comparando con un mes que no es el mejor para hacerlo, porque si la comparamos con otros meses del 2001 no tiene ese aumento y además no ha tenido la inflación un alto impacto porque creo que precisamente se está contrabalanceando con la pérdida de la función inversión y fundamentalmente de la función consumo, que los ingresos corrientes sigan el curso de la inflación. No está demostrado hasta ahora que esto esté sucediendo, ni en Río Negro ni en la nación, por eso pienso que, independientemente de este proceso inflacionario, nosotros no estamos teniendo todavía las ventajas nominales del impuesto inflacionario y creo que si lo tenemos el impacto de lo que

32/2

queda del año va a ser menor, porque hay una alta desocupación, con un 22 por ciento, los Planes Trabajar o de empleo presionan en la actividad privada a la disminución de los salarios o a más horas, la función consumo, digamos el poder adquisitivo, ha perdido más del 100 por cien, hay artículos que han crecido el 300 y pico por ciento en este período y sin embargo no se está notando en la recaudación, precisamente porque no hay poder adquisitivo, porque no aumentan los salarios y porque estos Planes de Jefas y Jefes de Hogar también presionan en la actividad privada para que no

haya aumento de sueldos y para la baja de las remuneraciones de los que tienen empleo.

33/1

Agosto 2
Rojas

El Convenio contempla el otorgamiento de 152 millones de pesos que están destinados a financiar la amortización de la deuda prevista en los anexos. Esta deuda está calculada, de acuerdo a la reprogramación establecida en el Convenio Federal del 27 de febrero al que me referí recientemente y a esto se le suma un déficit de 53.9 millones de pesos, que es el déficit -digamos- previsto en la reprogramación financiera de la provincia que está planteada con la nación y que está acompañada de un programa de saneamiento financiero, con la finalidad que en el año 2003 lleguemos a un presupuesto equilibrado. Este programa de saneamiento se basa básicamente en una disminución del gasto público primario del orden de los 14 millones de pesos, 14.9 millones, con relación al año 2001 y estos 14 millones de disminución tienen que ver con un aumento de 8,8 millones en el gasto corriente y una disminución de 24 millones de pesos en los gastos de capital y van acompañados de las medidas descriptas en el Anexo II que básicamente o fundamentalmente o sustantivamente tienen que ver con la mejora de los ingresos públicos de la provincia, que es una cosa reclamada aquí en la Legislatura y creo que en el Anexo II tienen muchísimas medidas, que muchas de ellas ya están en práctica y tienen que ver con la mejora de la recaudación de tributos de origen provincial.

Los desembolsos se van a desarrollar de acuerdo a un cronograma que está previsto en el Anexo I, planilla 4 y para esto la provincia debe cumplimentar dos condicionalidades que son: Primero, cumplir con el déficit previsto en cada momento y en segundo lugar que se verifique, como ha sido en otros convenios anteriores, que efectivamente se ha pagado la deuda que debiera pagarse a cada período, esto significa que no necesariamente los 152,5 millones serán utilizados por la provincia de Río Negro, el Pacto prevé que es "hasta la suma", es decir que puede haber algunos capítulos de la deuda pública que no paguemos, por ejemplo el caso de los bonos que no están dentro del canje, lo deberá decidir el Poder Ejecutivo dentro de su política de deuda pública, están incluidos por una cuestión de igualdad de tenedores ante eventuales reclamos judiciales, pero no necesariamente significa -en ese caso- que vamos a pagar todo lo que se dice ahí, es posible que con la importante suma de acreencias que tienen las provincias, que está calculada al mes de julio en los 2200 millones que debe nación a las provincias, -de esto podemos hacer referencia a los informes de las consultoras nacionales- si esto en el corto plazo -de aquí a diciembre- puede cobrarse -Río Negro tiene cerca de 70 millones- no necesariamente tengamos que usar 70 millones de esta asistencia financiera, porque si entraran estas acreencias, deberíamos no usar... en realidad no se van a usar porque si se cumple bajo otro concepto el programa de financiamiento la nación no nos va a dar la plata que está prevista porque ya la vamos a tener. El primer

desembolso se hará efectivo en la medida que la provincia acredite que esta Legislatura aprobó este Compromiso de Asistencia Financiera y además que aprobó el Pacto Federal del mes de febrero y también que la provincia se comprometa a presentar el presupuesto para el 2002 con las proyecciones hasta el 2005, que es una normativa que ya debería cumplir el Poder Ejecutivo porque está prevista en la ley de solvencia fiscal que aprobáramos el año pasado en la Legislatura.

33/2

Se prevé que el préstamo va a ser reembolsado con su capital ajustado por un índice combinado entre precios mayoristas y precios al consumidor, en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir de enero del 2004, y que devengará un interés del 6 por ciento anual sobre el capital ajustado a partir del 1° de enero del 2003. Sobre el particular después haremos circular un agregado a este proyecto de ley que tiene que ver con la modificación propuesta por nación a las cláusulas 7.1 y 7.2 de este Convenio de Asistencia Financiera, se cambia el concepto de capital ajustado y se considera -digamos- al ajuste como un interés compensatorio, yo creo que esto tiene que ver con la ley 25561 que prohíbe cualquier repotenciación de los capitales bajo cualquier concepto. No sé si esto está circulando en las bancas.

34/1

Agosto 2
Marigual

Dentro de las obligaciones de la provincia se deja establecido que la misma no podrá emitir nuevos títulos que se utilicen como cuasi monedas ni contraer endeudamiento alguno, sólo pudiendo realizar operaciones de reestructuración que no impliquen el incremento del stock de su deuda. Se prevén, sólo como excepción, operaciones de crédito con organismos internacionales que obligarían a revisar la programación financiera prevista en el convenio y en función de los destinos que tengan estos créditos, en este caso creo que estamos preservando la posibilidad de recibir el crédito del Banco Interamericano de Desarrollo con destino a la actividad productiva.

Con relación a los posibles mejores resultados financieros que puedan obtenerse por una mejor reestructuración de la deuda o por mejores recursos provenientes de la nación o mejores incrementos de los recursos tributarios provinciales, el convenio prevé que se podrán destinar a la atención de la emergencia social.

Hoy tenemos en tratamiento un proyecto por el cual esta Legislatura estaría ordenando al Poder Ejecutivo que en caso de que hubiere excedente financiero éste se destinará a la cancelación de salarios en un 84 por ciento y un 16 por

ciento a la cancelación de las coparticipaciones municipales adeudadas. El Estado nacional se obliga a revisar esta programación financiera en caso de que se produzca un incremento significativo en el tipo de cambio, esto está en consonancia con el Pacto de febrero que afecta significativamente los servicios de la deuda en moneda extranjera y se compromete a cubrir los desfases transitorios que puedan provenir por las caídas significativas de la recaudación de tributos nacionales coparticipables. También la nación se compromete a transferir a las provincias las mejores condiciones que consiga de su propia negociación con organismos internacionales de crédito, tanto sea el Fondo Monetario Internacional, el BID o el BIRF.

Creo que este es un convenio importante para nosotros, desde el punto de vista del financiamiento de corto plazo, por la situación que está viviendo la Argentina y la provincia de Río Negro, hemos hablado reiteradamente en este corto plazo del incremento de los recursos tributarios provinciales, se están haciendo importantes esfuerzos, se ha sacado legislación importante para aumentar la tributación, tal es el caso del impuesto inmobiliario en las privatizadas, que saben todos que está rechazado por las empresas, que vamos a tener que hacer un caso piloto, un caso testigo para ver si podemos llegar a la Corte y que esto sea o no favorable a la provincia de Río Negro, es decir de esto hoy tenemos recaudación cero, no estamos teniendo los beneficios de la inflación en los recursos corrientes del Estado, ni nacional ni provincial, hasta ahora no se está notando, recién nos estamos recuperando, estamos por debajo del promedio de recaudación de todo el año 2001 y ni hablar de algunos meses de ese mismo año que estábamos casi en 12 ó 13 millones de pesos, hoy estamos en 10,7 millones de recaudación, incluidos los bonos, es decir que no hay ningún parámetro, a mi juicio, que amerite decir que todavía vamos a gozar significativamente del impuesto inflacionario, lo mismo, decía, en el caso de los recursos nacionales, los recursos nacionales no han evolucionado, las provincias han perdido en un semestre casi

34/2

2700 millones por esta falta de piso-techo, o sea que ha habido una disminución significativa de la recaudación nacional. El fondo social hoy tiene una presentación de 40 millones de pesos, se han recaudado 5 millones y los 35 millones restantes hay que dividirlos, más o menos, por 60 cuotas, este es el informe que tengo del Director General de Rentas, estaríamos hablando de 5 millones recaudados de contado y 580 mil pesos por mes en los meses que nos quedan y no tendríamos más de 10 millones de recaudación, es decir que todos estos montos que pensábamos que nos iban a acompañar no están disponibles para la provincia de Río Negro.

35/1

Agosto 2

Osán

Por eso creo que a los fines de sostener en el corto plazo los

servicios que debe dar el Estado, este convenio es muy importante porque hay indudablemente, y se está notando, un fuerte desfinanciamiento, tanto a nivel nacional como a nivel local.

Por todo esto, señor presidente, adelanto el voto positivo de mi bancada a los tres proyectos en tratamiento. Esta es mi primera intervención. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - Gracias, señor presidente. He seguido atentamente la exposición del miembro informante, que creo ha hecho un gran esfuerzo para forzar la interpretación, darle una interpretación positiva a estos Acuerdos y no me voy a poner a considerar el último proyecto porque no lo creo importante. En realidad el esfuerzo -por lo menos en mi humilde opinión- ha sido vano, hasta la entonación que le ha puesto el miembro informante denuncia que no creen lo que han dicho, parece un gato trepando por un vidrio, nunca va a poder subir. Lo que sí el miembro informante ha denunciado es que éste es un paso más en una historia larga de Pactos y él también, en este caso, ha dicho que han aportado algo positivo, pero las cosas positivas que han aportado eran puro maquillaje porque en realidad en el resto ha mencionado los aspectos más negativos, como fue la distorsión de la relación que el federalismo impone entre la nación y las provincias y la complicación o la introducción de una complejidad extrema; yo, una o dos veces, ya lo dije en esta Cámara, Cavallo hizo con los Pactos como si fuera una cañería de una planta petroquímica de la complejidad y del condicionamiento que dio a la relación entre nación y las provincias, quiere decir que esta larga historia de Pactos ha sido un fracaso total, ninguno dio ningún resultado, entonces, la primera cosa que me llama la atención es que nuevamente lo escuchamos, porque ya en dos o tres oportunidades anteriores el legislador Azcárate con voz compungida decía que esperaba que este fuera el último Pacto que le tocaría justificar porque eran injustificables, en realidad este nuevo Pacto quiere corregir toda la ineficiencia y la inutilidad de los Pactos anteriores con una nueva barrabasada, porque no tiene otro calificativo, como son estos Pactos que se están por votar aquí.

También nos desayunamos en este momento de dos modificaciones que son letales porque significan el 7.1 y el 7.2 del segundo Pacto, que vamos a tener que pagar, no el interés sino también el ajuste, en el caso de los 152 millones, en cada cuota, no sé si toman conciencia de lo que es esto, esto es el suicidio colectivo con un escarbadientes, es una cosa increíble y además la justificación es que la ley no lo permite, pero sí aparentemente lo permite para el primer Pacto porque tiene lo mismo, tiene el ajuste del capital, o es que también en el primer Pacto nos van a meter el aceite de ricino de tener que pagar el ajuste con el CER más el interés del 4 por ciento?, si es así, por favor díganlo ya porque habría que cerrar directamente, no sólo esta Cámara sino la provincia porque es muy triste venir a enterarnos ahora de estas modificaciones que se hacen entre gallos y media noche.

También habla del fondo social como aumento en los ingresos provinciales y primero menciona el impuesto a las

empresas privatizadas pero cuando hacen un mensuramiento del impacto del fondo social se lo olvida, este lapsus indica que no tiene ninguna intención de cobrar nada, hace como que sí pero no hacen nada en realidad y esto es muy triste, nos han

35/2

tomado el pelo y nos seguirán tomando el pelo. Estos comentarios van un poco a la exposición del miembro informante, que como yo digo, me parecen poco convincentes.

36/1

Agosto 2
Sierra

Además, me parece que vale la pena denotar, yo por lo menos me he quedado muy amargado con las exposiciones de hoy, sobre todo con el proyecto 634, el de los remates y también con otros, porque la justificación que había, muy leguleya ella, es que hay que guardar la equidad o el justo término entre el interés de los acreedores y de los deudores, pero esto les dura hasta ahora, porque ahora no vamos a guardar ningún justo término, ahora lo único que vamos a hacer es respetar el único derecho que existe en este país que es el de los acreedores y si son externos el derecho es más grande. Así que yo les pediría que la sensibilidad y los principios aplicados para discutir y modificar los proyectos anteriores, lo aplicaran, por favor, cuando vayan a votar estos acuerdos, porque les va a ayudar mucho a reflexionar sobre la forma correcta de votar esto, porque si aplican los mismos principios que hace una hora aplicaron para cambiar los otros proyectos, verdaderamente no pueden aprobar esta porquería que estamos tratando.

La exposición que tenía planeada para mí tiene una razón que no era sólo la de fundamentar el rechazo, no estaba Bachi Chironi y yo firmé el dictamen de intercomisiones por el rechazo no sólo para fundamentarlo, creo que es justo, porque la opinión pública tiene que saber por qué lo rechazamos, no es por un capricho, sino también para intentar hacer un esfuerzo de dar una información fehaciente de qué estamos tratando en este momento, porque parece que estuviéramos tratando una cosa importante pero no de la importancia capital que para nosotros tiene este proyecto. El Poder Ejecutivo o las autoridades de la provincia, creo que tienen una característica, sobre todo en estos dos convenios y en los temas conexos con estos convenios, que se han dedicado sistemáticamente a la desinformación, a la confusión y al engaño. Se pueden tomar -para mí- tres ejemplos demostrativos. Uno es -no sé si ustedes se acuerdan- siempre pedimos los datos de la deuda flotante cuando se trató el PETROM y ahora también, bueno, yo he coleccionado siete datos diferentes dados por la misma autoridad del Ministerio de Economía sobre esta deuda flotante, esto demuestra poca seriedad o una intención de distorsionar la realidad para hacernos perder la voluntad, las ganas de seguir investigando el tema, yo creo que es la segunda. También sobre el tema de las acreencias, porque no nos engañemos, estos acuerdos fueron

vendidos inteligentemente, sobre todo por el gobernador de la provincia, como que eran un gran logro porque reconocía en el mismo momento las acreencias que la provincia tiene con la nación y ahora no encontramos ni una línea que se refiera a esto, con lo cual esto era todo un engaño y cuando los periodistas pedían las cifras, qué hacía el gobernador? medias palabras, balbuceos, ensaladas verbales, pero nunca tuvimos un dato cierto de cuánto es lo que nos debe la nación y cuáles son los conceptos. Sin ofender al señor gobernador creo que era más patético, ustedes recuerdan el personaje de Olmedo del General González que no decía nada, era pura sanata y no sabemos al día de hoy cuánto es lo que nos debe la nación y por qué nos tenemos que endeudar si la nación nos debe; no dice nada, por ejemplo, de las regalías mal liquidadas desde el 90 hasta la fecha, ya hay otra provincia que ha iniciado el juicio, nosotros tenemos una Comisión Investigadora que hace tres meses que no se reúne, no dice nada de eso, ni si

36/2

discutió, ni si lo planteó en los órganos que corresponde, nada, pura sanata, pura charla, puro chamullo, no tiene absolutamente sustancia lo que dice, entonces, si esta es la campaña de este gobierno... Dios mío, estamos en manos verdaderamente peligrosas.

37/1

Agosto 2
Brandi

Otro caso es el del Diario Río Negro de la fecha de hoy que con esta campaña de desinformación, mala información o engaño, subtitula en un artículo de hoy en la página 9, "Río Negro recibirá un préstamo de 152.500.000 pesos, cuyo destino primordial será poner al día los salarios de los empleados estatales", pura mentira, este acuerdo o crédito es para pagarle únicamente el capital a los acreedores financieros y los intereses a los acreedores financieros que están incluidos dentro del déficit, quiere decir que no vamos a poder -y esto hay que decírselo a los que sufren- reducir el atraso salarial, a lo sumo lo que podemos hacer es mantener el atraso, salvo el pago de 18 millones del sueldo anual complementario del año pasado que sí está previsto, pero siempre vamos a deber, como mínimo, 58.700.000 pesos, que es lo que da la suma algebraica de salario, es decir que vamos a tener dos meses y pico atrasados, entonces por qué mentir?, si un diario con tanto prestigio y antigüedad cae y pisa este palito, imagínese el resto de la opinión pública, creo que esto indica la campaña de desinformación, de engaño y de confusión a la cual nos están sometiendo.

También el diario Río Negro del otro día y en otros diarios de la zona, hablaban que el gobernador se expresaba críticamente sobre aquellos que tiran cifras del crecimiento de la deuda sin hacer la relación con el crecimiento de los

ingresos, como yo no conozco muchas personas que hayan hecho los cálculos, salvo el Ministerio de Economía y yo, entendí que se refería a mí, yo nunca hablé de 6 mil millones, fue el Ministerio de Economía, así que si él tiene algo que decirle a su ministro, que se dirija por el teléfono o lo llame a su despacho pero que no critique a los demás que nunca caímos en esta tontera de aumentar el valor de la deuda sin aumentar el valor de los ingresos, como veremos más adelante, es todo lo contrario, hemos hecho desde el primer día una estimación de las dos cosas, con lo cual se demuestra que son negativos los dos Acuerdos.

El miembro informante también habló de un perfil de la deuda, que antes era de tres años, que ahora se va a alargar a 16, bueno, -a 13 de pago y tres de gracia en realidad- por obra y gracia de esta bendita reprogramación que se nos va a hacer por el primer Acuerdo; esto es mentira, porque si leen cualquier transcripción taquigráfica de las sesiones, la de la interpelación del ministro y de cualquiera de las otras, van a ver que el ministro decía todo lo contrario, que esta provincia tenía el mejor escalonamiento de la deuda y que tenía el mejor perfil de la deuda y el mejor interés, ahora resulta que 6 meses después es todo lo contrario, o nos engañaban antes o nos engañan después, creo que nos engañan las dos veces.

Nuestra exposición, además de tener la razón de fundamentar el rechazo y de informar fehacientemente a la opinión pública, -espero que algo de esto salga en los medios o alguien boca a boca lo traslade, no porque lo diga yo sino por lo menos porque hay otra campanada- no podemos ocultar que también tenemos ganas de influir en la prensa, de testear a la prensa, porque queremos ver qué van a poner mañana, si mañana van a poner que la Legislatura aprobó dos Acuerdos beneficiosos para esta provincia o van a poner que una mayoría pequeña de la Legislatura logró aprobar dos Acuerdos que perjudican fuertemente a la población de la provincia y esto es un gran desafío, un desafío político y un desafío a ver si rompemos el velo de este encubrimiento, de esta campaña de desinformación, mala información, confusión y engaño que estamos sufriendo.

37/2

Para empezar el tratamiento de los Acuerdos, como siempre he hecho, -hemos hecho, en realidad este trabajo lo hemos hecho con horas de esfuerzo con Bachi- es difícil de entender, todos los números, queremos situarlo en el contexto e identificar un problema y además porque si no nos quedamos en todas estas chicanas o medias tintas que no indican nada y para nosotros el contexto es lo más importante, porque acabamos de salir en diciembre de un proceso de -como ya dijimos otras veces- ilusión colectiva que la sociedad adormecida había apoyado, con una inconsciencia total, 11 años de un proceso en el cual se desbarrancó nuestra deuda, entramos en un proceso de privatización engañoso, sobre todo el de las AFJP que significan gran parte del déficit público argentino y un traslado de dinero a los sectores financieros

privilegiados y además en un proceso de extranjerización de las empresas y concentración económica, 200 empresas facturan el 70 por ciento en nuestro país y el 90 por ciento son extranjeras.

38/1

Agosto 2
Le-Feuvre

De esto es de lo que acabamos de salir, no empezó estos últimos años, tampoco somos estúpidos como para tirar todo en los últimos 11 años, empezó hace 27 años con el gobierno militar que ha triunfado -lo vuelvo a decir- en el campo económico aunque ha sido derrotado en el campo de los Derechos Humanos, pero ha triunfado instalando un modelo de acumulación que ya no da más, que está podrido, que está roto, pero sin embargo lo queremos seguir manteniendo a costa de estos esfuerzos que hacemos acá tragándonos nuestra dignidad y responsabilidad. La situación nacional -por lo menos para mí y para Bachi- es desesperante, nuestro país tiene un bajo nivel de soberanía, todas las decisiones importantes se toman fuera de nuestro territorio con lo cual no me rasgaría las vestiduras diciendo que somos una colonia en la práctica. El funcionamiento de la democracia está más que comprometido, por qué?, porque las mayorías están excluidas y la democracia es el gobierno de la mayoría y existen grandes limitaciones para que todos los ciudadanos gocen de los derechos sociales básicos, no está asegurado ni el trabajo ni la alimentación, este es el contexto en el cual nosotros vamos a aprobar estos dos Acuerdos y esto -creo- es lo que nosotros tenemos que tener en cuenta para ver si justificamos o no esta apuesta hacia el futuro que, como veremos, desde nuestro punto de vista es un suicidio; 6 millones de personas tienen problemas de trabajo, es el 50 por ciento de la población económicamente activa y el 50 por ciento de los niños, en la zona más privilegiada del país, la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, y las mujeres gestantes, están desnutridas, este es nuestro país; 18 millones de personas están bajo la línea de pobreza, no participan en el mercado de consumo ni en el mercado de trabajo y su acceso a los servicios gratuitos de Educación y Salud es más que precario, y esto no es fruto del populismo, porque por lo menos no puede decirse que en los últimos 11 años vivimos bajo un populismo -como decía el otro día Ferrere en la televisión, con una cara de bigornia que no sé cómo puede esa gente ser invitada- si no de un proceso neoliberal, de un modelo neoliberal; cómo pretendemos, -si la democracia no funciona porque es el gobierno de las mayorías y las mayorías tienen hambre y no tienen trabajo- decir que esto es fortalecer la democracia, esto no es para fortalecer la democracia y si la exclusión estaba originada, -y esto lo tenemos demostrado en la aplicación de las medidas de ajuste estructural que significó el neoliberalismo- cómo puede ser que ahora queramos salir de todo esto volviendo a ajustar, la verdad que no sé, en la Argentina debemos estar completamente equivocados como para que esta clase política siga haciendo apuestas tan alocadas como las que estamos haciendo. Qué resultado entonces hubo?, si el resultado de este modelo es lo que tenemos, no apostemos a las cosas del modelo anterior,

apostemos a nuevas cosas, esto lo venimos diciendo y repitiendo y creo que estamos perdiendo oportunidades en Río Negro para sentar los precedentes del cambio; esta es la parte económica, el modelo.

En lo que respecta a la parte política, qué vemos a partir de la política? que desde el 19 ó el 20 de diciembre el pueblo -porque nuevamente pasa a ser el pueblo, la clase baja y la clase media- deja de ser este moco término de gente gracias a los piquetes de las clases bajas y a las asambleas y cacerolazos de la clase media, con participación, presencia y sacrificio de vidas -sin querer hacer de esto un melodrama- cambió la forma de hacer política en la Argentina, o sea, la política se está haciendo de otra manera, nosotros seguimos

38/2

haciendo un ballet y todas estas estupideces que hacemos, pero la política en realidad subyace y se está haciendo por abajo, no está organizada, está larvada, digamos, todavía no se puede visualizar, medir, organizar e institucionalizar, pero seguro que la política no se hace acá señores, entonces, si no se hace acá, por lo menos tengamos un poco de dignidad y hagamos un paso, nadie se va a morir porque rechazamos esto, nadie se va a morir, la gente volvió a ser pueblo y este fenómeno no ha sido captado -creo- por las fuerzas políticas tradicionales, por este bipartidismo autista que estamos teniendo y tampoco por parte de la sociedad, hay que decirlo seriamente, no hay que ser demagogo, parte de la sociedad cree que se puede salvar individualmente, esto que fue la piedra angular filosófica del neoliberalismo que cada uno se salva individualmente creyendo que la suma de individualidades da una racionalidad mayor, está tan metido adentro que todavía hay gente en la sociedad civil que cree -sobre todo la clase media alta y la clase alta- que se puede salvar sola, sin importarle el sufrimiento de los demás, esto creo que es tremendo, verdaderamente tremendo.

39/1

Agosto 2
Peralta

Creo que no puede construirse una democracia y una sociedad civil si gran parte de esta sociedad sigue indiferente a la supervivencia del Estado porque no le interesa, no paga sus impuestos, lo critica, critica a la clase política, que está desacreditada pero es la reserva para cambiar el Estado, y menos cuando es insensible al sufrimiento de los otros como lo vemos en nuestro país. Cuál es la situación en nuestra provincia?, creo que nadie puede decir que es diferente, en cuanto a lo socio-económico y político la situación es aún más grave que la nacional, la economía está en decadencia, eso no lo puede negar nadie, y el Estado está en quiebra. Este contexto nos da como para definir un problema y como dijimos en la carta abierta que escribimos intentando frenar la sesión anterior para la aprobación de estos tratados o acuerdos, hoy se juega el futuro del Estado y la sociedad rionegrina, hoy no

es una ley más o un acuerdo más, es el futuro y creo que si lo aprobamos -y parece ser que va a ser así- lo que vamos a hacer es que toda la sociedad rionegrina, sobre todo los jóvenes, van a pensar, como dice un gran autor cuyo nombre se me ha borrado ahora, que si el futuro es lo que vemos mejor que no venga; esta es la diferencia con la década del 60, con nuestra generación, nosotros en el 60 veíamos un futuro mejor que la realidad y entonces queríamos acelerar los tiempos para que el futuro viniese, hoy nadie quiere acelerar el tiempo porque el futuro que viene es negro, entonces cambiemos por lo menos desde la política la forma cultural e ideológica de interpretar el futuro, y no es de esta manera, aprobando estos engendros que lo vamos a poder hacer; para mí, si se aprueban estos dos convenios firmados por el gobernador Verani y el Gobierno Nacional el 27 de febrero y el 27 de junio, que regulan, sobre todo el tema de la coparticipación, o sea la relación nación-provincia y el tema de la deuda pública, esta provincia va a ser inviable, nos van a poner el sello de inviabilidad y a partir de ahí la colonia está consolidada, porque la forma de ganar las voluntades de un pueblo para hacerlo colonia es disminuirle su propia identidad y confianza en sí mismo, y esto es cuando nos dicen los que saben que somos inviables o ineficientes, desde ese momento no tenemos ni vamos a tener ninguna fuerza de cambio como para demostrar que destruyendo nuestras identidades y cultura todavía tenemos fuerza para construir un país propio, vamos a dejar que los demás lo construyan, murió Dornbusch pero vamos a dejar que alguien venga a regentarnos, hasta vamos a reconocer que somos inútiles, la clase política, para ocupar el Estado. Qué dijimos nosotros también en la carta abierta y lo repetimos ahora?, que estos dos convenios constituyen un atropello a la razón, una burla de la soberanía popular y es el último acto de un largo proceso de endeudamiento sistemático del patrimonio público de la comunidad rionegrina, esto es lo que son y este es el problema, es un nuevo paso en una política que tenemos que desterrar. Sin considerar la deuda flotante, esta provincia, en diez años pasó de tener cero de deuda a 1.100 millones y esto es lo que vamos a repetir hoy en día dándole el sí a estos acuerdos que promueven un nuevo aumento escandaloso de esta deuda pública que va a reducir al mínimo de expresión el poder soberano del Estado y que someterá a la sociedad y al Estado definitivamente y permanentemente a los intereses del sector financiero, y esto no lo quiero repetir, por eso lo voy a rechazar y Bachi también.

40/1

Agosto 2

Rojas

Tampoco nos debemos engañar, el convenio del 27 de junio que fue vendido -como dije- como una panacea, no contiene ningún reconocimiento por parte de la nación de acreencias de la provincia, ni habla de las regalías mal liquidadas del 90 hasta la fecha, ni de otras deudas que tiene la nación, según el gobernador, por el contrario, como dijo el miembro informante, es un nuevo y enésimo endeudamiento destinado a pagar intereses y capital a los acreedores financieros, nada de dinero para regularizar sueldos atrasados

o déficit presupuestario de Educación, Salud y Seguridad, nada para eso, no nos engañemos, no nos dejemos engañar, nuestra deuda pública va a pasar de 1260 millones de pesos al 31 de diciembre del año 2001 a 4.100 millones o, como dice el Ministro de Economía y el gobernador me imputa a mí, 6200 millones -que se pongan de acuerdo entre los dos por favor- al 31 de diciembre de 2003, y su significación respecto a los recursos totales -ampliados obviamente, porque nadie es tan tonto de ampliar sólo la deuda y no los ingresos- va a pasar de representar, al 31 de diciembre del año 2001 el 192 por ciento, -o sea, la deuda, el doble de los ingresos- al 350 por ciento, o sea, cuatro veces; esto, señores, si en el 2001 no pudimos cabalgar esta crisis, nos tiró al suelo, en el 2003 no nos va tirar al suelo, nos va a pisar directamente, así que tengamos conciencia de lo que estamos haciendo, obviamente hay justificativos como para aprobar esto pero como verán estos justificativos -para mí- no tienen entidad.

Estos dos Convenios, además, -que es lo que más me preocupa y por eso hice la referencia a este principio filosófico de búsqueda, del justo término y sensibilidad por el acreedor, que no hay sensibilidad por el deudor- qué ponen en claro?, ponen al descubierto y descarnadamente las verdaderas prioridades de este modelo de acumulación que está agotado, que está basado en la libertad de mercado y el ajuste del Estado pero que se niega a desaparecer. Y cuáles son esos ordenamientos de prioridades de esta nueva ley del gallinero? -porque verdaderamente es nueva versión de la ley del gallinero- pues señores, estos Acuerdos -yo se los voy a traducir con muy pocas palabras- consolidan que las más privilegiadas son las entidades financieras, segundo, los Organismos Internacionales, tercero, los grupos transnacionales, que tienen el 90 por ciento de las exportaciones, cuarto, el Estado nacional, quinto los Estados provinciales y sexto, los asalariados, significa más ajuste por el lado del consumo, mayor recesión, mayor pérdida de impuestos y vuelta al ajuste que nos venimos mordiendo la cola desde que tenemos, por lo menos, uso de razón en este país. Queremos esto?, queremos que los gobernadores sean los bancos?, vemos acá que parece que le bajamos el valor de sus créditos pero además ellos, con el corralito y otras medidas, van a bajar el valor de sus depósitos, con lo cual van a estar compensados y además el Estado nacional les ha prometido fondos compensadores que, por supuesto, históricamente en la Argentina, van a ser superiores al neto que ellos van a tener de perjuicio, conclusión..., son los privilegiados, se van a sacar otra tajada más, además de los ciento y pico de miles de millones de pesos que se llevaron afuera, trajeron con autopréstamo y le vamos a terminar pagando, así que son los privilegiados totales de estos dos Acuerdos. Cuando firmemos y aprobemos esto sepamos que estamos consolidando este modelo señores, sepámoslo porque además tendríamos que ser responsables, no sólo política sino patrimonialmente, ojalá nos embargaran en el futuro por firmar estos Acuerdos.

40/2

Mencioné en segundo lugar a los Organismos Internacionales porque ellos son neutros, nos dieron créditos

en dólares, para utilizar en supercherías, estupideces, muchos de ellos sabiendo que no los íbamos a utilizar, que eran para corrupción o para tapar baches en la balanza de pagos, y nos dieron en dólares con un interés, le pagamos en dólares con interés, ellos se desentienden de la responsabilidad de habernos inducido, como en la década del 70 y del 80, porque nos indujeron los bancos privados a endeudarnos con cosas como la carrera armamentista, el proyecto de la bomba atómica y miles de otros sueños que tuvieron estos militares que nos dejaron lo que nos dejaron. Los segundos, entonces, son los organismos internacionales.

Los terceros son los Grupos de Exportadores, porque si bien se rasgan las vestiduras que les cobramos una retención a las exportaciones, el sobrevalor, la renta que van a obtener por el aumento del tipo de cambio -más allá del tipo de cambio y equilibrio- a ellos les va a compensar y mucho, como en la fruta, ya pagaron todas sus deudas acumuladas en los 11 años de ilusión que vivimos de la convertibilidad; si bien van a estar perjudicados, van a ganar el 90 por ciento de eso y quizás van a ganar más porque el otro día el propio administrador de la Aduana denunció que hay una subfacturación muy grande en algunos sectores, cereales, carnes, combustibles y frutas. Señores: Nuestros exportadores -que nosotros apoyamos desde esta provincia- subfacturan para no pagar, no sólo las retenciones sino para no pagar los impuestos que tienen que pagar y así contribuir a que los gastos sociales puedan crecer. Así que esos son los terceros.

41/1

Agosto 2
Marigual

Cuarto es el Estado nacional, porque qué ha hecho el Estado nacional con el primer Acuerdo que firmamos tan como corderitos, por lo menos el gobernador?, por un lado nos da una zanahoria, nos dice, te doy el impuesto al cheque que no te lo daba, pero te lo doy en el 70 por ciento, no lo que la ley manda de coparticipación, te doy un poco menos, y nos conformamos porque dentro de todo nos dan algo, pero además dice, voy a poner un impuesto para cubrirme de mis gastos y para poder pagar los sueldos, -en pesos, de la nación- sobre las retenciones de exportación que por la Constitución no son coparticipables, entonces, las provincias ven el festín que hace la nación, que recauda 700 millones de pesos, 730 en este año, de retenciones a la exportación y nos va a dar el 30 por ciento de 350 que va a recaudar por el impuesto al cheque, un nuevo engaño, una nueva burla del sistema federal que puede estar justificado en un momento de crisis, de emergencia, pero que en realidad después de ser tan repetitivo es casi tragicómico. Entonces, el Estado nacional se ve perjudicado porque le van a aumentar sus costos de la deuda por todos los privilegios de los bancos y de los organismos internacionales, pero ve compensado en parte esto por los impuestos que va a cobrar y porque también los impuestos nacionales, por el efecto de la inflación, se van a ajustar mejor que los de provincias como la nuestra que están en una decadencia total.

Después quedan los Estados provinciales, cuyos ingresos van a tener un menor crecimiento, aunque crezcan, salvo las regalías petroleras, y en eso nosotros no tenemos mucho, no es como Neuquén que quizá le convenga el aumento de la deuda, o sea, el servicio de la deuda va a aumentar, tanto en capital como en intereses, más que lo que van a aumentar nuestros ingresos, quiere decir que nuestra situación fiscal y financiera va a ser cada vez peor, entonces somos los cuartos en la ley del gallinero o los quintos, obviamente los asalariados son los últimos, esos van a recibir toda la bosta de arriba, porque le aumentaron los precios y no le van a aumentar los salarios, sobre todo al empleado público, porque si no esto vuelve a ser un espiral, y debemos recordar que no fue por el populismo que estamos en la situación actual, no fue por una puja distributiva donde el asalariado, que fue siempre el argumento de la derecha, presionaba por un aumento de sueldos y eso generaba inflación y la inflación generaba otra vez una presión por el aumento de sueldos, acá no se da eso, acá queda bien al descubierto que esto es un juego de la derecha para apropiarse de mayor renta, donde el asalariado ha perdido desde el año 75, donde fue el nivel más alto de participación en el ingreso nacional, 25 puntos, sin comerla ni beberla; el aumento de la apropiación por los empresarios, los financistas y los rentistas ha crecido enormemente, lo que pasa es que se ha ido fuera del país. Este es el modelo perimido que estamos consolidando votando a favor de estos Acuerdos y es mentira que quieren asegurarnos el pago de los sueldos, por favor..., eso no lo utilicemos más porque verdaderamente nos ofende en la inteligencia, nos tratarían directamente como lelos.

Yo también voy a hacer un poco de historia, como hizo el miembro informante cuando mencionó a los más de 10 Pactos, Acuerdos, Addendas anteriores o como se los quiera llamar, repito que ninguno sirvió para nada, son pura cosmética y complicación de las relaciones entre la provincia y la nación, sólo complicaron las relaciones, nunca las solucionaron, no

41/2

tenemos Ley de Coparticipación, tendría que haberse hecho hace 6 años, no se hizo, estaba como una de las condiciones del Pacto de Olivos y de la Constitución y no se cumplió porque estas fuerzas políticas no tienen ninguna voluntad de hacerlo.

42/1

Agosto 2
Osán

El 28 de febrero de 2001 comienza a caerse todo el castillo de naipes que se había construido en la convertibilidad y no es, repito, por la puja distributiva o por las pretensiones desmedidas del sector del trabajo como caen, como es el argumento de la derecha, sino justamente por una lucha interna dentro de la derecha argentina, los sectores

de poder que se crearon a la luz de la convertibilidad, que no son los mismos que los anteriores de la convertibilidad, no pueden ser dosificados o domesticados como lo hizo Cavallo en el 91, este es el problema grande.

En aquel momento, 28 de febrero de 2001, sube un ministro de economía, lobbysta de los bancos que están en el país y de las AFJP, sobre todo de estas, grandes ladrones de la ilusión nacional, López Murphy, y son los sectores de la derecha que lo voltean porque no representa a aquellos sectores que tienen más poder, por eso tronisan a Cavallo, creyendo que Cavallo, como había hecho en el 91, podía calmar las aguas en el sector de la derecha, pues no pudo, porque las pretensiones son desmedidas y la ambición ya no tiene límites.

Qué pasa en noviembre con el corralito?, todo queda al descubierto, queda al descubierto la imposibilidad de mantener una paridad irreal, se cae el velo de la convertibilidad, son muy pocos nostálgicos que piden la convertibilidad nuevamente, se ve también la imposibilidad de controlar a los bancos transnacionales, le dicen "...pero cómo, si ustedes firmaron que nos iban a traer plata de las matrices...", y contestan "...no, fijate que somos sociedades nacionales, acá no hay ninguna obligación contractual de traer plata..." y el Banco Central... que nos rasgamos las vestiduras, como se las rasgaba De la Rúa diciendo que había que honrarla por deuda, ahora nos rasgamos las vestidura diciendo que el Banco Central tiene que ser independiente, es una mentira total señores, independiente es de nosotros, es a favor de los sectores financieros, no puede controlar nada, no puede controlar ni la financiera más chica de mi barrio, ese Banco Central lo único que controla es avisarle a los grandes para que se vayan una o dos semanas antes cuando hay corridas financiera o cambiaria.

También qué se cae en noviembre con el corralito?, la mentira de las bondades del proceso privatizador, empiezan a publicarse cosas contra las AFJP que antes eran censuradas en los medios de difusión masivos, que fueron cómplices en la creación del discurso dominante y que siguen siéndolo, como estos errores que mencioné anteriormente. Qué se cae también?, el descrédito de la política tradicional, ahí se ve claramente, está desnudo el rey, esta política no sirve, no se sabe qué política hacer, es muy embrionario el asuntos de los piquetes, las asambleas y el cacerolazo, no está institucionalizado pero lo que está arriba no sirve. Señores, eso es claro y parece que hay gente que no lo ve, parece que tuviera anteojos, no negros sino directamente tapados.

También se ve la centralidad de la deuda, si no solucionamos el problema de la deuda no solucionamos nada en este país, qué estamos haciendo con la aprobación de esto?, patearla para adelante.

Ante la falta de crédito, el gobierno provincial, qué hizo?, intentó decretar una cesación de pagos solamente unilateral por el tema de los bonos provinciales, que no estaba mal, verdaderamente hay que reconocer que tenía sentido, pero un conjunto de legisladores, de lo que antes era

la Agenda, que hizo?, nos dimos cuenta y sostuvimos que el problema era mayor y que se debería reestructurar la deuda financiera total, no solamente la deuda bonos, eso era una gota en un océano, el océano es lo importante, o por lo menos un pedazo más grande del océano, y presentamos un proyecto que hoy se negaron a tratarlo acá, ni lo mencionó el miembro informante, como si no existiera, me hace acordar al libro de Orwell, "1984", lo borrarón, lo borrarón de la historia, no existe este proyecto, no existe una iniciativa de esta Legislatura presentada seis días antes que el gobernador firmase el convenio en Buenos Aires, no existe, no existió el esfuerzo de legisladores que quieren prestigiar este Cuerpo presentando una alternativa que puede ser criticada y puede ser rechazada; por qué no la rechazamos hoy acá?, cuál es el miedo de rechazar esta propuesta?, el miedo de rechazar esto es que esta es una propuesta más creíble de la que van a votar ustedes, este es el miedo.

Qué decíamos en nuestro proyecto?, que es imposible continuar con la política de ajuste y menos aún de mantener la decisión de privilegiar el pago de la deuda financiera a costa del desfinanciamiento de los servicios básicos, el aumento de la deuda social y la limitación de la inversión en infraestructura básica, pues esto va a suceder cuando aprobemos estos convenios, entonces, todos los señores legisladores que firmaron esto se hicieron una lobotomía entre el 21 de febrero y hoy, eso es lo que va a pasar.

43/1

Agosto 2
Sierra

Qué dijimos? que esta situación se da en un momento histórico y jurídico en el que nadie objeta el derecho que tienen los Estados de refinanciar sus deudas en caso de emergencia; una adecuada reestructuración de la deuda y un proceso ordenado de renegociación con los acreedores, es preferible al mantenimiento indefinido de la condición de insolvencia que sólo produce mayor desconfianza e incertidumbre en los actores económicos y sociales y es así señores, nosotros vamos a aumentar el nivel de desconfianza y desorientación y las estrategias de supervivencia cuando nos pongan el sello de inviabilidad va a ser para la familia, irse o no invertir, esto va a hacer nuestra provincia. Además sostenemos y seguimos sosteniendo con Bachi que corresponde a los legisladores el tratamiento de la deuda, no es el Poder Ejecutivo el que tiene que ir a firmar, está excediéndose de sus atribuciones porque tanto la Constitución nacional como la provincial fijan, para la nacional el arreglo y para la provincial que la consideración de la deuda son derechos o responsabilidades de la Legislatura y no del Poder Ejecutivo, quiere decir que nosotros mansamente estamos cediendo estos derechos al Poder Ejecutivo y esto creo que habla en desmedro de nuestra capacidad de fortalecer las instituciones, la democracia y el crecimiento de nuestra provincia. Entonces, si nuestra Legislatura tiene que considerar la deuda, por qué no la consideramos nosotros? por qué creemos que tenemos que

aprobar esto sí o no como nos viene en un acuerdo, por qué no intervenimos nosotros en la discusión nacional, por qué no fuimos invitados aunque sea una delegación de la Legislatura para discutir esto a nivel nacional? pregúntenselo por qué, porque se discuten negocios muy importantes en los cuales no nos quieren poner a nosotros, no porque nos vamos a quedar con una tajada sino porque nosotros seríamos los transmisores de lo que se está haciendo en los niveles mayores.

Como dije, este proyecto no fue tratado, se negó a tratarlo la Comisión de Labor Parlamentaria dos veces y obviamente hoy se votó en contra para ser tratado acá, lo cual nos deja claramente cuál es la explicación y el prejuizgamiento que tienen los legisladores, nadie les pedía que lo aprobaran, les pedíamos que lo rechazaran también si van a aprobar los otros, como lógica de funcionamiento mental para que no indiquemos esta dicotomía entre principios de equidad y justo término, que protegemos a los acreedores cuando tratamos el tema de preservar la vivienda única de los pobres poseedores, defendemos a los acreedores, buscamos el justo término y cuando queremos defender a la comunidad y al Estado nos salen que defendemos de nuevo a los acreedores, entonces el justo término sirve para las cosas pequeñas pero no para las cosas grandes, señores, y esto lo tenemos que tener bien en claro porque sino seguimos siendo hipócritas y cínicos. Entonces, a qué venimos hoy acá? venimos a lo que los diarios dicen, que seguramente se van a aprobar estos dos proyectos, vamos a mantener un modelo de acumulación perimido y que da mal olor y vamos a consolidar un sistema político bipartidista y autista, vamos a condenar a la provincia a la inviabilidad económica y social con lo que fomentaremos el desarrollo de estrategia familiar de supervivencia, irse, y empresarial en la no inversión. A esto vienen algunos de los legisladores pero no venimos nosotros, a esto no nos plegamos y no vamos a ser de la partida, esto no es gobernar, esto es patear para adelante

43/2

los problemas. El grupo de funcionarios que hoy ocupan el Poder Ejecutivo no gobierna porque gobernar es conducir, dirigir y fijar un rumbo, son especialistas en patear para adelante, que le venga al próximo gobierno y esperar que el próximo gobierno haga lo mismo para no desnudar la falencia del anterior, así seguiremos con este circo, nosotros no estamos dispuestos a avalar esto, obviamente vamos a rechazar los proyectos y después tomaremos otras medidas que creamos convenientes.

Vamos a los números o a los datos objetivos. Yo hice un esfuerzo, debo reconocer que estoy con una visión parcial de esto, pero no hay un dato objetivo que permita aprobar estos acuerdos, no hay un dato objetivo, nada, además me he puesto en la piel de los que lo van a aprobar y digo, qué puede justificar esta tamaña aberración? disciplina partidaria, o sea, me lo manda el jefe, puede ser, es un argumento, para algunos es deleznable y para otros es loable

hacerlo así o un orgullo, la fidelidad de la persona se valoriza más que a la comunidad.

44/1

Agosto 2

Brandi

Otros con una opinión... dicen, no importa, votemos, las posibles consecuencias de esto qué nos importa, votemos, total la situación es tan caótica que dentro de un mes o tres meses... como en efecto pasó, porque si en 11 años tenemos más de 10 Pactos, quiere decir que en promedio, cada 6 meses estamos haciendo un Pacto, entonces, no importa esta situación caótica, dentro de poco habrá que reformular todo y ahí pateamos todo para adelante, es muy cínico y es suicida esto porque el día que nos corten, como pasó cuando entró la convertibilidad, vamos a pagar con nuestra piel y con la del futuro de nuestro hijos y nuestros nietos este tipo de irresponsabilidad que cometemos.

Hice un esfuerzo en su momento, en base a los primeros datos, para cuantificar, -como el gobernador no lo recibió y no lee los diarios donde salió publicado- me voy a tomar el trabajo, por lo menos, de leer los datos fundamentales y voy a compartir con ustedes mi inquietud y mi ansiedad como para pasarle parte de ella y por lo menos no amargarme tanto la existencia. Las deudas al 31 de diciembre de 2001, con deuda flotante y con deuda a consolidar, era de 1269 millones de pesos, a hoy, aplicando el 1.40, más la indexación del CER, porque no quieren decir que es indexación y que supongo -contestando al miembro informante- que en la del Acuerdo de febrero nos va a pasar lo mismo, que el 7.1 de este Acuerdo que viene de noche y así cae por un avión que también no nos van a permitir el ajuste y nos van a cobrar las cuotas de capital e intereses, porque no se puede ajustar porque la ley no lo permite, pero hoy estaríamos debiendo 2535 millones; al 31 de diciembre de 2002, considerando una inflación del 70 por ciento, estaríamos debiendo 3170 millones y al 31 de diciembre de 2003, considerando en todo el arco, desde enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2003, una inflación del 134 por ciento, estaríamos debiendo 4100 millones, que es diferente a las cifras que nos mandaba el Ministerio de Economía, se ve que el economista no es muy bueno porque prevé mayor inflación en el 2003 que en el 2002, cuando ya vemos que la inflación está haciendo esta forma, así que sería ilógico pensar que en el 2002 vamos a tener 90 por ciento de inflación como ellos prevén y en el 2003 vamos a tener 150, verdaderamente debe haber tomado mucho vino ese día.

Esos 4 mil millones hay que compararlos con el Producto Bruto Geográfico para ver si la provincia va a aguantar esto y hay que compararlo también con sus ingresos fiscales. El Producto Bruto Geográfico al 31 de diciembre se puede estimar en 4 mil millones, obviamente la Dirección de Estadísticas no lo hace porque como este gobierno no le da ninguna importancia a la planificación y a la estadística se dio el lujo de prescindir del único economista que calculaba la cuenta nacional en nuestra provincia y ya no tenemos ningún dato, 4 mil millones ahora, 3900 a hoy, al 31 de julio, 4800

va a ser el Producto Bruto al 31 de diciembre de 2002 y 6500 al 31 de diciembre de 2003, aplicando los mismos conceptos de inflación y restando la caída que el Producto está mostrando a nivel nacional y provincial, qué quiere decir? que la deuda en el 2001 era del 32 por ciento de nuestro Producto Bruto y al 31 de diciembre de 2003 va a ser del 65 por ciento, el doble de significación, con toda la masa de riqueza que generamos al año. Se darán cuenta que si no aguantamos al 2001 menos vamos aguantar al 2003 ó al 2004.

44/2

Los ingresos de la provincia ya eran, al 31 de diciembre de 2001, 660 millones de pesos, el total de los ingresos presupuestarios del Estado Provincial van a ser 690 a la fecha de hoy, 820 al 31 de diciembre de 2002 y 1160 millones -esto es lo que el gobernador aparentemente no leyó- al 31 de diciembre de 2003, quiere decir que la deuda que antes representaba el 192 por ciento, o sea, casi dos veces el ingreso total de la provincia, por eso presionaba tanto en el esquema fiscal, en el 2003 va a ser el 350 por ciento. Conclusión, la misma relación que el otro lado, quiere decir que si no aguantamos al 2001 menos vamos a aguantar al 2003, esto es un salto al vacío para ganar dos años de tiempo y ver si nos salva alguien, si viene el galán y nos salva la muchachita antes que el tren le corte la cabeza cuando estaba atada en la vía, una cosa de esas, bien infantil no?.

45/1

Agosto 2
Le-Feuvre

Y los servicios de la deuda, que fueron 120 millones de intereses en el 2001 y que eran el 18 por ciento del total del recurso, en el 2003 no los vamos a pagar, pero si lo pagáramos en ese año, porque tenemos algo de gracia, serían del 21 por ciento, o sea, mayor, es decir que están dadas todas las condiciones para tener un coctel molotov que nos va a matar directamente en el 2003. Esto es lo que estamos haciendo, estamos haciendo, obviamente, una apuesta al futuro pero sabiendo que este futuro va a ser negro, y vuelvo a parafrasear a este gran pensador, que si este es el futuro que va a venir, mejor que no venga, mejor que se quede, nosotros nos quedamos con el presente que, por lo menos, es mejor que este futuro y este es el problema -vuelvo a repetir- de la diferencia que tiene con nuestra generación, que nosotros veíamos un futuro, no digo rosa, pero mucho mejor y por eso luchamos y por eso murieron 30 mil personas.

Si analizamos los dos Acuerdos nos damos cuenta que los artículos 8° y 9° del primer Acuerdo están totalmente en contra del proyecto de reestructuración de la deuda, seis días antes, el 21 de febrero. La aplicación de las disposiciones de los artículos 8° y 9° significarían un aumento del capital de la deuda financiera de la provincia que haría imposible el

funcionamiento a largo plazo de la misma, aunque se lograra que el Estado nacional garantizara las acciones conducentes para que los servicios de la deuda pública reprogramada no supere el 15 por ciento. Por qué?, qué hizo el miembro informante?, dio como cierto que ya lo garantiza. No, porque dice "que garantizará las acciones conducentes", que viene a ser otra sanata porque si mañana no puede garantizarlo va a decir "mire, lamentablemente la situación financiera imperante...-como nos pone en la carta de contestación Pablo Verani- no da para seguir con el 4 por ciento, ahora hay que cobrar el 6 por ciento", dentro de un mes nos van a decir que no pudieron garantizar las acciones conducentes y, ¡muchachos!, hay que pagar todo, seguro que va a pasar. Además, no nos engañemos, lo que nos están diciendo es que nos van a descontar del capital el 15 por ciento, pero como ahora nos dice Azcárate, que quizás el capital lo vamos a pagar como interés porque no nos pueden indexar la deuda, lo que nos van a asegurar es que el capital no ajustado no supere la cuota de amortización, el 15 por ciento, ¡chocolate por la noticia!, nunca lo va a superar, quiere decir que nos van a caer con un engaño mayor, creo que es lo que nos van a hacer.

El segundo Acuerdo, el de los 152 millones, que es para pagar deuda financiera y privilegiar a los organismos internacionales, a los bancos, a los 70 vivos tenedores de bonos y al Banco Ciudad, que es un amiguito, esos 152 millones, que es una refinanciación que va a estar ajustada a otro índice del Acuerdo del 27 de febrero, primero al CER, que era inflación minorista, que va a ser menor que el término medio que nos van a aplicar en los 152 millones y ahora que nos aplican un término medio, que va a ser una tasa del 20 ó 30 por ciento superior, quiere decir que no pudieron ni sostener las mismas condiciones que nos hicieron en febrero, nos cambian además la tasa, ya no es más el 4 por ciento, ahora es el 6 por ciento, queda sin efecto el plazo de gracia porque este crédito empezamos a pagarlo en el 2004, o sea, se superpone al plazo de gracia inicial que era hasta el 2005, se acabó con el plazo de gracia y, además, para este crédito le

45/2

damos una sesión pro solvendo, nos pueden sacar todo, si pueden el 100 por ciento de la coparticipación que, obviamente, con lo que nos acaba de demostrar Azcárate, con estos ajustes va a ser más del 100 por ciento de la coparticipación porque imagínense que una deuda de 152 millones, ajustada por el 134 por ciento de inflación, el día que vamos a pagar las 36 cuotas va a ser una barbaridad y el interés no le digo nada. Qué estamos haciendo?, estamos haciendo verdaderamente una locura...la verdad no quiero seguir más...me parece que está dicho todo lo que quería decir.

Para terminar pediría que la misma sensibilidad y principio de justo término que se invocaron acá para tratar el 634, se invocaran en esto y defendiéramos a la comunidad y al

Estado con la misma fuerza y voluntad con que defendimos a los acreedores hipotecarios de las viviendas.

46/1

Agosto 2
Peralta

Me gustaría que se fije un principio de responsabilidad patrimonial para esto porque creo que va a ser un desastre para esta provincia y entiendo, para terminar, que no es necesario sólo que lo rechacemos sino que cambiemos completamente de forma de encarar los problemas públicos, los problemas de la comunidad, sin mirar tanto esto de honrar la deuda, de fijarnos en el poder de los poderosos sino en el poder que nos daría la utilización de nuestra propia autoridad moral, ética o técnica y no aplicar siempre esta teoría de qué le importa una mancha más al tigre, o hagamos esto, total dentro de tres meses lo cambiamos. Venimos hace muchos años haciendo lo mismo y no ha dado resultado, este modelo tiene que cambiar y también la forma de hacer política. Por todo lo expuesto, por supuesto que adelanto el rechazo de nuestra bancada a estos tres proyectos. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: No voy a hacer consideraciones de orden económico que ha descrito detalladamente el miembro que me precedió en el uso de la palabra, voy a hacer sí consideraciones de orden político que tienen que ver con una visión, no de hoy, que ha tenido el bloque Justicialista que integro desde hace siete años con respecto al endeudamiento, qué básicamente es el que nos ha llevado a la situación en la que hoy nos encontramos y que hemos renunciado a entender, hemos renunciado a tratar de hablar con lógica porque obviamente hablamos en bandas diferentes y no nos podemos comunicar.

Han sido numerosos los Acuerdos y Pactos que ha firmado la provincia con el gobierno nacional a lo largo de estos años, no voy a hacer la historia para no ser aburrida y porque lo hemos hecho en otras oportunidades pero solamente en el último período de gobierno, es decir a partir de diciembre de 1999, hemos tratado o estamos tratando hoy el IV y el V Convenio que ha firmado la provincia con el gobierno nacional y en cada uno de ellos, que siempre se nos han presentado como el comienzo de la solución al endeudamiento de la provincia, como el comienzo de la solución en términos de resolver también a partir de la promesa del nuevo régimen de coparticipación de impuestos, lo único que hemos observado han sido enunciados de obligaciones recíprocas de la nación y de la provincia que no han sido cumplidas por ninguna de las dos partes y en muchas oportunidades hemos manifestado preocupación en términos de algunas obligaciones que contraía la provincia que tenían que ver con el nivel del gasto, con los municipios, que tenían que ver con los empleados públicos de nuestra provincia y también hemos advertido sobre obligaciones que contraía la provincia por la sanción de determinadas leyes, de la baja del déficit en algunos

aspectos, sin que, a la vuelta de la esquina, esos compromisos que se firmaban fueran cumplidos. En realidad, señor presidente, -lo dijimos en vísperas de un proceso electoral hace un par de años- nunca la provincia ha firmado un convenio con la intención seria de cumplir lo que estaba firmando.

47/1

Agosto 2
Rojas

La única intención que había en la firma de estos distintos convenios con la nación era ganar tiempo, era patear para adelante esta deuda que se ha convertido en una deuda impagable.

Cuando recién asumimos, en diciembre del '95, la conducción del bloque, con un estudio efectuado por asesores, nuestro bloque le pidió una audiencia al señor gobernador, allá por marzo o abril del '96 y acudimos con una carpeta, con un estudio acerca del estado de la deuda y de la evolución futura de la deuda y con algunas propuestas que marcaban una voluntad de diálogo y discusión en serio para superar lo que nosotros ya considerábamos -en aquel momento- que iba a convertirse en el gran cáncer de esta provincia, cual es la deuda que mantiene la misma.

Lejos de obtener la comprensión o de, por lo menos ser oídos como la principal fuerza de oposición, el señor gobernador nos dijo que estábamos equivocados y que cambiáramos de alcahuete. No estábamos equivocados..., lamentablemente no estábamos equivocados.

Haciendo una especie de compendio de la evolución que tuvo la deuda provincial, que para nosotros es el problema esencial de lo que nos está pasando, tenemos, por ejemplo, que al 31 de diciembre del '94 la deuda era de 227 millones; al 31 de diciembre del '95 era de 447, un aumento de 196,72 por ciento con respecto al '94; al 31 de diciembre del '96 ya trepaba los 650 millones, con un 275,98 por ciento de aumento respecto del '94; al 31 de diciembre del '97 ya el aumento era del 305,11 por ciento respecto del '94 y podemos continuar hasta llegar a nuestros días con la deuda, básicamente a diciembre de 2001, de los 1260 millones de pesos.

Qué ocurrió con todo esto?, a lo largo de distintos momentos se nos planteaba la necesidad de refinanciaciones, se nos planteaba como argumento -el que también ha señalado el legislador preopinante- que siempre era para pagar sueldos, siempre era para garantizar los servicios básicos del Estado, siempre se nos planteaba esa alternativa, esa disyuntiva de hierro de que había que aprobar o los empleados no cobraban, o las escuelas no funcionaban o los hospitales no tenían manera de continuar prestando los servicios etcétera, etcétera, y en cada refinanciación y en cada crédito, de los cuales no hemos sido responsables porque advertíamos que era como echar agua dentro de una canasta, que era simplemente abonarnos a la irresponsabilidad que ha mantenido este gobierno con respecto al manejo de las finanzas públicas y al endeudamiento, yo diría irresponsable, fuimos la mayoría de las veces contando con muy poca información, hablábamos nosotros de la evaluación que teníamos y de la evolución que tenía la deuda a partir de

nuestros propios números y siempre era como que estábamos diciendo verdades parciales, verdades subjetivas, hasta que en los últimos tiempos -en parte eso es positivo- hemos podido contar con algunos datos, básicamente a partir de este año cuando se trató este convenio, el primer convenio que se iba a tratar, fuimos informados del stock de la deuda y aquí, señor presidente, nos merece una reflexión diferente.

48/1

Agosto 2
Marigual

Advertimos que la provincia tiene el 34,8 por ciento de su deuda con entidades financieras y bancarias, con una tasa promedio del 25,46; el 26,6 por ciento de su deuda con el gobierno nacional, con una tasa promedio del 14,83 por ciento anual y empezamos a tomar en cuenta o a analizar las tasas que fueron abonadas a los bancos privados, tasas ruinosas, señor presidente, con nuestro agente financiero y principal recaudador, el Banco Patagonia, llegamos a pagar tasas anuales del 32,39 por ciento y con el resto de los bancos, por ejemplo el Bansud, el ABN Anro, 28,52; 31,95 anual al banco BBV Francés; 26,43 por ciento anual a la Corporación Metropolitana de Finanzas y, por supuesto, nuestro casi socio, el Banco de Galicia, con créditos que superaban los 158 millones de dólares en su momento, con tasas del 24,11 por ciento y siempre, en cada endeudamiento, se planteaba que era para mejorar el perfil de la deuda y para disminuir los intereses. Ahora bien, señor presidente, siempre nos preguntamos y volvemos a la pregunta, estas tasas, que obviamente representaban excelentes negocios para las entidades financieras, que realmente eran de carácter usurario en su mayoría, nos hicieron preguntarnos si los legisladores de esta Cámara que aprobaban estos endeudamientos conocían estas tasas, si las conocían, realmente podemos pensar que no eran conscientes del daño irreparable que se le estaba causando al Tesoro de la provincia, y si no las conocían, también consideramos irresponsable que le hayan dado la posibilidad al Ejecutivo acompañándolo en llevar adelante una política de endeudamiento público que fue ruinososa para la provincia.

En enero de este año, señor presidente, cuando advertíamos la posibilidad de que el gobierno provincial encarase una nueva negociación con respecto a la deuda, el día 11 de enero, presentamos un proyecto de ley en el cual autorizábamos al Poder Ejecutivo para que instrumentara las acciones pertinentes a fin de suspender por 180 días el descuento automático de los pagos de intereses y amortización de la deuda y realizar las negociaciones con el gobierno nacional con respecto a este tema; al mismo tiempo autorizábamos al gobierno para que denunciara la Segunda Addenda para dejar sin efecto la reducción del 13 por ciento de la coparticipación federal y le planteábamos en el mismo proyecto de ley que se diese cumplimiento a lo establecido en la Constitución provincial, esto es, que la Legislatura sea la que realice el tratamiento de la deuda provincial y obviamente este proyecto no ha tenido ni el menor tratamiento, al igual

que el proyecto que mencionaba el legislador Wood, que fuese presentado posteriormente por un grupo de legisladores de esta Cámara.

Ha habido una manera de gobernar, creo que la única que conoce este gobierno, y entiendo que no sabe hacer otra cosa, esta manera de gobernar ha sido contraer sucesivos endeudamientos para zafar del momento, sin importar el costo, sin importar además cuáles eran las obligaciones que debía asumir con respecto a su población y cuando llegó el momento en que apretaba el zapato se planteaba nuevamente refinanciaciones que tenían estos costos que hoy está llevando la deuda y por supuesto la proyección de la misma, según los números que ha dado, tanto el parte de la oposición como el gobierno provincial.

49/1

Agosto 2
Osán

Señor presidente: Hay algo subyacente en este planteo permanente, en este casi chantaje al que nos pretenden someter cuando tenemos en tratamiento algunos de estos temas, la idea apocalíptica de que no se puede hacer otra cosa y de que si no se hace esto el destino es absolutamente impredecible y macabro, resulta que haciendo esto, a lo largo de todos estos años, el destino es cada vez más macabro para todos los rionegrinos.

Nosotros queremos plantear en forma muy global -no voy a entrar a analizar los dos convenios, no me parece realmente necesario hacerlo, han sido explicados- que existe un Plan de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, por ejemplo en el segundo convenio de financiamiento entre la provincia de Río Negro y el Estado, un convenio o un plan de ordenamiento que en su mayor parte el Estado provincial no piensa ni cumplir y nos lo ha dicho el miembro informante en otras palabras cuando, en su exposición inicial dijo, por ejemplo, que está prevista la reglamentación de la ley 3453 de inmuebles por accesión de empresas privatizadas de acuerdo al artículo 70, bla, bla, del Código Fiscal y demás, en el Plan de Ordenamiento de las Finanzas, Anexo II, nos dice el miembro informante que van a ver si este tema del Impuesto Inmobiliario puede llegar a la Corte a ver si nos dan la razón. Nos plantean por ejemplo el tema de la profundización de un programa de auditoría de las empresas petrolíferas, de gas, etcétera, como si fuese una novedad, en la cual la provincia va a mostrar diligencia, cuando este es un reclamo permanente efectuado por nuestro bloque a lo largo de estos años y además motivó la creación de una ley recientemente con una comisión de seguimiento, que yo no integro pero según nos decía un integrante no ha tenido resultados en su trabajo.

Está planteado en este plan de ordenamiento algo que yo creo que es lo único que se va a cumplir de lo que está escrito aquí y es lo que tiene que ver con lo de siempre, tiene que ver con el mantenimiento y la consolidación de la injusticia y son los últimos puntos que hablan del mantenimiento del congelamiento de las vacantes, de las promociones automáticas, bonificación por antigüedad, el mantenimiento de los descuentos salariales ya implementados por distintos decretos y leyes, el pago en vales alimentarios

y la disminución en un 7 por ciento de la planta de porteros y el 15 por ciento de contratos de prestación de medios. Lo hemos planteado en otras oportunidades, señor presidente, y lo volvemos a decir nuevamente, todos y cada uno de los convenios que ha firmado la provincia con el gobierno nacional han sido para ganar tiempo, para patear la pelota para adelante y sin ninguna voluntad de ser cumplidos y obviamente, por la redacción que tiene este convenio, advertimos también que las obligaciones que contrae el gobierno nacional son de carácter bastante potencial, incluso su propia redacción es en esos términos.

Un tema adicional es el de que se trata de un préstamo y no se ha planteado bajo ningún punto de vista en este convenio la posible compensación de las deudas que dice el Estado provincial tener el Estado nacional con nosotros. Nos hablan de que hay un reclamo de alrededor de 90 millones, que no han sido defendidos en ningún momento cuando se convalidó el promedio de coparticipación de los años 98, 99 y 2000, dejó de lado los reclamos que planteaba contra la Nación y hoy estos reclamos que aluden de 90 millones, tampoco están contenidos en este préstamo, no hace ningún tipo de alusión a lo que la Nación le debe a la provincia.

50/1

Agosto 2
Sierra

Con relación a la coparticipación, señor presidente, tuvimos primero una baja del 13 por ciento consentida a partir de la segunda Addenda aprobada por ley 3555 en noviembre de 2001 y posteriormente, a partir del acuerdo firmado en febrero que también está en consideración, se eliminó el piso y el techo de la coparticipación que, por supuesto, lo advertimos en la información con que contamos de la Contaduría General de la provincia pero también fue expresado por el miembro informante en términos de que la recaudación ha disminuido en una forma notable, en términos de haber eliminado este piso y techo que teníamos en el anterior convenio.

Creemos, señor presidente, que estos acuerdos que vienen simplemente para su ratificación y que lamentamos sean aprobados por la mayoría, en este caso, en términos de obediencia, probablemente le han quitado a esta Legislatura su independencia para tomar como suyos temas que debiera tomar la Legislatura, concretamente el tratamiento de nuestra deuda.

Por último, señor presidente y con relación al último proyecto del Orden del Día, el 463, también teníamos, por supuesto, la decisión de no aprobarlo, consideramos que se trata de un proyecto estrictamente de maquillaje, creemos que se debe a una manera de poder cambiar una posición que tenía parte el bloque oficialista hasta la semana pasada de negativa de aprobar estos convenios y luego, ante una necesidad interna probablemente de aprobarlo, buscaron una salida elegante que, a nuestro juicio, es un proyecto de ley que será absolutamente anónimo; de los dichos del miembro informante esto también surge cuando nos habla de cuál ha sido el resultado del fondo social, o sea, de la recaudación destinada al fondo social, cuando nos habla también de la pérdida de la recaudación y de

la pérdida de los ingresos por parte de coparticipación que ha tenido la provincia, con lo cual no hace más que ratificar la opinión que nosotros teníamos que esto de los posibles o potenciales excedentes es absolutamente una quimera. Esta razón es básicamente de carácter político, señor presidente, nos negamos a convalidar un endeudamiento esta vez más profundizado, con una política realmente irresponsable, donde no existe ningún cambio, seguimos asistiendo a la misma manera de gobernar que es simplemente trasladar en el tiempo el momento de las definiciones. Con estas razones, señor presidente, damos nuestro voto negativo a los tres proyectos. SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Le voy a solicitar al legislador Pega que se haga cargo de la presidencia.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Alfredo Pega.

51/1

Agosto 2
Brandi

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Señor presidente: El Estado tiene tres Poderes, esto lo hemos dicho en alguna otra oportunidad, pero vale la pena refrescarlo ahora, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo, estos tres Poderes, esta división de Poderes, buscan una mejor administración del Estado, entonces, el Poder Legislativo piensa el futuro, el Poder Ejecutivo resuelve el presente y el Poder Judicial analiza el pasado, así fue concebido durante el siglo XVIII. Madurada esta concepción..., en realidad el progreso más grande de la historia, uno lo puede notar, ha sido en 1803, cuando un fallo en Estados Unidos le da al Poder Judicial la potestad de hacer la revisión judicial de las leyes.

Esto, dicho así, ustedes preguntaran a qué viene, es sencillo, porque cuando dos Poderes se unen es porque están analizando una cuestión importante, están definiendo una cuestión de peso, por ejemplo, cuando el Poder Legislativo se reunió con el Poder Judicial se constituyó el Consejo de la Magistratura, que tiene una tarea significativa, designa y sanciona a los jueces, entre otras cosas, pero fundamentalmente tiene que ver con eso, fue un reclamo que llevó mucho tiempo y fue muy sentido y muy necesario y tiene un agregado que no podemos olvidar, que es la participación también de los abogados, a través de su Colegio de Abogados, en el Consejo de la Magistratura, o sea que podemos decir que participa una Organización no Gubernamental y todos lo vemos como un instituto que funciona muy bien.

Nuestra Constitución prevé un momento donde se tiene que encontrar nuestro Poder, el Poder Legislativo con el Poder Ejecutivo y es en el análisis de la deuda y complementa dos

artículos de la Constitución, -los puedo leer en cualquier orden- como es el de las Atribuciones de la Legislatura, artículo 139, que dice: "La Legislatura tiene las siguientes facultades y deberes:..." Inciso 10. Considera el pago de la deuda interna y externa de la Provincia." y se complementa con el artículo 181 que es el de las Facultades y Atribuciones del Gobernador que dice: "El gobernador tiene las siguientes facultades y deberes:" y en su inciso 13 dice:... "Celebra y firma tratados o convenios internacionales, con la Nación y con las demás Provincias; da previo conocimiento sobre sus pautas y requiere su posterior ratificación de la Legislatura.". El proyecto que no se quiso tratar acá, el que creaba la Junta de Reestructuración de la Deuda, el 55/02, justamente reúne dos Poderes, como el Consejo de la Magistratura, y prevé la incorporación en su artículo 9, que crea la Agenda, de Organizaciones no Gubernamentales, igual que el Consejo de la Magistratura, proponiendo, porque es un proyecto, la gente del PNDU, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y/o la Comisión Económica para América Latina, el Caribe, CEPAL, gente especialista, como la del Consejo de la Magistratura, planteamos lo mismo, planteado en tiempo y en forma y después vamos a explicar por qué en tiempo y en forma.

52/1

Agosto 3
Le-Feuvre

Porque el Superior Tribunal de Justicia, en un fallo que después vamos a analizar, nos reta a los legisladores y dice que no cumplimos con nuestras tareas, no lo voy a dejar para después, lo voy a leer ahora porque creo que tiene relevancia y viene a cuanto al concepto, vale la pena. Es el fallo del 5 de junio del 2002, Gaitán, María Carolina, sobre un mandamus que pretende cobrar los bonos cuando la provincia dejó de hacer los depósitos para sus pagos, es un fallo muy interesante porque decreta el default de la provincia de Río Negro y dice en una parte: ..."Debe quedar claro que la función del Poder Judicial como Poder del Estado es simplemente para aportar alguna directiva que permita dar cauce a las eventuales acciones a partir de la definición de default, sin pretender sustituir al legislador que no cumplió esa función preventiva, ni en los otros Poderes del Estado la valoración que consideramos justa, equitativa, prudente...". Este fallo del 5 de julio nos hubiera permitido, si hubiéramos hecho esta junta que está prevista en el artículo 9° del proyecto 55, no tener una falla tan importante. El fallo tiene otras consideraciones, pero no es el momento ahora de profundizarlo; yo no fui invitado por los legisladores que presentaron ese proyecto, ni lo firmé, pero reconozco que tiene un valor institucional enorme, enorme, de la misma magnitud que en una provincia como la de Río Negro tiene el Consejo de la Magistratura, no puede ser que no sea analizado, no puede ser, está demostrando un desprecio hacia nuestro propio trabajo que realmente preocupa, pero esta falla de no haber tratado el 55, que nos permitía tener conocimiento previo, que nos permitía participar obviamente de las negociaciones, es justamente un elemento que hace

inconstitucional a estos dos Acuerdos, por lo cual no van a contar con mi voto, y habrá notado la gente que participó de las comisiones que no me he preocupado en hacer preguntas a los representantes del Poder Ejecutivo porque ya habían firmado los Acuerdos porque es fácil ser director técnico cuando terminó el partido; después voy a intervenir, no con el afán de hacer algunas preguntas sino para demostrar curiosidades que tienen estos Acuerdos, para que realmente puedan explicarlas ahora, a mí no me interesa pero va a quedar demostrado justamente que si hubiéramos participado o conociéramos las respuestas hubiéramos tratado de aportar a la modificación de estos conceptos. Este es un aspecto de la inconstitucionalidad que tienen estos dos expedientes que a mí me interesa mucho resaltar, pero hay otro aspecto constitucional que no es menor, que no es menor, así que quiero entrar también en eso.

La Ley 3186, de Administración Financiera, en el Título III, y esto está referido concretamente al Convenio de Financiamiento del expediente 427/02, en su artículo 43, dice: "El crédito público se rige por lo establecido en la Constitución provincial en su artículo 95...", -repito- ley 3186 de Administración Financiera, Título III, del Sistema de Créditos Públicos, artículo 43: "El crédito público se rige por lo establecido en la Constitución provincial, en su artículo 95, por las disposiciones de esta ley, sus reglamentos, por las normas que dicte el órgano coordinador...", etcétera. Voy a insistir otra vez más que es el artículo 95 es de la Sección IX, Política Financiera, de la

52/2

la Constitución de la provincia el que habla de los empréstitos y de la necesidad de que estos empréstitos, producto de la superación del año fiscal, como es el caso que estamos hablando, requiere de los dos tercios de los miembros de este Parlamento. Insisto, está claro pero vamos a abundar un poco porque, obviamente, no es poca cosa lo que estamos diciendo.

53/1

Agosto 2
Peralta

El artículo 43 dice, aparte de lo que mencioné antes: "...Crédito Público es la capacidad que tiene el Estado provincial para endeudarse, con el objeto de captar medios de financiamiento para: a)... b)... c)... d) Refinanciar sus pasivos incluyendo los intereses y otros cargos.". Estamos justamente, perfectamente ubicados en el artículo 43 y necesariamente nos tenemos que referir al artículo 95 de la Constitución, o sea que el 427 está requiriendo los dos tercios. Dice el artículo 44: "El endeudamiento que resulte de las operaciones de crédito público se denominará deuda

pública y puede originarse en: a)... b)... c) La contratación de préstamos con instituciones financieras, nacionales o internacionales, mediante la suscripción de convenios o contratos, con vencimiento posterior al cierre del ejercicio...". Por qué?, porque si se supera el año requiere dos tercios, es una cuestión excepcional y eso es lo que los autores de la ley 3186 quieren reflejar, respetando en este sentido lo que plantea la Constitución en su artículo 95, pero el inciso e) del artículo 44 dice: "Las modificaciones del régimen de la deuda pública, mediante la consolidación, conversión o renegociación de otras deudas", también es deuda pública y dice su origen, y el f): "El otorgamiento de avales, fianzas y garantías, cuyo vencimiento sea posterior al cierre del ejercicio", o sea, artículo 95. Así empieza el artículo 43: "El crédito público se rige por lo establecido en la Constitución Provincial, en su artículo 95, por las disposiciones de esta ley, sus reglamentos..." y ete aquí que estos dos artículos fundamentalmente, y el resto del capítulo también, están reglamentados desde el 26 de noviembre del año 2001 por el decreto 1514 que en su Anexo I dice: "Reglamento del Sistema de Crédito Público de la ley 3186". El artículo 43 es muy didáctico, casi como un manual financiero, claro, estaba pensado para los bonos, porque nosotros siempre planteamos esto de los bonos, entonces ahí se explaya, pero cuando tiene refinanciaciones así ya se les pasó, entonces lo podemos meter en los dos tercios. Bueno, vamos a empezar por el principio: "Se entiende por Crédito Público al grado de capacidad financiera-política que tiene el Estado para obtener la disposición de capitales ajenos, libremente entregados" y define: "Capacidad financiera implica asegurar al acreedor la preexistencia de valores materiales que cubren ampliamente su solicitud dineraria, en tanto, la capacidad política refleja la seguridad del cumplimiento de las condiciones contraídas por el Gobierno Provincial... Se entiende por Deuda Pública el aspecto pasivo del empréstito; la situación pasiva en que se haya colocado el Estado por la obligación asumida en el empréstito.". Después dice: "El objeto de endeudamiento -estoy leyendo la Reglamentación del artículo 43- obedece a 4 situaciones en particular...", la primera no viene al caso, la segunda dice: "Atender casos de evidente necesidad Provincial; entiéndase por tal a los desequilibrios económicos-financieros que provengan, en principio, de déficits operativos (ingresos corrientes menos egresos corrientes más intereses de la deuda) de carácter, inicialmente transitorios, que en virtud a su recurrencia provocan carencias en los servicios esenciales...", es perfecto porque está encuadrado en lo que estamos hablando. La cuarta dice: "Refinanciar sus pasivos...", etcétera, etcétera, no vale la pena profundizar mucho más.

Ya para ir mechando, no quiero dejar de mencionar, porque quizás haya legisladores que en buena intención han planteado el proyecto 463 olvidándose que el artículo 49 de la

3186 dice: "El órgano coordinador de los sistemas de administración financiera tendrá la facultad de supervisar, redistribuir o reasignar los medios de financiamiento obtenidos mediante operaciones de crédito público, siempre que así lo permitan las condiciones de la operación respectiva y las normas presupuestarias o la ley especial que autorizó la operación", con lo cual, muchachos, van a hacer lo que quieran como hacen siempre pero van a decir que lo hacen por el artículo 43, pueden darle el destino que quieran, pueden tener las mejores intenciones, pero con el artículo 49 el órgano coordinador de los sistemas de administración financiera tendrá la facultad de supervisar, redistribuir o reasignar los medios de financiamiento obtenidos mediante operaciones de crédito público, que justamente está perfectamente encuadrado, con lo cual es vano el intento de querer sacarle jugo a un ladrillo, que de esto se trata lo que estamos viendo.

54/1

Agosto 3
Rojas

Lo han planteado los miembros preopinantes, porque yo tengo la cuenta, tengo todo el trabajo, de los once -con este-Acuerdos nación-provincia, los cuales por supuesto no son solamente Acuerdos de este tipo sino que está el Pacto Minero, Hidrocarburífero, el de Educación, bueno..., se preguntan por qué fallan, yo he dado siempre una explicación, fallan porque los he definido como que eran acuerdos pampa, pero he tratado de profundizar este concepto; por qué fallan?, he tratado de estudiar esta situación y he encontrado en un libro, que en general no me ha gustado, pero he encontrado una reflexión que sí me parece viene al tema, el libro se llama "Teoría de la Justicia" y es de John Rawls, él hace la siguiente pregunta, señor presidente, "entre hacer lo mejor o hacer lo que la ley manda, qué es lo que tengo que hacer?", la respuesta que a uno se le viene primero, lo mejor, obviamente, es el bien común, todo esto lo conocemos, él dice: "no, hay que cumplir con la ley" y da un ejemplo que dice más o menos así y yo la adapté a mi vida: Yo me tengo que levantar, decidí, todos los días a las seis y media de la mañana, claro que si un día me fui a dormir a las diez y media de la noche me despierto solo a las diez y cuarto, cumplir con la ley no significa ningún esfuerzo, qué pasa cuando me voy a acostar a las tres de la mañana y al otro día mi ley me dice que me tengo que levantar seis y media de la mañana, qué es lo mejor? y... seguir durmiendo, eso es lo mejor, por eso no se puede hacer siempre lo mejor, hay que cumplir la ley, porque eso es lo que me hace previsible, porque en mi oficina me están esperando -sabiendo que yo me levanto a esa hora- a las siete y media, entonces, no llego a horario, no cumplo, no soy previsible, no soy creíble, por supuesto, -y acá va mi crítica a lo que dice este autor- yo tengo que hacer acuerdos, tengo que hacer pactos, no solamente con ligereza, como son estos Pactos y como se ha descrito acá sino que los tengo que hacer también en igualdad, con respeto, con análisis, y por supuesto, si hago acuerdos a la sans fasson, así van a ser las consecuencias, y

estos Acuerdos -después vamos a comentar algunos puntos, algunos ya han sido comentados por otros legisladores- nos demuestran claramente que la provincia de Río Negro no hace acuerdos, no pacta en condiciones igualitarias, en condiciones justas, sin necesidad de imposiciones sino que lo hace o a la sans fasson o lo hace aceptando imposiciones que obviamente son intolerables y por lo tanto no serían justas y esto lo digo no solamente por algunas cuestiones de razonabilidad sino hasta por las condiciones financieras en que se aceptan, con una ligereza que sorprende, entonces ahí sí yo voy a ganar bienes muy importantes porque yo voy a estar a cargo..., pero el país también tiene un presidente a cargo, así que no se preocupe... -para no ser tan largo y pesado matizamos un poquito- ...entonces sí voy a lograr tener credibilidad y la clase política, la dirigencia o como la quieran llamar, los responsables de llevar adelante el Estado, vamos a poder manejarnos de otra manera.

55/1

Agosto 3
Marigual

No voy a repetir conceptos ya dichos, que los hago míos, pero quiero marcar una diferencia que no es menor y creo que está pasando desapercibida a la hora de que teníamos necesidad de conocimiento previo, porque una cosa es el Acuerdo de febrero, que es evidente, lo firman todas las provincias, entonces es un Acuerdo donde el margen de negociación no es grande, vamos a reconocer, conformar a 24 distritos, ponerlos de acuerdo en el mes de febrero, recordemos el momento que se estaba viviendo, no fue fácil y entonces uno, qué le va a pasar factura o va a decir, ¡muchachos, cómo fue que dejaron los municipios afuera, cómo fue que dejaron los jubilados afuera!, ¡muchachos, cómo dejan la producción afuera, cómo abandonan los planes de competitividad!, podríamos decirlo, analizarlo pero evidentemente firman todos, pero el de junio lo firmamos nosotros solos, o sea, qué excusa tenemos para cometer determinadas cuestiones que obviamente yo digo -no lo pregunto, lo afirmo, porque hubiera sido interesante estar en la discusión previa- ahora está todo cocinado, aprobaron los tres artículos, ahora le agregaron estas cuestioncitas y punto, te fuiste, así que solamente para hacer algunas referencias, para que se tome conciencia de lo que se está firmando, por ejemplo, el artículo 9° completo... miren, cuando yo lo leí pensé que podía -jugando con la imaginación como juega Borges- incluirlo en el libro "Ficciones", de Borges, un cuento, porque dice: "Incumplimientos. Penalidades... El ESTADO NACIONAL podrá suspender el otorgamiento del financiamiento previsto, disponer el recupero de los desvíos y...", bueno, nos matan. Por qué? "(a) ...en razón de emisión de títulos públicos de circulación como "cuasi moneda"...", (b) ...nuevo endeudamiento -por supuesto fuera de lo previsto-, (c) ...la Provincia no haya cumplido las metas de deuda flotante...", y el (d) que habla sobre el

incumplimiento de las pautas que están en las Planillas, los Anexos, bueno..., y después pone, por las dudas, no!, "...el incumplimiento por parte de la provincia o cualquier otra obligación no considerada...", o sea, por cualquier motivo los señores, ¡puf!, nos cortan el chorrillo. Bueno, todos acá alguna vez hemos firmado algún contrato, esto es un contrato, no cabe duda, entonces, si a mí me ponen 200 cosas que no, a la otra parte en el contrato también le tengo que exigir algo, pero no, el artículo 9° en su punto 3 dice así: " En caso que el ESTADO NACIONAL no dé cumplimiento a los desembolsos en un plazo que no supere el último día hábil del mes calendario al que correspondan, la PROVINCIA quedará exenta de las obligaciones que por el presente asume".

56/1

Agosto 3

Osán

Listo, no te paga, te liberamos hermano, eh!, vos diste todo un plan, todo un año estás ahí cumpliendo, no!, te liberamos, andate... Quién firmaría un contrato así?, no se por qué ponen estas cuestiones, a mí no me interesa, me llaman la atención, es un poco lo que dijo Wood y lo que dice Silvia, una sospecha de las causas con que se hacen estas cuestiones, hubiéramos observado por ejemplo errores de redacción, en el Anexo I, planilla 2, dice: "Resultado Financiero Primario", no sabemos de qué se trata, de dónde lo sacaron, pero bueno, tampoco tiene mucha importancia, errores de fechas que se ponen, pero el Anexo II, que la legisladora Jáñez hizo mención, es tremendo, dice: "Plan de Ordenamiento de las Finanzas Públicas de la Provincia de Río Negro", uno de los puntos dice:..."Estudio e implementación de un gravamen al sector turismo", los muchachos de Bariloche, de San Antonio van a aprobar este estudio, así no más, qué va a hacer Neuquén, va a firmar lo mismo, lo va a implementar?, estamos luchando para poder tener ventajas, integraciones, que sé yo, todas esas cosas, y "estudio e implementación de un gravamen al sector turismo", pum! te mataron. El último punto, que lo mencionó la legisladora, "Disminución en un 7 por ciento de la planta de porteros, y en un 15 por ciento de los contratos de Prestación de Medios", por qué?, 7 por ciento más o menos de porteros son 150 personas, estamos hablando de 150 personas, por qué 7 por ciento?, por qué 10?, por qué no ninguna?, aumentamos la planta de contratados, de dónde sale esto?, cuál es el sentido?, obedece a alguna cuestión de algún funcionario que va a redactar estas cosas y de paso se saca la bronca y manda al muere a los porteros?, se van a resolver los problemas con el 7 por ciento de los porteros, los miles de millones de deuda?, y lo van a votar, esto es gravísimo, hay otras que son tonteras, como la planilla número 11 que cambia la apertura del gasto por finalidad-función, que cambia la metodología, nadie sabe cuánto impacta, a qué obedece, cuál es la mejor lectura, bueno, cosas así que realmente podían dar para bastantes horas y creo que no va, yo no comparto algunos números del legislador Wood pero los mismos me dan que en el acuerdo se han puesto cifras realmente altas que uno prevé que son colchones de reserva, previendo quizá años electorales o

algún tipo de cuestión, porque siguiendo con la metodología de proyección de deudas como en las épocas de estabilidad, nos da también que se ha macaneado bastante en ese sentido, pero bueno, no queremos entrar en esta discusión a esta hora de la noche.

Finalmente, el 463/02, ya algo dije, en realidad le sugiero a los muchachos que presentaron este proyecto que creo en sus buenas intenciones pero yo me quedo con la redacción que tiene el punto 5.7 que plantea que en el caso de que haya excedentes vayan a la emergencia social en vez de ir a resolver pago de salarios atrasados y pago de coparticipación que realmente se van a resolver si se cumple lo que nos vienen anunciando y se ha firmado convenio de todas las deudas atrasadas que tiene el Estado nacional con nosotros que hubiera sido oportuno hacer como lo hace cualquier municipio con la provincia o cualquier particular intenta hacer, que es una compensación de deuda como ya ha sido planteado acá claramente y no quiero entrar en estas cuestiones.

56/2

Finalmente, señor presidente, atento a lo que he planteado, voy a solicitar que la votación del expediente 427/02 sea nominal a los efectos de proceder luego en las consideraciones que creamos convenientes en el caso de que cometamos el desatino de aprobarlo burlando la Constitución en, nada más y nada menos, tres artículos. Nada más.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Pega.

57/1

Agosto 3
Sierra

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Le agradezco, señor presidente, que se haya reintegrado, lo que me posibilita el uso de la palabra, cosa que no ocurrió en la anterior oportunidad.

Creo que se ha dicho absolutamente todo respecto del contenido de este convenio y no me voy a explayar en eso pero desde ya anticipo el voto negativo del bloque Justicialista a la aprobación de los tres expedientes que están en consideración en este momento.

Ha habido, por parte de todos los legisladores, una acabada exposición acerca de los contenidos de estos Acuerdos, lo que significan para el futuro de las finanzas provinciales, lo que comprometen para el futuro de los rionegrinos y fundamentalmente del Estado, entonces nosotros vamos a cambiar el eje de nuestra exposición y la vamos a centrar en una cuestión puntual, breve pero puntual, porque ya no estamos en los mismos tiempos que cuando aprobamos otros convenios, estamos en víspera de eventuales caducidades de mandatos,

anticipo de entrega de poder y es necesario que aparte de todas las fundamentaciones técnicas que se dieron acá a favor del rechazo, nosotros desde el bloque Justicialista queremos dejar constancia en el Diario de Sesiones y a posteriori con las eventuales acciones que promovamos, de que queremos dejar las bases sentadas ante la eventualidad que la futura gestión, cualquiera sea el partido que la encabece, deba impugnar o alzarse contra este sistema de refinanciación de la deuda porque, como bien lo explicaron aquí, la derivación de las pautas de lo que se ha firmado a partir de fines del 2003 ó 2004 va a colocar a la provincia en una situación exclusiva y en prácticamente la imposibilidad de cumplir sus deberes más esenciales, entonces no podemos, a esta altura de los tiempos, no dejar constancia de esto porque cualquiera sea el partido que gane tenemos la obligación de dejar las condiciones que posibiliten la impugnación, el alzamiento contra esto a fin de evitar, de alguna manera, o provocar alguna distancia que permita reformular en todos sus términos lo que hoy se pone a consideración de la Legislatura. Hay una frase del contador Verani, o sea del Secretario de Hacienda, el hombre que maneja justamente este aspecto de la gestión gubernamental que lo define todo. En una noticia aparecida en un diario del 2 de agosto dice: "El contador Verani estimó que la previsibilidad de fondos con el nuevo acuerdo nacional se podría garantizar hasta enero o, a más tardar febrero, quien de la nación podrá garantizarnos algo después...", después es después, marzo, abril, mayo, junio, julio... en consecuencia, como bien lo ha explicado el legislador Grosvald, se ha violado nuevamente la Ley de Administración Financiera en la parte pertinente, en el artículo 95 de la Constitución Provincial, el artículo 139, inciso 10, en cuanto determina que es la Legislatura la que considera la deuda interna y externa de la provincia, el artículo 181, inciso 13, que determina que el gobernador deberá poner en conocimiento previo a la Legislatura de los convenios que firme, tanto con la nación como con estados extranjeros y el artículo 190 en lo que se refiere a las obligaciones de la Fiscalía de Estado, en cuanto al control interno y la defensa del patrimonio del Fisco ya que en este y en otros convenios no se agrega ni un solo dictamen respecto de las viabilidades financieras y de lo que significa la firma de estos convenios en orden a la custodia del patrimonio provincial.

58/1

Agosto 3

Brandi

Esto es concretamente, más sus artículos concordantes, lo que nosotros estamos apuntando como basamento para la eventual reserva que queremos dejar expresamente formulada en este acto para futuros tiempos en los que se vean con toda crudeza las consecuencias prácticas y diarias de lo que se ha firmado hoy.

El Expediente 463, el tercer expediente, que realmente contiene un proyecto de ley que determina que el Estado debe pagar las obligaciones salariales y la coparticipación municipal, prácticamente no sé de que manera calificarlo porque no puede haber excedente porque justamente los excedentes se producirían una vez canceladas las

obligaciones legales del Estado que son justamente, entre otras, las más importantes, las salariales y la coparticipación; no podría haber excedente para aplicar a eso porque es un contrasentido en sí mismo, o sea que sirve para esta predica que con esto se libera la posibilidad de que el agente público cobre los salarios para fundamentar la suscripción del Convenio y denostar a quienes suscriben en contra.

Por otro lado, este expediente ha violado el Reglamento en cuanto a su tratamiento. Este bloque ha admitido en otras oportunidades que se reúnan dos comisiones porque había temas que eventualmente meritaban que se pudiera obviar el tratamiento en comisiones del artículo 77 del Reglamento Interno de la Legislatura y llegar al recinto, pero para tratar un expediente de las características de esto nosotros no lo podemos admitir porque sería prácticamente derogar el sistema de tratamiento de proyectos sobre tablas, porque bajo este recurso de juntar dos comisiones y meter los expedientes que se les ocurra, en ese caso el oficialismo que tiene mayoría prácticamente no tendría nunca necesidad de recurrir al mecanismo del tratamiento de sobre tablas que lo obliga a someterse a los dos tercios de la votación, por eso nosotros, aparte de todo lo que hemos apuntado respecto de los otros dos convenios, con referencia a este proyecto, el 463, también apuntamos que se ha violado claramente el tratamiento reglamentario que tiene que tener, quiere decir de una cuestión que nosotros siempre dejamos constancia que es el tratamiento injusto que se practica respecto de los municipios; es decir, en ninguno de estos Convenios, pese a las reservas que se han dejado permanentemente, se dice absolutamente nada del tratamiento que van a recibir los municipios en cuanto a las relaciones fiscales que mantiene la provincia con ellos, es más, todo lo que se ha hecho respecto de los municipios es siempre con una mirada de confrontación hacia ellos y con un trato injusto e innecesariamente duro, y una prueba de ello es que siendo claro respecto de los créditos en dólares con Organismos Internacionales, siendo claros los Convenios, en el sentido de que la nación procurará los mecanismos necesarios para aliviar los eventuales desfasajes que se produzcan por la diferencia en el tipo de cambio, y que el miembro informante acá lo apuntó como uno de los beneficios de este Convenio y el propio -no me acuerdo cuál es el nombre del cargo del señor Ricardo Gutiérrez-Secretario de Financiamiento, siendo claros los Convenios que el Estado nacional garantizará tanto para la provincia como para los municipios el resguardo ante eventuales desfasajes por la diferencia del tipo de cambio, el Contador Ricardo Gutiérrez hace aproximadamente un mes, le remitió a todos los municipios una circular notificándoles que los créditos contraídos con los Organismos Internacionales se debían cancelar al dólar libre, con lo cual la deuda se le

incrementaba en 3 coma 5 ó 4 veces, con lo cual demuestra que nuevamente dejamos reserva del apartamiento que hace la

provincia en el trato que le debe dispensar a los municipios, a los que soslaya totalmente de todo encuadramiento fiscal como sí lo hace con la nación permanentemente, que ya ha firmado en los últimos años casi 11 ó 12 Pactos Fiscales que regulan sus relaciones.

59/1

Agosto 2
Le-Feuvre

Sobre la base de estas cuestiones, reiteramos la reserva -que quede constancia en el Diario de Sesiones- de las eventuales impugnaciones que deban formularse ante las consecuencias que la aplicación práctica de este Convenio acarreará y reiteramos lo manifestado al principio, señor presidente, que el bloque Justicialista no va a dar el voto favorable a la procedencia de los expedientes que están en consideración.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: No voy a hacer mención desde lo técnico, solamente muy breve algunos temas conceptuales que de todo esto me preocupan fundamentalmente.

Quiero adherir a todo lo expresado por la compañera Silvia Jáñez -solamente ampliar en un concepto- cuando ella hace el relato de la evolución de la deuda, una cifra del resumen que me pareció impactante, la provincia de Río Negro se está endeudando a razón de 500 mil pesos por día.

Con respecto al proyecto 108, es verdad que había tres opciones para tratar la deuda provincial, el default, la dolarización de la deuda o esta propuesta del 108. El riesgo que tiene este proyecto es de determinar la coparticipación a suerte y verdad, sin piso ni techo, porque de acuerdo al panorama nacional de recaudación puede estar en valores muy por debajo de lo previsto, esto como una parte que hace al funcionamiento también de los municipios que dependen fundamentalmente de la coparticipación en tiempo y por supuesto también en forma.

Con respecto al Convenio de Financiamiento entre la provincia de Río Negro y el Estado nacional, si bien ha sido mencionado en reiteradas oportunidades por quienes me precedieron en el uso de la palabra, creo que el Anexo II no puede dejar de mencionarse, particularmente en lo que se refiere al Plan de Ordenamiento de las Finanzas Públicas de la provincia de Río Negro. Muchas veces hemos hablado en esta Legislatura de la dedicación, de la importancia, de la prioridad que había que darle a las economías regionales, creo que todos lo decíamos convencidos, profundamente convencidos que la promoción y desarrollo de las economías regionales iba a permitir la promoción y el desarrollo de esta provincia. En uno de los puntos, y por eso llamo a la reflexión a quienes pertenecen a sectores cuya economía principal es el turismo, en este ítem, en el Plan de Ordenamiento del Anexo II, que dice "Estudio e implementación de un gravamen al sector Turismo", no dice cómo, no dice cuándo, sobre qué, en el paquete fiscal no se hace mención, con lo cual se agrava la situación porque no sabemos sobre qué va a ser aplicado, el paquete fiscal mantiene la alícuota del 3 por ciento para

restaurantes y hoteles, a pesar de que en muchas oportunidades se había pedido la rebaja de esta alícuota, mantiene el 1,8 para manufacturas, alimenticios, maderas, frigoríficos y mataderos y el 1,8 para transporte urbano, suburbano y de pasajeros; me pregunto, dónde, cómo, sobre qué, las zonas de turismo de Río Negro merecen una respuesta antes que esto sea aprobado en estos términos, qué va a ser este nuevo estudio e implementación de un gravamen al sector turístico.

60/1

Agosto 3
Peralta

Por otra parte, con respecto al proyecto número 463 me parece que lo único honesto que tiene es que dice "potenciales", porque no creo que nadie crea en los excedentes, porque los sueldos van a seguir demorados por dos meses y con eso se van a cobrar los aguinaldos, como muy bien se dijo aquí, así que me parece honesto haberle puesto "potenciales excedentes", porque como todos los tiempos potenciales, no se sabe si se van a poder cumplir, por eso, señor presidente, adelanto mi voto negativo a los tres proyectos y quisiera que me permitiera una última reflexión. Es verdad que en el año 1999 el pueblo de Río Negro le dio la mayoría a quien la tiene, pero yo hoy le pido a esa mayoría que reflexione, que el pueblo de Río Negro no se merece ninguno de estos tres proyectos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Barreneche.

SRA. BARRENECHE - Gracias, presidente.

Voy a justificar el voto negativo a los proyectos en cuestión, y como considero que una de las funciones fundamentales que tenemos los legisladores es la de democratizar la información y la de proponer nuestras ideas, hacer conocer nuestras ideas, me voy a permitir manifestar, antes de analizar la situación exclusiva de la provincia de Río Negro, cuál es nuestra postura con respecto a la deuda externa. Para nosotros, la deuda externa -estoy hablando de la deuda nacional- es inaceptable desde todo punto de vista. En el aspecto jurídico la deuda nacional es palmariamente ilegítima pues no fue asumida por el Congreso Nacional según lo establecido en el artículo 75 de nuestra Constitución sino por un gobierno de facto, la dictadura militar, que la multiplicó 5,5 veces, pasando de 8 mil a 45 mil millones de dólares; además es ilegal porque en el último período de esa misma dictadura la mayoría de la deuda externa privada fue transferida al Estado, mientras que en el mismo período se fugaron del país 31.3 millones de dólares.

En julio de 2000 y luego de 18 años de proceso, un Tribunal Argentino completó un fallo de 195 páginas que demuestra el carácter ilegítimo de la deuda, la culpabilidad de acreedores privados internacionales, del Fondo Monetario y de la Reserva Federal de Estados Unidos. En el plano político la deuda ha acentuado los niveles de subordinación al punto de que la soberanía nacional se ha vuelto meramente simbólica, el Fondo Monetario Internacional dicta nuestras leyes, determina la política económica y hasta marca el perfil que debe tener

el presidente, diluyendo la función del Estado como agente capaz de defender los intereses de sus ciudadanos. En lo económico la deuda resulta impagable e incobrable y esto lo saben, tanto los acreedores que no pretenden cobrarla pues se les acabaría el negocio más rentable, como los deudores, que lo único que hacen es adquirir nuevos créditos para zafar, pateando el elefante para adelante, beneficiando al sector financiero y con la creencia difundida e irreflexiva que sostiene que no hay más solución que seguir dependiendo del Fondo y de sus exigencias porque si no nos caemos del mundo, que esta es la única salida y aunque sea doloroso hay que aplicar más ajuste en medio de la depresión. Este disparate lógico y económico no solamente ha sido refutado por políticos y economistas argentinos sino a escala internacional, como por ejemplo, por el Premio Nobel de Economía, Joseph Stiglitz o el

60/2

Secretario Ejecutivo de la CEPAL, José Antonio Campo, quien afirmó que el Fondo Monetario Internacional está haciendo todo mal en sus negociaciones con Argentina, que no necesita exigencias que acentúen su recesión.

61/1

Agosto 3
Rojas

Desconoce por otro lado la voluntad de la población, ya que en una encuesta realizada en mayo de este año, dos de cada tres personas están en contra de continuar con las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional.

Desde el plano ético, la deuda es inmoral por representar un instrumento de subordinación y humillación basado en la usura y la especulación, desde el punto de vista ideológico resulta inadmisibles porque implica el saqueo de nuestras riquezas, porque ha sido la herramienta fundamental en el proceso de pauperización del 52 por ciento de la población que nos da cifras tan alarmantes como que tenemos hoy 18.220.000 pobres y 7.777.000 indigentes y ni hablar de los niños. En la población menor de 18 años contamos con 8.320.000 pobres y 4.138.000 indigentes menores de 18 años. Por último la deuda es injusta, por un lado porque la deuda actual de la Argentina supera los 130 mil millones de dólares, pero durante los últimos 25 años se devolvieron más de 200 mil millones, y fundamentalmente es injusta porque quienes están condenados a pagarla no son responsables de haberla contraído ni tampoco han recibido ningún beneficio. En definitiva, el problema de la deuda es hoy un problema de supervivencia, ya se han privatizado las empresas, se han realizado ajustes y se ha aumentado la presión fiscal, pero ni la venta del patrimonio nacional, ni el achicamiento del Estado, ni la rebaja de salarios, ni la desocupación, ni los impuestazos lograron revertir mínimamente esta tendencia que, por el

contrario, ha empeorado al punto de que cada día ingresan a la pobreza 20.500 personas y 16.500 a la indigencia. Que los ingresos de los asalariados son los más bajos de los últimos 50 años, que la canasta básica de productos esenciales subió el 46,5 por ciento y que 3.300.000 asalariados, que ganan menos de 375 pesos por mes, no pueden cubrir la canasta básica familiar. Por todo esto es preciso y urgente democratizar la información para que la sociedad en su conjunto tome conciencia de que la deuda es el factor más importante que impide nuestro desarrollo y nos condena al empobrecimiento y a la desigualdad, que la sociedad sepa que los continuos ajustes, los aumentos de impuestos, el desempleo, la crisis de la educación y la salud, la demanda con los jubilados, no son otra cosa que el emergente del endeudamiento, que la sociedad sepa asimismo que ésta no es la única salida, que existen planes diferentes, propuestas alternativas serias, provinciales, nacionales, internacionales y que sería saludable que se instale un debate al respecto.

Con referencia al tema específico de nuestra provincia, como ya se ha dicho bastante al respecto, lo que quiero también es ratificar que de ninguna manera se ha encontrado, en el análisis y en las consultas que se han hecho, una respuesta que establezca que exista algún beneficio para la ciudadanía rionegrina con este nuevo endeudamiento, que hay que decir claramente que este préstamo de 152.500.000 está destinado a cubrir los déficit financieros, 54 millones, y los servicios de amortización de la deuda, 98 millones, correspondientes a este año.

62/1

Agosto 3
Marigual

También queremos decir que al permitir que el Estado nacional renegocie la deuda, estamos nosotros también cediendo la soberanía de decisión que corresponde a esta Legislatura, según lo establece el artículo 139, inciso 10 de nuestra Constitución provincial.

Por último recalco que es importante que la sociedad rionegrina tenga claro que no existen beneficios para ella y que se endeuda en 152 millones 500 mil pesos más en beneficio del sector financiero y que le permite patear el elefante sólo por unos pocos meses. La deuda provincial, al igual que la nacional, es impagable e incobrable, hoy no se puede pagar, hay que establecer pautas de renegociación y buscar los mecanismos de refinanciación acordes a las posibilidades provinciales, pero pagando previamente la deuda interna, los salarios, la desocupación y la degradación de los servicios sociales de salud, de educación y de seguridad.

Por todo esto, como había manifestado al principio, rechazo los proyectos en consideración. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

SR. GIMENEZ - Señor presidente: Quisiera dejar de lado algunos conceptos peyorativos vertidos en algunas de las exposiciones, yo por lo menos no me considero hipócrita ni cínico, ni tampoco me hice una lobotomía, porque llegué a la Cámara de la mano de un partido político, mantengo la

representación de origen, por eso seguramente soy fiel, entonces, señor presidente, se dijo en esta Cámara o mejor dicho el miembro informante de la alianza, ARI y Frente Grande, habló de desinformación, de confusión, de mentiras, de engaños e hizo algunas proyecciones, veamos si son fidedignas, son falaces o son verdades a medias.

En la sesión del 31 de mayo expresó: "...nadie ha demostrado lo contrario, nadie se ha acercado a discutir ni a hacer simulaciones de estos datos que yo aporto y esto me lleva a la reflexión de que mis datos son certeros, nos están ocultando la realidad, si vamos a tener un superávit y ese superávit, yo calculo, -en el año 2002- en 100 millones de pesos..." y el informe de la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Nación dice: "La disminución de la actividad económica y el aumento de incumplimiento tributario, que se agudizaron significativamente desde el mes de diciembre pasado, junto con la compleja situación por la que atraviesa el sistema financiero, son las causales principales de la caída de la recaudación y permite observar que la caída del primer trimestre de este año se acelera en forma considerable, alcanzando el 20 por ciento, mientras que la del cuarto trimestre se ubica en el 14 por ciento". Yo no soy economista pero a las claras está que esa proyección no es tan certera, esto, técnicamente se llama falacia por ignorancia, si nadie demuestra lo contrario, porque a lo mejor no disponemos de los datos, es porque tengo razón, y no es así.

En el discurso se extrapolaban temas estructurales con temas coyunturales, con un criterio de verdad absoluta que a veces no permitía un análisis puntual de lo que estábamos discutiendo y discutíamos desde las privatizaciones hasta el injusto sistema de globalización mundial, que si bien es cierto tiene influencia, por supuesto, estábamos analizando otras cosas, a lo mejor el justo término para buscar alguna solución, como se habló tantas veces, será el de exorcizar la economía, como hicieron algunos referentes nacionales de alguna fuerza o nueva fuerza.

63/1

Agosto 3

Osán

En el país que vivimos el gobierno propone como única salida, esto, patear para adelante la pelota, es cierto, lo propone un gobierno político como es el Justicialismo, también propuso lo de suerte y verdad en la coparticipación, ese es el país que tenemos, cómo se gobierna en un país?, con retórica?, con buenas intenciones?, con discursos altisonantes o con timbre de voz fuerte?, a lo mejor eso le da convicción, no?. Creo que habría que ver cómo le pagamos el día de mañana si este es el único instrumento que propone la Nación hacia las provincias, que por otra parte no es la única, son casi todas las provincias que han firmado este Acuerdo, cómo les pagamos a los docentes, a nuestros empleados, cómo nosotros cumplimos con las obligaciones que se le exigen al Estado, pero por otro lado se dice que no hay que recaudar, por otro lado, con un discurso ambiguo, se dice que son los beneficiarios del sistema, por eso las retenciones en la fruticultura, sin embargo el Convenio habla de analizar qué podría pasar con el

turismo, si es factible o no, que es uno de los sectores que más ha crecido debido a la devaluación, dice simplemente analizar, no dice poner un impuesto, pero sin embargo se objeta eso mientras se le exige al Estado que cumpla pero que no recaude, bueno..., ambigüedades. Creo que esto no es lo mejor pero es lo posible en un país que está aislado del mundo, en un país en que alegremente un presidente interino anunció el default y lo vio todo el mundo, así nos aislaron también, más allá de los errores y las torpezas propias de otro gobierno anterior de nuestro signo político, son herramientas disponibles o posibles en una Argentina que todos estamos sufriendo, así que me parece que hacer más consideraciones y volver a hacer diagnósticos sería cháchara, el problema es que hay que gobernar y para gobernar, a veces hay que aceptar algunas imposiciones de este pseudo federalismo que estamos viviendo en el país desde hace muchos años, que no lo inventó Verani ni la provincia de Río Negro. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - -Para responder a algunas consideraciones que se han hecho en la Cámara por los miembros pre-informantes. Es cierto, por lo menos he dicho acá que para mí el sistema político argentino es un esperpento, dije que era algo notable por su desaliño o, en términos literarios, porque es el género que deforma la realidad y estoy de acuerdo que esto está pasando en la Argentina, no sé cómo lo vamos a cambiar entre todos, no sé si se van todos y vienen los que vengan con legitimación lo cambiaremos, por ahí la izquierda más fuerte de Zamora dice que él lo podría hacer si la gente está en la calle, tal vez tengamos que sacar la gente a la calle, todavía no lo tengo claro. Es cierto que la mayoría del pueblo argentino -me da la sensación- no está representada desde hace mucho tiempo, en los últimos 12 ó 15 años no está representada por la mayoría del Congreso, porque si no esto no hubiera pasado, porque a las leyes las votan nuestros representantes y esto es la verdad, pero desde el punto de vista ideológico, cuando se hizo el default por Rodríguez Saa todo el mundo aplaudió, nos sentíamos todos muy contentos porque estábamos en contra del capital financiero, etcétera, etcétera, después nos quedamos sin financiamiento y hoy decía que nos quedamos sin crédito comercial, ya está pasando en la fruticultura, no hay créditos para los agroquímicos y mire lo que está pasando

63/2

con los medicamentos, no hay insumos hospitalarios porque no tenemos fábricas de insumos hospitalarios en la Argentina, no tenemos crédito comercial y sin embargo estábamos recontra contentos con el default declarado, hoy no tenemos ni siquiera drogas de base para producir medicina básica para la atención primaria de la salud. Creo que esto no se resuelve sólo desde lo ideológico, es muy importante que se tenga lo ideológico para saber adónde vamos, pero no tengo claro qué fuerza política tiene tanto poder ahora, porque no la veo todavía

como para cambiar este rumbo, no sé si no va a tener que ser con una revolución, vivimos hablando del capital internacional, vivimos hablando de no pagar la deuda y cuando no la pagamos y no tenemos las cosas, qué le decimos a la gente?, hoy no tenemos insumos para darle a la gente porque fuimos vivos o porque lo declaramos unilateralmente sin ningún plan de decir, bueno, vamos a negociar, vamos a hacer alguna cosa u otra.

64/1

Agosto 3
Sierra

Se ha manifestado aquí que somos irresponsables en el manejo de la deuda, podemos no estar de acuerdo con este convenio pero no hemos sido irresponsables en el manejo de la deuda pública rionegrina, algunas cosas fueron por los pactos pero la inmensa mayoría de la extracción de recursos a las provincias argentinas fueron por la modificación del Régimen Federal por la imputación, por la afectación de los impuestos que conforma la masa primaria hasta el 94.

La provincia de Río Negro perdió entre el 92 y el 98, mil ochocientos millones de dólares, casi la deuda que tenemos hoy y la votaron todos los representantes del pueblo argentino, etcétera, etcétera, la hicieron las mayorías no calificadas de un gobierno popular como es el peronismo, que nadie puede decir que no sea popular y eso lo perdimos en Río Negro. Voy a hablar de las tasas también, porque alguna vez dijimos en esta Cámara que habíamos privilegiado el costo económico, que no lo tuviéramos por encima de las necesidades financieras de corto plazo y en realidad las únicas operaciones caras que tomamos fueron a fines del 99, ahora están canceladas...

CUARTO INTERMEDIO

SR. AZCARATE - ... Déjeme buscar el cuadro de tasas que tengo, para hacer una breve reseña... parece que me lo han sacado... lo quiero leer porque esta es una discusión que hemos mantenido durante mucho tiempo en esta Legislatura.

Señor presidente: Pido un cuarto intermedio de dos minutos porque no sé que me pasó con el cuadro de tasas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 0 y 55 horas del día
3 de agosto.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 0 y 56 horas, dice
el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Voy a hablar de la responsabilidad e irresponsabilidad. Por ejemplo: Junio de 2000, tasa promedio ponderada, 10,66, de la Deuda Pública Rionegrina; Setiembre de 2000, 10,86; Diciembre de 2000, 12,02; 31 de marzo de 2001, 10,97, post-blindaje; 30 de setiembre, 17,41, ahí estábamos entrando en el peor período -con respecto a tasas- que pasamos en Argentina; 31 de diciembre de 2001, 15,93, con relación a las tasas imperantes en el mercado. O sea que la provincia, en realidad el Poder Ejecutivo, siempre privilegió el impacto económico de las tasas por encima de las necesidades financieras de corto plazo y, como siempre dije, tomamos en aquel momento a 99, algunos créditos un poco más caros.

65/1

Agosto 3

Brandi

Tampoco dijimos que teníamos el mejor perfil, siempre dijimos que teníamos una tasa barata de la deuda con un gran stock que impactaba fuertemente con la amortización y yo lo dije al inicio de mi exposición, que tenía una vida promedio de 3 años, así que tampoco dijimos que teníamos el mejor perfil de deuda, dijimos que teníamos la mejor tasa con un stock muy grande. Entonces, acá nos olvidamos nosotros que hemos pasado por ejemplo, de la retracción de recursos votada por el Congreso de la Nación con mayoría simple, que nunca más, se olvidó, nos olvidamos de los efectos internacionales, el Tequila, el Arroz, el default de Rusia, de todas estas cosas nos olvidamos, como que si nosotros desde la administración del Estado no hubiéramos tenido ningún impacto de desfinanciamiento internacional, por dos veces quisimos entrar en el mercado voluntario de crédito y no podíamos precisamente porque cuando estábamos haciendo las operaciones caímos con estos efectos, así que yo voy a rechazar la imputación de manejo irresponsable porque no ha sido así y porque verdaderamente las provincias argentinas perdieron más de 30 mil millones de recursos a favor de la nación por estas asignaciones que se hicieron de los impuestos que afectan la masa primaria.

Voy hablar de las proyecciones, yo respeto mucho al legislador Wood, tal vez tenga razón para el futuro pero de las que hemos hecho, por ejemplo para el caso del PETROM, no se cumplió ninguna hasta ahora, y que no nos imputen que no queremos recaudar, por ejemplo se ha reglamentado la ley de impuestos a las empresas privatizadas, el Inmobiliario, se les ha mandado una notificación a las empresas, las cuales casi todas las han rechazado, han hecho observaciones, entonces por qué decía que vamos a ser un caso testigo, porque nosotros vamos a tener que terminar en la Corte porque muchas de las empresas hidrocarburíferas tienen el Pacto Federal de Hidrocarburos y es muy posible que lo perdamos, no significa que no lo vamos a hacer y si la Corte ha sido adicta a este Poder de turno debiera irse la Corte también, que no está favoreciendo ninguno de los intereses del pueblo ni de los

Estados.

Se habla del Fondo Social, se preveían 40 millones que íbamos a recaudar en este año, creo que vamos a recaudar 7 u 8 millones de pesos y después vamos a recaudar lo que nos quede en 60 cuotas, que tampoco ingresaron, y nos están diciendo que no queremos cobrar, hemos dado turno a la gente para que pueda regularizar su situación, aún vencido el 31 de julio, que lo haga en agosto con las condiciones de la moratoria, o sea, no se prorrogó pero los que solicitaron ese número con este turno van a entrar dentro de los planes de la moratoria y si no tuvo un gran resultado, bueno, es una falta de presentación de la sociedad y tendremos que cumplir con la ley y publicar la lista de deudores y hacer las ejecuciones o las intimaciones que sean necesarias. No se han cumplido las previsiones del impuesto inflacionario para financiar al Estado, lo habíamos dicho, hay apreciaciones significativas del impuesto inflacionario y no se han cumplido hasta el día de la fecha, no han evolucionado ni los impuestos nacionales ni los provinciales en términos de lo que se preveía para tener un superávit de 150 millones de pesos, no lo vamos a tener, yo estoy casi convencido que así como vamos y con la retracción económica y el decaimiento de la función consumo en la Argentina no se va a ver reflejado esto en la recaudación impositiva. Se ha puesto en marcha la retención directa en las cuentas bancarias, algo que se estaba reclamando para

65/2

atacar la contribución de los grandes contribuyentes y de las operaciones marginales que se hacen con los bancos, a partir del 1° de julio se va a hacer un reempadronamiento, ya está la resolución de la Dirección General de Rentas, el que no se reempadrona va a tener una retención del 5 por ciento y el que lo hace, excepto el que esté exento, o sea, cuentas de jubilaciones y sueldos, va a tener una aplicación del 0,5 por ciento de retención directa a cuenta de ingresos brutos, o sea que hay voluntad de recaudar, hemos intimado a las empresas petrolíferas, hemos mandado carta documento a nación haciendo reserva, esto salió de la Comisión de Hidrocarburos, de la prescripción y estamos intimando bajo apercibimiento de iniciar acciones legales a las empresas para que paguen las regalías conforme la ley 17319, al dólar libre, que a partir de abril lo están pagando al dólar libre, porque ustedes saben que estamos recaudando casi 10 millones de pesos por mes.

66/1

Agosto 3
Le-Feuvre

Digamos que no se puede aducir voluntad de no recaudar, hemos tenido dificultades, hemos tenido enojos con la ley del Impuesto Inmobiliario de las privatizadas, pero hemos salido y hemos notificado a las empresas que vamos a comenzar la batalla, que va a terminar en la Corte quien sabe cuando, pero en realidad no tenemos ningún ingreso y pueden ser 70 millones que no los tenemos.

Hablando de las acreencias con nación, es como una imputación a una inhabilidad del gobierno de no cobrar las acreencias, fíjese que acá tenemos las radiografías de las deudas de nación, Ambito Financiero del 16 de julio, página 2, dice que son 2200 millones de pesos; deben 800 millones de pesos para el primer semestre del 2002; deuda 98 a 2001, 255 millones y otras deudas; 3 por ciento del IVA, 1200 millones, y se está hablando en este momento que la Subsecretaría de Relación con las Provincias del gobierno nacional estaría presentando un plan de regularización de estas deudas, no es que Río Negro no tenga capacidad para cobrarlas, no se las pagan, porque hay 2200 millones para el conjunto de las provincias que se están negociando en común y, aparentemente, va a haber una presentación de esta Subsecretaría de Relaciones con las Provincias para ver cómo nos van a pagar a nosotros estas deudas. No comparto que tengamos tanta diferencia de la deuda flotante, porque esta deuda fue informada y hay una deuda flotante que está puesta en el Convenio que tiene una detracción de 18 millones de pesos, que es lo que está previsto pagar con los Río I y IV aprobados en la Legislatura, para la parte de los Sueldos Anuales Complementarios. Se ha hablado aquí que la Legislatura -no sé si el Poder Judicial lo ha dicho irresponsablemente o no, o lo pensamos nosotros- no declaró el default, pero nosotros no declaramos el default porque lo único que estábamos pagando eran los bonos con fideicomiso, porque toda la deuda estaba en el plan nacional, pero no lo declaramos, veíamos que era inconveniente hacer una cesación de pagos unilateral cuando no estábamos pagando ninguna deuda de ningún acreedor porque todo estaba en la reprogramación prevista en el 214 y en el Convenio del 27 de febrero, así que no vería esto como que hemos sido irresponsables desde la Legislatura, tal vez no hemos tomado el hecho formal de no declararla, lo hemos hablado muchos legisladores y hemos discutido este tema, si debíamos o no declarar el default, teniendo en cuenta que no estábamos pagando la deuda pública y, a tal extremo, fíjense cómo han caído los recursos y que no se recuperan tan fácilmente, que aún no pagando la deuda no nos alcanza la plata, esto es lo paradójico de la situación que tenemos nosotros, porque si la deuda nos costaba 20 millones de pesos mensuales o un poco más, durante todos estos últimos años, la dejamos de pagar y estamos mal porque no tenemos la plata y porque la plata no entra al Tesoro de la provincia y se están haciendo esfuerzos y se están poniendo en marcha mecanismos pero no están dando los resultados que todos creemos que deben dar o que nos imaginamos que van a dar, así que yo no creo que tengamos tampoco ni un inmenso superávit financiero y les diría ni uno pequeño, excepto que nación pagara todas las acreencias que les debe a las provincias y en ese caso -como decía anteriormente- no debiéramos tomar todo estos préstamos, esta asistencia financiera porque no la necesitaríamos en su totalidad.

Está bien que se discuta esto ideológicamente pero nosotros tenemos que responder también a esta situación, no sólo con ideologías, yo estoy en contra de cómo funciona el sistema político, yo no sé cómo lo vamos a cambiar, no sé qué fuerza la va a cambiar, y si es todo por una cuestión testimonial, no es fácil pelear contra los grandes países, no hay un concepto absoluto, actual, de la soberanía como era antes, hay una gran interrelación, el país está mal, quedó mal porque no tiene industria de base y nosotros tenemos que responderle a la gente ahora, qué es lo que nos está pasando con el default que declaramos que era muy bonito, porque se nos cantó, porque nos molestaban los acreedores internacionales, dijimos basta, no pagamos más nada, hoy estamos peor que antes, no sólo con eso sino con la devaluación asimétrica que hizo el poder político de la Argentina, que aprobó la Cámara, etcétera, etcétera.

67/1

Agosto 3
Peralta

Esta es la situación contextual y si nosotros no tenemos los recursos porque no están y estamos discutiendo con nación algo que nos puede tocar, 70, 80, 90 millones de pesos, qué hacemos para dar los servicios?, qué debemos hacer para darlos?, de dónde obtenemos el dinero?, porque lo que estamos pagando ahora que figura en el Convenio es la amortización de la deuda con la reprogramación del Pacto de febrero y el 214, no es que estamos pagando la deuda como era antes, y estas son decisiones que tenemos que tomar porque no hay financiamiento, no lo tiene ni la Argentina ni Río Negro y lo peor de todo es que los ingresos genuinos no suben y ni siquiera han tenido el impacto inflacionario que aún manteniendo la masa salarial congelada, que es el 55 por ciento del gasto, más o menos, nos permitiría hacer un diferencial para no tener déficit financiero, y tampoco lo tenemos, qué hacemos con esa brecha?, yo me pregunto, cómo financiamos los 60 millones de déficit?, o que nos financien 60 millones de déficit pero tendríamos que tener 100 millones y todo esto se transforma en un acto de irresponsabilidad del Poder Administrador. Yo no digo que este sea el mejor gobierno, tampoco que es el peor, no digo que no ha tomado decisiones equivocadas y que no haya problemas administrativos, etcétera, etcétera, pero no descontextualicemos las cosas que vivió este gobierno, ya lo hemos debatido en esta Cámara, acá pareciera que por arte de magia no tenemos los recursos o alguien se endeudó caro o barato y estoy demostrando, lo podemos discutir para atrás, que no nos endeudamos caro porque la tasa promedio ponderada en la provincia de Río Negro ha sido muy baja y la refinanciación del '97, que fue la más importante de la deuda financiera, fue al 10,38 y hemos tomado tres operaciones en el '99 al 14, 17, etcétera, etcétera, no me acuerdo ahora pero esas eran las tasas más altas y después sufrimos los efectos que sufrió la Argentina en este proceso. Entonces tenemos que enmarcarlo entre lo ideológico y lo fáctico del momento que vivimos, porque la provincia no tiene el dinero, no le entra el dinero y cuando decíamos que iban a entrar 40 millones no

entran 40 millones, cuando decimos que vamos a tener 160 de ingresos provinciales vamos a tener 110, porque no entran, son 50 millones, cuando decimos que vamos a tener 400 y pico de millones de ingresos nacionales y entran 360, díganme qué hacemos con la diferencia y cómo atendemos las cuestiones funcionales porque esta es la realidad que estamos viviendo; podemos discutir si es más barato o más caro en una operación que puede ser más cara que las anteriores en las actuales circunstancias en que las tasas de referencia están en el 110 por ciento anual, no estamos hablando de tasas del 6 o del 4, estamos hablando de tasas del 110, 120 por ciento anual, -tasa de referencia: Crédito hipotecario Banco Nación del 75 por ciento anual- entonces, no hagamos todo como el diablo, que es el Poder Ejecutivo o somos los legisladores del oficialismo, yo no soy un obsecuente, todos saben que no lo soy y que las cosas las discuto para adentro fuertemente, pero -reitero- no descontextualicemos el análisis de lo que nos está pasando, es como que tuviéramos una Argentina totalmente financiada, que no nos pasa nada por romper con el Fondo, que no nos pasa nada por no pagar la deuda; nos están pasando cosas porque hicimos mal las cosas, porque las hicimos así, atropelladas y dijimos no pagamos más y Dios proveerá y ahora estamos con que Dios

67/2

proveerá porque no tenemos nada, ni siquiera nos ayuda la inflación. Creo que nosotros tenemos que contemporizar esto de lo absolutamente ideológico también con lo fáctico, porque lo ideológico hay que llevarlo a la práctica; fíjense, el hombre de la izquierda, Zamora, dice que él haría todo lo que dice que haría si la gente está en la calle y si no, no lo podría hacer; tal vez el más revolucionario, en el extremo, diría que sólo con la gente en la calle, yo digo, cómo vamos a hacer nosotros, que no somos tan revolucionarios, para poner la gente en la calle?, cuál es el partido que garantiza una transformación absoluta?, quién dice que no vamos a negociar con organismos internacionales?, y qué crédito vamos a tener?, lo vamos a tener que hacer de la mejor forma, pero qué fuerza política dice que se va a ocultar de los organismos internacionales de crédito?, me hacen reír, le juro que me hacen reír, presidente, porque nosotros somos un país dependiente, le estoy contando que no tenemos insumos ni para la medicina primaria, no tenemos agujas, material descartable, guantes no producimos, antes producíamos y ahora estamos fundidos por la importación de medidas que se hizo.

68/1

Agosto 3
Rojas

Entonces, estas cosas hay que medirlas porque también tienen consecuencias en la gente, de hacernos los valientes, pero nos hacemos los valientes sin tener nosotros los insumos necesarios, hoy se están discutiendo los agroquímicos de la

fruticultura, no tenemos crédito comercial, quién nos va a avalar a nosotros, le vamos a decir que nos va a garantizar una nación que está en default, no sé cómo se va a resolver esa problemática, seguramente los legisladores que están en la fruticultura tienen que estar analizándolo y lo deben tener mucho más claro que yo que no participo de ese sector activamente, qué van a hacer con los agroquímicos, cómo se van a financiar la temporada que viene, que ya se viene ahora en septiembre para la carpocapsa. Por eso creo que, primero, no se debe demonizar al gobierno de la provincia de Río Negro, segundo, no nos endeudamos irresponsablemente, eso es mentira, no nos endeudamos irresponsablemente, tercero, perdimos muchos recursos, vuelvo a repetirlo, los perdimos en un estadio de un gobierno popular, con mayoría simple, por algo se modificó la Constitución del '94, para que sean mayorías absolutas, y no sabemos si lo vamos a recuperar, yo no quiero esa modificación de la Ley de Coparticipación Federal que siempre habla de distribución de porcentajes, a mí me gustaría que nosotros recaudemos en Río Negro lo que nos toca a nosotros y que se cumpla el principio de correspondencia fiscal, eso sería bueno para Río Negro, para cualquier provincia, que todos los que tienen domicilio fiscal en Buenos Aires lo tengan acá, le cobremos nosotros en Río Negro y que no dependamos más de la chequera de nación, que siempre es para atrás y es extorsiva, todos sabemos que es extorsiva y no lo podemos cambiar, aún con los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación; tal vez es cierto que se tengan que ir todos, sin prescripciones, pero yo no tengo claro cómo vamos a cambiar esta situación, no sé si tiene que estar la gente en la calle, yo quiero estar al lado de la gente y estoy al lado de la gente, quiero trabajar con la gente, quiero escuchar y ver cómo les resolvemos los problemas y estoy contento de hacer eso, pero no visualizo la decisión final de Argentina independientemente del mundo, cuando el mundo está interrelacionado, no sé cuál va a ser la decisión de la Justicia, porque nosotros no tenemos todas las cosas como para pasarla bien, y no las tenemos, porque si las tuviéramos seríamos realmente independientes, podríamos producir las cosas nuestras y hoy no las tenemos, hay insumos básicos para los servicios y para la producción que hoy no los tenemos, no tenemos ni siquiera crédito comercial, entonces a mí me parece bueno que hagamos estas presentaciones ideológicas, además uno aprende, a veces hasta comparte cosas que se dicen en la Cámara, pero también me gustaría que seamos prácticos porque tenemos que ser en parte pragmáticos, porque las cosas siguen funcionando hasta que se cambian, yo no sé si va a cambiar el Congreso con una nueva Cámara o una nueva fuerza política, o como dice Lilita, que va a negociar con los organismos de acuerdo a un programa que le sirva a Argentina o no va a negociar y yo no sé si no negocia qué va a tener, qué va a tener?, no sé que va a tener, porque si yo les digo que se fundieron las fábricas que producían material para la medicina, que hoy no tenemos ninguna, y antes odiábamos las agujas chinas y las jeringas y hoy las pedimos desesperados porque no tenemos otra cosa, porque no tenemos otra cosa, entonces, ¿nosotros podemos poner condiciones?, hasta cuándo?,

cuál es nuestra libertad?, digámosle al pueblo, hagamos un default, no paguemos más a nadie, digamos, miren no tenemos más nada de esto, nosotros no disponíamos de las drogas de base en Salud Pública de Río Negro, cuando en el mercado internacional cuesta 35 dólares el kilo de la droga de base de la amoxicilina nos estaban cobrando 80 ó 90 dólares a nosotros, pagaderos al contado, sin créditos, ¿eso es independencia?,

Agosto 3
Marigual

a mí me gustaría tener esa independencia, pero no producimos nada, entonces es fácil decirlo, no le pagamos a nadie, estamos contentos y la gente va a estar peor, porque hoy la gente está peor, pero no porque yo quiera pagar la deuda externa, porque no la pagamos irresponsablemente, así nomás, dijimos, ¡no la pagamos más! y no teníamos ninguna alternativa ni económica ni productiva, por eso creo que por ahí tuve que hablar más alto, para no ser un gato subiendo al tejado, como me dijo mi colega legislador, no lo hice porque no tenía convicción, yo digo los discursos como quiero, respeto su perfil ideológico y comparto muchas cosas que dice el legislador Wood, pero también convengamos que hay cosas que se sueñan, hay percepciones que se hacen, hemos discutido que el PETROM no era necesario porque íbamos a tener 150 millones de superávit financiero y no lo vamos a tener, me atrevo a decir que no lo vamos a tener y no estoy diciendo con esto que haya estado equivocado, son sus observaciones, estamos haciendo cálculos estimados de lo que pasa en una Argentina que está en una debacle absoluta, en la que hoy no se puede prever nada, y no lo hago como una crítica sino como un dato objetivo de que a veces las cosas no suceden así, y a pesar que creamos que vamos a tener todo esto, a pesar de los esfuerzos, tampoco lo tenemos.

Con esto quiero un poco reivindicar al gobierno que no manejó la deuda como si fuera una cosa banal y que se endeudó porque se endeudó, porque no es así y además decir que no es sólo ideología, porque algunos dicen, "voy a negociar con esta condición o nada", y cuál es el nada?, si Zamora, que es el más revolucionario dice, "puedo hacer todo esto con la gente de la calle, sin la gente nada", me gustaría ver cómo está la gente en la calle cuando llegue el momento, porque nadie dice cómo va a estar la gente en la calle. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - Creo que se ha introducido un punto importante, el tema de la legitimidad de la deuda, yo no hablé de irresponsabilidad, me imagino que se estará dirigiendo a otro de los legisladores, pero el tema de la legitimidad de la deuda, reitero, creo que es importante, porque al consolidar

deudas, como se está haciendo ahora y se hizo anteriormente, es como en la teoría de la hoja de hojaldre, tapamos las tasas usurarias y me atrevería a decir que si verificáramos las deudas financieras, nos encontraríamos con que un 30 o un 40 por ciento de la deuda es ilegítima, porque en su comparación de tasas con el mercado nos daríamos cuenta que a la provincia de Río Negro, aplicándole la polinómica famosa, la estafaron o las tasas eran usurarias, así que el tema de la legitimidad de la deuda que con el proyecto de ley 55 se cubría, justamente por la verificación de cada una de las deudas financieras, es un tema muy importante que no puede ser soslayado, creo que este tipo de acuerdos que consolidan y lavan la cara de todo lo anterior también se utilizan, como bien fue citado en el fallo judicial que declaró la ilegitimidad de la deuda externa, justamente por esta causa, porque cada vez que se hacía una consolidación, se estaban consolidando temas de injusticia con el país y en el caso de Río Negro, obviamente también.

70/1

Agosto 3
Osán

No escuché que nadie dijera de no pagar la deuda, me parece que si Azcárate lo ha escuchado ha sido una interpretación de él, es más, el proyecto que nosotros presentamos, el cual yo también firmo, en el artículo 2° dice: "Alcances. La presente ley pretende:... Inciso a): Honrar la deuda provincial, social y financiera...", o sea que el objetivo es honrar, pero honrarla en la capacidad soberana de la provincia, está muy lejos esto de declarar un default y reirnos todos y decir no pagamos más porque, obviamente, las represalias serían tremendas, lo que nosotros intentábamos con esa ley, y por eso nos duele que no ha sido tratada, además que creo que es injusto subestimar o ilegitimar la acción de los legisladores, era suspender por 180 días, mientras se hacía este proceso de verificación y de propuesta sustentable de pago de la deuda, o sea, conformar e ir al justo término, que tanto se habló hoy en este recinto, de atender los derechos de los acreedores y los derechos de los deudores, como se hace en todas las empresas privadas cuando se presentan convocatorias para resolver una difícil situación financiera, me parece que esta era la propuesta y este era el objetivo, estamos muy lejos los doce firmantes de este proyecto de decir alegremente que no vamos a pagar la deuda, me parece que están extrapolando un miedo que nosotros no trajimos nunca.

Quiero recordar que en la reunión de intercomisiones con Verani, a una pregunta que le hice, él contestó que esto era letra muerta si no se hacía el acuerdo con el Fondo Monetario. Mi pregunta fue, por qué, si no había crédito, el Estado nacional se comprometía a tener una capacidad de crédito con la provincia, y dijo claramente que estaba todo atado, si no se hacían estos acuerdos no se cerraba el acuerdo con el Fondo Monetario y si éste no daba el dinero para pagar a los acreedores financieros, este dinero no estaba, así que todo es un montaje de una bicicleta, justamente para cobrarse

ellos, como lo he visto en muchos países del mundo que los créditos de los organismos financieros internacionales son para pagar los mismos créditos de otros organismos, quiere decir que lo que estamos diciendo en este caso es que no existe capacidad financiera de nadie y lo reconocemos y por lo tanto el endeudamiento es una mera máscara.

Se dijo, cómo pagamos los sueldos?, este miedo, esta imputación que nos quieren hacer a aquellos que vamos a rechazar, como si fuera culpa nuestra -y ojalá de alguno que se pliegue a esta postura- de que después no se puede pagar los sueldos, ya me cansé de decir que este crédito de 152 millones no es para pagar los sueldos y con este crédito no se va a cortar el atraso salarial que hay, así que dejen de utilizar este argumento porque es muy infantil y se cae con la lectura misma de la planilla.

Después dicen que no se pueden hacer las compensaciones porque con la Nación es muy difícil, Azcárate menciona lo que salió publicado, tanto en Ambito Financiero como en La Nación y lo que salió publicado, si él lo lee claramente, es que la provincia de Río Negro tenía 15 millones de acreencias y ya se le habían pagado las 15, eso es lo que sale en los cuadros y que nadie desmintió acá del gobierno de la provincia respecto a la seriedad de esa información. Lo que nosotros estamos planteando ahí es por qué no se hace compensación si verdaderamente la Nación nos debe 100 millones, por qué no tomar esos 100 millones y aplicarlo al pago de esto directamente, si la Nación se va a hacer cargo,

70/2

si cierra el acuerdo con el Fondo Monetario de estas deudas con organismos financieros, con bancos y con bonos por qué no ofrecer el canje de la deuda que tenemos. Vuelvo a repetir, tampoco se ha dado ningún paso desde esta provincia para iniciar el juicio por el tema de los 70 millones de las regalías petroleras, que es una cifra significativa y obviamente se va a cerrar algún día este desacuerdo con la nación y la nación va a tener que pagar con bonos o con dinero, como pagó en 1993, esta diferencia, pero si no lo hacemos nunca, desde 1996 que se viene batallando con esto, obviamente que nunca la vamos a cobrar, o sea que el largo plazo y la emergencia se confunden, porque cuando yo no hago una cosa no la voy a hacer nunca y siempre va a ser a largo plazo, si hubiéramos iniciado lo del 96, quizá hoy tendríamos los 70 millones de dólares cobrados y entonces tendríamos una situación mejor, algunas provincias que han hecho ese tipo de cosas lo tienen solucionado, o sea que hay cierta irresponsabilidad en eso, acá quedó bien en claro, como el caso de EDIPSA que ahora se está mencionando en los informes, tanto del Tribunal de Cuentas como de la Fiscalía, que no podían controlar nada de las regalías.

71/1

Agosto 2
Sierra

Sin embargo, acá se dijo que reconocemos que teníamos la

empresa, porque era una sociedad anónima que controlaba las regalías, el mismo Estado dice que es imposible que eso haga un control, entonces en qué quedamos, alguno de los dos miente, uno u otro. Que se debería ir a la Corte Suprema... estoy seguro que habría que ir a la Corte Suprema, habría que haber ido antes con algunos temas que nosotros tendríamos que reclamar, pero la duda, la sospecha que queda, en algunos la certeza, aunque no lo podemos probar, es que se negociaban por abajo de la mesa algunos privilegios, algunos negocitos privados y por eso no se fue a la Corte Suprema. Esto alguna vez hay que charlarlo y creo que la irresponsabilidad, muchas veces, está justamente en estos temas porque cuando no se encaran las cosas quedan sospechas en la opinión pública y a la larga esas sospechas pasan a ser certezas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - En el caso de EDIPSA -le quiero aclarar al legislador Wood- la que llevó adelante todo el sistema de control con MONTAMAT fue EDIPSA, la que hizo el reclamo de la diferencia del 4 por ciento de regalías fue EDIPSA, esta es una opinión del Tribunal de Cuentas, si tiene capacidad o no, están todos los informes, pasó por la Comisión de Tasaciones Judiciales y por los peritos, etcétera, etcétera, todos los reclamos que hizo EDIPSA, todos los controles que tiene hoy, y hoy tenemos reclamos a las grandes productoras? bueno, será la opinión del Tribunal o podría venir el Tribunal a aclararlo, pero que lo está haciendo, sí, absolutamente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pega.

SR. PEGA - Señor presidente: Solamente para un aporte. Cuando se habla de las acreencias con nación, nosotros desde el ámbito regional del Ente de Desarrollo... porque se entró a dudar del trabajo del Ejecutivo provincial reclamando una deuda con el servicio patagónico ferroviario, pedimos un informe y se nos hizo llegar un convenio que se firmó, todos saben, de un subsidio de 276 mil pesos el 16 de setiembre de 1999. Cuando decimos que no hay acreencias o que se ha reclamado mal, quiero dejar constancia que tengo una nota del gobernador recibida por el secretario Fernández, dirigida al secretario de gabinete, Atanasoff, donde no solamente el Ejecutivo reclama históricamente esto que firmó personalmente un presidente que visitó nuestra región, un subsidio mercedadamente pedido por un servicio ferroviario prestado por esta provincia y que nunca fue subsidiado, hoy suman al día de la fecha sin intereses 9.660.000 pesos, o sea, tenemos que sumar los intereses de los últimos tres años, que no solamente se reclaman diez millones sin intereses de este convenio sino que también se aporta -y es lo que se está negociando- de que los recursos salgan a partir de los decretos 802, 976, 1377/01 ó 652/02 que son los recursos provenientes de las tasas sobre el gas oil, entonces esto nos compete porque es un servicio, algo que tiene que ver con una mínima deuda, hablamos de los ATN que se deben por compensación de coparticipación o ingresos brutos, pero esta mínima deuda, si la actualizáramos, creo que es una suma importante, se está trabajando y esperemos que oportunamente podamos contar con este recurso, seguramente contar con este recurso nos permitirá achicar el

crédito y este sostén financiero que estamos hoy aprobando. Nada más, este aporte quería hacer, señor presidente.

72/1

Agosto 3
Brandi

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Cuando yo era funcionario del Ejecutivo, en agosto del '98, vinieron de visita a Viedma, creo, Roque Fernández y Carlos Corach, preparé 9 carpetas de reclamos de la provincia de Río Negro -mire de lo que estoy hablando, del '98- 9 carpetas con todos los antecedentes que se las dimos a los dos ministros y todavía tenemos acreencias de aquella época, esto para aclarar que hemos hecho las gestiones porque esas carpetas las preparé yo y las presenté en esa reunión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Señor presidente: Decía Larralde: "no vaya a tapar agujeros en rancho ajeno si el suyo está lleno de agujeros", así que no voy a venir acá a dar consejos, pero para levantar un poquito este momento, porque esto es un póker abierto y está todo sobre la mesa, creo que estamos haciendo algunas reflexiones, me preocupa que el miembro informante pregunte cómo se arregla esto, qué partido está en condiciones de resolver estas cuestiones, y bueno, da el ejemplo de la falta de insumos medicinales, yo insisto, sin dar un consejo sino reflexionando, creo que ningún partido puede solucionar esto a la altura que estamos, lo que tendríamos que plantearnos es abrirnos, dejar de trabajar crípticamente, en forma cerrada, transparentar, concertar, pensar en un gobierno de transición, convocarnos a trabajar en serio a todos, y no encerrarnos, lo peor que hay es querer encerrarse, por eso el expediente 55/02 era una apertura, era una convocatoria a pensar, era cómo salió en otras partes, obviamente, yo no hago más que recorrer experiencias, que podrán adaptarse o no, de otras partes del mundo; en situaciones críticas se constituyen gobiernos de coalición, se trata de pasar transiciones y resolver las cuestiones, no es que nosotros teníamos que definir el default, porque bien lo dice el Superior, no lo dice Grosvald ni lo dice esta Cámara, el Superior dice que el default se declaró con la sanción de la ley 25561 el 6 de enero del 2002 y arrastró a las provincias, esto es lo que dice el Superior, hay que leerlo, yo no quería leerlo porque no me parecía, pero nosotros no es que estemos declarando el default, alguien lo dijo acá, sino que como el 6 de enero pasó esto, legisladores atentos dijeron en febrero, "empecemos a trabajar, abrámosno, discutamos, revisemos qué está pasando, cumplamos con lo que la Constitución nos marca, no nos encerremos", eso seguro que no es buen éxito, eso seguro que es fracaso. Insisto, yo no lo estoy diciendo -por ahí lo digo con énfasis- como que quiera dar un consejo, simplemente estoy reflexionando, porque que falten los insumos importados es una cuestión, pero las madres reclamen la leche de las vacas argentinas, eso es lo que le fueron a pedir esta semana a la justicia, entonces ojo como estamos mirando la

realidad... ¡leche! qué agujas, ¡leche!, prevención..., si no tenemos la leche que nos queda para el resto, por eso es necesario tener cuidado con lo que decimos -uno trata de ser prudente- y aportar. Mi opinión personal es que no pensemos que somos dueños de la verdad y que los demás no dan nada, seamos tolerantes en este momento, pensemos que los otros también pueden tener razón y si llegamos a esta situación es porque quizás no nos hemos escuchado. Solamente eso atento a que -como dije al principio- ya está todo jugado en esta sesión.

73/1

Agosto 3
Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente: Creo que ha permitido todo este debate y este momento de reflexión, por lo tanto, me quiero sumar a la misma porque considero y comparto lo que dice Azcárate de que hay que hacer una revolución; efectivamente, hay que hacer una revolución, pero tenemos que hacer una revolución mental, de rigor, de análisis, eliminar la demagogia, el discurso fácil, profundizar absolutamente la búsqueda de soluciones, la Argentina está en un estado absolutamente crítico, todos debemos hacernos cargo de la parte que nos corresponde; podría venir a decir aquí, ahora, sobre todo a partir de estos nuevos procesos electorales y de estas nuevas encuestas, desmintiendo quizás lo que dice Willy del desastre en los partidos tradicionales, parece que todas las encuestas indican de que hasta aún el balotaje se daría en representantes de uno de los partidos, en este caso el Justicialismo, y podría venir a decir que en el año 99 había 31 ó 32 mil millones de reservas, que teníamos un riesgo país de 500 ó 600 puntos, que teníamos 80 mil millones de depósitos, cuando en el año 90 había 5 mil, quiere decir que hubo un crecimiento de los depósitos; podría venir a posicionarme dentro de una verdad absolutamente relativa y pobre en realidad, porque en los resultados, cuando estábamos en el año 99, se veía una cantidad enorme de circunstancias que agravaban el proceso político que estaba culminando, entonces, me quiero hacer cargo de la parte que me corresponde, pero creo que todos deberíamos hacernos cargo, porque Willy viene a hablar con una gran retórica, pero resulta que acá hubo representantes del partido Justicialista, desde 1983 hasta la fecha, señalando reiteradamente los errores que cometía la administración radical, pero Willy después compartió una Alianza, llegó a esta Cámara en función de un proyecto político que venía a corregir los errores anteriores, entonces, cuando digo que nos hagamos cargo, le acepto todo ese gran aporte intelectual que desarrolla, esa conciencia crítica, pero que se haga cargo también que él fue quien avaló esto que nosotros desde el Justicialismo, desde 1983 hasta la fecha, veníamos denunciando en materia de la administración del gobierno, señor presidente, desde el año 1983 en adelante. Por qué no analizamos el crecimiento de la deuda, no la refinanciación de la deuda o las tasas? por qué

llegamos permanentemente, año por año incrementando los déficit presupuestarios y entonces tuvimos que ir a financiarnos?, es solamente culpa del modelo económico nacional de aquella oportunidad? porque el discurso que muchas veces se hace aquí, yo digo, en San Luis lo podríamos hacer?, en una provincia como esa que tiene acreencias con la nación de 200 y tantos millones de dólares? o lo podríamos hacer en Santa Cruz?, hablamos que hay una provincia que dice que se presenta para cuestionar las regalías mal liquidadas. Señor presidente: En la década del 80 no se pagaban las regalías, la provincia de Río Negro era acreedora de la nación en más de 500 millones de pesos o dólares, por eso Santa Cruz depositó sus acreencias en la Reserva Federal y entonces puede exhibir que no tiene déficit, o la provincia de San Luis o la provincia de La Pampa, porque todo este sistema al que realmente hemos llegado es la culminación de todo un proceso donde todos tenemos nuestra cuota de responsabilidad, pero el

73/2

radicalismo de esta provincia tiene una altísima cuota de responsabilidad, porque este 1,40...no es lo mismo pesificar 100 ó 200 millones de pesos que pesificar 1290, y esta deuda se acumuló, señor presidente, a pesar de los reiterados debates que dimos en este recinto cuando señalábamos en cada análisis presupuestario cómo este déficit permanentemente...no, pero no había manera de escuchar, se gastaba alegremente, señor presidente, porque fíjese el crecimiento de la deuda -tengo algunos datos, los quiero presentar-.

74/1

Agosto 3
Peralta

Nosotros tenemos una deuda con organismos internacionales de 227 millones de dólares; sabe en qué se gastó?, 80 millones de dólares fueron para el Banco Provincia; se acuerda?, recuerda que hubo denuncias públicas desde el Justicialismo en función de los créditos que se otorgaban y del proceso que llevaba ese banco?, entonces, el Justicialismo tiene autoridad moral en esta Cámara haciéndose cargo de los errores cometidos en el orden nacional pero habiéndole marcado estas cuestiones a ese partido que está sentado, a los legisladores, a los que le fuimos señalando reiteradamente. Otro monto de la deuda son los famosos retiros voluntarios, que dijimos que no servían, que no bajaban en absoluto el gasto público, lo reiteramos aquí sesión tras sesión y puedo seguir, puedo hablar de la privatización de la Ersa, puedo decir también que esta provincia heredó, siendo una provincia de 600 mil habitantes, recursos turísticos, pesqueros, fruticultura, pero fíjese lo que nos pasa, señor presidente, en este proceso, tenemos un capitalismo prebendario que no entiende absolutamente la palabra riesgo, esto ha sido así y me tengo

que hacer cargo también de la parte del gobierno, de este default que se declaró y con el que todos nos entusiasmábamos, después esta devaluación y esta pesificación asimétrica, entonces, lo que planteo es que nos hagamos cargo cada uno de la parte que nos corresponda, de los errores cometidos, para ver si empezamos seriamente a reconstruir la base de legitimidad y no hacer alianzas, que para lo único que sirven es para pelear contra el otro y que luego, apenas llegado al gobierno, se destruyen, entonces, la pérdida de credibilidad, de legitimación del sistema político, etcétera, está todo allí vinculado. Qué pasaba en la Argentina, señor presidente, en el mes de enero, en el mes de diciembre?, esta consecuencia de este Acuerdo a que se llega, por algo lo firman los 14 ó 20 gobernadores y el Estado nacional; sabe qué pasaba, señor presidente?, que había 25 muertos, había que recuperar la paz social, había necesidad mínima de garantizar los servicios básicos del Estado, yo realmente hubiera votado este Acuerdo, porque creo que era la única alternativa viable que tenía la nación Argentina y las provincias para superar el estado de crisis y de violencia social absoluta que emergía por todas las calles de la República, pero sabe por qué no lo voy a votar? porque quiero marcar la responsabilidad del partido gobernante, que en estos 20 años ha cometido gravísimos errores, de los cuales se tiene que hacer cargo, porque es muy lindo ganar elecciones, utilizar a veces desmesuradamente los recursos del Estado, pero después hay que hacerse cargo. Comprendo absolutamente la debilidad de la situación, pero quería reflexionar, también decirle a Willy que es necesario su aporte pero no con tanto neoliberalismo y que fijemos nosotros las cosas que tenemos que corregir en este capitalismo prebendario al que hacía referencia, por el que perdemos el mercado brasilero porque tenemos Carpocapsa, perdemos el 40 por ciento de las ventas, además nos dijeron -este capitalismo prebendario- que con la devaluación estaba todo resuelto y resulta que tenemos menos exportaciones que antes de haber devaluado, reitero, menos exportaciones que antes de haber devaluado;

75/1

Agosto 3

Rojas

entonces, miremos y reflexionemos, cómo hay un país cercano que funciona dentro de este neoliberalismo, un país pequeño, un país organizado, que ha combatido la pobreza, Chile, por qué no nos ponemos real y seriamente y nos despojamos de los ideologismos, no de la ideología, de los ideologismos y nos ponemos a construir responsablemente, eso es lo que espera la sociedad rionegrina -todavía- de nosotros. Muchas gracias.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: En este mundo traidor, nada es verdad ni mentira, todo es según el color del cristal con que se mira, dijo el poeta. Se han dicho muchas cosas a lo largo

de esta sesión, con algunos reconocimientos y con algunas verdades absolutamente parciales, pero -y con la intención de no extenderme demasiado- hay algunos puntos que quiero recalcar.

No se ha dicho en toda esta sesión que las provincias de la República Argentina perdieron de ingresos, en el primer semestre, más de 2.700 millones; se ha dicho muy parcialmente o mencionado muy ligeramente que el Pacto de febrero lo firmaron 23 gobernadores; se ha mencionado que el Convenio de financiamiento de junio lo había firmado únicamente la provincia de Río Negro, no es cierto, señor presidente, 14 provincias ya han firmado este Pacto de financiamiento que permite dar previsibilidad -como bien lo dijo el Secretario Verani- para el ejercicio 2002 por los vencimientos que se operan y por el déficit que está autorizado por nación.

Lo que no puedo entender, señor presidente, -en esta búsqueda de salir del trabajo crítico a que hacía referencia el legislador Grosvald- que lo que es válido en Buenos Aires, lo que es válido en Santa Fe, lo que es válido en Córdoba, lo que es válido en La Rioja y en tantas otras provincias, no sea válido en la provincia de Río Negro, estos dos Convenios que hoy estamos tratando, señor presidente, tienen la firma del presidente de la nación. Yo quiero que reflexionemos por qué eso vale en otras provincias y no vale en la provincia de Río Negro, porque es cierto que tenemos una pesada deuda que compromete el futuro de los rionegrinos, pero no escuché aquí que tenemos una pesadísima deuda nacional que compromete el futuro de todos, de todos los argentinos. No escuché aquí, -porque parecería que los únicos que hicimos macanas, por no decir una grosería, porque el Cuerpo no se lo merece- hablar de los más de 100 mil millones de pesos que se aumentó la deuda argentina desde 1989 a la fecha, sin computar las joyas de la abuela, que también se vendieron, ¿fue responsabilidad de qué signo político, señor presidente?. Soy de los que busca el consenso permanente en la medida y en los tiempos de las posibilidades, pero para esto -repito- no debemos tener fronteras, señor presidente, lo que vale en Buenos Aires, lo que vale en Córdoba, Santa Fe o La Rioja, debe valer también en Río Negro.

Dije que no quería extenderme y para terminar quiero decir el Teorema de Baliani, que la mayoría lo debe conocer, pero que en definitiva sostiene que "quien no gobierna no va a tener que llevar a la práctica sus ideas, piensa sin limitaciones, idealiza, vuela, pero no responde por las consecuencias de lo que propone". Nada más, señor presidente.

76/1

Agosto 3
Marigual

Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la

Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Era la 1 Y 53 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 2 y 29 horas, dice
el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Para retirar la modificación del proyecto de ley número 427/02, la incorporación del artículo 3° donde se sugería alguna modificación al artículo 7.1 y 7.2, en función de no estar suscripta todavía y tener algunas dificultades de interpretación. Por lo tanto vamos a poner en consideración el proyecto original tal cual está en el expediente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Sé que a esta altura de la sesión y de la noche probablemente resulte cansador para nosotros mismos escucharnos, pero me parece también que ha habido, por momentos un rico debate y por momentos diría que ha campeado como el desconcierto en el curso de la sesión y me parece, desde ese punto de vista, que todos tenemos no sólo el derecho sino el deber de decir lo que pensamos. A ninguno de los que va a votar estos Convenios seguramente les resultará agradable hacerlo, a algunos de nosotros mucho menos que a otros, lo digo, en mi caso particular, porque no hace mucho tiempo fui uno de los legisladores del oficialismo que votó en contra de la emisión de los bonos PETROM, argumentando en ese momento algunas razones que, en la medida que el tiempo va pasando, evidentemente se van cumpliendo, porque dijimos en su momento que esos bonos no servían para mucho, que no iban a ser un instrumento eficaz para cancelar las deudas del Estado, que no estaba justificada su necesidad, que no votarlos no era el abismo o la salvación, simplemente era un instrumento más, y el tiempo lo va diciendo. Digo esto porque quiero poner a resguardo también nuestra capacidad de libre pensamiento, como para coincidir en algunas cosas y como para disentir fuertemente en otras, y quiero decirlo también con todas las

76/2

letras, soy un legislador del radicalismo, de la Alianza, del oficialismo y tengo profundas diferencias con el gobierno, las he manifestado, las he sostenido y lo haré todas las veces que me parezca necesario hacerlo, pero en el punto de la cuestión que estamos tratando, que es este Convenio, no puedo dejar de coincidir con muchas de las argumentaciones que aquí se han

vertido, particularmente las expuestas por Guillermo Wood, con quien juntos hemos analizado y discutido muchas veces esto, pero creo que lo que finalmente termina separando nuestro criterio es el punto desde donde nos paramos y analizamos esta realidad, porque yo no puedo dejar de coincidir con lo que significa la traslación de la deuda, vía la indexación, después de terminada la convertibilidad, lo que implica el reconocimiento de una pesificación a 1,40 cuando aquí, en este país, ha habido numerosas empresas privadas que defienden muchos menos intereses generales que los que puede defender un Estado provincial al cual se le ha pesificado 1 a 1, pero también digo, con absoluta franqueza, que no hemos encontrado, por lo menos yo no los he encontrado, los instrumentos sustitutivos del financiamiento que procura este Acuerdo y que nos hubiera posibilitado imaginar una solución distinta, porque yo también, señor presidente, no solamente firmé el proyecto de reestructuración de la deuda provincial, junto con el legislador Wood y otros legisladores, sino que trabajé activamente en su formulación y en su reformulación, en las modificaciones y en los agregados, en todo lo que tiene que ver con el proceso de construcción intelectual de un proyecto que considero bueno, muy bueno, que creo que es para imaginarse la salida de una provincia que está agobiada por el peso de una deuda que virtualmente resulta impagable, pero que le diría tiene su punto débil en la capacidad que tenga la provincia para detener la toma obligatoria de los fondos comprometidos en garantía de los préstamos que tenemos.

77/1

Agosto 3
Osán

Dicho de otra forma nosotros no podemos garantizar hoy, ni por la sanción de esa ley ni por ningún otro instrumento unilateral de la provincia de Río Negro, que los acreedores que tienen cedida la coparticipación de impuestos que le corresponde a Río Negro no la sigan debitando y cobrándosela, no hay un acto de la provincia de Río Negro en forma unilateral que pueda hacer esto, el marco en que puede darse un proceso de reestructuración de la deuda como el que nosotros nos imaginamos a principio de este año es un escenario de estabilidad política y jurídica en el país, con legitimidad de sus autoridades que permita encausar un procedimiento de concurso, de convocatoria de unificación y reestructuración de la deuda que tiene la provincia, pero pensado en función de un escenario de previsibilidad, de previsibilidad desde el punto de vista del desarrollo del rumbo económico del país y de previsibilidad desde el punto de vista de la fortaleza y autoridad que tienen que tener sus gobernantes, no creo que un proceso de estas características pueda hacerse en el marco de endeblez que está viviendo hoy la Argentina y consecuentemente las provincias, entre ella Río Negro, ese marco de endeblez es el que no le permite, de ninguna manera, configurar una verdadera junta de acreedores como la que habíamos imaginado y suspender en forma efectiva -más allá de lo declamatorio- el pago de la deuda, porque comparto lo que decía Guillermo Wood hoy, en cuanto a que ese

proyecto tenía el objetivo no de no pagar sino de honrar la deuda, pero hacerlo en condiciones que le permitan a la provincia de Río Negro efectivamente pagarla y no que vayamos camino a algo que se va a dar inexorablemente, de seguir en este rumbo, que en algún momento los acreedores no van a poder cobrar porque no van a tener de dónde cobrar. Nos parecía que frente a este mal que podía venir era mucho mejor, como dice el dicho criollo, ponerse colorado antes y no pálido después y resolver el problema de la deuda y su reestructuración. Reitero, yo me imaginaba, cuando trabajamos en ese proyecto, allá por el mes de enero o febrero de este año, que iba a darse en el país, luego del cambio abrupto del 20 de diciembre, de la asunción del presidente Duhalde, iba a darse un marco de previsibilidad, de estabilidad, de seguridad jurídica, de inversión económica que realmente no se ha dado y las pruebas están a la vista y esto no implica ningún pase de factura, simplemente un dato de la realidad. En ese marco es muy difícil que una provincia como Río Negro pueda sentarse frente a sus acreedores y decirle "no les pago así que no me debiten de la cuenta del Banco Nación las acreencias que están comprometidas" porque hay Pactos firmados que cualquier acreedor los va a hacer valer mientras no tenga una alternativa mejor, para poder sentarse con el acreedor y hacerle ver la conveniencia del cobro concertado y reestructurado de una deuda hay que tener estabilidad en el escenario político, social y económico y hay que tener autoridad para hacerlo, que no la tienen hoy las autoridades que están mirando ya en el horizonte la cesación de sus mandatos. Frente a ese panorama, no aprobar el convenio implica restar la posibilidad del único financiamiento que está disponible hoy, que será un financiamiento caro, que sería mejor no tener que recurrir a él, probablemente, pero como bien se dijo acá, quien está prestando no es un prestamista, es el Estado nacional y esta es la política que tiene este país para sus provincias.

78/1

Agosto 3
Sierra

Hoy leía a la mañana, en el diario La Nación, señor presidente, que otras provincias estaban tan ansiosas como podría estar Río Negro, entre ellas provincias importantes como Córdoba, por ejemplo, que va a recibir más de 300 millones en este préstamo, pero me gustaría dejar dos o tres hitos en esto.

Acá se habló muy bien de que cada uno asuma sus responsabilidades, yo creo que cada uno tiene que asumir sus responsabilidades. Debo decir que me gustó mucho el discurso que hizo Juan Bolonci, que coincido en buena parte con ese discurso, probablemente él desde el justicialismo le va a poner más énfasis en los errores que nosotros hemos cometido como radicalismo y nosotros le vamos a poner un poquito más de énfasis a los errores que ha cometido el justicialismo en el gobierno nacional, particularmente en la década de los 90, pero una cuestión de énfasis, en definitiva, un discurso como

el que puede hacer él o como el que puedo hacer yo, revela las contradicciones, la desorientación que tiene este país y la discusión en esta Cámara revela también de que somos un barco al garete, porque esta es la historia del país, donde vivimos adjudicándonos las culpas y no terminando de ver que este país hace ya mucho tiempo ha ido -hora sin rumbo- en el rumbo incorrecto, porque como acá se dijo no se desarrolló ningún capitalismo nacional, no supimos construir y sostener nuestra industria, vivimos de prestado, vivimos todavía alabando las bondades de la convertibilidad durante diez años porque podíamos viajar con un dólar que valía como el peso, a cualquier lugar, podíamos ir al supermercado y comprábamos todos los días al mismo precio, pero tenemos esa gran habilidad para mirar la anécdota y no mirar lo profundo de esa situación, que para hacer todo eso, vivíamos endeudándonos y entonces pasó nuestra deuda externa, en un dato que no terminamos de considerar bien y creció en más de 100 mil millones de dólares en una década. Entonces, si no miramos estas cosas, ya no para facturarnos y pasarnos culpas sino para que no la volvamos a repetir, para que miremos para adelante y digamos, bueno, dónde nos equivocamos y como acá habemos de distintos partidos políticos, algunos con más responsabilidad y otros con menos, creo que es buena esta reflexión, porque yo no tengo ninguna duda que el radicalismo en Río Negro, en 20 años de gobierno tiene muchas responsabilidades, seguramente que las tiene, tiene aciertos y errores, también las tienen los gobernantes de todo este país porque acá siempre que miramos a Río Negro la comparamos con La Pampa, con Santa Cruz, también podemos compararla con alguna de las otras provincias del mismo signo que no son tan eficientes, y las hay, y la pucha si las hay, entonces qué nos vamos a pasar?, sacándonos boletitas y facturitas de este tipo de cosas? creo que hay que entender que hay errores, hay muchos y que también hay un país que tiene un marco contradictorio de desarrollo que no ha sabido encausar en estos 20 años y que por lo visto, hasta hoy seguimos discutiendo las cosas periféricas y no discutimos la cuestión de fondo, porque sino a mí me desconcierta que hoy se pueda hablar de los problemas que tenemos, de la deuda, es cierto que la contrajimos pero que no hablemos de cuál fue el proceso de este país en estos años y que digamos, bueno, sí, la devaluación fue una macana pero realmente si no hubieran

78/2

tenido deuda no hubieran sufrido la devaluación, claro, entonces, con esto, alegremente sorteamos el hecho de que acá asumió un presidente que supuestamente se había preparado para gobernar este país, que decretó una devaluación de un día para otro, tuvimos diez años sin salir de la convertibilidad porque precisamente el intrínquilis era cómo resolvíamos el problema del tipo de cambio y la paridad y la resolvimos del peor modo posible, hasta hubo un ministro que se dio el lujo de estar

treinta días en el cargo porque él lo que quería era la devaluación y ya había cumplido esa parte, entonces se fue, el ministro De Mendiguren se fue.

79/1

Agosto 3
Brandi

Entonces, desde que entramos a esta Cámara nos hemos pasado siempre poniéndole el énfasis de un lado y del otro, quiero empezar por las nuestras, nosotros tenemos responsabilidades, nuestro gobierno tiene responsabilidades, en el esquema de este Convenio el gobierno tiene una gran responsabilidad, que es la responsabilidad de la imagen que le mostramos a la opinión pública sobre lo que podría ser este Convenio, porque muchos de nosotros creíamos hasta hace poco tiempo, que éste era un Convenio para firmar el reconocimiento de las deudas que tenía la nación con la provincia y resulta que cuando entró el expediente nos encontramos con que no era eso sino que era un préstamo y esto alguien podrá decir "y bueno, esto lo dijo la prensa no lo dijimos nosotros", y bueno... hay de todo, quien quiera mirar los diarios regionales desde los primeros días de junio para acá, como lo he hecho yo, se va a encontrar con declaraciones de los más altos niveles, hasta la interpretación periodística que acompaña, por supuesto, todo eso, pero todos sabemos que nadie es inocente porque el periodismo de alguna fuente de información se nutre, entonces -digo- ahí hay una responsabilidad, está clara, nosotros debimos haber preparado este debate desde la perspectiva de que en realidad no podemos obtener el reconocimiento de nuestras dudas, por lo menos hasta ahora, plantearlo sensatamente y decir que mientras tanto, como tenemos que pagar amortizaciones de deuda que si no las pagamos nos las van a descontar de la coparticipación y que si no le pagamos a tal acreedor nos lo van a descontar de la coparticipación, entonces hubiéramos preparado el debate distinto, porque también en esto quiero hacer otra disgresión, es cierto que el préstamo no viene para salarios, el préstamo viene para pagar deudas que tenemos con acreedores financieros, tenedores de bonos, etcétera, etcétera, pero también es cierto que si no las pagamos muchas de esas deudas van a terminar repercutiendo contra el funcionamiento y la prestación de los servicios esenciales del Estado, porque en la medida que nos succionen la coparticipación por no pagar esos préstamos no vamos a tener préstamos ni para pagar salarios, ni para que funcionen los hospitales, ni para que funcionen las escuelas, esto me parece que también hay que decirlo con toda claridad y estos son los motivos que en definitiva a nosotros nos llevan a votar estos Acuerdos en la perspectiva de que siempre hay un mal menor.

También nos podrán decir, como acá se ha dicho, que si esto inexorablemente nos va a llevar a un mal resultado es mejor que se plantee ahora, yo digo, nadie se tira al océano y se quiere tragar la primera ola para ahogarse, trata de salvar la primera ola, si puede la segunda, la tercera y nada, porque esta es la lucha también, es ir muchas veces superando dificultades, y esto lo digo sin ánimo de tapar ni defender

ninguna de las responsabilidades como las que estoy marcando pero creo que estamos en un punto en que ninguno de nosotros puede hacerse el distraído, el gobierno de Río Negro, el primero, porque el gobierno de Río Negro en 20 años, desde el advenimiento de la democracia, ha sido de un signo y nosotros tenemos nuestras responsabilidades, ahora yo no creo que nadie pueda pararse arriba de la loma gratuitamente y señalar al gobierno de la UCR, de la Alianza o de la composición que sea, que tiene todas las responsabilidades como si esto fuera una isla.

No quisiera cerrar esta exposición sin decir que ha sido propuesta un modificación, que finalmente ha sido
79/2

retirada, respecto a algunos artículos o que ha sido presentada como Addenda del Convenio principal. Quiero decir que del análisis medianamente rápido que hemos hecho hemos encontrado que es más gravosa para la provincia que el Convenio original y este es el motivo por el cual hemos solicitado que sea retirada, pero como la Constitución dice que el gobernador firma los Acuerdos, da noticia previa a la Legislatura y luego firma los Acuerdos, si esto fuera una noticia previa de que la nación va a buscar firmar un Convenio de estas características, que sean más gravosas, yo quiero decirle, señor presidente, que nosotros deberíamos, o vamos a manifestar con todo énfasis, que no queremos modificaciones a los Convenios que vamos a aprobar hoy, que sean más gravosas para los intereses de la provincia, que signifiquen pagar un dinero que no tenemos, que signifiquen asfixiarnos financieramente, que signifiquen quitarnos los recursos que necesitamos para prestar nuestros servicios esenciales.

80/1

Agosto 3
Le-Feuvre

De modo que con estas salvedades, desde una perspectiva -le diría- crítica a este proceso, pero que de ningún modo quiere soslayar la responsabilidad que tenemos por nuestros actos, y entre esa responsabilidad está que mañana sigamos pagando salarios, prestando servicios básicos, sigamos atendiendo las necesidades de la población, es que vamos a votar favorablemente estos proyectos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 108/02, proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Había mocionado para que el proyecto 427/02 se votara en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración la moción de orden del legislador Grosvald para la votación nominal.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 427/02, proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Grosvald.

SR. GROSVARD - Podría dar el resultado de la votación?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Votó el Radicalismo más Carlos González.

Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Grosvald.

SR. GROSVARD - Cuando usted dice Radicalismo, se refiere al bloque de la Alianza completo?

80/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El bloque de la Unión Cívica Radical, todo el bloque de la Alianza, más González, recordemos que la legisladora Ana Barreneche tiene bloque aparte y votó por la negativa.

SR. GROSVARD - La legisladora del Frente Grande, Regina Kluz, votó con el bloque Radical?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sí, votó con el bloque Radical, así lo tengo registrado, con el bloque de la Alianza.

SR. GROSVARD - Es un poco complejo...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 463/02, proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Le informo a la Cámara que la próxima sesión se realizará el día jueves 22 de agosto de 2002.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 02 y 55 horas.

Norma Delia MONTENEGRO
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos